



CONFESIO

CONDENACIO

BX2265 V5

c.1 IOMA

ERAL DE

DHETS



WANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA

REBECIOSA.

UNIVERSIDAD AUTÓNO MA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONFESION

0

CONDENACION.

Obra utilisima á los confesores y á penitentes; á los que nunca se han confesado y á los que se confesan con frecuencia; á los que imbuidos de las máximas protestantes no creen en tan importante Sacramento, como á los que le profesan la debida creencia; y utilisima de un modo especial para todos aquallos que desean hacer una huena comesción general.

POR UN SACERUOID DE LA CONCENTION DE LA MISION.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

DIRECCIÓN GENERAL D

Alfonsina

VALVERTH YOUXAM

IMP. RELIGIOSA, CALLE DE SANTA CLARA NEM. 16.

M. TORNER Y COMP.

- 47768

BX2265



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

SS. GG.

Un Sacerdote de la Congregacion de la Mision ha compuesto un opúsculo titulado: Confesion o Condenacion, y deseando darlo á la imprenta, suplica den S. S. su superior aprobacion: favor por el cual les quedará en gran manera reconocido.

Dios N. S. guarde á VV. SS. muchos años. México, Enero 10 de 1870.—José María Vilaseca.—SS. GG. de esta sagrada mitra Dr. D. Manuel Moreno y Jove y Dr. D. Eulogio M. Cardenas.

Pase à la censura del señor canónigo Dr. D. Prospero Alarcon, Lo decretaron y rubricaren los señores gobernadores de la Mitra.

México, Enero 11 de 1870—R.—Dr. Tomás Baron, secretario.

SS. GG.

En cumplimie nto del decreto de V. S. fecha 11 del próximo pasado, he examinado el opúsculo titulado: Confesion o Condenacion, considerándolo unicamente en sus relaciones con la fe y la moral y

011675

no he encontrado proposicion alguna que contradiga el dogma ni las buenas costumbres, ni que merezca censura alguna teológica. Soy, pues, de parecer, se conceda al autor la licencia que solicita para la impresion de la expresada obra, salvo el dictámen de V. S.

Dies guarde à VV. SS. muches anos. México, Febrero 7 de 1870.—Prospero Maria Alarcon.

México, Enero II de 1870.—Vista la censura del Sr. Canónigo Doctor D. Próspero María Alarcon, damos nuestra licencia para la impresion y publicacion del opúsculo titulado: Confesion ó Condenacion, con calidad de que antes de darse á la luz pública sea cotejado por el censor y de que se inserte en dicho opúsculo la censura y este decreto. Así lo decretaren y firmaron los señores gobernadores de la mitra.—M. Moreno.—Cárdenas.—Dr. Tomás Baron, secretario.

PRÓLOGO.

Desde que la Providencia, lector carisimo, nos aplicó al ministerio apostólico, hemos observado con mucha afliccion de nuestro espíritu, que algunos católicos romanos no se aprovechan como podrian, del incomparable beneficio que nos ha dispensado Jesucristo, instituyendo en nuestro favor la confesion sacramental. Unos que han leido obras protestantes, falsamente engañados, no se confiesan porconsiderar á la confesion como una institucion humana; al paso que otros, cegados por sus pasiones, no se confiesan cuando debieran, aunque como conocen y creen que es de institucion divina, dicen que se confesarán en otro tiempo, ó que al menos en la hora de la muerte. Como ambas espécies de personas están en gran peligro de perderse para siempre, á fin de servirles de algo en este punto importantísimo escribimos la presente obrita que titulamos o Confesion o Condenacion, en la cual, al paso que demostramos la obligacion imprescindible de confesarse, ora contra los incrédulos, ora contra los malos cristianos; añadiremos la explicacion de los medios mas propios para confesarse bien, y toda la doctrina necesaria para poder hacer una buena confesion general. Tanto deseo lector carísimo, que te aproveches de esta obra, cuanto anhelo que mi insignificante trabajo solo sirva á la mayor honra y gloria de Dios, de Tí Inmaculada y Divina María, y de Nuestro Santo Padre Vicente de Paul.

EL AUTOR.

CAPITULO I.

Se prueba por la Escritura la necesidad de confesarse.

1.—¡A quien dara Dios la gloria? La gloria lector carísimo, como si digéramos, la posecion de un estado que hace al cristiano feliz, sumamente feliz y por toda una eternidad, es un conjunto de bienes que Dios no debe a ninguna de sus criaturas; porque en ella, El mismo ha querido formar su propia gloria, su misma felicidad, y su eternidad infinitamente dichosa. El hombre no tenía por tanto, niegun derecho al goce de esa felicidad, y Dios por solo su amor sumo en favor de su criatura, quiso prometerle la glo

virles de algo en este punto importantísimo escribimos la presente obrita que titulamos o Confesion o Condenacion, en la cual, al paso que demostramos la obligacion imprescindible de confesarse, ora contra los incrédulos, ora contra los malos cristianos; añadiremos la explicacion de los medios mas propios para confesarse bien, y toda la doctrina necesaria para poder hacer una buena confesion general. Tanto deseo lector carísimo, que te aproveches de esta obra, cuanto anhelo que mi insignificante trabajo solo sirva á la mayor honra y gloria de Dios, de Tí Inmaculada y Divina María, y de Nuestro Santo Padre Vicente de Paul.

EL AUTOR.

CAPITULO I.

Se prueba por la Escritura la necesidad de confesarse.

1.—¡A quien dara Dios la gloria? La gloria lector carísimo, como si digéramos, la posecion de un estado que hace al cristiano feliz, sumamente feliz y por toda una eternidad, es un conjunto de bienes que Dios no debe a ninguna de sus criaturas; porque en ella, El mismo ha querido formar su propia gloria, su misma felicidad, y su eternidad infinitamente dichosa. El hombre no tenía por tanto, niegun derecho al goce de esa felicidad, y Dios por solo su amor sumo en favor de su criatura, quiso prometerle la glo

ria, y de hecho se la prometió; pero fué bajo la condicion de que habia de serle fiel poniendo en práctica el precepto de no comer la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal. Mas nuestros primeros padres, engañados por el demonio, que les habia ha blado en figura de serpiente, no obedecieron al único mandato de Dios; comieron la fruta vedada, y quedaron por decontado, sujetos á la muerte temporal y aún á la muerte eterna. Sin embargo, la misericordia del Señor obró plenamente en lugar de la infinita justicia; no los condenó á la muerte eterna, les dió tiempo para que arrepintiendose hicieran la penitencia que El mismo les señalare, asegurándoles que si la hicieren les daría la eterna gloria. Ahora bien, ¿á quien dará Dios la gloria? quienes son los que iran al cielo? claro está, que no irán todos los que quieran con solo la boca, sino tan solo aquellos que hicieren la penitencia mandada por el Señor, porque ella es la condicion indispensable, sin la cual no se puede de modo alguno entrarse en la parria celestial. De ahí puede concluirse. la crasa ignorancia y la fatuidad completa de aquellos, que creen ir al cielo sin poner en práctica lo que Dios quiere; ó lo que es lo mismo, cuán dignos son de compasion los

que no se confiesan; porque es verdad católica que jámas irá al cielo el que habiendo pecado mortalmente v pudiendose confesar, con todo no se confiesa. Esta es pues, la penitencia que Dios exije al pecador; y de tal manera lees necesaria que ni todas las obras buenas, ni la misma contricion valen cosa al. guna para la gloria, si se excluye de ellas la confesion al menos con el deseo. Comienza á apreciar lector carísimo, el título que encabeza la presente obrita. O Confesion o Condenacion título que te repetiré muchas veces, porque es mi intento. hacerte confesar y hacer que te confieses bien para que logres un dia la bienaventuranza. Si. la posecion de la gloria, de la eterna gloria, es la recompenza prometida por Dios, á todos los que se confiesan bien; al paso que ni uno solo irá al cielo de aquellos que no se confiesan porque no quieren.

2.—David, Neemias y Tobias confesando sus pecados. Era David el primer rey de Israel, despues de Saul y no obstante de ser escogido de Dios, de haberle dotado de los dones mas excelentes, librado de sus sanguinarios enemigos, y asentado con mucha gloria sobre el trono de Israel, sin embargo, tiene la debilidad de ofenderle, pecando contra Urías y su mujer Betsabeé, y haciendo

por orgullo la numeracion de su pueblo. Qué hace Dios entonces? Es cierto que podia cestigarlo inmediatamente y arrojarlo en el abismo de todos los dolores del infierno por toda una eternidad; pero lleno de misericordia en favor de David, le envia à Nathan su profeta, para que le confiese su pecado, y de este modo obtenga el perdon. David recibe al ministro de Dios, le confiesa sus pecados, reconoce humilde todos sus ver ros, besa la mano del Señor que vá á castigarlo, y en medio de grandes actos de contricion y arrepentimiento verdadero, ove la voz consoladora del Profeta que le dice: El Señor te ha perdonado tus pecados. Que habria sido de David si no hubiese confesado sus faltas? Ciertamente que se habria perdido como Saul, el cual se condeno por no haber confesado su pecado a Samuel ministro que era de Dios, y su sacerdote: tan cierta es la sentencia que dice o Confesion o Condenacion! Neemias segun el capitulo I del libro 2º de Esdras, aparece interesándose de un modo muy especial en favor de todos los hijos de Israel, y de una manera particularisima en favor de la casa de su padre, aparece digo confesando sus propios pecados y confesando que arrastrado de las pasiones, se habia dejado seducir de la vanidad; feliz confesion que le alcanzo el perdon de Dios. Tobias, aunque desde su infancia habia aprendido á temer á Dios, y á guardar sus mandamientos; no obstante de ser justo reconoce sus faltas, y confiesa sus pecados asegurando que no ha obrado en un todo segun sus divinos preceptos, y que no anduvo con toda sencillez, en su presencia. Alcanzaron el perdon de sus pecados confesándolos, y no se lee que se hayan perdonado á ningun individuo sin haberlos antes sujetado á esta condicion. Y tú lector carisimo, zen que te fundas para esperar que Dios te perdonará tus pecados sin confesarte? Desengáñate una vez mas: o Confesion o Condenacion. Sin embargo en este error tangrosero viven ciertos católicos á la moda. Desgraciadamente son dos veces infelices unos y otros, porque ó se confiesan ó se condenan: tal es la enseñanza que nos ha dado Tesucristo.

3.—Los Iraelitas, Daniel y sus companeros y los macabeos confesando sus pecados. Los hijos de Israel se levantaron muchas veces contra el Señor y contra su fiidelistmo siervo Moises, y el Señor Dios les descargaba justos castigos para que conocieran la negra ingratitud de la que se hacian reos con sus murmuraciones. Mas

cuando Nuestro Señor los perdonara? ¿cuando comenzaba á libertarles de sus enemigos? cuando se les habria una nueva era de bendicion y felicidad? Cuando ponian en la práctica lo que se lee en los libros de los Números y de los Jueces, los cuales aseguran que afligidos por las plagas que los oprimian, con fesaban sus pecados ya directamente al Senor, ya a sus ministros. Al Señor cuando decian: hemos pecado, envirnos las tribulaciones que gustes, mientras que nos perdones nuestros delitos: y con su ministro, cuando decian a Moises; hemos pecado, hablando contra el Señor y contra ti. Daniel fué uno de los mas grandes profetas del Señor, y con un espíritu humildísimo confesaba sus propios pecados y los de todo su pueblo, diciendo al Señor: Hemos pecado hicimos lo malo ante ti, hemos obrado impiamante. Los compañeros del profeta Daniel, que habian vivido muy santamente entre los caldeos, y en favor de los cuales hizo el Señor un gran milagro; en medio de los trabajos que tuvieron que sufrir, no murmuraban contra el Señor sino que confesaban su pecado esclamando: Pecamos, hemos obrado impiamente. Los macabeos, ya muriendo, no echaban la culpa de sus padecimientos al tirano, sino á sus pecados, por

esto repetian; padecemos por nuestra culpa, por haber tenido la desgracia de ofender à Dios. El evangelista San Mateo en el
cap. 3, hablándonos de San Juan Bautista
tiene esta notable sentencia. Toda la Judea y toda la region situada tras el Jordan, iba à los lugares en donde encontraba
à Juan, y le confesaban sus pecados. ¡Cómo, pues, negar que esta especie de confesion no estaba establecida, supuesto que vemos à reyes, à príncipes, à potentados, à
mártires, à grandes santos y aun à toda la
Judea confesando sus pecados? Siempre será verdad lector carísimo; ó te confiesas ó
te condenas, 6 Confesion ó Condenacion!

4.—Adan y Eva, Cain y Faraon, Saul y Júdas confesando malamente sus pecados. Del mismo modo que ahora no basta confesarse, sino que es preciso confesarse bien; así en el Antiguo Testamento vemos á algunos confesándose mal, y no logrando por lo tanto el perdon de sus pecados. Adan y Eva así como fueron los primeros culpables, así los vemos tambien siendo los primeros que confesaron su pecado: mas ójala que lo hubiesen confesado bien!. Llamados por el Señor á su divino tribunal no le confiesan su pecado, antes lo escusan, y culpan en cierto modo al mismo Dios. Adan

confeso mal su pecado, porque en vez de reconocerle sencillamente, echó la culpa á su muger y á Dios mismo, diciendo: que la causa de todo era la muger que el mismo le habia dado por compañera; y la muger hechó tambien la culpa a la serpiente que la habia engañado. Ambos se confesaron, pero por haberse confesado mal, fueron condenados á soportar los trabajos de este mundo, á morir en esta vida, y á sufrir las consecuencias de la muerte. Cain se confiesa, pero por haber desconfiado de la misericordia de Dios, su confesion fué tan mala, que quedó reprobado inmediatamente despues de ella: y de hecho bajó despues de su muerte al profundo de los infiernos. Saul y Judas fueron condenados igualmente, porque sus grandes crimenes los coronaron con el mayor de todos, que es la absoluta desconfianza en la misericordia de Dios. Faraon confesaba sus pecados á Moises siervo del Señor; pero se confesaba mal; se confesaba sin verdadero propósito; volvia poco despues al vómito de la culpa, y el Señor le hizo pagar el infernal abuso que habia cometido, permitiendo que se ahogara el y todo su ejército en las aguas del mar rojo-Ya vez lector carísimo, segun estos pasages de la Escritura, que no basta confesarse, si

no que es necesario confesarse bien: grava. pues en tu corazon estas sentencias; o Confesion o Condenacion: o me confieso bien, o me condeno, como si no me hubise confesado, si acaso falto a mi confesion en materia grave. Vamos á cerrar estas pruebas con un pasage del Deuteronomio, segun el cual Dios dijo á Moises: Tanto el hombre como la muger que hubiere cometido algun pecado quebrantando mi santa ley, lo confesarún: pasaje claro y espreso, que segun el testimonio de Cornelio à Lapide contiene no solo el precepto de la confesion, si no tambien su uso; y por esto como vemos en el anterior testimonio tenian obligacion de confesarse, como lo hemos demostrado.

5.—Jesucristo instituyendo la confesion o sea el sacramento de la penitencia.—Un hecho hay constante en las Escritures declarado por los apóstoles y recogido y bien notado por los Santos Padres y doctores de la Iglesia; y es que los grandes misterios de la ley de gracia, fueron todos figurados en la ley de Moisés: no es pues estraño que en favor de la confesion, háyamos podido presentar tan admirables testimonios, Vino despues Jesucristo, y á las figuras siguió la realidad; por esto vemos que el evangelista S. Juan en el cap. 10 nos indica que Jesucristo instituyó la

confesion al pronunciar estas palabras. Yo he venido para que todos tengan la vida con facilidad: como si hubiera dicho, he venido para instituir la confesion, porque en fuerza de ella se verán libres de la muerte de la culpa y lograrán abundantemente la vida de la gracia. Por esto, poco despues como nos refiere San Mateo cap. 16, hizo Jesucristo de un modo mas espreso v claro la la promesa de este sacramento al decir á los apóstoles, v de una manera especial á San Pedro: Te daré las llaves del reino de los cielos: lo que desatares en la tierra quedara desatado en el cielo, así como lo que atares sobre la tierra quedará atado en el cielo. Y cuando cumplió Jesucristo esta pro mesa? La cumplió en la noche de la cena pues en el lavatorio de los pies, le confesaron los apóstoles sus pecados y El se los perdonó; y lo cumplió principalmente poco despues de su resurreccion, dando á ellos mismos el poder de las llaves, pues estando una vez en medio de ellos, les infundió el Espíritu y les confirió el poder de perdonar ó retener los pecados segun la disposicion del penitente con estas clarisimas espresio nes. Los pecados seran perdonados á quienes vosotros los perdonareis, y serán retenidos a quienes lo retuviereis. Resulta de estas

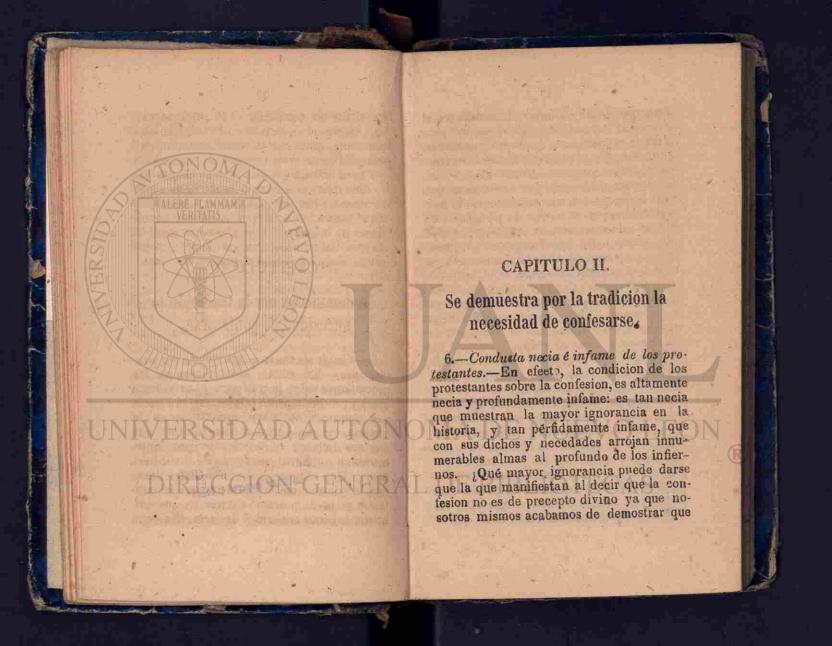
palabras que es cierto y de fé católica que el sacramento de la penitencia ó la confesion es instituida por nuestro Dios salvador y que lo instituyó para que resucitando de la muerte del pecado, pudiesemos recobrar la vida de la gracia. Apoyados en estas palabras los santos padres y de un modo especial, San Cipriano, San Ambrosio, San Inocencio, San Leon Magno, San Agustin y San Gregorio y aun entre los padres griegos. Origenes, Tertuliano, San Basilio y San Crisostomo, y tres concilios entre los cuales debe contarse el de Laodicea, afirman que los sacerdotes legitimamente ordenados tienen el poder de perdonar los pecados, habiéndoselos confesado el penitente con las debidas disposiciones. Y quienes son los autores de algunos folletos en los cuales declaman tan atrevidos como insulsamente con tra la confesion? Pobres hombres! ante el tribunal de la ciencia, se acreditan de nécios. Y tu lector carísimo, te has aprovechado de tan grande bien? eres tambien de los desgraciados que no se confiesan? eres de los infelices que engañados por las malas lecturas, y escandalizado por conversaciones pésimas han tomado la confesion como un cuento? eres de los malos cristianos que en lugar de correspondencia hácia este sacra-

mento no lo has querido recibir? eres de aquellos que por confesarse sin las debidas disposiciones has renovado con feo proceder la pasion y muerte de Nuestro Señor, los clavos y la lanza, los azotes y salivas, los baldones é injurias que sufrió por parte de los judíos y gentiles? ó eres por ventura de los que se confiesan? En este caso tu dicha es grande, muy grande, porque te estás aprovechando de un sacramento utilisimo y sumamente necesario, al paso que si no te confiesas espones tu eterna salud. Continúa, pues frecuentando tan gran sacramento, procura todos los dias que te confesares, hacerlo con mas dolor de tus pecados y un propósito mas firme de la enmienda, para que siguiendo á la buena confesion una comunion santa, logres de este modo vivir cristianamente como lo hizo la mujer cuyo caso voy á referirte. Esa antes muy infeliz y despues muy afortunada, tenia ya treinta y cinco años de mala vida, los cuales los había pasado en un proceder el mas vergonzoso en las casas públicas de diferentes ciudades de la República. Es imposible contar el número de sus pecados, asi como el gravísimo daño que habia cansado á muchos matrimonios, á hijos de familia y á ióvenes inocentes. Afortunamente en unos

ejercicios se convirtio, lloró sus pecados con amargura indecible, comenzó una vida penitente, quitó con su conducta modestísima los escándalos pasados é imitando en un todo la conducta de María Magdalena se hizo una santa y en la hora de su muerte, perdonados sus pecados y enriquecida de virtudes, fué á recibir la eterna recompensa de la gloria. ¡Oh efectos admirables de una buena confesion! tal será tu dicha, tal tu eterna felicidad si te confiesas bien!



Diblioteca Valverde y Tellez



Jesucristo Dios y hombre verdadero es el único que nos impuso esta obligacion? ¡que infamia tan diabólica de la que se acreditan al afirmar que la confesion es una invencion de los frailes y curas! Voy á referirte lector carisimo lo que ellos dicen para que veas con cuanta razon clamo contra el protestanti smo, y para que lo consideres de hoy en adelante como un conjunto de sectas que tienen todos los errores, que justifican todos los vicios, que hace á sus sectarios reos de todos los crimenes, que los priva para siempre de la eterna gloria, y los arroja por toda una eternidad al profundo de los infiernos. Entre los protestantes dicen unos, que la confesion es una invencion de los frailes y curas, al paso que otros y son todos los de la confesion de Ausburgo la admiten como sacramento é institucion divina. Lutero decia: mas bien consentire en la tiranía del papa que en quitar la confesion: luego los protestantes que no admiten la confesion no tienen mas razon en su favor que su ignorancia, su malicia, su mala té y la corrupcion de sus costumbres supuesto que el mismo Lutero la admitió y la practicó. En efecto, Lutero hijo de unos padres católicos y de una madre piadosa, hizo su primera comunion à la edad que lo

acostumbraban los hijos de Alemania. A los veinte años cayó enfermo y un anciano y respetable sacerdote fué el encargado de confesarle. El jóven estaba pálido y desfallecido, y sin embargo se abandonaba á pensamientos que entrañaban tanto rigor, que le agravaban mas y mas sus dolencias. En 1506 entró de novicio en el convento de los padres Agustinos, y no solo se confesaba como los otros frailes, sino que lo hacia con mucha mas frecuencia, Ilorando al mismo tiempo, con devocion, y de una manera muy contrità hasta las faltas mas leves. Ya profeso y ordenado de sacerdote, continuó en llevar una vida tan ajustada que casi tocaba al escrupulo y su conciencia era tan limpia, que no podia sufrir una falta pequeña sin que luego fuese á limpiarse de ella en el bano saludable de la confesion sacramental. En cierta ocasion, que en el Tribunal de la Penitencia se acusaba de pecados leves, y tan contrito como si estuviese relatando imperdonables crimenes, el sacerdote lo detuvo en la confesion. . . tanta era su devocion afectuosa, que los avisos saludables de su confesor los consideraba y le parecian mu laxos.... frecuentemente levantadas las manos y los ojos al cielo, bañado en lagrimas, pedia perdon aun de las faltas mas in-

significantes....muchas veces en la noche, hincándose á la cabecera de su cama permanecia en oracion hasta que el sol aparecia en el horizonte. Así continuó aprovechándose de la confesion sacramental, hasta que olvidado de las gracias del Señor se hizo soberbio, orgulloso, altanero: y la altanería, el orgullo y la soberbia lo perdieron. Siendo esto así, porque los protestantes clamaron contra la confesion? Júzgalo tú mismo, lector carísimo, júzgalo tu mismo, y verás que es por su ignorancia ó por su mala fé, ó quizá por ambas cosas á la vez. Otros protestantes dicen que la confesion la mandó la Iglesia en el Concilio lateranense que celebró en el siglo XIII (año 1215); pero esto es falso: decir esto es la mayor mala fé, es no entender lo que pasó en el Concilio, porque lo único que en él se hizo, como ya convienen muchos protestantes, no fué mandar la confesion, sino que supuesto ya el mandamiento de Dios, se determino y mando que todos los fieles se confesúran al menos una vez al año: porque asi como una madre manda á sus hijos, lo que cree necesario para su propio bien; así la Iglesia con un derecho cien veces superior, mandó á los fieles que se confesaran al menos una vez todos los años. Otros, convencidos que

no fué Inocencio III el que instituyó en el Concilio de Letran la confesion sacramental como actualmente la tenemos, aseguraron que la instituyó San Benito, y que de sus monjes pasó despues á los demás fieles por medio de los curas. Es verdad que San Benito á principios del siglo VI mandaba la confesion á sus monjes, diciendoles: que debian confesarse con lagrimas y gemidos los excesos de la vida pasada y procurar la enmienda, pero la mandaba como un deber que tenian como cristianos, y como el único que nos ha dejado Jesucristo para alcanzar el perdon. Por esto vemos á San Basilio doscientos años antes, de que floreciera el glorioso San Benito es decir, á últimos del siglo III, o principios del IV; lo vemos, digo dando reglas a sus religiosas sobre el modo de confesarse. Luego no la instituvó San Benito. v mucho menos Inocencio III en el Concilio Lateranense celebrado en el siglo XIII, supuesto que las historias eclesiásticas y los hechos particulares de algunos santos nos presentan la práctica de la confesion en los dias de San Basilio de San Iréneo de Tertuliano y de Origenes: y supuesto que como vimos, confesaron los discipulos de los Apóstoles, los Apóstoles mismos, y al mismo Jesucristo Nuestro Señor,

Pues quien instituyo la confesion? Ya lo ves, lector carísimo, los protestantes no lo saben: lo cual prueba que es falso cuanto dicen sobre el asunto de la Confesion; que viven en una ignorancia crasa sobre él, y que solo su malicia tres veces pésima, y el ódio infernal que tienen al género humano, ha podido hacer que propalaran tantos errores sobre la confesion. 'Ay de vosotros ciegos y malaventurados protestantes! Otros mas lerdos todavía, tienen la fatal humorada de decir: que la confesion tal como la usa la Iglesia, no es de institucion divina; y que el sacerdote no tiene autoridad para perdonar los pecados. Así can falsamente sabedores se nos presentan, los que hacen guisa de ser los hombres mas ilustrados en el siglo XIX! Nosotros, sin tales infulas por cierto, refutaremos sus ideas del modo siguiente: 1. º La confesion, tal como la usa la Iglesia Católica, es de institucion divina, y consta por las palabras del Apóstol Santiago, 5. 16. Confesad vuestros pecados uno á otro. Esta sentencia, debe entenderse como la entendemolos oatólicos, porque así nos la interpretan los escritos de los Santos Padres de todos los siglos. ¡Y quiénes son los protestantes para decir lo contrario de toda la antigue-

dad, cuya interpretacion es sin duda alguna la misma que le dieran los Apóstoles y aun el mismo Jesucristo? Si, debe entenderse como nosotros la entendemos, porque la potestad de perdonar los pecados que Jesucristo ha concedido á todos los sacerdotes, los declara jueces de sus penitentes, con el derecho de conocer sus pecados para podérselos perdonar: ¿v cómo llegarán al conocimiento del padre confesor sin la confesion del penitente? Y en suma, debe entenderse como posotros la entendemos, porque de ningun modo puede ser la confesion una cosa nueva, supuesto que no ha quedado ningun vestigio de su inventor; pues nuestros prohombres no han podido presentárnoslo todavía, no obstante de haber buscado muy cuidadosamente. 2. º El confesor no solo puede impener penitencias al penitente, sino que debe hacerlo como se lo manda el Santo Concilio de Trento. Y con razon, porque el profeta Joel decia en nombre de Dios: Convertios à mi de corazon con ayuno, con llanto y con gemidos: Jesucristo nos dice por S. Lúcas: si no hiciereis penitencia, todos perecereis igualmente. San Pablo, al paso que exhorta á todos los fieles á la penitencia, nos dice de si mismo, que castigaba su propio cuerpo para no ser reprobado. luego con

razon ha mandado la Iglesia al confesor, imponer penitencias convenientes á las faltas de los penitentes. 3.º El confesor tiene autoridad para perdonar los pecados, no por si mismo, sino por la concesion especial que le hizo Nuestro Dios Salvador, y se la dió de un modo tan absoluto, que no será perdonado sino aquel á quien el sacerdote perdonara; pues tal fue la declaracion del Divino Maestro al decir a los Apóstoles, y en su nombre à todos los sacerdotes: los pecados que perdonareis serán perdonados. Esta facultad no solo la tiene el sacerdote bueno y santo, sino que la tiene todo sacerdote legitimamente ordenado, por mas que se hubiese hecho reo de los mayores pecados, ya porque así lo quiso Jesucristo Nuestro Señor, va porque en esto resalta la santidad de la Iglesia Católica, que no está dependiente de un solo hombre; y ya porque seria esto una fuente fecunda de ansiedades y cruelisimas dudas por parte de los fieles. ¡Ah! ay de vosotros protestantes ciegos que no os confesais, y quereis impedir que los demás se confiesen! jay! jay de vosotros malos católicos que á guisa de sábios incurris en la mayor contradiccion y os labrais vuestra perdicion eterna! jay! ay de vosotros cristíanos descuidados que no practicais la confesion sacramental como lo manda la Iglesia Nuestra Madre! Y tu, lector carisimo, procura que no caiga sobre ti el ay de la maldicion de Jesucristo, en la cual de seguro incurririais si te obstinaras en no confesarte.

7'-Practica de la confesion en Jesucristo y sus apostoles .- Para corroborar mi argumento y demostrar nna véz mas que es de fé católica el deber de confesarse, examinemos la conducta de Jesucristo y de los apóstoles. Confesó algunas personas Jesucristo? Parece increible que algunos prótestantes hayan llegado á una impudencia tal que dicen: Jesucristo nunca confesó, luego no mando la confesion, luego no la instituyó. Nada mas falso que este argumento; para que concluyese con toda verdad seria necesario y del todo indispensable que se hubiese escrito de Jesucristo todo cuanto hizo, y sabemos por el testimonio de San Juan, que lo que se ha escrito de Jesucristo es casi nada en comparacion de lo que hizo; luego si solo está escrita una pequeña parte de lo mucho que hizo, es evidente que los senores protestantes no pueden concluir por solo ella que no confesó. Ademas, no cabe duda que confesó al evangelista San Mateo, á Zaqueo y á todos cuantos curó, así como que confesó tambien á María

Magdalena, á la Samaritana, á la adúltera y demas mujeres à quienes sanó de sus enfermedades; porque habiendoles perdonado sus pecados como dicen los Santos Padres, necesariamente tuvieron que arrepentirse de elles, concebir un verdadero propósito y tener la determinacion fija de satisfacer convenientemente. Semejantes penitentes para confesarse no tenian necesidad de examinar su conciencia, porque Nuestro Señor con un rayo de luz divina les hizo ver en un momento todos sus pecados con mas claridad, que la que vemos los objetos iluminados por el sol. Tampoco tenian necesidad de que se los dijeran porque ya El los sabia mejor que ellos mismos. Luego mienten las protestantes á carga cerrada cuando dicen que Jesucristo à nadie confesó, va que del modo que hemos esplicado necesariamente tenia que confesar á cuantos perdonaba sus perados. Este modo de confesar propio de Dios, puede en cierto grado comunicarse á los sacerdotes, lo cual se verifica con toda verdad cuando el confesor ve, mediante cierta luz divina, no solo pecados que ha cometido el penitente sino tambien sus disposiciones: y con estas gracias extraordinarias confesaron muchas veces los santos Apóstoles ya que

las historias nos afirman que Dios las ha concedido á algunos santos. Los apóstoles hablaron muchas veces de la confesion, y las Escrituras nos han conservade à Santiago diciendo à los fieles: confesad vuestros pecados para que os salveis: Como se vé, promete el santo apóstol la salvacion; pero á quienes? no á los protestantes que niegan la confesion, ni á los males cristianes que hablan contra la confesion sacramental sino tan solo álos que confiesan sus pecados. Al apóstol de las Naciones, el glorioso San Pablo, nos lo presenta San Lúcas en los actos de los apóstoles, no solo anunciando el precepto de la confesion, sino aun confesando el mismo y los demás presbiteros que lo acompañaban, por esto nos dice: que aquellos primitivos cristianos iban a confesarles sus pecados. Qué mayor claridad puede darse? Qué testimonios mas claros v auténticos se podrian desear? ¡Ojalá que los protestantes los meditaran bien! así interpretarian la Escritura como se debe! así en vez de eterna condenacion de que se hacen reos por no confesarse, lograrian un dia la eterna glorial Así no se harian reos del grande y espantoso crimen de los Escribas y Fariseos! Ay de vosotros protestantes eiegos é hipócritas, que por los

errores que publicais contra la confesion, no solo os condenais á vosotros mismos, sino que impedis la salvacion de muchos católicos!

8. Practica de la confesion desde el tiempo apostólico hasta el de Inocencio III. Por lo dicho en el parrafo anterior vemos á Jesucristo y á los Apóstoles confesando: confesando empero Jesucristo como Dios, y confesando los Apóstoles como convenia á los que estaban llenos de los dones del Espíritu Sante; y á les que entre otras gracias extraordinarias, poseian la de ver los corazones de sus penitentes, conociendo en un instante los pecados que habian cometido. Con esto queda respondido, el por que no habia entonces ciertas fórmulas de confesarse que hay ahora. Tenemos va en el I. siglo de la Iglesia á Jesucristo confesando, á los Apóstoles confesando, y á los discipulos de los apóstoles confesando. En el II. siglo vemos à Tertuliano, que llama à la confesion instituida por el Señor; y condena a los que no querian hacer su confesion manifestando sus pecados, y aun aquellos que detenidos por una falsa verguenza la diferian por mucho tiempo. Luego segun el testimonio de Tertuliano, en su tiempo los cristianos se confesaban, y era considerada ha

confesion como una institucion divina: luego los protestantes obran como unos falsarios, cuando dicen que la confesion es una invencion del siglo XIII, ó al menos que la confesion sacramenral, como la usamos ahora, no obligaba entonces. ;Oh cuanta ignorancia! joh cuanta mala fé! Verdaderamente son los protestantes unos ciegos: pero ciegos voluntarios que si no ven, es por culpa suya porque voluntariamente no quieren ver. En el siglo III. vivió San Ireneo, y este Santo Padre nos habla de la confesion como que es verdadera y realmente instituida por Nuestro Señor, y nos refiere ademas el coso práctico de ciertas mujeres engañadas por el embaucador Marcos, las cuales habiendo vuelto de la heregia, confesaron sus pecados, y de un modo especial las impurezas que aquel desgraciado les habia hecho cometer. Nos demuestra tambien la divinidad de la confesion asegurándonos que algunas de aquellas infelices y alucinadas mujeres llenas de verguenza y engañadas por satanas, no tuvieron valor para confesarse, y que desesperaron de su salvacion. ¿Qué luz y exactitud la que brota de semejantes hechos tan sencillamente espresados? puede darse un testimonio mas concluvente? no se ve en estos casos demostrado el o te confie-

sas o te condenas? que mayor necedad que la de los protestantes? qué ignorancia tan crasa de la historia? y qué inpudencia y mala fé? Si, los protestantes se condenan, porque no cumplen con el precepto divino de la confesion, y se condenan tambien los malos cristianos que no se confiesan, porque siempre será verdad o Confesion o Condenacion. Orígenes que vivió tambien en el siglo III., Orígenes el mas sabio quizás entre todos los padres de la iglesia, y tan santo que va ansiaba en su mocedad derramar su sangre por Jesucristo, este es el que nos dice que el verdadero penitente no se averguenza de decir sus pecados al sacerdote del Señor, y buscar en el el debido balsamo para curar las heridas de sus culpas; y en otro lugar hace una advertencia digna de sus luces cuando dice à los fieles: que miren con circuispeccion a cual de los sacerdotes deben confesar sus pecados. San Paulino, el autor de la vida de San Ambrosio nos presenta á este Santo Padre, dedicandose à oir confesiones secretas o anviculares, y como lleno de fé, caridad y compasion lloraba con los penitentes sus culpas, y obligaba á ellos à detestarlas eficuzmente. Este hecho nos hace conocer que la confesion, era ya en aquellos tiempos una cosa tan comun, que en ella se ocupaban no solo los sacerdotes, sino tambien los obispos, no obstante los grandes quehaceres del gobierno de su diócesis, sus continuas predicaciones y sus admirables y elocuentísmos escritos. Claro está que San Agustin que floreció á principios del siglo V del mismo modo que San Ambrosio á últimos del IV, claro está, que debe darnos importantes documentos sobre la materia, y de hecho decia á sus oventes: que no aguardasen à confesarse al fin de su vida, porque el que se confiesa à la hora de su muerte, quizá no podrá recibir la penitencia ni confesar sus pecados à Dios ni al sacerdote. Vemos tambien en los primeros siglos á San Eligio no solo confesando sus pecados, sí que tambien haciendo una confesion general de toda su vida; à San Eredio y á San Tillon confesándose del mismo modo, como nos lo dicen los Bolandos, Gregorio Turonense y San Andoeno: v claro está que se confesaban todos aque-Ilos santos de quienes se dice en su vida que recibieron la Eucaristía y de un modo especial; el grande San Ambrosio y demas Santos Padres y Doctores de la Iglesia. Ya tenemos, pues, la práctica de la confesion establecida hasta el siglo V. y considerada como una institucion divina; y desde ese siglo hasta el XIII, hay tanta copia de testimonios, que seria un nunca acabar. Solo dirémos que existen algunas fórmulas del examen de la conciencia que nos ha conservado Sinaita, escritor del Siglo VI, v San Paulino de Aquileva fórmulas ó exámenes que datan de los siglos VI, VII, VIII, y en las que se clama fuertemente contra la comunion sacrilega, y por los mismos autores, por San Gregorio Magno, por su sucesor Victoriano, v por el venerable Veda, consta: que en Inglaterra mismo fué establecida por el monge San Agustin en tiempo de San Gregorio, y que era doctrina suya, que ninguno alcanzaria el perdon de sus pecados si pudiendo confesarse no se confesaba con alguno de los divinos ministros. Tambien por el testimonio de sus obras puede demostrarse; porque vemos teniendo sus confesores los emperadores, reves y principes; á presbíteros ocupados con la carga de confesar á los soldados, á los obispos encargando á los presbiteros monges una parte de los numerosos penitentes que se les acercaban, para que los oyera en confesion; á los sacerdotes rogando en sus misas por las personas cuyas confesiones habian oido; vemos algunos cânones de los concilios mandando la confesion al

menos una vez al año; vemos á los enfermos preparándose con mucha solicitud para confesarse en la hora de su muerte, y la maternal conducta de la Iglesia, para que ni uno solo de ellos se quedara sin confesion; y vemos en suma, que era una costumbre comun, confesar los pecados mortales antes de la comunion. Quién no se admira de la estupidez protestante cuando nos presenta la confesion como una novedad? ¡qué ignorancia puede darse mayor? ¿qué impudencia tan sin igual? ¡qué falsedad tan patente? ¿qué mala fe tan marcada? ¿qué corrupcion tan horrorosa la que supone? Y joué tontería la de los católicos que los creen? ¿qué poco favor se hacen? ¿cómo se acreditan de sumamente ignorantes en materia de religion? Ah! ¡qué contraste tan marcado! se llaman hombres instruidos é incurren en semejante ignorancia. ¡Y será posible lector carísimo, que tú tambien te dejes engañar? Atiende que el asunto es gravísimo, porque se trata nada menos que de salvarte para siempre, o para siempre ser condenado. No te confiesas? pues te condenas, porque queda demostrado, que en todos los siglos anteriores à Inocencio III siempre se han confesado los cristianos, que los Santos Padres han inculcado la necesidad de confesarse, que la confesion siempre ha sido considerada como una institucion divina, que siempre ha estado vigente desde los tiempos apostólicos, y que aún los mismos apóstoles y el mismo Jesucristo confesaron de la manera que indicamos. Luego es una farsa cuanto dicen los protestantes: luego mienten de un modo el mas descarado cuando aseguran que la confesion no obliga: luego no están seguros en conciencia: luego es cierto lo que tantas veces ya te he dicho o te confiesas ó te condenas, ó Confesion o Condenacion.

9.-El Concilio de Trento y la confesion. El Concilio de Trento no ha sido lo que tan falsamente han platicado los protestan. tes, sino que como puede verse en la historia escrita por el Cardenal Palavicini, es uno de los concilios mes importantes de cuantos ha tenido la Iglesia; ora sea considerado por los personajes sábios y santos que asistieron, ora por el número de verdades que definió como otros tantos dogmas de fe católica, ora por la reforma que estableció. Sabia el concilio que los enemigos de la Iglesia se esforzaban en manifestar, que la confesion sacramental era una invencion humana: y considerando que esta práctica lleva consigo el sello de un origen divino;

que tantos hombres y mugeres en todos tiempos, de diferentes paises, y con creencias contrarias, han observado un precepto tan opuesto al orgullo humano; que los emperadores, sábios, y poderosos de la tierra convertidos del paganismo á la religion cristiana observaron el precepto de la confesion; y muchos de los hereges no obstante sus deprabadas doctrinas, sin embargo conservaban el dogma de la confesion; que la tradicion mas constante y atentamente recogida v el unanime consentimiento de los Santos Padres nos afirman que la confesion es del tiempo de los apóstoles, que la insiituvo el misme Jesucristo, que las sectas orientales que desde el principio de la Iglesia se separaron de la verdadera Iglesia, observaban el precepto de confesarse; y considerando que los protestantes no alegaban ninguna razon verdadera que probara sus errores, el Santo Concilio dirigido por el Espíritu Santo pronunció los siguientes cánones los que contienen otras tantas verdades sobre la confesion, fulminando ademas terribles anatemas contra los hereges que dijeron lo contrario.

Si alguno negare que la confesion sacramental es necesaria de derecho divino

sea anatema.

Si alguno dijere que la confesion en seereto hecha al sacerdote no es necesaria de derecho divino... sea anatema.

Si alguno dijere, que lo que sobre la confesion se ha observado desde el principio de la Iglesia, y aun ahora se sigue observando, no es de institucion divina y mandato de Cristo.... sea anatema.

Si alguno dijere que por mandato de Cristo no es necesaria la confesion de todos los pecados mortales de que se tiene noticia despues de un diligente examen.... sea anatema

Si alguno dijere que no han de confesarse los pecados mortales ocultos ó de pensamiento... sea anatema.

Si alguno dijere que confesarse los fieles como lo acostumbra la Iglesia es imposible sea anatema.

Tales son las resoluciones de la Iglesia, y resoluciones que hemos de creer como otras tantas verdades de fe católica, y resoluciones que llevan consigo un terrible anatema, contra aquellos que no las crean. De lo dicho puedes inferir, que pensar voluntariamente contra el dogma de la confesion, es un pecado mortal; hablar contra él, es un pecado mortal, y casi siempre lleva la malicia del escándalo, y con harta frecuen-

cia semejantes pláticas pueden conducir al crimen máximo de la heregía. Ademas, se hacen reos de semejantes pecados los que escriben contra la confesion, é igualmente pecan los que leen producciones tan infames. Por otra parte ¿quiénes son los protestantes para oponerse al testimonio de todos los siglos? ¿qué voto es el suyo cuando vemos a los mismos hereges separados desde el Visir glo, y á la misma Iglesia griega, la cual no obstante su separacion de la Iglesia romana v su cruel odiosidad, los vemos digo, con el uso de la confesion, y considerada como institucion divin :? Qué voto, qué voto repetimos, puede ser el de les ministres protestantes, cuando vemos que la doctrina de la Divinidad de la confesion sacramental se halla establecida entre los Griegos, Armenios Coptos, Etiopes, Nestorianos y demas sectarios separados de la Iglesia romana, y que se halla establecida entre ellos desde la cuna del cristianismo, porque desde el siglo V se separaron? ¿Quién les hará caso oyendo á San Cipriano que dice á sus evejas: confiese cada uno sus pecados mientras puede oirse su confesion? à San Juan Crisostomo en salzando la dignidad sacerdotal por el poder que le ha sido dado de perdonar los pecados! y San Basilio dando reglas a sus re. ligiosas sobre el modo de confesarse bient y a los Santos Padres y a toda la tradicion inculcando la necesidad y la práctica de la confesion? Decir pues, lector carísimo, que no crees en la confesion, es acreditarte de necio y muy necio; es acreditarte de hombre perverso, de corazon corrompido, y de un cristiano tan malo, que atraerás sobre tí todas las maldiciones de Dios mientras vivieres en este mundo, y despues una eternidad de infinitos tormentos en el infierno: Porque siempre será verdad o confesion o condenacion.

CAPITULO III.

Práctica de la confesion por las utilidades que nos reporta.

10.— Quiénes son los protestantes?—Antes de explicarte lo que han dicho algunos protestantes sobre la confesion, voy à referirte primero lo que ellos son, para que no hagas caso de sus dichos y hechos y para que huyas de su compañía, y huyas de ellos como lo harias de la presencia de un monstruo horrible. Para describir bien á los protestantes conviene darlos à conocer por medio de sus padres Lutero y Calvino. Son dos hereges, dos nombres malditos por Dios, de la Iglesia y del género humano. Son

ligiosas sobre el modo de confesarse bient y a los Santos Padres y a toda la tradicion inculcando la necesidad y la práctica de la confesion? Decir pues, lector carísimo, que no crees en la confesion, es acreditarte de necio y muy necio; es acreditarte de hombre perverso, de corazon corrompido, y de un cristiano tan malo, que atraerás sobre tí todas las maldiciones de Dios mientras vivieres en este mundo, y despues una eternidad de infinitos tormentos en el infierno: Porque siempre será verdad o confesion o condenacion.

CAPITULO III.

Práctica de la confesion por las utilidades que nos reporta.

10.— Quiénes son los protestantes?—Antes de explicarte lo que han dicho algunos protestantes sobre la confesion, voy à referirte primero lo que ellos son, para que no hagas caso de sus dichos y hechos y para que huyas de su compañía, y huyas de ellos como lo harias de la presencia de un monstruo horrible. Para describir bien á los protestantes conviene darlos à conocer por medio de sus padres Lutero y Calvino. Son dos hereges, dos nombres malditos por Dios, de la Iglesia y del género humano. Son

fatales al mundo como las nubes negras sin agua, que solo contienen ravos, truenos, relámpages; son como los árboles que no tienen frutos, arboles peligrosos y dignos de ser arrancados; son como las olas embrabecidas del mar que solo traen la muerte para los desgraciados a quienes cojió la tempestad: como hombres culpables cuves delitos deben pagarlos en el profundo de los infiernos con una eternidad de tormentos. Esos hombres son los fundadores y los padres de los protestantes: y sus labios, los que pronunciaron mas blasfemias, los que autorizaron mas abusos, los que hablaron mas impúdicamente. Lutero y Calvino, los hombres mas inmorales, los impios, los escandalosos, los incrédulos, los hipócritas, los supersticiosos, los impostores y los padres de cuantos malvados ha producido el protestantismo. Y semejantes hombres han de ser creidos? sus doctrinas son dignas de ser escuchadas? Ah! huyamos, huyamos de ellos como de la presencia del mayor peligro, y huyamos de su fatal doctrina porque no es otra cosa que el error y la muerte. Yo no creo lector carísimo que tu seas herege, creo sí que eres del número de los verdaderos católicos: por esto te exhorto mas y mas á la confesion no solo porque es un deber impresindible,

si que principalmente por los grandes bienes que te acarrea: confiesate porque la confesion te restituira la paz que el pecado arrancó de tu alma; te alcanzará el perdon de todas tus culpas; te hará entrar en la posesion de gracias muy especiales, hará que te aproveches del principal medio de santificacion, te reconciliará con Dios, te quitará todos los obstáculos que te impedian entrar en la gloria y te hara sumamente feliz por toda una eternidad: tales son las ventajas de la confesion! y tal su necesidad que debo afirmarte con toda razon ó te confiesas ó te condenas, y saca tú mismo todas las demas consecuencias, tanto para el tiempo como para la eternidad.

11.—La confesion reconcilia al hombre con Dios.—Habiendo el hombre desobedecido à Dios por el pecado que habia cometido, tenia el deber impresindible de reconciliarse con él. Mas de qué arbitrio podria servirse? No, no hay sino un solo medio, y este ha de ser el establecido por Dios. Y cuál es este? Es la confesion que encerró en estas claras espresiones dirigidas á los apóstoles y en ellos á todos los sacerdotes, como lo refiere San Juan 20, 23. Los pecados que perdonareis serán perdonados, y de tal modo la confesion es el único medio

que nunca se ha perdonado un pecado al que pudiéndose confesar no se confesó per que no quiso. Gravisimo fué el pecado que hiciera David, enando arrastrado de sus pasiones, cometió tan horribles culpas contra Urias y su mujer, contra sus vasallos á quienes escandalizaba, contra los reves idólatras que murmuraban de su conducta, y contra Dios mismo á quien estuvo ofendiendo por el espacio de cerca de dos años: v qué hace para salir de tanta miseria? Escuchemos sus mismas palabras: Confesare al Señor mi pecado y el perdonará la impiedad de mi culpa. Ya ves, pues, lector carísimo el grande bien de la confesion, reconciliarnos con Dios, como si diféramos: la confesion reconcilia la tierra con el cielo, el hombre culpable con Dios, la criatura con su criador, el redimido con su Redentor y los hace amigos de Dios y herederos de su gloria. Qué utilidad tan grande la de la confesion! y qué desgracia para los que no se confiesan? Ellos continuan estando mal con Dios, están en peligro próximo de caer en las manos de Dios que necesariamente ha de castigar el pecado, deben vivir horriblemente atormentados por la cruel desesperacion, y despues de esta vida sufriran infinitos tormentos en el infierno: tan cierto es lector el "ó confesion ó condenacion."

12.-La confesion reconcilia al hombre consigo mismo. - Otra razon, lector carisimo, para que ames la confesion y la frecuentes siempre y cuando tengas necesidad. debes sacarla de tu mismo amor propio, quiero decir, de la reconciliacion que verificas contigo mismo. En fuerza del pecado cometido, no solo te pusistes mal con Dios, con los ángeles y aun con todas las criaturas; sino que lo hicistes de un modo especial contigo mismo: y tal es la razon porque el pecador apenas puede sufrirse. El esperimenta con toda su fuerza, la voz de su conciencia que lo atormenta y horripila de una manera espantosa, y como que comienza á sufrir en vida, lo que deberá padecer despues por toda una eternidad. En vano procura neutralizar ese efecto de la culpa, en vano se entrega á todos los pasatiempos para hacer su vida mas soportable, en vano vá en busca de gozo y de placer; porque está escrito, "que no hay paz para el miserable que ofende á Dios: y Dios que tiene empeñada su palabra, hace que esto se cumpla. Contémplalo sino en el fratricida Cain. Infeliz! ha quebrantado el quinto mandamiento de la ley de Dios, ha

permitido que la ira, la cólera, la rabia se hubiesen apoderado de su corazon; y tifie sus manos con la sangre de su propio hermano: sangre que pide venganza contra él, que lo acaba á fuerza de remordimientos, que lo hace andar errante por el mundo, y aun temer que cada criatura sea el verdugo que vengue su pecado. Contémplalo en el pródigo. Sale de la casa de su padre con todo el orgullo de un jóven rico, sin esperiencia y entregado al mundo, comienza á vivir lujuriosamente entre amigos, se entrega al juego y á toda clase de disolucion; pero por fortuna conmovido por los remordimientos de su vida culpable, se arrepients llora su desgracia y torna otra vez á la casa de su padre. Contémplalo en Judas: Judas el deicida Judas, es cierto que cometió el mayor de los crimenes, pero tambien es cierto que fué asaltado de grandes remordimientos que ya no pudiéndose sufrir á si mismo, desespera, y su alma negra, ingrata é infame, la entrega al demonio que la habia tentado. Pero con la confesion todo desaparece, como huyen las tinieblas al presentarse el sol. Oh quién podrá explicar los efectos de una buena confesion? quién pudiera narrar al menos hasta qué punto se reconcilia a sí mismo? Diremos tan solo

con el profeta, "que brotará en su corazon la justicia y la paz." paz admirable que entrevió concediera Dios á cuantos se confesaron bien!

13.-La confesion lo establece en un estado de paz. He ahí, lector carísimo, otro de los admirables efectos de la confesion, que es, colocar al que se ha confesado en un estado de paz; pero paz, tranquilidad y quietud completa. Porque á la manera que quitada la causa se quita el efecto, así quitando el pecado y aborreciendo el pecado se ama la ley de Dios. Y qué dice el Santo Profeta rey de los que odiando ya la culpa, aman la le y divina ¿Qué, que les será dada la paz, y que seran dulcemente introducidos en un estado de mucha paz. Pero que paz? cual es la paz que Dios destina á los que se confiesan? No, no es la falsa paz de los mundanos y descreidos, sino que les es comunicada la paz de Jesucristo: verdad consoladora que nos notificó el evangelista San Juan. al recordarnos esta sentencia del salvador: os dejo la paz, mas no la paz que promete el mundo a los suyos, sino que os entrego mi propia paz. Que paz tan admirable! cómo obrará en nuestro corazon? cuales serán los suavisimos efectos de la paz? El Apóstol San Pablo escribiendo á los filipen

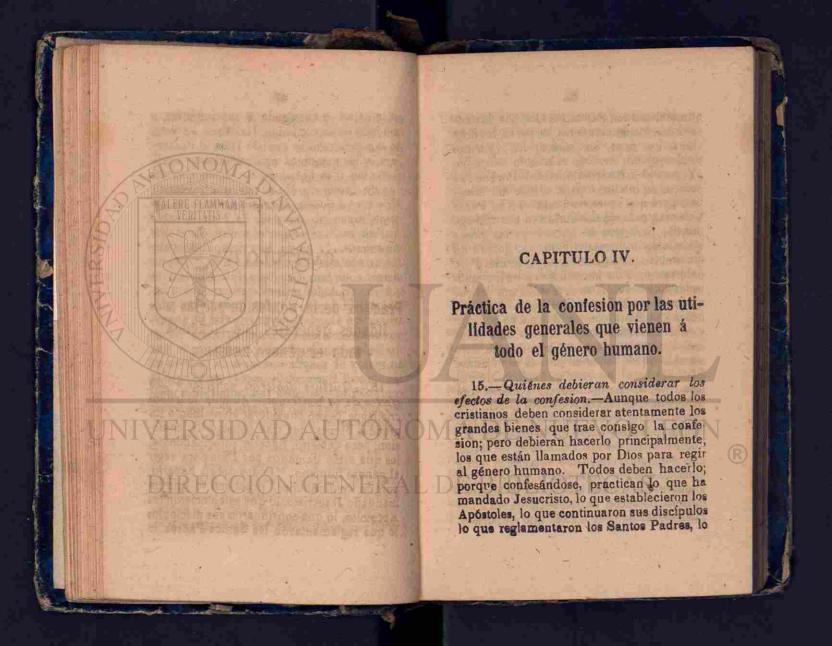
ses nos los ha definido, diciéndonos que es una paz que supera a todo sentido. De manera que así como en el infierno todos son sustos, temores, angustias y toda clase de tormento; así son tratados por Dios los desgraciados que no se confiesan: y al modo que en la gloria todo es paz, dulzura, quietud y tranquilidad, así los venturosos que se confiesan entran en la posesion de la verdadera paz de Dios: paz divina que los consuela de un modo especial en la última hora! Terrible es el momento de la muerte; y lo es, porque hemos de morir una sola vez, por el recuerdo de una vida pasada quizá en el crimen, y por los esfuerzos que hace todo el infierno para perder eternamente al que se muere. Si, lector carisimo, él, infernal enemigo, el pérfido en todo sentido, es el que te acosará en aquella hora fatal con toda suerte de remordimientos, te presentará las faltas de tu niñez, los pecados de tu juventud, los delitos de tu edad madura, y las locuras de tu vejez. Mas qué gusto, qué satisfaccion, qué calma y que paz, si á todo puedes responder ya lo confesé! Paz será esta verdaderamente inapreciable, como que es la paz de Jesus; y paz la mas consoladora ya que supera mil y mil veces en satisfaccion, à la que puede disfrutarse con los

sentidos. Notalo bien, porque con la confe. sion dejarás de ser pecador, poco á poco te harás jústo y recibirás un dia los bell isimos efectos de aquella solemne embajada que le envió Dios por medio de Isaias, diciendole que bien. Qué dices al notar que la confesion debe producirte tantas utilidades? podrias no arrepentirte del poco aprecio que por ventura has tenido de ella? Te confiesas? pues luego recibirás el don de Dios, que es la paz verdadera, ya que el Señor la dá á todos los que se confiesan bien; como á sus escojidos. Toma á vista de lo dicho la resolucion firme de confesarte, y teme siempre ser del número de los desgraciados que no lo hacen, porque esperimentarán un dia los terribles efectos de esta verdad ó confesion o condenacion; porque en vez de la paz verdadera que disfrutan todos los que se confiesan segun las leyes de la Iglesia, vivirán sujetos à la guerra cruelisima de sus pasio-

14.—La confesion nos libra del infierno. Es una verdad de fé, que un solo pecado mortal priva de la gloria, y arroja al que lo cometió al profundo de los infiernos: y es ignalmente verdadero que solo la confesion puede librarnos de tanto mal. E-te fin desgraciado habria sido el de la Magdalena,

si no hubiese corrido confiada y penitente a confesar sus pecados con nuestro Señor: pues como dice el sagrado texto, era una mujer pecadora en la ciudad, pero se confiesa, y en fuerza de los efectos propios de su confesion, se ve libre de sus pecados comienza a vivir muy cristianamente, y hoy dia esta colocada en los altares, y gozando en el cielo una eternidad de gloria. Este fin infeliz habia sido el del mago Cipriano: pero se reconoce, se confiesa, trabaja admirablemente en favor de la Iglesia, derrama su sangre por el amor que tenía á Dios; y, glorioso y triunfante entra en la gloria: y lo propio ha sucedido con todos los santos penitentes. Y th, lector carísimo, ¿qué piensas? quieres lograr tanta dicha? La lograrás sin duda si te confiesas; porque como dice San Gregorio si te escusas por no confesarte, Dios te acusara en su divino tribunal; al paso que si te acusas por medio de la confesion, quedaras del todo perdonado. Acabo con un caso que nos refiere el mismo Santo. Hubo un hombre llamado Crisorio, noble á lo del mundo, con mucha hacienda, y entregado por completo á los vicios. Sutriale Dios, mas viendo que no hacia caso de sus avisos le manda su última enfermedad de un modo el mas repentino, cuando él mas fiado estaba

en la salud y entregado á sus infamias, y olvidado de su confesion. Hallábase en estado tan desgraciado cuando Dios lo desampara, y los demonios apareciéndosele en figuras las mas horribles, le hacen conocer que de orden de Dios van á arrebatarlo, Hijo mio, hijo mio Maximo exclama, socorrame, esperaos, un poco de tiempo, voy à confesarme, que venga el padre, Señor mio Jesucristo.... ya no hay tiempo; el infeliz fué arrebatado por los demonios, y segun el sentir de San Gregorio fué arrojado al infierno en donde arderá eternamente. Lector carísimo que esto lees: qué esperas para volverte à Dios? Quieres librarte de angustias tan mortales, y reconciliarte con Nuestro Señor, contigo mismo, y adquirir la paz en vida y el mayor consuelo en la hora de la muerte? Pues confiesa tus pecados; y la confesion te producirá tan admirables efectos: hasta este punto es cierto el ó confesion 6 condenacion.



que hicieron los Papas, los Obispos, los sacerdotes, los emperadores, los reyes, los principes, los ricos, los sábios, los valientes y el conjunto de todo el pueblo cristiano. Y porqué lo hicieron además? Porque Jesucristo lo instituyó para el bien del hombre, para que se reconciliara con su Padre Celestial, para que celebrara la paz consigo mismo, para que se librara de las penas eternas del infierno, y para que gozara un dia de la feliz dicha de la eterna gloria. Pero debieran meditar la confesion principalmente los que tienen á otros á su cargo, porque ella produce innumerables bienes à todo el género humano, considerado así en general: y debieran reflexionarlo mucho mas todos aquellos de envas bocas apenas sale otro sonido, que la felicidad de sus semejantes. Si este es su lema ¿por qué siguen un camino que es diametralmente opuesto? por qué siembran máximas que los hacen des graciados? por qué trabajan con medios prohibidos para corromper á los pueblos? por qué les arrancan atrevidamente las creencias religiosas? ¡por qué establecen entre ellos lo que los conduce á la práctica vergonzosa de la mas desenfrenada licencia? Solo la confesion es la que moraliza á los pueblos, y establece á cada uno en particular en el exacto cumplimiento de su deber. Veamos los bienes generales que produce à

todo el género humano,

16 .- La confesion detiene la nefanda corriente de la impureza y del robo -Los pecados del séptimo y del sexto precepto, así como en algunos cristianos son los mas comunes, así son tambien los azotes mas terribles que destruyen la sociedad. Pero en fuerza de la confesion, pone el catolicismo un fuerte dique á esos vicios. Por ella cuántas inocencias conservadas! ¿cuántos escándalos evitados? ¿cuántos adulterios impedidos? ¿cuántos divorcios no consumados ¿cuántos jóvenes que iban a entregarse en los brazos de la accion infame se detienen en medio del camino al solo recuerdo de la confesion? ¿cuántos casados próximos à cometer el doble crimen de la infidelidad á la idea de la confesion que les viene á su mente, se abstienen de la accion prohibida, no manchan su tálamo nupcial, y continuan viviendo en paz los que tal vez habrian refiido para siempre? No lo dudes, lector cas rísimo, es la confesion un freno que detiene al hombre en el borde mismo del precipicio. Cuántos han exclamado á los piés del confesor: "Estaba perdido si no me hubiese confesado: y el olvido de la confesion es la

causa de todos mis estravios: y si he vivido mal tantos años, si me he corrompido á mí mismo y he corrompido despues á muchos, es por haber dejado de confesarme." Ademas, echa una ojeada á todo el mundo y examina jquienes son los escandalosos? los que no se confiesan: ¡quiénes son los que arrançan atrevidos la venda de la inocencia de las jóvenes? los que no se confiesan: quienes los que cometen la infamia de asaltar el lecho nupcial de los casados? los que no se confiesan: quiénes los que se conservan y fomentan las casas públicas? los que no se confiesan: en una palabra, si los que frecuentan el Sacramento de la Penitencia pecan como á uno, los que no se confiesan pecan como á mil: tan cierto es que la confesion es un freno que detiene al hombre en el borde mismo del precipicio! El robo es el pecado que nos prohibe el séptimo mandamiento, y ojalá que no fuese tan comun! Son pocos los que á mano armada asaltan en los caminos; son menos todavia los plagiarios, que apoderándose de un individuo, exijen por el rescate de su persona cierta cantidad de dinero. Mas cuántos robos en los contratos, en las compras, en las ventas, y casi en todos los ramos del comercio. Pues á la confesion se

debe la restitucion de sumas cuantiosisimas. porque el confesor recuerda al penitente, que no se perdona el pecado, si no se restituve lo hurtado. Y á la confesion se debe el que no se continúe robando, el que se viva con la decencia propia de los cristianos, v el que la sociedad no perezca bajo la fatal influencia de la inmoralidad y del robo. Para que seas, lector carísimo, del número de los que vivan bien, grava en tu corazon con caracteres indelebles esta importante verdad: o confesion o condenacion, y toma la determinacion de confesarte. Av! av del mundo por la lujurial por ella envió Dios el diluvio sobre la tierra, como si solo la lluvia de cuarenta dias con sus noches hubiera podido lavarlo de tanta inmundicia: por alla, se verifico el horrible incendio de Sodoma v Gomorra y etras tres ciudades, sin que se libraran de él ni siquiera los animales: por ella se verificó la fatal muerte de Siguem, hijo del rey Emor, y de todos sus súbditos varones: por ella, perecieron de la tribu de Benjamin en un solo dia mas de seiscientos mil hombres: por ella, algunos casados excluyen à Dios de sus matrimonios, obran como si fueren brutos animales, y quedan sugetos á la potestad del demonio: por ella.... pero cuando acabariamos de narrar los estragos del mas vergonzoso entre los vicios? ¡Pues ese torrente de iniquidad y de miseria está fuertemente detenido por el dique de la santa confesion: tal es una sola parte de las inmensas utilidades que vienen á todo el género humano por medio de la confesion!

17.-Los protestantes y la confesion.-Es en realidad un hecho muy lastimoso la conducta de ciertes protestantes, aunque poquísimos en número, quehan dado en la imposible tarea de querer probar que la confesion es una cosa mala. Puede estamparse mayor disparate que este? Cómo puede ser malo lo que ha instituido Jesucristo? ¿Cómo puede ser malo lo que establecieron y practicaron los apóstoles? ¿cómo puede ser malo lo que se está haciendo hace XIX siglos, y no solo no ha sido reprobado por Dios, sino que antes bien él mismo atestiguó muchas veces por medio de milagros que era una cosa buena? Sin embarge, vemos á algunos protestantes y á ciertos católicos de nuevo cuño, y aun jóvenes perdidos por la disolucion de sus nefandas costumbres, los vemos digo, clamando contra la confesion, y hacinando unos cuantos hechos que han sido elaborados en su imaginacion, en su fatal malicia, ó por ventura en su impiedad, con los cuales, acusando calumniosamente á los ministros de tan gran sacramento, salen con la pedantería de que la confesion es mala. Verdaderamente los que así obran, indican que pertenecen al triste número de aquellos que llaman á la- luz tinieblas, v á las tinieblas luz; y que deben ser encerrados al menos por algun tiempo en la casa de los Orates. El comun de los protestantes ilustrados no discurre de este modo, sino que admite la confesion como una cosa muy buena. Lute ro, el sacrilego y malvado Lutero, no obstante de ser el padre de la reforma, hablando de la confesion se espresa así: prefiero estar sujeto al Papa, antes que quitar la confesion. Hácia el fin de sos dias, levanta sus ojos, y los estiende sobre su obra, y al ver que babian desaparecido las virtudes y que su lugar lo ocupaban los vicios mas nefandos, antes de morir compone un catecismo y establece en él la confesion con estas propias y terminantes palabras. "Es necesario declarar al confesor los pecados que se conocen, y aquellos de los que nuestro corazon nos reprende: y es necesario examinar la condicion y estado por los diez mandamientos." Juan Jacobo Rouseau afirma, "que á la confesion se deben innumerables restituciones de los bienes robados, y principalmente el honor, y que á la confesion se debe la conservacion de innumerables inocencias, y que en los contratos pueda un hombre fiarse de otro hombre." Un ministro protestante acostumbraba decir con motivo de la restitucion; "preciso es convenir que la confesion establecida por el santo sacramento de la penitencia, es una cosa muy buena; Quitad la confesion y el género humano, segun la espresion de Lutero, "se sumerge en los abismos de todos los vicios" Voltaire, el infame Voltaire que llegó a burlarse del mismo Jesucristo, dice sin embargo hablando de la confesion: Los enemigos de la Iglesia romana levantándose contra la confesion sacramental que es una institucion en gran manera saludable han quitado a los hombres el mayor y el único freno para evitar los crímenes ocultos, por esto los antiguos sabios habian apreciado bien toda su importancia." En otra ocasion decia: Entre todas las insti tuciones no hay otra mas sabia... ella es una práctica utilisima.... es un freno por los delitos mas inveterados.... es una prática escelente y muy óptima "para empenar a los corazones ulcerados por el odio a que celebren las paces con sus mas encarnizados enemigos, o por restituir lo que hu-

bieren robado." Otro impio, vaciado empero en el mismo molde de Voltaire y Rouseau, decia: "La confesion es el mayor freno que se puede poner á todos los delitos, y su práctica es sumamente útil, y en muchos casos no solo ocupa el lugar de las leves civiles, sino que hace mas que todas ellas. Los luteranos que sin hacer caso de su fundador abolieron la confesion, hicieron á los pocos años una representacion al emperador Cárlos V. "para que con una órden imperial restableciese la confesion" lo propio hicieron los Norinvergenses poco despues d su apostacía. Los ministros de Ham burgo acudieron á su magistrado en 1670, "pidiendo otra vez el restablecimiento de la confesiou" La Iglesia anglicana ya hoy dia aconseja á los enfermos la confesion de los pecados que les acusa su conciencia. Hernis ministro protestante así hablaba al rey de Prusia: Ninguna cosa puedo recomendar mejor á vuestra magestad que la práctica de la confesion, y la Iglesia católica no tiene ningun medio tan eficaz para contener à los cristianos en el temor santo de Dios, el cual es la base de la sujecion obsequiosa que los súbditos deben profesar á su rey: obrar de otro modo es minar los tronos y desmoronarlos. Si tal es el sentir de los

hombres juiciosos y de órden entre los pmtestantes ; por qué vendrán ahora esos mis nistros nacidos de aver á decirnos lo contrario? por qué habrán inventado tantas fá. bulas en las que ridiculizan la confesion? por que se habrán forjado ciertos hechos con los que intentan hacer creer que la confesion es mala? por qué calumniarán á los sacerdotes ministros de tan gran sacramento? por qué publicarán tanta torpeza v tan crasos errores sobre la confesion? No hav otra razon que su ignorancia, ó su diabólica malicia, ó el salario que reciben para su manutencion de las sociedades bíblicas, Tal. vez será por esto último; porque el ministro protestante recibe una mesada y no pequeña para si mismo, otra mesada para su mujer. otra para su hijo mayor, otra mesada para su hijo mediano, otra mesada para el hijo que está en la cuna.... y así reciben las mesadas sin contar con las biblias y folle tos que reciben sin que les cueste á ellos ni un solo centavo; al paso que ellos, si bien es verdad que regalan algo, pero en su mayor parte lo venden v muchas veces à gran precio. Tal es el celo protestante! tales son las virtudes de los ministros protestantes! y quienes son entre los mexicanos? En el Saltillo, capital de Coahuila un miserable

zapatero que por no trabajar recibió el di neró protestante y comenzó su propaganda. En Nuevo Leon, capital de Monterey, un desacreditado barbero, que abandonando sus navajas quedo erijido ministro protestante. En México....pero para qué estendernos? Dejamos á otro para que levante el velo de las personas que se han hecho protestan tes. . . y nos diga lo que son y lo que eran. Y será posible que se encuentre un solo cristiano que los escuche? Huye, huye lector carísimo de todo ministro protestante, como huirias de una fiera braba que quisiera devorarte, v recoje todos los libros que ellos reparten, y de todos ellos haz una grande hoguera, porque así como serán arrojados al infierno los que los han compuesto y los que los imprimen, y los que los venden. v los que los circulan de cualquier manera que sea, así conviene hacerlo va desde ahora con semejantes obras: así necesariamente debe ser tratado el error, y todos los libros que lo enseñan. Que gloria tan fatal la de un ministro protestante! qué culpabilidad la de un católico que despues de haberse perdido él á sí mismo, se sírve de la publicacion del error para corromper á los demas! Ay de semejantes personas! porque en el tribunal de Dios pagarán hasta el último cuadrante, el resultado de sus obras,

18.-Facilidad de la confesion.-La confesion no es una cosa dificil, es al contrario en gran manera facil, porque para confesarte lector carisimo, no has de hacer muchas leguas, te basta entrar en una iglesia, arrimerte á alguno de los confesonarios, y luego decir al sacerdote que está en lugar de Dios, los pecados que remuerde á tu conciencia; porque habiéndolos oido y obrando como si fuera Dios, te los perdonará. Debes decir tus pecados no en público, sino en secreto; no á muchos sino solo al confesor, el cual está obligado á guardar un sigilo tan absoluto, que sufrirá la muerte antes que revelar un solo pecado de los que le has confesado. Debes decir tus pecados, no a un hombre en cuanto es hombre, sino en cuanto representa al mismo Dios; por esto la Iglesia recuerda esta verdad al penitente poniendo eu su boca la utilisima formula del "Yo pecador me confieso á Dios de suerte que la confesion se hace à Dios en la persona de su ministro, y se hace ante la Corte Celestial, ante la Inmaculada y divina María, ante el glorioso arcange San Miguel y demás santos del cielo "luego es la confesion una cosa fácil y muy fácil." Para que conozcas mejor la facilidad de la

confesion ove el siguiente caso: Hubo un hombre que no obstante de ser por su nacimiento de infima condicion, fué admitido generosamente en la corte de un poderoso monarca, el cual se esmeró en tratarlo no solo como a los demas nobles, sino que tambien lo distinguió en preferencia de muchos de ellos. Mas he ahí que dejándose arrastrar de una vil pasion, cometió contra su bienhechor un enorme delito, que si bien es verdad que no salió en público; pero fué del todo conocido por su monarca. Condenado á muerte fué conducido al suplicio, y pálido, vendados los ojos, y esperando el golpe fatal, llega à todo escape un correo diciendo gracia.... gracia.... v dirigiéndose al reo le dice así: "El rey os concede la gracia del indulto si confesais vuestro crimen à uno de los ministros, de los doce que tiene, podeis escojer al que os inspire mas confianza; mas os advierto tambien que quedará tan obligado a guardar silencio. que pagaria con su cabeza, si llegase á descubrirlo." Qué te parece de este hecho? no lo conoces? no has observado que se trata de ti mismo por medio de una parábola? Este rev es Nuestro Señor Jesucristo, el criado de tan baja condicion eres tu, admitido al cristianismo y a ser su propio hermano en esta vida y el poseedor de su misma gloria en el cielo: y no obstante con el pecado mortal que cometiste, atentando contra su propia vída, mas hé ahí que antes de ser condenado á las eternas llamas del infierno, oiste la voz de la misericordia divina que te ofreció el perdon, con la condicion empero, de que confieses tu pecado á alguno de sus ministros que son todos los sacerdotes, los cuales sufrirán primero la muerte antes que descubrirte. No conoces de qué se habla lector carísimo? Pues qué aguardas à vista de tanta misericordia? cómo no tomas ahora mismo la resolucion de confesarte? temes por haber sido un incrédulo? No temas: aun en este caso puedes alcanzar el perdon de tu pecado como sucedió con el incrédulo Bonger. Era él un profundo geometra v miembro de la Academia Real de ciencias, à cuya muerte d'Alamber no pudo menos que exclamar: "hemos perdido una de las mejores cabezas de la Academia" Hacia el fin de sus dias entra dentro de sí, se convierte, y dice estas notables palabras: "vo he sido un incrédulo porque mi corazon ha sido corrompido" su confesion fué sincera y una muerte cristiana coronó este feliz cambio. Pues qué esperas lector carísimo? resistes á confesarte? un respeto

humano te detiene? temes el maldito qué dirán? quiéres continuar sin confesion? lo aplazas para la hora de tu muerte? Ay! teme que esta resolucion labre tu desgracia y te acontezca lo que al desgraciado Voltaire que despues de haberse burlado de la religion y de sus ministros, de los santos. de la Virgen y de Dios mismo; en la hora de su muerte pidió un sacerdote para que lo confesase y manda llamarlo. El sacerdote llega á su casa pero impiden sus discípulos el que penetre hasta el lecho del moribundo y muere en la mas rabiosa desesperacion el 30 de Mayo de 1738. Este hecho te ha patentizado la necesidad de confesarte ahora, no sea que si guardas para mas adelante te acontezca lo que á Voltaire. Pero mis pecados son gravisimos, son muchos en número, y traen consigo tales circunstancias, que creo que horrorizado el padre no me absuelva. Voy á referirte la conducta del confesor en un hecho ocurrido en San Luis Beltran estando en el convento de los domicos de Venecia. Fué el caso, que un gran pecador se acercó á nuestro santo y comenzó su confesion con mucho dolor. Mas aconteció que cada vez que el penitente confesaba un grave pecado, fijaba su vista en el rostro del confesor para leer en él la

impresion que recibia, y quedó en gran manera admirado al observar, que su semblante aparecia cada vez mas alegre y contento y que estaba muy lejos de recibir la menor impresion no obstante los enormes crimenes que cia. Cuando concluyó su confesion declaró que tenia otro pecado que acababa de cometer en la misma confesion, y el semblante del confesor no indicó que hubiese experimentado el menor espanto. Animado el penitente por esta circunstancia, declaró que habia juzgado temerariamente de él al suponer que habia de estar familiarizado con esta especie de delitos puesto que los habia oido referir sin manife-tar la menor sorpresa, y mostrando mas bien alegria y contento, y el gozo de un hombre de Dios. Esta confesion singular ne inmutó al santo sacerdote, sino que le respondió: "Hijo mio en Jesucristo, soy sin duda un gran pecador y mi confusion es superior à la vuestra, sin embargo de que no haya cometido estos pecados. He oido la historia de vuestros delitos sin espanto, y mas bien con placer, porque he visto en la sinceridad de vuestra confesion, la señal de un verdadero arrepentimiento, y me he regocijado de ver come os estais esforzando para librarnos de vues tros pecados mediante la santa y provechosa confesion. No son vuestros crimenes los que me complacen, sino el alejamiento de ellos en el que vais á vivir; mucho he sufrido ciertamente por las ofensas que habeis hecho á Dios, pero la alegria de veros volver á El, era todavia mas grande. No sabeis que ha dicho el Señor que los ángeles del cielo experimentarán mas gozo en la conversion de un pecador, que con la perseverancia de noventa y nueve justos? por qué no me habia de regocijar yo con los ángeles?" Tu, lector carísimo, no crees que tu confesor recibirá una santa alegria al oir tu confesion, si la haces con las debidas disposiciones? Guárdate mucho de juzgar á tu confesor: no interpretes mal lo que observes en él; no seas como los miserables protestantes que á cada paso intentan calumniarlos, y que su depravada malicia les hace publicar calumniosamente todo cuanto les dicta su maleado corazon. ¡Ay! ¡ay de ellos! mil veces mejor les fuera que nunca hubiesen nacido. No. no los imites, y mucho menos seas como uno que otro mal cristiano, que no contento con no cumplir sus deberes religiosos, trabaja con sus dichos y hechos para apartar á algunos de la santa confesion. Esta conducta los declara en gran manera culpables de los mayores crimenes, porque tendrán que

dar cuenta a Dios, no solo del mal que ellos hacen, sino que tambien del mal que ocacionan haciendo que otras personas no se confiesen, y aun del bien, que dejan de hacer por no frecuentar como manda Jesucristo el Santo Sacramento de la Penitencia. ¡Que cuenta no tendrán que dar á Dios los autores de ciertos folletos con los que se ha dignado visitarnos la reforma protestante! Que folletos tan singulares! Asientan una doctrina falsa, y cien veces combatida del modo mas victorioso por las plumas católicas. Ni un solo argumento: todo es en ellos mala fé, engaño y calumnia atroz. Dejemóslos; porque harto desgraciados son; aunque son mas infelices aquellos falsos catolicos, que en vez de defender á la Iglesia su madre, la traicionan. Qué horror!!!



CAPITULO V.

Desgracias que caerán sobre el que no se confiesa.

19.—O Confesion o Condenacion. En los cuatro capítulos que anteceden te presenté una declaracion dogmática, que te demostró evidentemente. "que ó te confiesas lector carísimo, ó te condenas;" porque Dios ha querido admitir á los pecadores á la reconciliacion, por solo el medio de la confesion sacramental: y esta verdad claramente expresada en la Santa Escritura, nos la enseñarou y practicaron los santos Apóstoles y sus discípulos, todos los Santos Padres, desde el tiempo apostólico hasta San Ber-

dar cuenta a Dios, no solo del mal que ellos hacen, sino que tambien del mal que ocacionan haciendo que otras personas no se confiesen, y aun del bien, que dejan de hacer por no frecuentar como manda Jesucristo el Santo Sacramento de la Penitencia. ¡Que cuenta no tendrán que dar á Dios los autores de ciertos folletos con los que se ha dignado visitarnos la reforma protestante! Que folletos tan singulares! Asientan una doctrina falsa, y cien veces combatida del modo mas victorioso por las plumas católicas. Ni un solo argumento: todo es en ellos mala fé, engaño y calumnia atroz. Dejemóslos; porque harto desgraciados son; aunque son mas infelices aquellos falsos catolicos, que en vez de defender á la Iglesia su madre, la traicionan. Qué horror!!!



CAPITULO V.

Desgracias que caerán sobre el que no se confiesa.

19.—O Confesion o Condenacion. En los cuatro capítulos que anteceden te presenté una declaracion dogmática, que te demostró evidentemente. "que ó te confiesas lector carísimo, ó te condenas;" porque Dios ha querido admitir á los pecadores á la reconciliacion, por solo el medio de la confesion sacramental: y esta verdad claramente expresada en la Santa Escritura, nos la enseñarou y practicaron los santos Apóstoles y sus discípulos, todos los Santos Padres, desde el tiempo apostólico hasta San Ber-

nardo, y todos los doctores de la Iglesia desde San Bernardo hasta nuestros dias: y la profesaron tambien todos los romanos pon tifices, todos los obispos, todos los sacerdotes, mas de veinte millones de mártires, y un número casi infiinito de confesores, de virgenes y fieles cristianos. Fundado en estas razones el Santo Concilio de Trento. condena á todos los protestantes que niegan el dogma de la confesion sacramental, de clarando por consiguiente, de un modo el mas expreso, la verdad que encabeza este parrafo: "o Confesion o Condenacion." Tratada esta verdad de un modo degmático, es un deber mio descender al terreno de la mos ral, y referirte algunos de los trabajos, penas aflixiones y desgracias que irremisiblemente caerán sobre tí si no te confiesas: y caerán sobre tí, lector carísimo por mas que digan lo contrario los tristemente llamados ministros protestantes, y por mas que burlen, mofen y calumnien ciertos católicos de nuevo cuño que tienen la fatal habilidad de entender de todo menos del asunto de que tratan. Solo así puede explicarse la série de insulsas producciones de ciertos periodiquillos en las que hablan de la confesion, porque ensartan tantos y tales disparates sobre el sacramento de la Penitencia instituido por Jesucristo, que se ve á primera vista que entienden tanto de la confesion, como el gato de hacer cucharas. Y es posible que hasta este punto se degrade un católico? Verdaderamente es acreditarse de necio!

Qué necedad!!!

20. - Primera desgracia contra el que no se confiesa. Dios comienza a abandonarlo. Para que lector carísimo, no creas que voy á exajerar al tratar este asunto, me serviré siempre depasages de la Escritura, habilmente interpretados por los hombres mas sabios y mas santos que han existido desde que la Iglesia de Jesucristo es Iglesia. Jeremias en el capitulo 18 de sus profecias, nos dice: "Fué disipado ó deshecho el vaso que él mismo estaba fabricando." Poca instruccion se necesita, para comprender del todo el pensamiento importantisimo del Profeta Jeremias. Estaba predicando á los judios, y viendo que ellos continuaban endurecidos, no obstante el vigor de sus expresiones, su llanto continuó y la amargura doloresisima; acude á Dos pidiéndole gracia, mas el señor le responde: "He deshecho y ann roto este vaso que vo mismo estaba fabricando; v voy à e-cojerme otro que me será mas fiel". En efecto, bajo la metafora de vaso estaba incluido el pueblo judio, el cual iba a ser

abandonado: y en el otro vaso escojido, esa ba encerrado el pueblo gentil, y los hechos confirmaron la profecía, porque el pueblo judio fué rechazado, y el pueblo gentil quedo escojido en su lugar. No quiero decir con esto, que Dios abandone á su Iglesia, como abandonó á los judios; pero si que abando. nará á ciertos cristianos y de un modo expecial à los que menosprecian el beneficio de la confesion. Ah! que desgracia! que infelicidad! que males tan tremendos! solo recordando atentamente la historia del pueblo judio, puede uno en algun modo barruntarlo. Ello es cierto que los males que siguen á los que no se confiesan, son de tal suerte, que en algun modo son infinitos, é interminables mas nosotros solo nos estamos fijando en los principales, que son otras tantas desgracias contra losinfelices que no se confiesan. ¡Av! ay de los que no se confiesan porque no quieren! ay de los que hablan contra la confesion! y ay de aquellos que se confiesan mal pudiéndose confesar bien! porque en unos y otros se cumplirá lo que dice Jesucristo, á saber: que no se les perdonará ni un solo pecado.

21.—Segunda desgracia, le niega la providencia especial que tenia de él.—Bien conocida es la Providencia de Dios para con todos los seres del mundo, pues la misma mano que todo lo hizo de la nada, es la misma que con su poder Omnipotente todo lo está conservando; mas esa Providencia obra de un modo expecial en favor de los hombres, y así como entre estos la tiene muy particularmente de los que conservan su inocencia, y tambien de los verdaderos pe eq nitentes como Magdalena y Agustin, así tambien niega la expecial á los pecadores endurecidos que no quieren confesarse, y esta conducta del Señor, es el primer paso que los conduce poco á poco al abandono de Dios. Mientras el Señor nos admite en el número de sus hijos, y nos cerca con su gracia, somos verdaderamente felices; porque ya dispone que no asistamos à tal comedia, donde se nos arrebataria la inocencia, ya nos aparta de tal compañero que con sus conversaciones llegaria à prostituirnos ya nos conduce a los pies de un confesor tan celoso como experimentado; ya coloca a nuestra presencia un amigo que puede ser el modelo de nuestros actos; y ya en el tiempo de la tentación misma, anda solícito para que no caigamos en ella. ¡Oh que bueno es Dios! ¡que gracias tan particulares en favor de aquellos que le temen! como los cuida expecialmente en todos sus caminos! ¡cómo

los acaricia, á manera de hijos escogidos! y ¡cómo los proteje y ampara cual si fuesen las niñas de sus ojos! Mas jay! jay de los pecadores endurecidos! jay de los infelices que no se confiesan! ¡ay de los desgraciados que publican que no quieren confesarse! Porque el justo Dios, en castigo de sus pecados y de la dureza de su corazon, permite que no vayan á la Iglesia en los dias que mas les convendria, permite que se queden sin oir la palabra de Dios, peimite que oyendo la divina palabra no la reciban, sino que para su completa desgracia la apliquen á los demas, permite que confesándose, solo lo hagan para salir del paso de los compromisos, permite que á poco despues de la confesion suelte la rienda à sus gustos y placeres: y permite, en suma, que multiplicando pecados sobre pecados, resistan casi de continuo á los dulces atractivos de la gracia. ¡Qué estado tan distinto! El primero, es como el estado de la inocencia ó del verdadero penitente, al paso que el segundo, es el del desgraciado pecador, que no queriendo confesarse, comienza á ensordecer, no obstante la dulce y poderosa voz de Cristo Señor Nuestro. ¡Y tú lector carísimo, has dado ya este paso? ¿eres sordo como un madero cuando se trata de las cosas

de Dios? ¡Ah! teme, teme à Dios si ahora no te confiesas, "no sea que comiences à ser come el vaso disipado que fabricara antes el mismo Sefior." ¡Teme, teme à Dios! no sea que en vez de ser vaso escogido para el cielo, lo seas de ignominia por toda una eternidad en el profundo de los infiernos.

Qué desgracia! ¡qué infelicidad!

22.-Tercera desgracia: permite que caiga sobre el la ceguedad del entendimiento.-No te confiesas lector carísimo. Dime, por qué no te confiesas? ¿por qué no te aprovechas de la voz de Dios que te llama? por qué te obstinas en no querer hacer lo que Dios quiere? ¡Ay! atiende, atiende, que el abuso de esta nueva gracia, será para tí la desgracia tercera, permitiendo el Señor que te rodee por todas partes la ceguedad de entendimiento. A la manera que apenas las pardas nubes cubren los cielos é inflamadas por torrentes de electricidad, cuando luego cae el rayo, aparece el relámpago y retumba el trueno: así acontece de un modo semejante con el miserable pecador, porque dado el primer paso del abuso, de la propia libertad, se ve fuera de la proteccion especial de la Divina Providencia, la ceguedad del entendimiento lo cubre, y con ella se siente sumergir à todo mal. ¡Ah! desde este

punto caen sobre él mil y mil ignorancias de verdades de nuestra santa fe, cien y cien juicios errados sobre asuntos importantisimos é innumerables camimos torcidos, que en vez de conducirlo al bien lo precipitan al abismo de la maldad. El doctisimo San Bernardo signiendo nuestro pensamiento nos ha dicho: "Que una cosa es la ignorancia del mal, y otra es ighorar el bien." Dichosos sí, dichosos los que poseen la primera; mas son sumamente desgraciados los que han caido en la segunda; porque así como los primeros son aquellas inocentes almas que obran en la tierra como si estuviesen en el cielo; así tambien los segundos, son los que ciegos de entendimiento no aciertan a dar un paso por el camino del bien: estado es este sumamente infeliz, v capaz de arranear lágrimas de un corazon mas que de peña. Para que su entendimiento se cubra mas y mas de espesas tinieblas, ora le quita Dios aquellas luces espirituales que podria darle, pero que no le debe ora aparta de él los libros devotos que podrian convertirle y permite que sean sustituidos por novelas que conducen á la inmorafidad y tal vez por libros impios; ora le niega los poderosos avisos con que siempre lo despertaba, y tampoco le concede los

fuertes estimulos de los ejemplos buenos y edificantes. Qué estado tan infeliz! El, como ciego de entendimiento, siente un no sé qué de inutilidad para todo lo bueno; observa que se retiran de él todas las buenas ayudas y se encuentra abandonado al rigor de sus miserias. Que hará el hombre en este caso? Si San Bernardo nos ha dicho "que el hombre que está abandonado á sí mismo, no necesita de demonio que lo tiente, sino que el solo se basta para perderse para siempre," qué sucederá con el infeliz ya sitiado con la ceguera de entendimiento? quién no descubre la infiidad de sus peligros? esto si que es deslizarse aun en vida al profundo de los infiernos. No te confiesas lector carísimo? Teme, teme que te suceda en vida cuanto acabas de oir, y que pagues con una eternidad de tormentos el no quererte confesar: Pero dime por qué no quieres confesarte? Ay! ay de ti si no lo haces! Dios te aplicará la sentencia de Jeremías "abandonandote á tu propia maldad, no obstante de haber sido hasta un vaso de distincion que su mano divina fabricara."

23.—Cuarta desgracia, lo entrega al poder del demonio.—Es una cosa muy cierta lector carísimo que Dios Nuestro Señor en castigo de las infidelidades de una

alma, puede desampararla completamente, y puede ademas entregarla al terrible poder del demonio. Ay del alma en quien esto se verifica! que paso tan terrible! cuan ciertamente conduce à la fatal perdicion! que adelanta da se encuentra su condenacion eterna! Al desgraciado que llega á ese estado, ya no es Dios el que lo inspira, ni es su santisima Madre la inmaculada y divina María, ni son los ángeles del cielo y ni siquiera el ángel de la guarda, sino que todas sus inspiraciones reconocen por su origen á los demonios á cuyo poder está entregado. Cuánto no padece un endemoniado? padece en el cuerpo y en el alma, padece en los sentidos y en las potencias, padece en el corazon y en sus afectos, en la salud y en la enfermedad, en la vida y en la muerte. Un endemoniado aquí cae al fuego, ahí se precipita al agua; ahora se despedaza à si mismo poco despues acome-· te furioso á los demas; ya rompe sus vestidos, ya atenta directamente contra su propia vida. Mas todo esto es como nada, comparado con los extragos que hace á la pobre alma, la fatal entrega que Dios hace del pecador que no quiere confesarse al cruelisimo poder del demonio: porque en esa esclavitud no es el santo de su nombre

el que lo inspira ni las aldabadas de la divina gracia las que llaman á su coraz n, y ni siquiera es la voz de trueno de la muerte, del juicio, del infierno y de la eternidad. Pues ¿quién es el que le hace todos estos oficios? El demonio se los hace; y se los hace por medio del mundo, de sus pompas y de la carne, y tambien mas directamente por medio de su persona. Y tu lector carísimo has llegado á este estado? Teme, teme que muy pronto lo serás si eres del número de aquellos que no quieren confesarse. Salvador mio! qué estado puede darse mas infeliz? El demonio es el que los tienta, el demonio les inspira los modos de hacer el mal, el demonio les incita á la embriaguez, el demonio les presenta el mal compañero que ha de acabar de prostituirlos, el demonio les propone el robo y las usuras y el demonio en fin, es el que apoderándose de su corazon los aparta todos los dias mas y mas de Dios. Atiende lector carisimo que à este fin tan desgraciado van á parar todos aquellos que no se confiesan, perque no quieren ó por menosprecio de la confesion, o porque dicen que no creen en la confesion, ó porque se escusan por sus quehaceres y negocios, o porque confesandose se coufiesan mal, se confiesan sin examinar bien su conciencia, sin arrepentirse de sus pecados como es debido sin formar un buen propósito de la enmienda, ó sin satisfacer cual conviene por las culpas pasadas. Reflexiona bien, no sea que casi sin sentirlo ya te encuentres abandonado de Dios y en poder de tu capital enemigo el demonio stan cierto es lo que tanto hemos repeudo "ó confesion ó condenacion."

24. — Quinta desgracia: Dios le quita su divina ayuda. Cada vez que un cristiano resista à la voz de Dios que lo llama a la confesion, y rebelde obstinado no quiere confesarse, se hace indigno de las gracias divinas, y llega a cierto punto que Dios se las quita: y ¿qué hará el infeliz sin las divinas ayudas? Ordinariamente sucede à semejantes personas, lo que aconteció i cierto borracho cuya historia vamos á referir. v de la cual fué testigo ocular el antor de estas líneas. Hallándonos dando mision en el pueblo de N. perteneciente à la Republica Mexicana, tuvimos el grande consuelo de presenciar las mayores conversiones: y vimos que volvian á Dios verdaderamente convertidos no solo jugadores, borrachos y deshonestos; sino tambien malos padres de familia, indignos maridos y corrompidos ciudadanos. En medio de es-

tos motivos de divino gozo, teniamos el sen timiento de contemplar à un infeliz borracho que no queria dejar su mala costumbrey por consiguiente, tampoco queria confesar, se. Su anciana madre le decia confiesate, mas él no queria confésarse; su esposa le decia, confiésate; él, empero lleno de orgullo la maltrataba, y decia que no le daba la gana de confesarse: sus hijos le decian padre confiésate, y él sin atender al escándalo, les contestaba, confesaos vosotros. porque yo no me quiero confesar: sus amigos trataban de persuadirle que se confesara, porque la santa mision es una gracia estraordinaria, y que Dios castiga á los que la menosprecian; pero él, soberbio y orgulloso, concluia con charlos en hora mala; v que no queria confesarse, v que se confesaria cuando le diere la gana. Es verdad que Dios Nuestro Señor, movido de piedad y misericordia lo sufrió durante toda la mision, pero en el dia mismo de la comunion general, cerca de las doce de la noche, cayó de la torre del campanario haciendoce pedazos todo su cuerpo. Asi murió ese infeliz, que durante cuarenta dias se estuvo burlando de Dios diciendo: no me quiero confesar! Aquella misma noche se medio embriagó y habiendo subido á la torre en compañía de otros para vigilar á la poblacion que peligraba ser amagada de los revolucionarios, en el tiempo que le tocaba hacer centinela, fué à ocupar el punto señalado; y cuando menos lo pensaba el desgraciado, se encontró preso de la muerte y obligado á confesarse delante de Dios. Así fenecen los que no quieren confesarse; y mueren así, porque el Señor les niega por su maldad la providencia especial que tenia de ellos, les envia la ceguedad del entendimiento, los entrega aun en vida en poder del demonio, y quitándoles los divinos socorros de su gracia, los condena á una eternidad de tormentos. Y tu lector carísimo ¿cómo morirás? ores de los que dicen, no me quiero confesar? Y por qué no te confiesas? Dime, eres tentador de eastidades? hace años que andas en juegos torpes, en tocamientos lascivos, en conversaciones descompuestas y en uncontinuo enamorar? Dime, ¿le fa!taste à un consorte? te has hecho reo de acciones feisimas? ?te cojiste lo ajeno y no quieres restiturlo? tienes odio y mala voluntad á la persona que te agravió, y no quieres perdonarla? Vives en el juego, en la bebida v en la ociosidad? Claro está que eres todo esto, ó al menos gran parte de esto; porque solo el vicio puede haber malea-

do tu corazon hasta el extremo de que no te quieras confesar. Y por qué no te confiesas? Es por ventura porque ya has hecho mucha penitencia? ¿has derramado ya las amargas lágrimás de un corazon iuconsolable por la pérdida de su Dios? Tus nuevos pecados están afirmando todo lo contrario, Pues por qué no te confiesas? Qué será de tí si dejas dominarte de tu pasion? quiéres que el Señor Dios separe la providencia especial que antes tenia en tu favor? ¿quiéres que las tinieblas de la ignorancia ocupen el lugar de la divina luz? ¡quiéres que el angel de tn guarda te niegue la inspiracion celestial ¡quiéres que no te aprovechen las oraciones de los santos! quiéres que el demonio se apodere de tu cuerpo y de tu alma! Pues todas estas desgracias caerán sobre tí si no te confiesas, porque no hay medio o Confesion o Condenacion. Ah! en el ultimo dia jouantas madres verán á sus hijos condenados! ¡cuántos hijos verán á sus mismos padres en poder de los demonios! cuantas mugeres verán á sus maridos sufriendo los rigores de los mas horribles suplicios! y jcuántos padres verán una parte de su familia siendo sumamente desgracia da por toda una eternidad! Por qué todo esto? porque no sejconfesaron: porque no qui-

sieron confesarse cuando la divina gracia los llamaba. Y tanta desgracia te sucederá á tí lector carísimo? Ciertamente que así sucederá, si obstinado no quisieres confesarte. Pero no no ha de ser así; todavia tienes tiempo; aun está en tu mano alcanzar la especial providencia de Dios y la luz del entendimiento, y permanecer siendo todo de Dios, y hallarte enriquecido con nuevos auxilios del cielo, todo lo cual lo alcanzarás mediante la confesion. Ove la voz del Señor que para que te confieses está diciendo: venid a mi todos los que estais cargados y yo os aliviare. Y quien cargado de pecados como tu que no te confiesas, quién tiene mas necesidad de ser aliviado por el Señor, que el miserable que no se confiesa que tiene el enorme peso de todos sus pecados, pues es una verdad de fe católica que ni uno solo se les ha perdonado, por no haberse confesado como manda Jesucristo Nuestro Señor. Pobres protestantes! ellos no se confiesan; y por falta de confesion no les aprovecha la sangre de Jesucristo derramada en favor de todo el género humano. Pobres católicos que no se confiesan! nada os aprevecha la sangre de Jesus, ni el santo sacrificio de la misa, ni vuestras limosnas y ni siquiera vuestra oracion. Y por

qué has de ser así porque Jesucristo solo ha prometido el perdon de los pecados, á los que se confiesan segun las reglas establecidas. No, no hagas caso del dicho de los protestantes, de sus fatales folletos, y de cuanto te dijeren ciertos católicos de nuevo cuño, instruidos empero en la escuela protestante y de corazon viciado y de ánimo disoluto, y de espíritu deshonesto. Sí, lo publicamos à la faz del mundo: el hombre casto, la jóven pudorosa, el casado fieá su consorte, y la muger fiel á su marido, jamás han clamado contra la confesion. Pues quiénes son los que claman contra ella? Los miserables que no guardan en su corazon el precioso tesoro de la santa castidad: y las infelices mugeres á quienes con mofadora riza ha sido arrebatado el collar de hermosas perlas de la santa virginidad. Confiésate, pues, tu, lector carisimo y ove otra vez la voz dulcisima del Señor que te dice: Venid a mi, todos los que estais cargados, y yo os aliviare: El es el que te está esperando en el tribunal de la penitencia, y El que en la persona de su ministro te aliviará del todo, quitando de tus hombros el euorme peso del pecado que tanto te agobia. Y despues de este convite tan dulce, aun no te confesarás? es posible que te hagas reo

de tamaña ingratitud? que seria si el Señor no te llamara? Ah! lleno de confianza a las plantas de Cristo Jesus, dile que se acuerde de las veces que El mismo te buscaba, va que tú lloras las veces que lo oias y no quisiste hacerle caso. Av! que infeliz fuiste! pero dale ahora todo a Jesus, mediante la resolucion firme de confesarte lo mas pronto posible: proclámalo como el defensor de tu vida va que te ha libertado de la muerte eterna: proclámalo guia de tu corazon, ya que no obstante su ceguedad. El continuó dirigiéndolo, proclámalo bienhechor de tu salud, ya que apesar de la gravisima enfermedad de la culpa. El te está procurando completa curacion; dile: en voz espero, inclinad vuestra misericordia á mis ruegos, tomad, tomad posesion de todo mi querer, de mi misma libertad, y de todo mi corazon. Mas ; ó maldito pecado que todo lo afeastel Ah! ven á mí gracia divina, ya que deshecho en llanto y á las plantas misericordiosas de mi Salvador, tomo la resolucion firme de confesarme bien hoy mismo, sin esperar el dia de mañana. Cuántos están en el infierno por haber resuelto, mañana, mañana me confieso v no hoy? Tanto es, ha sido y será siempre verdad el o Confesion o Condena cion.

CAPITULO VI.

Debo confesarme ahora, porque el número de mis pecados está marcado.

25.—O Confesion o Condenacion. Asombrado estaba, lector carísimo, el Apóstol S. Pablo al considerar los secretos é incomprensibles juicios de Dios. El anunciaba su evangelio, cual convenia à un vaso de eleccion que habia sido escojido, para que portase su santo nombre por todas las naciones y vaso tan privilegiado que mereció ser lleno de las noticias que brotan del tercer cielo. Con todo, si unos escuchaban su palabra y se convertian, otros por el contrario, permanecian endurecidos y no les hacia mella ni

de tamaña ingratitud? que seria si el Señor no te llamara? Ah! lleno de confianza a las plantas de Cristo Jesus, dile que se acuerde de las veces que El mismo te buscaba, va que tú lloras las veces que lo oias y no quisiste hacerle caso. Av! que infeliz fuiste! pero dale ahora todo a Jesus, mediante la resolucion firme de confesarte lo mas pronto posible: proclámalo como el defensor de tu vida va que te ha libertado de la muerte eterna: proclámalo guia de tu corazon, ya que no obstante su ceguedad. El continuó dirigiéndolo, proclámalo bienhechor de tu salud, ya que apesar de la gravisima enfermedad de la culpa. El te está procurando completa curacion; dile: en voz espero, inclinad vuestra misericordia á mis ruegos, tomad, tomad posesion de todo mi querer, de mi misma libertad, y de todo mi corazon. Mas ; ó maldito pecado que todo lo afeastel Ah! ven á mí gracia divina, ya que deshecho en llanto y á las plantas misericordiosas de mi Salvador, tomo la resolucion firme de confesarme bien hoy mismo, sin esperar el dia de mañana. Cuántos están en el infierno por haber resuelto, mañana, mañana me confieso v no hoy? Tanto es, ha sido y será siempre verdad el o Confesion o Condena cion.

CAPITULO VI.

Debo confesarme ahora, porque el número de mis pecados está marcado.

25.—O Confesion o Condenacion. Asombrado estaba, lector carísimo, el Apóstol S. Pablo al considerar los secretos é incomprensibles juicios de Dios. El anunciaba su evangelio, cual convenia à un vaso de eleccion que habia sido escojido, para que portase su santo nombre por todas las naciones y vaso tan privilegiado que mereció ser lleno de las noticias que brotan del tercer cielo. Con todo, si unos escuchaban su palabra y se convertian, otros por el contrario, permanecian endurecidos y no les hacia mella ni

su sabiduría toda celestial, y ni siquiera sus milagros: por esto exclamaba Dios mio. Dios mio: euûn incomprensibles son tus juicios? Y no debo yo decirte lo mismo? Examina tu conducta: ¿qué hiciste al despuntar tu razon? que hiciste durante tu juventud? qué hiciste en la edad madura? y ahora qué es lo que haces? La santa cnaresma, los ejercicios espirituales, la gracia extraordinaria de la mosion están sobre tí; y por qué no te aprovechas de este beneficio? por qué no tratas de volverte á Dios? por que no estás ya haciendo el examen de conciencia? por qué no te arrepientes debidamente segun la voluntad divina! por que no formas firme propósito de la enmienda? iv por qué no te confiesas? Ah! ino quieres? mala señal, porque con esta conducta te colocas en estado de perdicion. Sabes lo que haces no queriéndote confesar? Haces un nuevo pecado: pecado que tal vez es el último que Dios te permite, despues del cual, necesariamente te habrás de condenar; porque el número de tus pecados está fijo en la mente de Dios, y ciertamente que no te permitirá cometer otro sur que dé contigo en el infierno. Oh instos juicios de Dios, cuán incomprensibles sois! cuántos condenados hay en el infierno con menos pecados! ¡cuántos condenados que no

tuvieron mas que un solo pecado mortal! y por qué á tí te ha sufrido tantos pecados? Teme, que si ahora no te confiesas, este nuevo pecado que haces en no quererte confesar, sea el que determine tu eterna conde. nacion; porque el número de tus pecados está contado. No digas que tengo que hacer, mis negocios no me lo permiten, no tengo tranquilidad para hacerlo porque tu único negocio, es hacer lo que Diosquiere, y Dios quiere de tí ahora que te confieses, y si por seguir tu obstinacion no quieres confesarte. cometes con este acto de resistencia un pecado mas, y este pecado puede ser el último, despues del cual ya no hay mas remedio que condenarse: tan cierto es, ó confesion ó condenacion! ¡Tal vez no será! y si por ventura es? ¡Teme, teme, porque de Dios nadie se burla! Y debes temer tanto mas, cuanto que hasta ahora no has temido; porque asi como el temor de Dios es el principio de la sabiduría, asi la falta de temor de Dios, lo es de completa perdicion.

26.—El número de los pecados está marcado.—Al modo que una medida luego que está llena y colmada, ya no hay modo de llenarla y colmarla mas; asi sucede con el corazon de los pecadores, pues llega un momento á veces en el cual comete el pecador el ultimo pecado; y hecho esto, ya no hay misericordia. Feliz la Magdalena, que no obstante sus pecados no llenó el numero, y desgraciado Cain, que en lugar de confesar á Dios su pecado, lo excusó, por cuya causa se le consumó el número y quedó sujeto a una eterna condenacion. ¡A cuántos cristianos sucede lo propio! Dios los llama, como llamó á Cain, mas ellos que imitaron à Cain en el crimen, lo imitaron tambien en la impenitencia; niegan su pecado, no quieren confesarse, y la falta de confesion les produce la condenacion. Es una verdad de le, que somos pecadores, y todos tenemos necesidad de convertirnos á Dios: mas cuantos son los pecados que Dios nos ha de permitir? ;Ah misterio profundo! jasunto formidable! ¡abismo inmedible! ¡Quiza el número de los pecados ya lo hemos llenado! por ventura el primer pecado que cometamos nos coloca en el número de los réprobos! Verdad espantosa que opera terriblemente sobre la imaginacion, y abruma la memoria, y aterra al entendimiento, que anonada la voluntad, que horripila el corazon! ¡No quiéres confesarte, lector carísimo? Ah! teme, teme, que esta resistencia re coloque para siempre en el número fatal de los necios. Cuenta la Santa Escritura, que

Dios Nuestro Señor por medio del Profeta Amós dijo á los moradores de Damasco: Os sufrire tres pecados, pero si llegais à cometer el cuarto pecado, esto no lo sufriré. Como si dijera: hasta ahora os he tenido paciencia, no obstante vuestros graves pecados, he sufrido vuestras idolatrías, con las que me habeis deshonrado, y aun he sido testigo de las torpezas con que os habeis manchado....ay de vosotros si agravais vuestra situacion con otro pecado! porque entonces derramaré sobre vosotros el caliz de mi furor, ya no os llamaré con el silvo de mi gracia, ya no hareis oracion de un modo meritorio, ya no os convertireis á mí de corazon, y por tanto. "Yo tampoco me convertire à vosotios y morireis en vuestro pecado." Y quién podrá asegurarte que la resistencia que pones á la confesion no es el altimo pecado que Dios ha determinado sufrirte? Por que no te confiesas lector carisimo? vives acaso envuelto en un amancebamiento? has escandalizado tu casa, tu vecindad, el barrio en que vives y aun toda la poblacion? es tu lengua tan infernal que cual tijera maldita, corta v recorta la buena fama del projimo? te entregaste peligrosamente à las nefandas lecturas de los libros prohibidos? has sido un mai casado, un peor

marido y un indigno padre de familias? "la codicia, la codicia" que segun San Pable "es la raiz de todos los males" se ha apode. rado de tu corazon? Ay! ay de ti si así fuere! porque este no quererte confesar, puede ser el terrible pecado que llene la medida, que quedes abandonado de Dios y bajes repentinamente al profundo de los infiernos cuando menos lo pensares. Porque, te parece poco pecado no quererte confesar ahora que Dios te l'ama? Es en cierto modo un pecado que se compone de toda la gravedad v de toda la deformidad y malicia de todos los pecados que has cometido: y este puede ser sin duda el último que Dios ha determinado sufrirte, despues del cual debes ciertamente quedar desamparado de Dios. Que mayor temeridad se puede dar que anojarse à cometerlo! Dime, si el Señor te revelara que realmente ese no quererte confesar, es el que cierra el número de tus pecados, lo harias? Claro está que no. Ahon bien, quien te ha dicho lo contrario? quien te ha asegurado que de hecho no es así! Ah! teme, teme mucho, lector carísimo, temamos todos, tlenémonos de un sanco temblor, porque nadie sabe ni el número de los pecados que Dios le sufrirá; ni su gravedad ni su maticia, al paso que tu sabes y tedos

sabemos que el Señor hace todas las cosas con número, medida y peso. Ay si no te confesas! "ó confesion ó condenacion."

27.-La misma verdad en la práctica. Como deseo lector carísimo, que esta verdad del número de los pecados te penetre bien, vov á explicartela prácticamente sirviéndome para este fin, de una de las visiones que tuvo el profeta Zacarias. "Levanta los ojos." le dijo Dios. "v vió un cántaro enorme en cuyo centro habia una mujer sentada que se llamaba Impiedad: v vió tambien una masa de piomo que pesaba un talento cabal, la que servia para cerrar la boca del cántaro." Qué significa el hueco del cántaro? Significa las maldades de la Impiedad, así como la masa de plomo cuvo peso era ni mas ni menos que el de un talento, significa el número de pecados que Dios le sufrirá: hermosa interpretacion que nos hicieron San Agustin, San Juan Crisóstomo y San Gregorio Magno. Ya habrás observado lector carísimo lo que sucede con un cántaro echado en el agua. Al principio va nadando muy lijero; mas le acontece que aqui se inclina, alli recibe una poca de agua, acá se zambulle un poquito, alla se llena casi del todo, y en fin va á dar al fondo. ¡Pobre cantaro! pero nada tiene el hecho de extraordinario, sino que es lo mas comun: v es al propio tiempo una imágen verdadera. de lo que á tí sucederá, si acaso no te confiesas. En efecto; cuando el pecador prorrumpe en juramentos falsos, cuando se venga de su prójimo con conversaciones malignas, cuando maquina un embrollo para quedarse con los bienes agenos, cuando flojo v atrevido no da á su mujer lo necesario para su sustento y el de su familia, cuando descuidado y parlero y entrometido no cuida de su esposa é hijos como debiera, cuando abrasado de la lascivia asesta sus tiros contra la vinda, la casada y ann centra la niña, sufre Dios y aguarda; pero no aguardara siempre, ni siempre sufrirá; sino tan solo hasta que se llene la medida, porque al pecado siguiente, es decir, al pecado cometido despues de ella arroja al culpable al profundo de los infiernos. Sale una joven sin pudor de un baile profano, y fatigada por el cansancio toma un helado ó bebe un vaso de agua fria, enférmase luego, sacúdela una fiebre ejecutiva, ó un fuerte dolor de costado. y la infeliz muere sin sacramentos. Qué es esto? el médico que erró, los medicamentos que no eran frescos sino que estaban pasados, la medicina que no le fué aplicada. las sanguijuelas que no le prendieron. Oh

que error! que locural que distintos los juicios de los hombres de los de Dios! La causa verdadera es, que completó en el baile el número de sus pecados con sus miradas lascivas, con sus palabras descompuestas y con sus acciones indecentes, y la infeliz baia desde el baile á danzar entre los tizones del infierno. Un jóven sale á su ronda, y entre cánticos indecentes y deseos de lujuria se retira para su casa ya muy avanzada la noche, mas al voltear una esquina le dan una estocada v cae casi muerto. Corren por el padre, pero espira antes de que llegue. Quién tiene la culpa? Es un enemigo que se ha vengado, sus compañeros que no lo auxiliaron, la hora tan intempestiva en que sucedió, el sacristan que se habia dormido v el cura que tardó en venir, hicieron que no pudiese recibir ni siquiera la santa Uncion. Oh que erradas son las ideas de los hombres! La causa verdadera es que completó el número de los pecados, con los cantares lascivos, con las porvidas y falsos juramentos y embriagueces. Infeliz! rondó durante la noche, pero fué para comenzar à rondar en la region del infierno. Hallabase el otro en la pulqueria, en la taberna ó en el café, y despues de haberse llenado de licor hasta mas no poder, le da un

accidente apoplético, y cayó como un rayo en el infierno, para beber allí por siglos de siglos la hiel confeccionada de la misma amargura. Acaba el otro con su cortejo de ofender a Dios, y en los brazos de su idolo, se siente herido de muerte como otro Antíoco, por una mano invisible, y si bien es verdad que corren en busca del padre, pero tambien es cierto que su confesion fué mala; como antes se habia confesado sacrilegamente, por callar los pecados al confesor, por reincidir en las mismas culpas, y porque no habiendo pensado nunca seriamente en su salvacion, bebia la maldad como un vaso de agua. Desgraciado! consumose el número de sus pecados, y cual si fuese Antioco, bajó al profundo de los infiernos. Concluvo, con un caso práctico; caso tan terrible y espantoso, como cierto y auténtico, porque el hecho pasó con un sacerdote intimo amigo del autor de estas líneas, y que lo oyó de sus mismos lábios; y no obstante de que habian pasado mas de diez años, con todo la série de lo acontecido se le habia gravado tan intensamente, que sentia que se erizaban sus cabellos cada vez que lo referia, v muchas veces solo recordarlo le producia ya el mismo efecto.

28 .- Como murio un avaro.- En una

ciudad muy populosa vivia el señor N. y si bien es verdad que en ciertas cosas se portaba como buen cristiano, pero tambien lo es que la avaricia se habia apoderado de su corazon, y arrastrado por una pasion tan maldita, todos los dias se hacia reo de grandes crimenes. A unos los engañaba en los contratos, á otros les embrollaba su herencia, á aquellos les prestaba con una usura la mas criminal, á esos se les adjudicaba sus tierras por menos de la mitad de su valor, y á estos en fin los trataba con la mayor dureza por no gastar tanto. En el interin se infiltraba en su corazón la avaricia mas y mas; y aun podia asegurarse que su Dios era su oro. El desgraciado no solo no queria confesarse, sino que aun profesaba una especie de ódio á la confesion, que le habria obligado á restituir todo lo que no era suyo; y por consiguiente no se confesó en los ejercicios espirituales, ni en la santa cuaresnua, ni en las funciones del mes de Mayo y ni tampoco en el curso de las misiones. Cuando menos lo pensó, ahí está la enfermedad que debia conducirlo al sepulero, y sus amigos, que algo entreveian su triste estado, volaron en busca del padre. Entré el piadoso sacerdote, intimo amigo mio, y de cuyos lábios of la presente historia, entro digo, en

el aposento del desdichado. Cuántos trabajos para hacerle comprender que aquella era su hora postrera! Comienza su confesion, pero no acierta a profesir palabra: el sacerdote lo anima pero en vano, y observa con no poco espanto, que tenja sus ojos fijos en una gran caja. Oh! cuán verdadera es la sentencia de Jesucristo que dice: en donde está tu tesoro alli está tu corazon! El padre sin haber podido ni siquiera comenzar la confesion, se ve obligado á dejar al moribundo con el fin de evacuar una necesidad urgente, suplicándole al mismo tiempo que continue su examen. Mas qué susto seria el suyo, cuando al volver no lo encuentra en su cama? Registra el cuarto y con no poco espanto suyo, lo ve que estaba abrazado con la referida caja. Lo llama y no le responde, le da voces y no se menea, lo toca y conoce que es muerto: asi murió el avaro! así murió el que durante su vida no quiso confesarse! así bajó á los infiernos el que se burlaba de la contesion! Abrieron la caja, la encontraron llena de oro, asi como un gran papel que con caracteres los mas inteligibles decia esto, refiriéndose al dinero, esto es mi Dios. Lector carísimo que esto acabas de leer mo temes? Ignoras por ventura lo que esto fué? No otra cosa, que la medida de

sus gracias o la medida de los pecados que Dios determinó sufrirle. Y tu quieres envolverte en tanta desdicha? quieres que pronuncie contra ti decreto tan terrible? Ay! av de mi si tu lo quieres! Dejame llorar tu desgracia! lágrimas inconsolables sedme testigos de tanta infelicidad! montes los mas ásperos en donde estais? Yo quiero retirarme a vivir con vosotros para no llenar el número de mis pecados, porque si me pierdo, para siempre me pierdo, y si me condeno para siempre me condeno. Y qué haces tu lector carisimo? no quieres hacer lo mismo? Yo pienso en lo terrible de este paso, en lo espantoso de un desenlace tan fatal, y en la certidumbre de una verdad tan importante para darme á Dios desde este momento. Y tu que es lo que haces? Pobrecito: si el número de tus pecados se te llena con el no me quiero confesar! pobrecito: si concluida esta lectura caes muerto! Atiende que Dios ha puesto este libro en tus manos y con él la gracia para que te confieses, la de un verdadero arrepentimiento, y la de un propósito firmísimo de la enmienda. Qué esperas? no serás agradecido á Jesus? no te aprovecharás de esa gracia tan extraordinaria? Toma la resolucion de confesarte, de confesarte bien, muy bien; y de confesarte lo mas pronto posible. Oh! te detesto maldito pecado, y te amo hermosa virtud, y toma aliora mismo la resoluciou de confesarte hoy mismo, ya que es del todo cierto el o confesion o condenacion. No, lector carísimo, no digas mañana, mañana me confieso; porque el dia de mañana no es tuyo, ni nadie te lo ha prometido, y porque solo tienes á tu disposicion el dia de hoy, y solo depende de tí el ahora en que vives. Cuântos están condenados solo porque decian mañana, mañana me confieso!



CAPITULO VII.

Debo confesarme ahora, porque este llamamiento es tal vez la última gracia.

29.—O confesion o condenacion.—Hubo un tiempo en que el género humano estaba corrompido, porque los viejos se habian corrompido, los hombres de edad madura se habian corrompido, los jóvenes se habian corrompido, y aun los niños mismos llevaban en sus frentes la marca denigrante de la mayor corrupcion. Y qué hizo Dios a vista de un estado tan fatal en que el hombre se habia precipitado? Dios de su parte, para mostrar el sumo desagrado que tenia á vista del hombre asi prostituido, dice que

to posible. Oh! te detesto maldito pecado, y te amo hermosa virtud, y toma aliora mismo la resoluciou de confesarte hoy mismo, ya que es del todo cierto el o confesion o condenacion. No, lector carísimo, no digas mañana, mañana me confieso; porque el dia de mañana no es tuyo, ni nadie te lo ha prometido, y porque solo tienes á tu disposicion el dia de hoy, y solo depende de tí el ahora en que vives. Cuântos están condenados solo porque decian mañana, mañana me confieso!



CAPITULO VII.

Debo confesarme ahora, porque este llamamiento es tal vez la última gracia.

29.—O confesion o condenacion.—Hubo un tiempo en que el género humano estaba corrompido, porque los viejos se habian corrompido, los hombres de edad madura se habian corrompido, los jóvenes se habian corrompido, y aun los niños mismos llevaban en sus frentes la marca denigrante de la mayor corrupcion. Y qué hizo Dios a vista de un estado tan fatal en que el hombre se habia precipitado? Dios de su parte, para mostrar el sumo desagrado que tenia á vista del hombre asi prostituido, dice que

se arrepiente de haberle criado. Y cuál fué la consecuencia de esta palabra divina? Que los cielos se levantaron contra él, abrieron sus inmensas cataratas, v mediante la mas fuerte lluvia de cuarenta dias con sus noches, subieron las aguas quince codos mas altas que los picos de las montañas mas elevadas, y toda criatura y todo ser viviente y todos los racionales, todos quedaron ahogados, salvando tan solo su vida las personas y los animales que estaban encerrados en el arca. Oh! y cuanto temo que esto mismo te acontezca á tí, lector carísimo, que no quieres confesarte! No sabes que está fuera de toda duda la sentencia que asegura o confesion o condenacion? Oye la voz, voz tremenda que nos ha enseñado el Señor por boca de su profeta Oseas, contra los protervos que no hacen lo que Dios quiere. No les daré mas gracia, sino que les condenaré à eterno olvido, No, ni una gracia mas para llamarlos, ni una gracia mas para que conozcan su ingratitud, ni una gracia mas para que conciban verdadero arrepentimiento, ni una gracia mas para librarlos de las eternas penas del infierno, ni una gracia mas para que un dia puedan salvarse. Ay! ay de tí si no te confiesas! porque la gracia de confesarte que te ha concedido

Dios, entraña todas las demas; y qué puedes esperar de El, si la menosprecias? No otra cosa, que el ver cumplido en ti las palabras del profeta Oseas: no le añadiré á esa alma rebelde otro acto de misericordia, sino que la echaré en el mayor olvido. Ah! teme, teme lector carísimo, porque el profeta te habla en nombre de Dios, de Dios omnipotente y tan justiciero, que hizo demonios a los ángeles rebeldes, arrojó del paraíso á nuestros primeros padres desobedientes, sumió bajo las aguas á todos los antidiluvianos por los pecados de la carne, redujo á cenizas á los lujuriosos y sodomitas de las cinco ciudades nefandas.... pero qué no hizo contra los pecadores 'endurecidos? qué no hará contra los obstinados que no quieren confesarse? y qué no hará contra tí si te obstinas?

30.—Està determinado el número de las gracias que Dios ha de concederte—A la manera que es una verdad de fé, que cada uno de nosotros tiene fijado el número de los dias que debe vivir é igualmente el número de los pecados que la misericordia divina ha determinado sufrirnos; así es cierto del mismo modo el número de gracias que ha de concedernos. A los que usan bien de sus auxilios, el Señor les comunica

diariamente nuevos auxilios, como que la fidelidad à la gracia, es el escalon por donde se alcanza una gracia superior: mas á los que abusan de los auxilios divinos hasta llegar à su sustraccion: av de semejantes desgraciados dice el Señor) porque yo me apartare de ellos, y recibirán con esta separación uno de los castigos mas formidables, que et hombre puede inventar. Seme--antes pecadores ya no pueden convertirse, puesto que Dios les niega hasta la gracia de la conversion: ahora aprovecharás algo de la terribilidad que acompaña á la sentencia del profeta Oseas, cuando dijo en nombre de Dios al pecador endurecido: "No le daré otra misericordia, sino que lo condenaré al olvido." El Señor te dirá: Yo estendî mi mano para salvarte, y tu no quisiste alargármela; vo te llamé muchas veces y te hicistes sordo; vo te mandé ministros para que te convirtieran, y tu los despreciaste; vo te propuse el camino de la salvacion. y tú te mofaste de él; yo te concedí la confesion para que salieras de tus pecados, mas tu, ingrato y desconocido, hasta la confesion escarnecias, pues yo vov á obrar segun el rigor de mi justicia infinita, voy á negarte todo acto de misericordia. Ay de il, lector carísimo, si va estuvieses en ese

estado! porque por mas que lloraras y gimieras con la mayor amargura, por mas que te affijieses hasta lo sumo, por mas que trataras de restituirte otra vez á la gracia y amistad de Dios, por mas que quisieras reconciliarte con el Señor y con todos tus enemigos, por mas que te prepararas á mortificarte con la vida de los anacoretas, y aun por mas que entablaras la vida de un futuro mártir, sin embargo, sin la gracia de Dios de nada te servirian todos tus esfuerzos, llevarias siempre sobre ti el peso infinito de tu condenacion, y oirias sin cesar la voz tremebunda del Omnipotente que dice: "No te concederé otra misericordia, sino que te condenare al eterno olvido del infierno," porque ya no tendrias gracia, y sin ella es imposible salvarse. Ah! verdad es esta que aterra, que horripila, que aterroriza, pero verdad que se efectuó en toda su extension en Cain, en Acaz, y demas impíos v descreidos del antiguo y nuevo testamento. Confiesate pues, no sea que un dia te encuentres en su número.

31.—La misma verdad prácticamente.— Olvida si puedes, lector carísimo, el trágico fin de Cain, Acaz y demás incrédulos é impios, porque á todos se ha verificado lo que te estoy anunciando; todos se vieron priva-

dos de los auxilios de la gracia, y cargados de impiedades é infames obras, caveron al abismo de una eternidad infeliz; porque deseo que te fijes bien en la fatalisima suerte que cupo al malvado Antioco, Escucha su historia. Vencen los judios á sus dos esforzados capitanes Nicanor y Timoteo, sábelo Antioco per neticias extraordinarias v juntado su numeroso ejército, marcha lleno de furor contra Jerusalem: Ya jura acabar con todos los moradores de la ciudad santa, sia respetar ni a los ancianos, ni a las doncellas, ni á los niños de pecho; ya tura demoler la ciudad hasta en sus cimientos, para castigar ejemplarmente á los que, se han atrevido á desobedecerlo, ya jura arrasar el templo santo, y colocar en lugar suvo á sus idolos, v afirma en fin, dejar insepultos á los cadáveres, para que sean pasto de las aves y de las fieras. Mas como de Dios nadie se burla, y Dios mismo trataba de defender la causa santa de los judíos, apenas Antioco acaba de prorrumpir tan horribles blasfemias, cuando el malaventurado quedó herido por una mano invisible de incurable plaga. Aunque las entrañas se le abrasaban, y el corazon se le hacia pedazos haciéndole experimentar los mas atroces y profundos dolores, con todo el continuaba su marcha; mas hé ahi que cuando se daba mas prisa para llegar, cae de su carrosa y queda postrado en tierra. Hé aqui el hombre soberbio que en su frenético orgullo se figuraba ser mas que Dios, y poder contrariar las sagradas órdenes de su poder divino, y vedlo ya como un monton de estiercol. Miralo tocado del Omni. potente, como se le pudren las carnes, como se lo comen los gusanos, como destila un hedor que es el insufrible y como los dolores que se le estienden à todas las partes de su cuerpo, le harian dulce la misma muerte, y miralo tambien como corregido de sus impiedades va reconociendo la infinita distancia que los separa de Dios, ya prometiendo tratar á los judíos como ar pueblo escogido del Señor, ya afirma que les restituttirá todo cuanto les hubiere quitado, va promete que enriquecerá su templo como merece el templo de Dios vivo, ya hace votos al Señor de que aun se hará judío, y por áltimo, se ofrece á predicar á voces en todas partes la omnipotencia de Dios. No observas lector carísimo que disposiciones tan propias de un verdadero arrepentimiento? cuán distinto de lo que antes era? cuán humillado y lleno de objecion? Sin embargo, qué dice de él el verso 13 del cap. 9 del

libro 2º de los Macabeos? Oraba ese malvado al Señor de quien no habia de alcanzar misericordia. Pero Dios mio, qué es esto? va reconoce su pecado, va promete quitar los escándalos, y aun afirma que volverá cuanto hubiere quitado: con todo el Espíritu Santo no le hace caso y dice de él Oraba ese malvado al Señor de quien no habia de alcanzar misericordia. Pero Señor, ya Antioco no es lo que era, va se reconciliara con el sumo sacerdote, ya hará pública profesion de la creencia de los judios, va publicará por todas partes el poder sumo de su brazo; tampoco, tampoco es recibido, y el Espiritu Santo continúa: Oraba ese malvado at Señor de quien no habia de alcanzar misericordia. Y por qué esta conducta de Dios? Porque las iniquidades de Antioco habian llegado hasta el colmo, porque se habia llenado el número de las gracias que debia de recibir y porque privado de la gracia divina y de los auxilios de Dios, por esto oraba ese malvado al Señor de quien no debia alcanzar misericordia; sino que desprovisto de toda gracia, habia de quedar eternamente olvidado, conforme la sentencia del Espiritu pronunciada por Oseas: No le daré mas gracia sino que voy à echarlo al eterno olvido. Y á quién se dirige esta senten-

cia tan formidable? Primeramente fué dirigida á Antioco, despues á todos los male vados v descreidos, v actualmente se dirige á mi v á ti: sí, á mi v á tí que hace tantos años que el Señor nos llama á vida eminentemente cristiana, porque Dios nos está llamando y nosotros tercos no le hicimos caso; millares de avisos nos ha mandado por los ángeles y por los santos y nosotros le hemos despreciado; cien y cien reprensiones por el aguijon de la conciencia, y nosotros hemos procurado embotarlo; innumerables consejos esparcidos en los libros piadosos, y nosotros quisimos practicar lo contrario de lo que ellos enseñan. Oh Salvador mio! perdon, perdon!! misericordia, misericordia!! ya voy a obrar en un todo tu santísima voluntad. Y tu lector, carisimo, has llorado tu conducta no buena? la aborreces de corazon? manifiestas tu sentimiento por medio de una humilde confesion? eres tal vez de aquellos que no quieren confesarse? Ah! teme, teme mucho, perque ahora el Señer te convida para que te confieses; pone á tu disposicion una gracia poderosa que obrara eficazmerke en tu favor, pero ay de ti si la desprecias! porque sin los auxilios divinos no podras convertirte, como no se convirtió bien el malvado Antioco á pesar de sus promesas y de su oracion; por esto, como mal convertido, fué condenado á las eternas llamas del infierno.

32-Como murió un deshonesto. En el pueblo N. en el que nuestros padres dieron una mision, habia dos infelices tan arrastrados del vicio impuro, que no respetaron ni siquiera ese tiempo santo. Ambos comenzaron á asistir á las funciones, y si bien es verdad que la manceba se compungió, y como la Magdalena lloraba amargamente su pecado; mas tambien es cierto, que él les ios de arrepentirse, endurecia todos los dias mas y mas su corazon. En la noche en que el padre predicador hizo su sermon contra la impureza, tomó ella la resolucion firme de morir mil veces antes que tornar à ofender à Dios, de confesarse bien, y seguir una vida penitente, como la de Santa Margarita de Cortona; pero el desgraeiado no hizo caso, se burló de cuanto dijo el padre que hizo el sermon, echó mil blasfemias contra los sacerdotes, tratándolos de corrompidos, v concluyó la escena obligando á la infeliz à pecar. Ella no quiere, resiste fuertemente, invoca de corazon el patrocinio de la Virgen María, y en el momento mismo del pecado, se siente el desgraciado mortalmente herido: Pocas palabras pudo decir, confiesa su impiedad, determina mudar de vida. Ilora tantos escándalos como ha dado, pide confesion; pero apenas esta palabra habia salido de sus labios cuando muere, y los diablos que arrebataron su alma á los infiernos, dejaron su cuerpo negro como el carbon, y despidiendo un hedor pestilencial. Así murió el desgraciado que tantas blasfemias vomitó. En el áltimo sermon que ovó, estaban encerradas las gracias postreras, la violencia que hizo á su manceba va penitente, sué el último pecado que el Señor habia de sufrirle; y del lecho de su crimen bajo al profundo del infierno, sin que le valiera la confesion de su impiedad, la deter minacion que habia tomado de mudar devida, el llanto por los escándalos que habia causado, y haber pedido confesion; y todo esto le sucedió, por la razon sencilla y convincente de que habia consumado el número de sus pecados, y el Señor habia determinado no darle mas gracias. Ahora bien, zy qué sucederá contigo, lector carísimo, si no te confiesas? morirás con tu pecado como el amancebado cuya historia acabo de referirte? No te fies; porque así te puede acontecer, pues la resistencia que haces á la gracia que te llama no queriéndote confesar, es un nuevo pecado que cometes, y el abuso

de toda la gracia, y puedeser que se cumpla en ti lo del profeta Oseas que dice: No te dare otra mirada de misericordia, sino que serás condenado a un olvido eterno. El profeta Amós, haciendo propio el mismo pensamiento, por medio de una parábola nos lo esplica con toda claridad, diciendo: Cayo la casa de Israel y no hay quien le ayude à levantarse. Pero porqué Dios mio? porque nadie puede carregir la que Dios hace; porque nadie puede enmendar lo que el Señor ha juzgado: porque no puede salvarse, ni uno solo de cuantos el ha abandonado. Y dime, lector carísimo, eres tú del número de estos tus obras han de decirlo; y corres un peligro inminente de serlo, si no te confiesas. Ah! qué infelicidad! que desesperacion! como apreciar como conviene una calamidad semejante! Y aun no te confiesas? Ah! espantosas cabernas de los montes en, donde estais? pues me vienen deseos de encerrarme en vuestras estrañas para no ser testigo de la pérdida eterna de ese infeliz que no quiere confesarse. Aridas soledades de los páramos apor dónde me introduciré hasta vuestras entrañas? Si, quiero separarme del mundo, para que no se concluva en mi mientras vivo, el número de gracies que el Señor ha determinado concederme. Pero qué hago? qué piense si no pienso en salvarme? qué abandono si no trato de abandonar para siempre la ocasion del pecado? qué frutos me propongo, si no procuro sobre todo dar frutos de verdadera y sólida penitencia? Ahora que Dios me convida, no oiré su voz? no refleccionaré sobre el peligro á que me espongo; no meditaré en la gravedad de mis pecados? no · pensaré conoienzudamente en las gracias que va he recibido? no tendré un justo miedo de que la gracia que ahora el Señor me concede sea la última de mi vida? Ah! cômo no entablar una vida toda nueva cómo no comenzar un diligente examen de conciencia? cómo no exitarme al arrepentimiento y contricion perfecta? cómo no resolverme hoy mismo á confesarme? y tanto mas cuanto que Jesucristo está llorando por mi. Lloraba amargamente el Salvador sobre la ciudad de Jerusalen: y lloraba, no por que debia ser desolada por los romanos, ni porque debian pasar á cuchillo á todos sus habitantes, ni por la temprana è inocente muerte de mas de cien mil niños, ni por la angustia de sus padres aflictivos, ni por la situacion lastimosa de toda Jerusalen; lloraba si, porque no conocian el tiempo de la venida del Señor. Oh! mi Salvador! qué

lágrimas las que brotaron de tus ojos, y que lágrimas las de ahora por los malos cristianos que no quieren confesarse. Llorad Salvador mio, por tantos y tantos culpables, llorad por los obstinados, llorad, Humanidad Sacratísima, y con gencidos sentidíslmos interceded en su favor. Perdona, Dios mio, á tantos culpables, perdónalos, porque ya quieren confesarse, ya quieren la confesion de un David, ya te piden las lágrimas de Pedro, ya se abrazan con los gemidos de la Magdalena, y como ella, quieren confesarse. No, no lector carísimo, no resistas á esta gracia, y fijate una vez mas en que o Confesion 6 Condenacion.



DIRECCION GEN

- CAPITULO VIII.

Debo confesarme so pena de quedar abandonado de Dios.

33.—Sentencia de San Juan.—Es una verdad de fé, hermosamente definida por el Santo Concilio de Trento, que aquel Dios misoricordioso que no quiere la muerte del pecador sino que viva y se convierta, jamás desampara al hombre, si éste, primero no se ha apartado de El por el pecado. Para impedirlo de su parte, pone en juego los medios mas poderosos y eficaces; ora llamándolos con entrañas de Padre, al cumplimiento de sus deberes; ora con lenitivos dulces y suaves, propios de su amor, y era

lágrimas las que brotaron de tus ojos, y que lágrimas las de ahora por los malos cristianos que no quieren confesarse. Llorad Salvador mio, por tantos y tantos culpables, llorad por los obstinados, llorad, Humanidad Sacratísima, y con gencidos sentidíslmos interceded en su favor. Perdona, Dios mio, á tantos culpables, perdónalos, porque ya quieren confesarse, ya quieren la confesion de un David, ya te piden las lágrimas de Pedro, ya se abrazan con los gemidos de la Magdalena, y como ella, quieren confesarse. No, no lector carísimo, no resistas á esta gracia, y fijate una vez mas en que o Confesion 6 Condenacion.



DIRECCION GEN

- CAPITULO VIII.

Debo confesarme so pena de quedar abandonado de Dios.

33.—Sentencia de San Juan.—Es una verdad de fé, hermosamente definida por el Santo Concilio de Trento, que aquel Dios misoricordioso que no quiere la muerte del pecador sino que viva y se convierta, jamás desampara al hombre, si éste, primero no se ha apartado de El por el pecado. Para impedirlo de su parte, pone en juego los medios mas poderosos y eficaces; ora llamándolos con entrañas de Padre, al cumplimiento de sus deberes; ora con lenitivos dulces y suaves, propios de su amor, y era

echando mano de la aspereza en los casos mas graves y dificiles; pero cuando Dios cansado de su tenacidad, observa que sus divinos auxilios son despreciados, hace entonces tronar en sus oidos la sentencia de San Juan, que hablando en nombre de Jesucristo, dice así: Yo me voy, y vendrá un tiempo en que me buscaréis, pero no me hallareis, morireis si, en vuestro pecado. Sentencia terrible! conjunto de espresiones el mas formidable! palabras que horripilan de espanto, y palabras que entrañan el mayor de los castigos quizá, con el cual puede Dios castigar á su criatura mas criminal. Ya me voy: me buscaras, pero no me hallaras, moriras si en tu pecado. Atienae lector carisimo lo que entraña esta sentencia: se trata de Dios, desamparando á su criminal criatura; y del Redentor, repudiando à su redimido: y de un redimido desampara--do por sus pecados. Y aun no querrás confesarte? podrás encontrar una prueba mas convincente de: o Confesion o Condenacion! No dudes que puedes afirmar con toda verdad: debo confesarme so pena de quedar abandonado de Dios: cosa tan terrible es no confesarse cuando el Señor llama! cosa tan terrible y espanto-a, es ser abandonado de Dios! Véamosio practicamente, sirviéndonos de sentencias de los Santos Padres, y de casos prácticos que no lo patentizen mejor. Y tú lector carísimo que tienes esta obra en tus manos ó que oyes leer, serás el caso práctico de los venideros? A esto te espones si obstinado no te confiesas; al paso que nadie se acordará de tus pecados, si lo hechas en el saco roto de una buena confesion.

34.—Desamparo del alma.—He ahí lector carísimo todos mis deseos, que comprendas bien toda la fuerza, extencion y consecuencias de la sentencia del Salvador, exactamente publicada por San Juan, y que dice: me voy, vendrá un tiempo en que me buscarás pero no me hallaras, moriras en tu pecado. Y qué será de tí si fueses el objeto de ese abandono? y nada mas factible que lo seas, si sigues obstinado en no confesarte. Para que barruntes mejor lo que será la pobrecita de tu alma ya desamparada de Dios, figurate una humilde doncella sin bienes particulares, mas con tanta fortuna, quellegó á ser la escogida esposa para el hombre mas principal; pero ved ahi que cuando este buen Senor creia haber encontrado en ella una tierna esposa, hallóla un dia divirtiendo sus amores con el mas abyecto y horrible de les esclavos. Qué pasaria en su corazon?

como se sentiria atrozmente herido en la parte mas delicada de su amor? qué reprensiones tan justas como certeras le dirigiria? Como así me tratas? esta es la paga que me das? así correspondes á mi amor de predileccion? ¡Ah! y qué pasará en el corazon de la desdichada? qué lágrimas las que iria derramando? qué gemidos tan interiores como sentidisimos! Y este estado, no es el tuyo lector carisimo? no es este tu estado infeliz desde que no quieres confesarte? qué ocasion tan oportuna para conocer de una vez el 6 Confesion 6 Condenacion? Ah! escucha algo de la reconvencion que mereces, y que muchas veces ya te hizo el Señor: cuántas veces joh alma te llame! cuântas quize atraerte al amor de mi corazon? Todo lo hize en tu favor: por ti apliqué remedios que te curaran la enfermedad de la culpa; por tí señalé el camino que debias de seguir; por ti presenté las verdades que debias meditar; y por ti, para que no desfallecieres, yo mismo me constituí tu propia vida. Yo puse en tus manos salud, bienes de fortuna, buena reputacion, honra, honores, una nueva resurreccion, y llegné á darte á mí mismo por alimento tuyo. Mas tú qué hiciste? tú te quedaste sorda á mis consejos, rebelde á mis inspiraciones, dura á mis sú-

plicas, é ingrata a mis nuevos beneficios. Oh cristiano, hasta donde te ha conducido la rebeldía de no quererte confesar! El Sefior aplicó en favor tuvo nuevos medios: va una enfermedad molestísima, ya las puertas del sepulcro que te visitaban, y la muerte repentina de personas idolatradas, y aun la pérdida de considerables intereses, y del mismo honor y reputacion; pero nada ha bastado á reducirte: ni la muerte, ni el juicio, ni el infierno, ni la gloria, ni la eternidad; de todo te has burlado, y á todo contestaste, no me confieso. ¡Ah! no quiéres confesarte? fuerza es, te dira el Señor que me separe de tí; quédate en tu pecado; me voy, y te juro que vendrá un tiempo en que me buscarás, pero como ingrato, desconocido y rebelde, moriras en tu pecado y por los siglos de los siglos.

Así te dirá Dios pecador endurecido, contra ti se cumplirá esta sentencia, alma rebelde. Y esto será así, porque no te confiesas en cumplimiento del mandamiento de Jesucristo Nuestro Señor y esto será así aunque tu digas que no piensas en ello, y aunque asegures que no lo crees, porque la voluntad de Dios es eterna é inmutable y de ningun modo depende de tu pensamiento, ni de tu palabra, y mucho menos de tu

creencia: y esa verdad eterna nos ha ensefiado que aplicará á los endurecidos de corazon, y de un modo especial contra los que no se confiesan, su formidable y aterradora sentencia: Yo me voy: me buscarás, pero no me hallarás, y moriras en tu pecado.

35.-Como queda.-Te parece quizá lector carisimo que ovendo un cristiano despedida semejante, teme, se asusta y trata por consiguiente de mudar de vida? Asi parece que debiera suceder siempre, pero lo cierto es, que cuando el entendimiento maleado por la lectura de obras infames, y el corazon corrompido por el hartazgo de placeres prohibidos, semejante trueno apenas retumba en su corazon, porque como muerto a la gracia, no ve, ni ove, ni siente, ni aun se mueve. Ay de ti si esto es lo que te ha pasado! en este caso por el peso de tu maldad ha salido Dios de tu corazon. Infeliz! ciego estás, pues ya no observas el camino que debe conducirte à la gloria; sordo estas, porque va no oves el espíritu de las verdades de nuestra santa religion: mudo estás, va que no confiesas sinceramente los beneficios recibidos de Dios! tullido estás, puesto que ya no te mueves no obstante las apremiantes amenazas de las católicas verdades

de nuestra santa religion! endurecido estás. pues ya no sientes en tu corazon la punzante espina del pecado! Quien se halla en este estado. El desgraciado que no quiere confesarse: el sumamente infeliz que no quiere hacer caso del o confesion o condenacion. Eres tu lector carísimo ese desgraciado infeliz? aun no quieres dejar lo que impide confesarte? seguirás dilatando el tiempo de la confesion? Ah! situacion triste es la tuva! intelicidad indescribible la de tu alma! Vas à ser desamparado! y el Señor va á aplicarte lodo el rigor de la sentencia que dice:me vou: me buscarás pero no me hallarás morirás en tu pecado. Pero dime; porqué no te confiesas? en que te fundas? cuáles impedimentos tienes? Estas en mal estado vives en ocasion proxima de pecado? el torrente de las iniquidades te tiene completamente eiegol 6 bien es porque no quieres? Estado desgraciado el tuvo: porque no hay remedio, sino sales del mal estado no puedes confesarte, y si te confiesas sin salir del mal estado te condenas tambien, porque tu confesion es mala, por haberte confesado sin dolor verdadere y sin firme proposito. ¡Ay! ay de tí! porque ó sales ahora de tu mal estado, ó vas à experimentar los terribles efectos de al sentencia del Salvador. Ahora no quies

res, pues me voy; vendra un tiempo en que tu querrás, y yo no querré, y morirás en tu pecado. Esto, es lo que te dice el Señor Dios de las venganzas Ay! ay de ti.. ó abandonas la ocasion próxima voluntaria ó comienzas desde ahora á hacerla remota por la aplicacion de medios eficaces, con los cuales ya no ofendas a su Divina Magestad; o desde este momento teme que el Señor se aparte de ti por medio de la gracia, y se aparte de tí no á medias, sino de un modo tan completo y perfecto, que aun buscándolo tu despues, quedes ya desde ahora desamparado de Dios. No te confiesas por la dificultad, porque no te acuerdas, por el miedo que tienes, por la verguenza que experimentas, porque como dices no estás dispuesto é por que no quieres? Si no te confiesas porque no quieres, eres infiel a Dios; eres el hombre mas ingrato para con Dios; eres mas pérfido que el mismo Cain que mató a su hermano Abel por envidia de su virtud; porque no confesándote continúas en pecado, continúas amando el pecado que no detestas por medio de la confesion; continuas renovando la pasion y muerte del Salvador, y como el mas perdido de entre los hombres; como dice San Pablo apóstol, crucificas entu corazon & Jesucristo Senor Nuestro Com-

prendes ahora la gravedad de tu nuevo pecado en no quererte confesar? comprendes con cuanta razon Dios puede abandonarte para siempre desde este momento. Y quién sabe lector carísimo si eres de los católicos que no frecuentan los sacramentos? si eres de los católicos tibios que dejan pasar algunos años sin confesarse? si mas de una vez exitado por tus padres, por tus hermanos, por tus parientes, por tus amigos, y aun por tu consorte, has respondido que no quieres confesarte? Ah! no te hagas ilusion, porque si no te confiesas Jesucristo tampoco te dará el cielo, te precipitará al fondo de los infiernos y experimentarás de lleno el terrible el muy terrible me voy, vendrá un tiempo en que me buscarás, pero por las gracias que ahora menosprecias, moriras en tu pecado. Porque no hay remedio, es necesario cumplir el mandamiento de Dios que manda la confesion, y el mandamiento de la santa madre Iglesia, que manda confesarse al menos una vez al año, y manda la confesion principalmente en los tiempos de cuaresma. Ademas ella misma llena de solicitud y del mayor afecto posible procura en favor de los fieles, ejercicios espirituales, santas misiones, novenarios, triduos y demas oraciones en las que llena

de amor y ternura en favor de sus hijos, todo se lo proporciona á trueque de que se confiesen. Y por qué tú que estás leyendo este libro no te confiesas? por qué no tomas desde ahora la santa determinacion de confesarte no mañana, sino hoy mismo? quien sabe si para mañana ya no habrá tiempo? Y ciertamente que no lo tendrás, si el Senor se separa de ti por tu necia ingratitud, porque ingrato, infiel, perverso, no quieres salir hoy mismo de tu pecado. Ah! teme, teme à Dios lector carisimo porque si es infinitamente bueno, es al mismo tiempo infinitamente justo: y esencialmente es todo bondad, así como es tambien suma justicia. Teme, teme, porque un pecado de soberbia por no mas que un pecado, castigó á los Angeles convirtiéndolos en demonios, y no mas que por un solo pecado, castigó á nuestros primeros padres, y en ellos á todos sus descendientes. Cómo no temes que Dios te castigue ejemplarmente el nuevo pecado que cometes no queriéndolo confesar.

36.—Imposibilidad de salvarse.—Cuando un cristiano no hace caso de los llamamientos de Dios, de las dulces inspiraciones de la gracia, y de los muchos remordimientos de la conciencia, sino que continuando en el fatal abuso de su libertad no quieren

reconocerse; ni bacer las paces con Dios por medio de una buena confesion; entonces Dios los abandona dejándolo dependiente de la corrupcion de su corazon, conforme las palabras del Profeta que dice: Los abandonó à los fatales deseos de su corazon. Ay del cristiano que por obstinarse en no querer confesar sus pecados, se cumple en él esta sentencia! Es como si el Señor le dijera: Yo me separo de ti, ya que no quieres confesarte; vo te dejaré director de ti mismo sin mas dependencia que la voluntad de tu codicia, para que quebrantes á tu gusto el séptimo mandamiento de mi ley santa: vo dejaré que obres segun tus antójos ó para que conserves los lugares y los puestos que tanto anhelas, sin que te detenga la consideracion de las mayores injusticias: yo te dejaré mover pleitos aun los mas injustos, como tema y consecuencia de tu soberbia; y dejaré que turbes la paz de las familias, que siembres chismes aun entre hermanos, y seas causa de innumerables faltas contra la caridad; yo permitiré ademas que tengas recreos, diversiones, bailes, lujo, paseos, supuesto que mientras vives haces tu voluntad, va que por toda una eternidad tendrás despues que hacer la mia; y aun permitiré que escandalises tus vecinos, la calle en que

vives, la ciudad en que moras, la nacion à que perteneces, y aun á todo el mundo. Ah! lector carísimo quien quiera que seas no te asustas de este abandono de Dios? no temes ese paso que es de consecuencias las mas formidables? no acudes á Dios con gran dolor de tu co jazon? no pones tu confianza en María, en la Inmaculada y divina Ma. ría. Oh sal, sal de tu estado, resuelve confesarte, confesarte hoy mismo, confesarte debidamente; hazlo muy pronto; porque de lo contrario Dios te deja, tu te quedas con los pecados cometidos y oirás un dia el terriblemente espantoso: "Yo me voy; me bus. carás pero no me hallarás sino que morirás en tu pecado."

37.—Puede caer un catolico en la imposibilidad de salvarse.—Es de fé católica, lector carísimo, que el que se arrepiente bien, aunque sea en su última enfermedad, logrará el perdon de su pecado, porque esta es la doctrina de los Profetas, de Jesucristo, de los Apôstoles, de los romanos pontífices, de los Santos Padres y doctores de la Iglesia y de todos los Concilios y Decretos de sus diez y nueve siglos; pero si ahora no te confiesas porque no quieres, si quieres continuar en lo malo no obstante el santo tiempo de cuaresma, si siendo convidado para que to-

mes los Santos Ejercicios te obstinas en no admitirlos, si te resistes á la Santa Mision v no te acercas á sus funciones, y ni siquiera á oir la palabra de Dios, en esos casos ite salvarás? No, no te salvarás, porque abusas de la gracia de Dios: y Dios Nuestro Señor no te ha prometido el tiempo, ni te prometió que siempre te aguardaria, y aun mucho menos, te prometió que la gracia divina estaria a tu disposicion. Mas para que veas lector carísimo que no es de mi parte un exeso de rigor, ove al máximo doctor de la Iglesia, san Gerónimo, que hablando de semejantes personas y de un modo especial de los que no se confiesan porque no quieren, dice: De cien mil apenas uno merecerá alcanzar misericordia en la hora de la muerte. La causa de esa dificultad se funda en la multiplicacion que se hace de los pecados, en el nuevo poder que adquiere el demonio, sobre el alma, en que los pecados llegan á hacer callos en el corazon y apenas se hace sensible la espina del remordimiento, en los últimos esfuerzos de Satanás que trabaja esforzadamente para convencerlo de que aun no es llegada la hora y en la conducta de Dios, que necesariamente ha de obrar, y obrar segun justicia. Mas si esto no fuere así ¿cuándo tendria cumplimiento la

sentencia del Salvador que dice: Yo me voy, me buscareis, pero no me hallareis sino que morireis en el pecado. Si, tan terrible sentencia cien y cien veces formidable, en estos casos se cumple; v se funda principalmente la gravedad de tan triste y desdichada situacion y el no arrepentirse, en que es un pecado grave, muy grave; grande muy grande, espantoso, y sumamente infame, oir clamando penitencia y no hacer penitencia; ver ejemplos portentosos de virtud, y despreciarlos; y es sobre todo un pecado mas grave y que entraña mayor ingratitud, haberse burlado de las Santas Escrituras, de los doctores que las han comentado, de los pecadores que la practicaron, del confesor que los requeria, y aun quizás del santo tiempode Cuaresma, de los tríduos, de los novenarios, de los ejercicios espirituales y aun de las santas misiones. Cómo se ha de salvar el infeliz que hasta este grado abusó de la divina misericordia. Las palabras del Señor están escritas: los cielos y la tierra pasarán pero mi palabra no pasará, y esta es la palabra del Señor: Yo me voy, me buscareis pero no me hallareis, sino que morireis en vuestro pecado: tan cierto es que un cristiano que se obstina en no quererse confesar, él mis-

mo se labra una situacion tan infeliz, que se coloca en una especie de imposibilidad de salvatse. Dices que ahora no te confiesas, pero lo harás en otro tiempo, ó al menos en la hora de la muerte. Pero si no te confiesas estando sano ¿cóme te confesarás estando enfermo? cómo te confesarás experimentando los terribles dolores de la la última enfermedad? si ahora no te confiesas porque dices que no estás dispuesto. mucho menos dispuesto estarás entonces, porque estarás malo, la memoria apenas podrá pensar, el entendimiento lo tendrás tan embotado, que casi no acertará á discurrir, la voluntad mucho mas acostumbrada al mal, con mayor dificultad de volverse á Dios y el corazon mas cargado de pecados: pues si ahora no te confiesas porque no estás dispuesto, menos te confesarás en la hora de la muerte; porque estarás por las circunstancias mucho mas indispuesto. Voy á concluir este párrafo con la sentencia de uno de los hombres mas célebres de la Compañía de Jesus: Vieira, pues, este gran predicador en circunstancias análogas á las mías, hizo este discurso: Concedo que absolutamente hablando aunque no te confieses puedes salvarte; concedo que aun en la hora de la muerte podr ser para ti tiempo de salvacion; concedo que tu que ahora mismo no quieres confesarte piensas hacerlo en aquel momento; concedo que de hecho querras entonces convertirte, mudar de vida y no volver mas à pecar; con todo, concluyo resuel tamente que no te salvarás. Pero por qué? porque nadie puede salvarse sin convertirse, y nadie puede convertirse sin querer verdaderamente y sin gracias eficaces de Dios; y tú que ahora no te confiesas porque no quieres, claro está que tampoco querrás entonces ¿porque en qué fundas ese cambio de tu voluntad? jen qué te fundas para creer que no morirás de repente? en qué te fundas para creer que tendrás un padre que te irá á confesar cuando tú lo pidas? en qué te fundas para creer que Dios te dará la gracia en qué te fundas para esperar que te la dará tan extraordinaria como la necesitas? Dirás que te fundas en la bondad de Dios: pero atiende que este Dios bondadoso és sumante justo, y que no queriéndote confesar ahora, quieres continuar en tu pecado, quieres continuar ofendié adole, quieres obligarle con esa conducta tuya á que te desampare para siempre, y cumpia en tí cuanto nos dice por San Juan en la sentencia tantas veces repetida: Yo me voy porque no quieres escucharme por esto (te lo juro, que vendrá un tiempo en que me buscarás y no me hallarás sino que morirás en tu pecado.

38.-Medios para librarse de tan grande mal.-Primer medio: la devocion á María, y porque tu lector carisimo, que hace tantos años que no te confiesas, tienes necesidad de gracias tan poderosas, que obren eficazmente sobre tu corazon, prométele primero: convertirte á su honra y gloria y principalmente para reconciliarte con su Hijo Divino; segundo, esperar con una fé sin límites, y aun contra toda esperanza, aunque te parezca que todo está perdido, que María va á concederte esta gracia, y cree con viva fé, que la lectura misma de este libro, es la prueba mas clara y convincente que María se declara en favor tuyo, como lo hizo en el Calvario con el buen ladron. Tercero: por gratitud á tanta gracia, acordarte de ella con frecuencia, invocarla con verdadero fervor todos los dias saludarla con el rezo del santisimo rosario, no acostarte sin rezarle tres Ave Marías pidiéndole de un modo especial la santa pureza: cuarto, consagrarte todos los dias al levantarte y al acostarte á María la Madre de Dios con la siguiente oracion, jaculatorias y bendicion: Oh Virgen y Madre de Dios! vo me ofrezco por hijo vuestro en honra y gloria de vuestra pureza: tambien os ofrezco mis ojos, mis oidos, mi lengua, mis manos, en una palabra, todo mi cuerpo y mi alma, y os suplico me alcanceis la gracia de no cometer jamas pecado alguno. En vos Madre mia dulcísima he puesto toda mi confianza, y espero que jamss quedaré coufundido. Amen Jesus.

Inmaculada y divina María, hacedme humilde y casto. Ave María. (Esto se dice

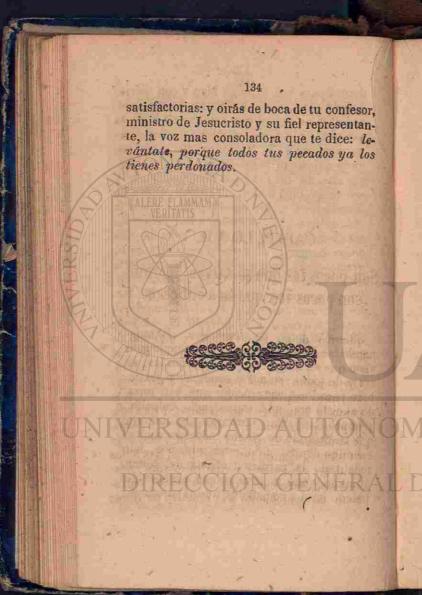
tres veces.)

María, queridísima Madre mia, dadme vuestra santa bendicion: (y como si viera que se la está dando desde el cielo dirá:) En el nombre del Padre, del Hijo, y del

Espíritu Santo. Amen Jesus.

Esta oracion que puede rezarse por la mañana al levantarse y por la tarde al acostarse, tiene concedidos por varios prelados de España SSO dias de indulgencia y SO dias el Arzobispo de México por cada vez que se rece. Segundo medio: esforzarse a convertirte desde ahora: sí, lector carísimo, ahora, ahora es el tiempo de tu conversion, y no mañana; ahora, ahora, porque muchos querrán entonces, en la hora de la muerte; y no lo harán: querrá la mujer mundana despues de una vida manchada con los pasatiempos mas escándalosos; pero por no haber querido ahora, oirá la voz terrible,

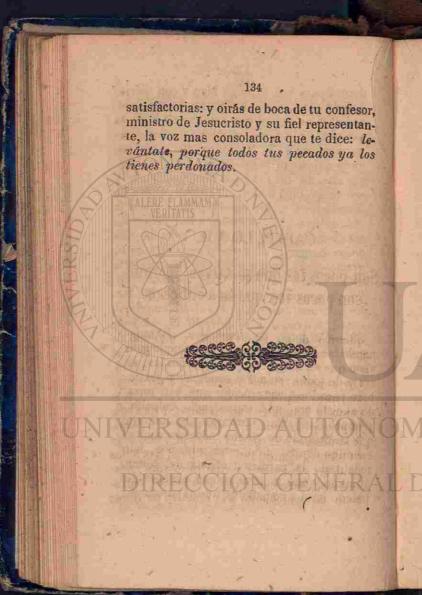
yo me voy, y morirás en tu pecado: querrá la otra que por agravios que dice no perdona à sus enemigos, llena el aire de maldicion y hecha los votos mas horriblemente impies; pero por no haber quendo ahora, oirá la voz terrible, yo mo voy y moriras en tu pecado: querrá aquella infeliz escandalosa que perdido el pudor ha sido la piedra de tropiezo de innumerables; pero por no haber querido ahora, oirá la voz terrible, yo me voy y morirás en tu pecado: querrá aquella hija ó nuera que es la misma esquivéz v que por su soberbia y orgullo se ha tornado en la pesadilla de sus padres y aun de su marido, pero por no haber querido ahora oirá la voz terrible de Jesucristo, yo me voy y morirás en tu pecado: querrá aquel criminal y escandaloso, que quebranta los santos dias del domingo, no obstante del precepto expreso del Señor que prohibe el trabajar; pero por no haber querido ahora, oirá la voz terrible de Jesucristo, yo me voy y morirás en tu pecado: querrá aquel desdichado que ha caido y recaido en tocamientos deshonestos, en miradas lascivas, en palabras indecentes y en acciones las mas vergonzosas; pero por no haber querido ahora oirá la voz terrible de Jesucristo, yo me voy y morirás en tu pecado: querrán aquellos casados que no cumplen los deberes propios de su estado, que no se aman, ni se asisten mútuamente, ni cuidan de sus hijos y de sus criados como se debe; mas por no haber querido ahora, oirán la voz terrible de Jesucristo, yo me voy y morireis en vuestro pecado. Oh que lance el de la muerte! qué momento tan crítico! Oh! esclamarás Oh predicador que no quise oirte...! oh libros devotos y provechosos que no quise leeros...! oh buenas compañías de las que no quise hacer caso! oh ejercicios de piedad y de religion que enteramente os olvidé . . . ! oh santa mision . . . ! oh ejercicios espirituales...! oh cuaresma de la cual se aprovechaban innumerables! pero de nada te servirán semejantes exclamaciones, por no haber querido ahora, y oirás entonces la voz terrible de Jesucristo, yo me voy y moriras en tu pecado. Oh Dios mio! Oh Salvador de mi alma! Oh! con qué confianza aparezco ahora ante tu presencia! Tu no quieres que el pecador se muera, sino que viva eternamente; no, no quieres hacerlo infeliz, sino sumamente dichoso; no quieres precipitarlo al profundo de los infiernos, sino trasladarlo a la patria celestial. Animado con esta santa reflexion, vov á convertirme ahora mismo, pero necesito de tu gracia poderosa para que lo haga bien y con mérito para la vida eterna. No, ya no quiero el pecado; ya no quiero que manche mi alma la suciedad de la culpa, y mucho menos quiero ofenderte a Ti Salvador mio. Ah! no, no lo quieras tu tampoco, mi Jesus....dame una de tus miradas misericordiosas y me verás como Pedro.... hazme oir una de tus palabras, y me verás penitente como la Magdalena... convídate á habitar en mi corazon, para que cambie del todo de vida como Zaqueo.... dame el agua viva de tu gracia eficaz, para que no solo me convierta yo solo, sino que como la Samaritana, procure la conversion de innumerables. Si, lector carísimo, Jesus lo quiere ahora, como que es tu Salvador; pero quierelo tú tambien; quiérelo de un modo práctico, quiérelo de palabras, y principalmente por medio de tus obras, y asi será tu conversion verdadera. Oh si como Pedro comenzaras a derramar lágrimas sentídisimas de dolor...! Oh si como la Magdalena aborrecieras lo que hasta ahora has amado, y solo amaras á Jesus; y lo amaras con todo tu corazon y con toda tu alma.. Examinate, pero bien; haz actos de dolor verdaderos; forma propósitos eficaces; confiésate bien y con la debida fé, entrégate fervientemente á la práctica de obras



CAPITULO VII.

Son pocos los que se salvan, porque son pocos los que se confiesan.

39.—Caracter de Jesucristo. Examinando las historias, lector carísimo; hemos visto que en todos tiempos; en todos los paises y de todos estados y condiciones, ha habido pecadores endurecidos que han mirado al cielo con una indfierencia culpable, siempre ha habido emisarios del infierno que trabajando de comun acuerdo con el enemigo capital de nuestra salvacion, han procurado la perdicion eterna del género humano y aun la suya propia, siempre ha habido impíos rematados, que al parecer po-



CAPITULO VII.

Son pocos los que se salvan, porque son pocos los que se confiesan.

39.—Caracter de Jesucristo. Examinando las historias, lector carísimo; hemos visto que en todos tiempos; en todos los paises y de todos estados y condiciones, ha habido pecadores endurecidos que han mirado al cielo con una indfierencia culpable, siempre ha habido emisarios del infierno que trabajando de comun acuerdo con el enemigo capital de nuestra salvacion, han procurado la perdicion eterna del género humano y aun la suya propia, siempre ha habido impíos rematados, que al parecer po-

nian sus glorias en hacerse todos los dias peores; siempre ha habido jóvenes disolutos que han sido el escándalo del pueblo cristiano y ann de los gentiles, y siempre el reinado del Príncipe de las tinieblas ha tenido sus servidores y sus mártires. Y cuál fué la conducta de Jesucristo en tales ocasiones? Cómo quiso ser representado de sus Patriarcas y por medio de los Profetas? Cómo obraba en sus apostôles, Vírgenes y confesores? Cómo se portaba El mismo en persona con los escribas y fariseos? y cómo quiere que nos portemos sus ministros? Examinémoslo: es verdad que Jesucristo curaba á los enfermos imponiendoles las manos y daba vista á los ciegos, oido á los sordos. y vigor á los paralíticos; es verdad que evangelizaba á los pobres, consolaba á los aflijidos, bendecia á los niños, y llamaba en torno de sí á todos los que no eran amados y padecian: pero tambien es verdad que esa misericordia divina que rebozaba santidad. reanimaba á los débiles, convertia á los pecadores, enseñaba á los justos, y presentaba á todos la práctica de la humildad v mansedumbre, es verdad, digo, que se mostraba inflexible para con el orgullo y la hipocresía, y condenaba en público la secta de los escribas y fariseos. Y ese carácter

de Jesucristo no se limitaba contra el pecado solo, sino que clamaba igualmente contra el mismo pecador, cuando permanecia endurecido en el vicio. Clamaba contra el fariseismo y lo maldecia, pero tambien clamaba contra el mismo fariseo. Malditos de vosotros, exclamaba, escribas y fariseos hipocritas, que bajo una pureza aparente sois injustos y corrompidos! ¡Ciegos! purificad primero vuestros corazones antes que limpiar el cuerpo y las manos con ablusiones. Malditos vosotros escribas y farisees, sepulcros blanqueados que pareceis brillantes esteriormente y por dentro estais llenos de podredumbre! Malditos vosotros. escribas y fariseos hipocritas, que imponeis á los demas cargas pesadas, mientras que vosotros mismos apenas las tocais con la punta de vuestro dedo! serpientes y raza de vivoras como creeis evitar el juicio del infierno? Tan dulce como es Jesus para el pecador amepentido, tan terrible es para el culpable impenitente, y tan espantosos anatemas fulmina y lanza contra los réprobos. Tal es el carácter de Jesus; y carácter que hemos de seguir todos sus ministros. Hemos de hablar pues del infierno, à donde serán precipitados todos aquellos que no se confiesan porque no quieren, ya que Jesus, el

buen Jesus, el Dios de Zaqueo y de la Magdalena, el Dios de Pedro y de Tomás habló quince veces del infierno como nos refieren los evangelistas; y no hemos de entender que hablara de un lngar que contiene calderas hirviendo, diablos cornudos y otras vulgaridades de esta especie; sino un conjunto de tormentos mas reales y positivos; tormentos mas terribles como de fuego eterno, fuego real y verdadero, fuego sobrenatural que devora sin consumir, v que abraza sin iluminar: v al infierno de fuego, al infierno de fuego eterno es donde irán á parar, lector carísimo todos aquellos que no se confiesen. Sí: Jesucristo, recibió á los pecadores, los instruia, sufriales, los animaba, pero cuando veia que abusaban de su misericordia, les hablaba del infierno, y aun ponia a su presencia el dogma de la predestinacion: muchos son los llamados y pocos los escogidos. Así se dirigia á los buenos para que no se dejasen engañar de los malos; así se dirijia á los obstinados amargando como de absintio todos los dias de su vida, y así nos enseñaba prácticamente á todos los sacerdotes, cuál debia ser la práctica nuestra en el ejercicio del ministerio. Animate, lector carisimo si eres buen cristiano, porque el cielo es fu patria: v

tiembla si eres del número de los nécios que no quieren confesarse; porque oirás decir un dia: muchos son los llamados y pocos los escogidos: muchos los llamados para que se confiesen, y pocos los escogidos por alcanzar el perdon de los pecados. Y porqué? porque habiendose podido confesar, no se confesaron, y no se confesaron porque no quisieron: así te hará eternamente infeliz el no haberte confesado ahora! Piénsalo bien: y determínate de un modo racional, y segun las luces de la fé, porque no hay medio: ó te confiesas ó te condenas.

40 .- Corto número de los escogidos. Al hablarte, lector carí-imo del corto número de los escogidos no intento aflijirte sobremanera, ô entregarte en los brazos horribles de la desesperacion; pero si introducir en tu corazon un santo temor de Dios, ya que El segun el Espíritu Santo, es el principio de la sabiduría, la primera centella que pega en el corazon la llama del divino-amor,, dando ademas el resultado mas glorioso que es una vida buena y santa. Así como es cierto que muchos han de salvarse, así es igualmente cierto que muchos deben condenarse: y ambas verdades nos enseñó el Salvador al decirnos: Muchos son los llamados y pocos los escogidos. Pero cuántos

se salvarán? A qué viene esta pregunta? acaso no está bien espresada la realidad del hecho? será posible decir mas claramente lo que ya esperó sin duda alguna El que Es la sabiduría infinita? Muchos son los llamados para la gloria, pero pocos los escogidos para disfrutarla. Para que comprendas un poco la intencion del Salvador, voy á esplicarte su idea por medio de una figura del Antiguo Testamento, ya que nos hizo su aplicacion el Apóstol S. Pedro, despues que hubo recibido la inteligencia de la Sagrada Escritura con los dones del Espíritu Santo. Poblada estaba toda la tierra; y por desgracia estaba tan llena de crimenes que llegando en la presencia del Señor, determinó Este lavarla de tanta inmundicia por medio de un diluvio universsl. Fabricada ya el arca y entrados en ella Noe y su familia, y un par de todas las especies de aves y animales, con las demas cosas ordenadas por el Señor, abriéronse las cataratas del ciclo y lloviendo torrentes de agua cuarenta dias con sus noches, y llegando las aguas quince codos mas altas que las montañas mas elevadas, quedó ahogada toda criatura. Y quiénes se salvaron? Solo ocho personas que estaban encerradas en el arca dice el apóstol San Pedro; tan corto es el número

de los escogidos! Así entre los cristianos, solo aquellos que estén encerrados en el arca de la confesion sacramental, serán los que podrán salvarse. Y qué sucederá con todos los demas? todos, absolutamente todos los que no se confesaren perecerán eternamente como perecieron sin remedio, todos los que estaban fuera del arca, y perecerán sin remedio, no obstante la bondad de Dios y su misericordia, como sin remedio no obstante su infinita misericordia perecieron los antidiluvianos. Qué haces, qué haces lector carisimo? Aun no te confiesas? un trueno tan ruidoso de la justicia divina no te despierta? Ah! no lo permita el cielo: porque el infierno es tan espantoso, las llamas tan vivas y penetrantes que forman un padecimiento eterno. Si uno solo de los que murieren sin confesion hubiese de condenarse, este peligro debiera bastar para que todos se confesaran, y que será siendo un dogma de nuestra santa fé que todos, absolutamente todos han de condenarse, de aquellos que pudiéndose confesar, no se confesaron porque no quisieron. Qué será de tí si mueres sin confesion? No, no hay medio, o confesion o condenacion. Y sabes por qué no hay medio? No lo hay porque Jesucristo Nuestro Señor es el único medio que nos ha dejado

para reconciliarnos con El. Y [quienes somos nesotros para pedirle cuenta de su conducta? quienes somos nosotros para no querernos sujetar á su voluntad? Oh hombre! hasta cuando serás soberbio? Reconoce, reconoce que Dios te ha criado, te conserva, te ridimió, y tu debes sujetarte del todo á su divina voluntad.

41.-Por que no se salvaron los condenados.-No lector carísimo, no hay otra razon que no haber querido salvarse: es cierto que Dios del todo se compadecerá de aquel à quien tiene misericordia; que tendrá misericordia de aquel de quien se compadece; pero tambien es cierto que Dios se compadece del que queriendo salvarse, trabaja lo debido para lograr la salvacion; por tanto los condenados no se salvaron, porque no quisieron, así como tú si no quieres confesarte tampoco te salvarás. Ahora es tiempo; ahora puedes quererte confesar; ahora puedes confesarte de hecho; pero mañana quiza no podrás. Ignoras acaso que del Señor es endurecer los corazones que quiere? ignoras acaso que de hecho endurece los corazones que se obstinan en la maldad! ignoras acaso que es mucho mas grave querer permanecer en el pecado que el mero acto de cometerlo? Qué es, pues, lo que

esperas? quién eres tú para resistir la voluntad divina? qué responderás á Dios cuando te arguya con estos mismos argumentos? podrás por ventura decirle á Dios porque tehizo? acaso no está en la voluntad del alfarero hacer de una misma masa unos vasos de honor y otros de ignominia? Teme, teme, porque si con su misericordia salva a los buenos, así con su justicia castiga á los malos, y teme con un temor práctico que te haga obrar el bien y que te haga tomar la resolucion de confesarte, Jesucristo Nuestro Señor comenzó á ejercer su ministerio en la Galilea y la Judea y predicando á sus habitantes la penitencia procuraba su conversion. Mas no todos sus oyentes se aprovecharon de su predicacion; unos descuidaban oirle, otros lo miraban con prevenciones, estos blasfemaban de su doctrina, aquellos burlaban sus sentencias y lo echaban todo á mala parte, á pesar de esto el Señor los sufria: mas cuando observaba que ingratos, rebeldes y criminales abusaban de su bondad, les salia á su encuentro con la tremenda sentencia de que muchos son los llamados y pocos los escogidos: sentencia tremebunda que nunca hemos de olvidar! sentencia que debiera aterrarnos hasta lo mas profundo! sentencia que expresa repetida y

vigorosamente y sentencia que explicó al decir: que es muy ancha la puerta que conduce à la perdicion al paso que es muy estrecha la que conduce à la gloria y son muy pocos los que la encuentran. Y qué será de tí desgraciado que no quieres conconfesarte? Saca tú mismo la consecuencia. Un dia predicó nuestro Divino Salvador con tanto celo y vehemencia divina, que aterrados su- oventes, uno de ellos lo preguntó, que si serian muy pocos los que habian de salvarse? El Señor no disfrazó la verdad, sino que respondiendo categóricamente contestó: Que se salvarian muy pocos y que era preciso que se esforzaran para lograr salvarse. Qué conclusion hemos de sacar? A! que muchos son los llamados y pocos los escogidos; muchos los llamados á la recepcion del sacramento de la penitencia; pero pocos los escogidos para alcanzar el perdon de sus pecados; porque pudiéndose confesar no se confiesan. Ah! rompe, rompe lector carisimo: rompe las cadenas que te aherrojan, apártate de la mala amistad, vence la fatal costumbre, apaga los ardores de la conciencia, echa á un lado los negocios del mundo y dedicate á tu único y solo negocio, que es confesarte bien tan cierto es ó confesion ó condenacion!

42.-Por que no se salvaron los antidiluvianos?-Es una verdad de fé que nos enseña la Santa Escritura que los antidiluvianos se perdieron porque quisieron. No hicieron lo que les mandaba el Señor, dieron rienda suelta á sus pasiones, cometian todos los crimenes, las mayores infamias eran llevadas á cabo, y los pecados suyos formaban un torrente de tanta iniquidad que llegó hasta el trono de Dies; entonces movido de un dolor supremo exclamó: Me arrepiento de haber formado el hombre. Noe que era varon justo recibe las comunicaciones del Señor; durante cien años que emplea en la fábrica del arca no cesa de predicar la penitencia, y viendo que no le hacen caso, que no hubo enmienda, envia el diluvio universal, y sobrepujando las aguas quince codos á los montes mas altos ahogan toda carne. Ahi tienes pecador rebelde tu fin! á este fin infeliz irás á parar si te obstinas. Despreciaste la misericordia? pues serás · juzgado segun el rigor de una justicia infita, porque no hay remedio, ó confesion ó condenacion. Los que no se confiesan no cumplen un mandamiento de Dios, y por esto se condenan: los que no se confiesan obran como personas sin fé, y se condenan los que no tienen fé, porque sin la práctica

de esta virtud es imposible agradar á Dios y el descreido ya está juzgado. Cuántos de los que se llaman católicos son mas culpables que los mismos antidiluvianos? cuántos se presentan como unos incrédulos, se mofan de todo, se permiten las burlas mas pesadas contra lo mas sagrado, tratan á los ministros del altar como la hez del pueblo, interpretan los dogmas á su modo, se fabrican una moral conforme sus deseos depravados...ah! ni uno solo de esos ha de salvarse si no trata antes de hacer una buena confesion, Tampoco te salvarás tú, mal cristiano, que tienes fé, pero sin las buenas obras de la caridad: crees, mas vives en el vicio, en las diversiones, en los placeres, y este modo de obrar te precipitará al fondo de los infiernes: tampoco se salvarán los falsos penitentes, porque solo se confiesan á medias, no lloran debidamente, no detestan sus culpas como conviene, no se entregan á los rigores de una santa penitencia, ni lloran como se debe la gravedad y la malicia del pecado. Te salvarás tu lector carísimo? Júzgalo tu mismo, y da la sentencia. ¿Quiénes irán al cielo? Solo los perfectos inocentes, y los verdaderamente penitentes, dicen todos los santos padres, los doctores de la Iglesia y aun la misma razon natural.

Ahora bien, eres inocente? no has quebrantado la ley de Dios? ni los mandamientos de la Iglesia? ni has faltado á las obligacios nes propias de tu estado? eres inocente? no faltaste al amor de Dios? no deshonraste su santo nombre? no trabajaste en los dias festivos? no te dejaste arrastrar del ódio, de la ira, de la venganza? no te afeaste con malos pensamientos, con deseos impuros, con conversaciones indecentes, con acciones feisimas? no te cogiste lo ageno, no manchaste tus lábios con la mentira? Ah! quién es ese venturoso que en nada ofendió al Señor? Dirás que no eres tu, que has pecado, y que solo te queda el camino de la penitencia. Pues bien, no hay penitencia verdadera, ni la habrà jamás, ni nunca podrá encontrarse en aquel que no quiere confesarse: tan cierto es ó confesion ó condenacion. Y por qué no hay otro medio? porque es el único que Dios ha querido darnos, porque es un deber nuestro el admitirlo y porque es de parte de Dios uno de los mayores beneficios que ha podido dispensarnos. Si, te lo repito, te lo repito, ó te confiesas ó te condenas.

43.—Si tú te pierdes, lector carisimo, ipor que te condenarás?—Que idea tan triste se pasea por mi mente, te salvarás tú,

lector carísimo? qué tristeza la que me aflije! Este librito ha sido escrito para procurar tu salvacion, y no obstante grandes ocupaciones, estoy haciendo esfuerzos para concluirlo. Pero dime, te salvarás? Estoy cansado á veces de tanto trabajo, mis fuerzas parece que se agotan, algunos padecimientos me visitan, y sin embargo, voy á esforzárme para serte util con esta pobre produccion. Pero dime, te salvarás? A la verdad, temo que no te salves: temo que te condenes. Y qué será de tí si no te salvas? lo has considerado un poco con las luces de la fé? Ah! si no te salvas, para siempre estarás privado de los dulces gozos de una felicidad infinita: para siempre privado de la bendicion adorable del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo: y para siempre privado de la admirable posesion, infinitamente inmensa. Pero dime: te salvarás? Desengáñate que las tinieblas siempre serán tinieblas que nunca jamás podran apellidarse luz; por consiguiente, si no te confiesas te condenas. y te condenarás ciertamente aunque digas, que no hay infierno, aunque escribas que no hay infiemo, annque platiques que no hay infierno; aunque dudes que no hay infierno; porque tanto si dudas, como si no dudas; tanto si platicas contra el infierno

como si no platicas, tanto si escribes ó dices contra él, ó no dices, el infierno siempre será lo mismo Pero qué, lector carisimo, te has enloquecido? á qué viene salir con la doble tontería no hay infierno, yo no creo en el infierno? No, con esta conducta, no escaparás de la ira de Dios: porque el ser el infierno no depende de tu voluntad, ni de tus dichos, ni de tus pensamientos, ni de tus pláticas, ni de tus discursos; sino que el infierno es, el infierno ha de ser, y necesariamente ha de ser para castigarte á tí, que eres un mal cristiand, que no cumples tus deberes religiosos, ni haces caso de la ley de Dios, ni cumples las obligaciones propias de tu estado; y eres un deshonesto, un iracundo, un vengativo, un borracho, un jugador, en suma, eres un vicioso; y yo sé que eres todo esto si eres del número de los que andan diciendo: No. no hay infierno; yo no creo en el infierno. Pero dime, lector carísimo, te salvarás? no. no te salvarás si no te conflesas; y para siempre serás apartado de Dios; para siempre maldito de Dios; para siempre arrojado al fuego; y para siempre experimentando los terribles y espantosos efectos de una inmensidad de llamas de un fuego devorador, Dios quiere salvarte, y por esto te promete el perdon de tus pecados, si los confiesas:

mas como tú no quieres confesarte, tampoco Dios quiere salvarte, porque no quieres poner en práctica lo que El te dice: por tanto si te condenas, te habrás condenado por tu culpa. Av! av de mi! qué horror, qué pena, qué rabia, qué desesperacion tan espantosa y rabia y pena y horror sumamente infinitos y todo esto tendrás que sufrirlo todo por toda una eternidad. De todo esto, y de tanto penar puedes librarte ahora mismo, mediante una buena confesion. Pero, padre, yo ya quiero salvarme; véamoslo, mediante el examen de tus obras. Como vives? vives segun las luces de la fé? crees cuanto nos manda creer la Iglesia Nuestra Madre? tiernes una fé viva mediante la práctica de las buenas obras? tienes la virtud de la esperanza? haces actos verdaderos de esperanza, y la fundas en los méritos de Dios y en tus obras buenas? ó al contrario: te dejas llevar de la desesperacion? te haces reo del pecado contra el Espíritu Santo, presumiendo salvarte sin méritos tuyos? Tienes c aridad? la práctica de la reina de las virtudes, puedes asegurar que la tienes? haces obras buenas? te abstienes principalmente de todo pecado? lloras amargamente tus pasados deslices? Si obras de este modo con la práctica de la fé, esperanza y caridad, te confesarás bien

y te salvarás; pero si obras mal, si continúas ofendiendo á Dios, si abrigas aun en tu corazon el monstruo del pecado, mala señal, porque esa conducta tuya indica prácticamente que no te quieres confesar, y que perecerás eternamente en el infierno. Pero Padre, quiero confesarme. Pues quiérelo bien, y quiérelo de modo que te confieses bien; quiéralo de modo que te aproveches de las lágrimas del Salvador. No hagas como los judios, que no obstante las lágrimas de Jesus, se obstinaron y perecieron; Jesus quiere tu salvacion, pues quiérelo tú tambien: Jesus te promete salvarte, hazle tû la promesa de obrar tu salvacion. Jesus clvidará tus excesos, olvida tú las ocasiones en las que los cometicte; Jesus te concederá una gracia eficazmente poderosa, no la resistes tú ni en un ápice; Jesus volverá à admitirte de llano á las antiguas comunicaciones, no vuelvas tú á hacerte indigno de ellas; Jesus te da ahora la gracia de confesarte, no resistes, por tanto tu este tiempo en que Dios te admite para la reconciliacion, mediante una confesion buena, pero tan buena, que quedes justificado ante Dios, como Mateo, Zaqueo y la Magdalena; como la Adúltera, la Samaritana y Pedro. En efecto, Nuestro Señor llamó á Mateo, y Mateo el publicano, dejando en seguida los sacos de moneda sirvió al Señor: llamó á Zaqueo, y él bajando inmediatamente del cicómoro, lo recibió en su casa, restituyó cuatro veces mas de lo que habia podido hurtar, y siguió al Señor: llama á Magdalena, y dejando el mundo y sus vanidades, llora amargamente todos sus delitos, y muestra con obras heróicas que es la discipula mas amante de Jesus: y así obraron la Adúltera, la Samaritana, Pedro, Tomás y todos los verdaderos penitentes. Así se salvaron oyendo la voz del Señor, y haciendo lo que les mandaba: y así mismo te salvarás tú si te confiesas: y así como ninguno se habria salvado si hubiera menospreciado la voz divina que los llamaba á penitencia, así tampoco te salvarás tú si no te confiesas: escoge pues entre la Confesion 6 Condenacion.

VIVERSIDAD AUTÓN

DIRECCIÓN GENERA

CAPITULO X.

Castigos que caerán sobre los que no se quieren confesar.

44—Fundamento de los castigos de Dios. Si despues de haber oido al Señor que te llama á la penitencia de la confesion, haber observado que es uno de los dogmas mas expreso en la Escritura, mas proclamado por los apóstoles, y mejor enseñado de los doctores, aun no te confiesas? qué diré de tí? ¿cómo definir la dureza de tu corazon? Oh! esto seria seguir del todo el camino de la perdicion, esponerte á sufrir todo el rigor de los castigos de Dios; y castigos exactamente proclamados por el profeta Jeremías en

teo el publicano, dejando en seguida los sacos de moneda sirvió al Señor: llamó á Zaqueo, y él bajando inmediatamente del cicómoro, lo recibió en su casa, restituyó cuatro veces mas de lo que habia podido hurtar, y siguió al Señor: llama á Magdalena, y dejando el mundo y sus vanidades, llora amargamente todos sus delitos, y muestra con obras heróicas que es la discipula mas amante de Jesus: y así obraron la Adúltera, la Samaritana, Pedro, Tomás y todos los verdaderos penitentes. Así se salvaron oyendo la voz del Señor, y haciendo lo que les mandaba: y así mismo te salvarás tú si te confiesas: y así como ninguno se habria salvado si hubiera menospreciado la voz divina que los llamaba á penitencia, así tampoco te salvarás tú si no te confiesas: escoge pues entre la Confesion 6 Condenacion.

VIVERSIDAD AUTÓN

DIRECCIÓN GENERA

CAPITULO X.

Castigos que caerán sobre los que no se quieren confesar.

44—Fundamento de los castigos de Dios. Si despues de haber oido al Señor que te llama á la penitencia de la confesion, haber observado que es uno de los dogmas mas expreso en la Escritura, mas proclamado por los apóstoles, y mejor enseñado de los doctores, aun no te confiesas? qué diré de tí? ¿cómo definir la dureza de tu corazon? Oh! esto seria seguir del todo el camino de la perdicion, esponerte á sufrir todo el rigor de los castigos de Dios; y castigos exactamente proclamados por el profeta Jeremías en

el verso I. o del cap. 5I. cuando dijo: Hemos curado a la Babilonia, y como no ha sanado, abandonémosla, vámonos á nuestras casas, porque el juicio de su mala conducta ha llegado al cielo. Qué desgracia la tuva lector carisimo si no te confiesas? Ah! en nombre de Dios debiera decirte: He trabajado mucho para curar tu alma por medio de la confesion, mas como no has querido confesarte, por esto no has sanado; y como no has sanado, por esto te abandono, me voy á mis quehaceres, porque el nuevo pecado que cometes no quériéndote confesar, ha llegado hasta el trono de Dios. Infeliz! si te obstinas en no quererte confesar, todos los males, todos los males espresados por el profeta Jeremias, caerán sobre ti. Y qué te dirniré en esta ocasion, lector carisimo, un placeme ô un pésame? Te darê la en hora buena porque ya te has confesado, o te dirijiré una sentidísima queja porque protervo te has obstinado en la maldad? Te daré el pláceme, si despues de esta lucha mirando los peligros que te rodean, la misericordia de Dios que te sale al encuentro, la mirada apasible del Salvador que te alienta, y lo espantosisimo de una eternidad sumamente desgraciada que te aguarda viviendo en el pecado, te daré el pláceme repito,

si has hecho las diligencias para confesarte como se debe. Sí, alma dichosa, sea el parabjen! Oh! cuántas gracias en la sola gracia de la confesion? Te daré empero la queja, y queja sentidísima, si todo lo has despreciado, si has tenido en menos el confesarte, si no te ha movido ni siquiera el manifiesto peligro en que te encuentras, si quisieses revolcarte mas en el inmundo eieno de la culpa, que habitar dichoso entre las rosas de la virtud. Ay de ti si asi fuere! porque los ministros del Señor te abondonarian diciendo: hemos curado a la Babilonia, mas como no ha sanado, abandonémosta, Vámonos à nuestras cusas; porque el inicio de su mala conducta ha llegado al cielo. ¡Qué haces cristiano? no te confiesas todavia? no tratas de confesarte bien? quiero decir, mediante un buen examen, un dolor verdadero de haber ofendido á Dios, un propósito firme de la enmienda, una confesion sencilla y humilde, y una satisfaccion cumplida? Para que lo hagas, y por ningun título dejes de hacerlo, voy á referirte algunos de los terribles cargos que Dios te hará y el peligro inminente en que tú mismo te introducirias en el caso de diferir la confesion.

45.—Justa queja de Dios contra los que no se confiesan, no obstante las instancias que se les hacen .- Oidme, dice Dios, por boca de su profeta Isaias: cielos y tierra oidme. Considera que la queja mas sentida es la que brota de los labios del Señor; y para que lo comprendamos, no se dirije á los ángeles sus fieles servidores y sus cortesanos, sino á los cielos inanimados, á la tierra insensible: cielos con los astros oidme: tierra con las plantas y animales, sedme testigos: Hijos he criado, hijos he conservado, los exalté, los distinguí entre los demás, fui v he sido prodigo en toda especie de beneficios, me encargué de que nada les faltara en este mundo, y aún les dí la esperanza de una eterna gloria; pero ellos, pérfidos, desnaturalizados é ingratos, me despreciaron. Me despreciaron a Mi, que soy fuente de agua viva, para ir á beber fétidas aguas en el charco inmundo de las pasiones; a Mi me despreciaron que soy su Dios, su Señor, su Conservador, su Redentor y su Glorificador: y me despreciaron a Mi, por servir no à otro Dios, sino al demonio, mi capital enemigo; para servir à sus vergonzosas é innobles pasiones. Qué os parece de tan nefanda ingratitud? Cielos! sedme testigos de ingratitud tan execrable, porque á vosotros que os crie sin vida, sin propio movimiento, sin cuerpo sensible, sin ojos para ver, sin oidos

para oir, sin lengua para hablar, y sin las manos para obrar conforme á mi deseo; á vosotros, repito, que sois criados sin memoria, sin entendimiento, sin voluntad; con todo, ni una vcz sola habeis dejado de honrarme y glorificarme: y el hombre, el hombre racional, el capaz de verme en la gloria y gozarme eternamente, este hombre ingrato me ha desconocide. Conoces à ese ingrato, lector carísimo? Eres tú, que no quieres confesarte no obstante las instancias que se te hacen: eres tú que te has confesado mal callando los pecados ó no arrepintiéndote de ellos debidamente. Tierra es cúchame: hágase oido tu misma insensibilidad para escucharme, por que el buey mas lerdo, y el jumento mas bruto conocen al amo que los apaciente en los prados, como el elefante conoce al que lo ayu. dó á levantarse, y el leon fiero al que le sacó la espina; pero el hombre no me ha conocido; el hombre, el rey de la creacion, el que dispone de las aves, de les peces y de los animales; el hombre no me reconoció, no hizo caso de mis beneficios, no se acordó de ellos para agradecermelos y continuó obrando la maldad. Qué esperar puede semejante insensato? qué resultado ha de tener conducta tan ingrata? No otro que

el espresado por el Profeta: Lo hemos curado, mas como no ha querido sanar, vamos á abandonarlo. Yo como su Padre descendí del cielo à la tierra; como Pastor celosisimo lo vijilé entre las calores del medio dia y las escarchas de la noche; corrí amoroso buscándole entre breñas, lo cargué sobre mis hombros, y aun para sacarlo del abismo de sus miserias yo mismo mori por él; y él, el ingrato no me reconoció. Ah! sedme testigos brutos irracionales; y sedme testigos los mares y las tempestades, ya que no habeis dado jamas ni siquiera un paso fuera de mi voluntad. Tal es el hombre rebelde! tal es la conducta del cristiano que no quiere confesarse! tal es la nefanda conducta de aquel hipócrita que se confiesa mal! Isaias, haciéndose cargo de la dificultad de convertir á ciertos pecadores, nos describe al Señor dirijiéndose á ellos mismos diciéndoles: Que hare para convertir à semejantes prevaricadores? que remedio, que medicina empleare para que no se mueran en su pecado? Qué es esto? un Dios! todo un Dios como que duda de la medicina! Ah! tan desgraciado, tan desgraciado es el estado infeliz de aquel que no se confiesa, ó que confesándose se confiesa mal; porque hace aparecer á Dies como un médico fatigado de perplejo

al ver que su enfermo empeora con los remedios mismos que le aplica: así con esta comparacion nos dió á conocer la imposibilidad de salvarse en la que se coloca, el que ahora no se confiesa porque no quiere. Dios mio! dále una mirada amorosa para que saliendo como Pedro fuera de la ocasion del pecado comience á llorar. Salvador de mi alma, sírvete de tu omnipotencia para que lo sanes, como curaste en otra ocasion al hidrópico, al paralítico y al leproso: infundele un vivo remordimiento para que como David despierte del letargo de la culpa. Oh! Jesus amabilisimo! sitia su casa con la necesidad y la miseria para que como el hijo pródigo reflexione y torne á la casa de su buen Padre, y has caer sobre su persona la persecucion, la desgracia, la enfermedad, para que haga debida penitencia ante tí, Dios mio. En suma pon espinas á sus gustos, deshonra á su honor, miseria á su riqueza, enfermedades á su salud, llanto á su alegría, y temprana muerte á su vida, Quién sabe si aun con esto aprovechará? porque cuánta gracia no has colocado ya en su corazon. Teme, teme lector carísimo, teme ser de aquellos que no se confiesan! y teme ser de los desgraciados que se confiesan mal, porque de hecho y voluntariamente no quieren confesarse bien. 46.-Respuesta de los sacerdotes ministros de Dios. Qué te parece, lector carísimo, tiene Dios razon de quejarse contra tí? y de hacer sentir sus lamentos á los cielos y á la tierra misma? Hasta cuándo serás ingrato á tanto amor? Vivias en el pecado, y aun sumergido en el abismo de cien y cien miserias, cuando el Señor misericordioso hizo como su último esfuerzo concediéndote la vida hasta este santo tiempo de cuaresma, de este Triduo, de este Novenario, de esta mision, y hasta que pudieres leer este libro, que trae en su lectura la gracia de convertirte. Mas tú, que has hecho? Te has burlado de la gracia, has menospreciado á sus ministres, has clamado contra la mision, has arrinconado este libro, lo has leido por pura curiosidad y temeroso de que te esforzara á confesarte, lo arrojaste de tus manos. Qué has hecho? tu vida es la misma, la corrupcion del corazon la misma, la perversidad la misma, la ceguedad de entendimiento la misma, y eres lo mismo no obstante de haber oido lo que es el pecado, y la deformidad y malicia de un solo pecado. Qué hemos de decir, Salvador mio? Vamos a abandonarlo, porque habiéndole curado con la medicina de la

confesion sacramental; no ha querido sanar aplicandosela. Desgraciado! porqué no has querido convertirte? desgraciado! porqué continuas en lo mismo! y mas desgraciado todavía porque has empeorado! Qué falta, Dios mio, sino abandonarlo para que quede el blanco de tus iras? va no intercederé por él, va no ofreceré en su favor tu sangre divina, ya no haré que suba en gracia suya el suave incienso de la oracion, ya cubierto de penitencia, no lloraré entre el vestíbulo y el altar; vamos si a abandonarlo, porque habiendole curado con la medicina de la confesion sacramental, no ha querido sanar aplicándosela. Porqué, acaso hay otra cosa que hacer? Ya como pecador lo reprendiste fuertemente por medio de tu Profeta; va le has intimado la infinidad de tu justisimo enojo; va le has representado toda la severidad de mis juicios; va le intimaste el rigor de unas llamas esencialmente vengadoras; ya hiciste retumbar en sus oidos el sonido espantoso de una eternidad sumamente infeliz. Y qué conseguimos? Nada; prosiguió en lo mismo, no atendió á la misericordia, burlóse de los castigos, escarneció las promesas, y dejóse arrastrar mas que nunca del desenfreno de sus aperitos. Cómo podrás no ser terrible contra semejante mal

vado? No; de modo alguno ha querido mejorar: ha querido sí continuar en su pecado: ha querido todavía hacerse peor. Pues de nuestra parte, vamos á abandonarlo, y como al mayor criminal, lo entregamos á tus manos vengadoras. "Gran Dios! esta es la "respuesta que damos; y como perdimos el "tiempo con él, toma á tu cargo la aplica-"cion del merecido castigo. Dios de las "venganzas, envia un ángel esterminador, " para que lo ahnyente de la faz de la tier-"ra.... descienda, descienda fuego del cie-"lo y acabe con ese criminal . . . plagas de "Egipto, juntaos todas en una sola plaga, y "caed de lleno sobre la mas ingrata entre "las criaturas.. diluvio de los males todos "roden à ese descreido y has que esperi-"mente todo tu furor.... Pero no basta es-" to: todo este castigo aun no basta contra "el incredulo, el impio, el mal cristiano que "no se confiesa, porque no quiere, como él " mismo atrevidamente asegura. Acuérdate "que si eres el Padre amorosísimo de los " buenos, eres tambien el Juez Supremo de " los malos: acuérdate que siendo suma-"mente misericordioso para los que lloran "sus pecados, eres infinitamente justiciero "para los obstinados en el crimen. Ah! "abre tu boca divina, y maldice á los obs-

"tinados que no quieren confesarse " maldice á los perversos que voluntaria-"mente y á sabiendas se confiesan mal. "Acuérdate que muchas veces fulminabas "terribles maldiciones, no obstante de ser " el Dios de la piedad, el Dios de la Mag-"dalena y de Zaqueo, el Dios de la Adúlte-"ra y de Pedro; el Dios de la Samaritana y "Tomás. Te compadecias de la miseria, " pero condenabas á la malicia. Malditos vosotros, decias, Escribas y Fariseos hipócritas! porque cerrais el reino de los cielos á aquellos que con vuestra conducta habiais de introducir en él. Malditos vosotros, Escribas y Fariseos hipócritas! porque comeis los tesoros de las viudas y afectais por vanidad ser hombres de oracion. Malditos vosotros, Escribas y Fariseos hipocritas! porque trabajais mucho para hacer un solo prosélito, y despues lo precipitais al fuego eterno. Malditos vosotros, conductores ciegos, ciegos insensatos! porque enseñais vuestras tradiciones y permitís que se quebrante la lev divina. Malditos vosotros, Escribas y Fariseos hipocritas! porque haceis caso de cosas insignificantes y dejais lo mas esencial. Malditos vosotros, Escribas y Fariseos hipócritas! porque apareciendo muy limpios por de fuera, sois en lo interior lle-

nos de dolo y de inmundicia. Malditos vosotros, Escribas y Fariseos hipocritas! porque como los sepulcros blanqueados por fuera, contienen la inmundicia de los cadáveres, así sois vosotros grandes criminales en le interior, y esteriormente unos justos. "Pues ese mal cristiano, ese cristiano des-"creido, impio, corrompido, perverso, que "no quiere convertirse, que quiere seguir en "el pecado, que no quiere abandonar la "mala ocasion, que no quiere restituir lo "hurtado, que no quiere confesarse, y que " engañando á los ministros de Dios hace vo-"luntariamente malas confesiones, es cier-"tamente mas criminal que los Escribas y " Variseos. Ah! qué maldicion, que maldi-"cion la que fulminarás contra él...?" Pero Dios mio! deten tu brazo ... olvidaba que eres su Padre y Padre de misericordia. Compasic'n, Padre mio, en favor de ese pobrecito... Piedad Señor, piedad: porque todo es efecto mas bien de su flaqueza que de su malicia, mats por su mala inclinacion, que por maldad pro pia; y es mas bien fragilidad que depravacion de su voluntad. Alientate, y con la confianza del Santo Profeta Rev. pidele un dolor verdadero, un acto de contricion perfecta, y sobre todo, que crie en ti un corazon nuevo, un corazon que solo sepa

amar à Dios. Ah! ya no mas ingratitud.. toma la resolucion de confesarte ahora mismo.... y de poner en práctica todos los medios mas propios para confesarte bien.

47.—Castigos corporales.—Ocultos é impenetrables son lector carísimo, los juicios de Dios, y sabemos que es providencia ordinaria servirse de casos particulares y de cosas que parecen insignificantes, para conducir al hombre à su último fin. Y cuantas ocasiones que quedan ocultas á un ánimo poco reflexivo, Dios nos las concede para un grande bien? Quién no vé que aquel dejar la capa en las manos de su señora fué para el castísimo José, el principio de tantas bendiciones como el Señor habia deter. minado concederle? quién no observa en la resistencia de Susana á las impúdicas solicitaciones de los dos malditos viejos, el principio de una vida santa, así como si hubiese consentido, lo habria sido de ignominia? quien no nota que aquel peque de David, fué un abrir de nuevo el corazon para enriquecerse con gracias del cielo? cómo no conocer que aquel salir Pedro del palacio de Caifás fué el principio de sus tan justamente celebradas lágrimas? Si, Dios llama, Dios nos presenta ocasiones propias para convertirnos, y aquel que las aprove-

cha se salva, así como el que las menosprecia, se condena. Y qué será de tí, lector carísimo, si no aprovechas esta ocasion de convertirte? Este libro que lees, el Señor lo ha puesto en tus manos para que te instruyas; instruido te determines; determinado, comiences tu examen; y bien examinado y debidamente arrepentido des principio á tu confesion. Pero si abusas de esta ocasion tan propicia qué será de tí? qué puedes esperar sino una série, doblemente terrible de castigos corporales? Atiende sino por qué se ahogaron los antidiluvianos? por haber despreciado la voz de Noe que durante cienaños les estuvo predicando la penitencia. Por qué fué maldito Cam con toda su descendencia? porque en vez de haber cubierto la desnudez de su padre, se burlo de él como hijo sacrilego y desnaturalizado. Por qué los egipcios se vieron en tanta necesidad durante los años de escasez? por qué menospreciaron los avisos de José en los siete años de abundancia. Por que las virgenes nécias fueron tratadas de imprudentes y de ningun modo admitidas al festin de las bodas? por qué como las vírgenes sábias no hicieron provision del aceite de sus lámparas. Tan cierto es que la salvacion o condenacion depende casi siempre

de ocasiones particulares! tan cierto es que el recibo ó desprecio de un suceso es muchas veces el antecedente de salvación ó condenacion! Fué Jesucristo cerca de las doce del dia al pozo de Samaria, y fué no por casualidad, sino para esperar la mujer que iba á santificar, y trasformarla al mismo tiempo en vaso de eleccion, yque habia de llevar su santo nombre à todos sus compatriotas. Se dirige el Señor á la ciudad de Naim y en una de sus puertas se encuentra con la comitiva que llevaba á enterrar á un joven, hijo de una pobre viuda; no fué esto casual, sino singular providencia para resucitarlo y entregarlo otra vez á su madre. Así de un modo semejante sucede contigo. lector carísimo: este libro que estás levendo es la ocasion en la que Dios te llama á penitencia; y teme, teme menospreciarla, porque no confesarte ahora, podria para ti ser lo mismo que condenarte; y confesarte mal podria ser lo propio y precipitarte á los infiernos: no confesarte podria hacerte reo de una maldicion mayor que la fulminada contra Canaan, anegarte en el diluvio de toda desgracia, y trasformar tu corazon en una Sodoma de iniquidad. No te confiesas? te obstinas en no quererte confesar? ah! no te que jes al experimentar lo que en adelante

te sucediere; porque vas á ser tratado como un Faraon endurecido, y no te admires si caen repentinamente sobre tí la pérdida de tu salud y de tu honor, el menoscabo de tus bienes, y la privacion de lo que mas estimas; porque todo esto y mucho mas va á ser el castigo que vas á sufrir: y como Faraon se perdió á sí mismo, y á sus riquezas y a todo su ejército en las aguas del mar rojo; así tú, desgraciado, infeliz, duro como Faraon, perecerás en el mar de tu malicia. Oh estragos! Oh terribles estragos! Oh estragos espantosísimos los que se obrarán contra los que no se confiesan porque no quieren confesarse! y mayores estragos todavia contra los que voluntariamente se confiesan mal!

48.—Castigos espirituales.—A los castigos corporales lector carísimo deben seguir las penas espirituales; y si es cosa grande y terrible la pérdida de la hacienda, la privacion de la salud y la separacion completa de las personas mas queridas, es á todas luces una pérdida mayor, una privacion mas universal, y una separacion mas completa la que se verifica en el alma, porque el Señor permite que la dejen sus ministros sin curarla. Ay de tí, si los sacerdotes ministros de Dios te abandonan! ay de tí si

teldejan sin haberte curado! ay de tí! porque habiendo vivido en pecado moriras en él. Qué no hice, te dirá el Señor justamente irritado, para tu salvacion? mas no quisistes cuántos medios he puesto á tu disposicion y tu no los usaste? cuántos te han convidado á salir de tu mala vida y tu no hiciste ningun caso? Pues vo dispongo que se vayan mis ministros y te dejen solo. Qué horror! qué desamparo! cuán terrible desamparo! qué desenlace tan funesto por toda una eternidad! Ah mira que se van los embajadores de mis gracias, mira que van á partir los médicos de tu alma, v por ingrato y rebelde aun sacudirán el polvo de su zapate. Quédate alma, ya que no quieres convertirte; nos separamos prontamente porque nuestra permanencia agrava mas la situación y te hace mas culpable, porque abusas de mayor número de gracias. Ah! no tiemblas con los efectos de una situacion semejante? Terrible cas tigo, dice San Juan Crisóstomo que experimentó Cain al separarse el Señor de él! Desamparo de gracias las mas exquisitas, con el que amenazó Dios por Ezequiel à una alma ingrata! Pena formidable que fulminó el apóstol San Pablo á unos obstinados que abandonó á la furia de sus malvados deseos! Y pena, desamparo y

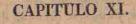
castigo que se cumplirá á la letra contra todos los que no se confiesan, porque no quie. ren: y contra todos aquellos que se confiesan mal: y castigo, desamparo y pena que expreso Jesucristo al decir: Yo me voy; me buscaras y no me hallaras, y moriras en tu pecado. Infeliz de ti lector carisimo si no te conviertes! porque va no es el ministro de Dios el que te abandona, sino que es Dios mismo el que lanza sobre tí la mavor maldicion que tiene el Santo Evangelio. Av de ti si llega á verificarse! av de tí si el Señor te deja! Tu alma, tu infeliz alma, quedaria como la viña abandonada por el labrador despues de la vendimia; y moririas en tu pecado. Cuenta la Santa Escritura que Amasa era capitan del rev David, y estaba nombrado á ocupar el grado de general en gefe de todos sus ejércitos en lugar de Joab, que se habia hecho indigno de él por sus crimenes. Pidió licencia por tres dias, mas aconteció que se detuvo por mas tiempo del que le daba la licencia; y vendo a despedirse de Joab, su cercano pariente, este al darle un fingido abrazo lo mato. Oh miserable Amasa que si hubieras acudido á los tres dias no te hubiera sucedido esta desgracia! Te dilataste, y la dilacion te costó la vida. Oh miserable pecador!

aun no te convertirás! por qué dilatas tu conversion? por qué no te conviertes à Dios? por qué no vas en busca de un confesor? por que no haces esto hoy mismo, ahora mismo? Pobre de tí si resistes! Mira que no faltará un Joab traidor que acabe con tu existencial...no faltará una apostema que reventando te arroje á la eternidad!...no faltará un enemigo que por venganza te quite la vida, y mucho menos faltará un demonio, que convidándote para la maldad-te precipite al infierno en el primer brazo impuro. Conviértete pecador, y conviértete no tanto por el peligro, cuanto por el amor que te manifiesta el divino Jesus á quien abandonaste con tus pecados. Oh Salvador mio! Oh cabeza sacrosanta coronada de espinas! oh manos atravesadas con esquinados clavos por mi amor! Oh piés divinos por mí lastimosamente horadados! Y no te conviertes? Miserable de tí si no lo haces! porque ay de los que quieren convertirse y no acaban nunca de verificar su conversion! ay de los que conciben propósito de hacer verdadera penitencia y no lo cumplen! ay de los que prometen y no verifican! ay de los pecadores antojadizos que nada concluyen! Es posible lector carísimo, que quieras perderte? Ah! desembarásate de tus negocios, para

aplicarte como se merece el único negocio que mas te importa, que es la salvacion de tu alma, y por tanto, examínate bien, arrepientete mejor, propon con verdadera firmeza, revistete del hábito de verdadero penitente, y confesándote como la adúltera y la Magdalena, como Zaqueo yPedro, alcanzarás como ellos el perdon de todos tus pecados.

VERSIDAD AUTO

DIRECCIÓN GENERAL



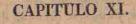
Cargos y maldiciones contra los obstinados que no se confiesan.

d9—Justos juicios de Dios.—Todas las obras de Dios no solo son buenas, sino que en su clase tiene cada una la mayor perfeccion, como nos dice la Escritura que lo dijo el Señor al fin de cada uno de los dias de la creacion. Y si las obras exteriores son buenas claro está que las obras interiores son todavía mas perfectas, porque son en su clase mucho mas nobles, y porque todas llevan el carácter distintivo de una suma bondad y de una justicia infinita. Tal es el orígen de la frase tan usa-

aplicarte como se merece el único negocio que mas te importa, que es la salvacion de tu alma, y por tanto, examínate bien, arrepientete mejor, propon con verdadera firmeza, revistete del hábito de verdadero penitente, y confesándote como la adúltera y la Magdalena, como Zaqueo yPedro, alcanzarás como ellos el perdon de todos tus pecados.

VERSIDAD AUTO

DIRECCIÓN GENERAL



Cargos y maldiciones contra los obstinados que no se confiesan.

d9—Justos juicios de Dios.—Todas las obras de Dios no solo son buenas, sino que en su clase tiene cada una la mayor perfeccion, como nos dice la Escritura que lo dijo el Señor al fin de cada uno de los dias de la creacion. Y si las obras exteriores son buenas claro está que las obras interiores son todavía mas perfectas, porque son en su clase mucho mas nobles, y porque todas llevan el carácter distintivo de una suma bondad y de una justicia infinita. Tal es el orígen de la frase tan usa-

da: , oh justos juicios de Dios! Los juicios de Dios son justos, y por esto premia todas las obras de los justos; y las premia. no como quiera, sino conforme el rigor de su justicia infinita; lo cual nos lo enseñó Nuestro Dios Salvador cuando nos dijo: que ni un vaso de agua dado por amor suyo, dejaria de recompensarlo en la gloria: tan cierto es, que Dios es justo en todos sus juicios! La justicia divina si obra en favor del justo, claro está que debe operar contra el pecador, y que si se premian del justo las acciones mas insignificantes, deben castigarse de los pecadores, no solo las acciones muy criminales, sino todos los pecados, sin esceptuar uno solo, à lo cual està esencialmente obligado Dios, en fuerza de su justicia. Dios podrá tener misericordia de los pecadores, pero jamás podrá dar cuartel al pecado: y en esto se fundan ciertos castigos que en todos tiempos ha enviado el Señor sobre la tierra para castigar à los criminales que siguen amando sus pecados: por esto, fueron castigados los antidiluvianos, teniendo todos la muerte mas triste y desesperada; por esto, fueron ahogados en un diluvio de fuego del cielo y de la tierra los infames habitantes de las ciudades de Sodoma y de Gomorra; por esto, todos los Israelitas fueron sepultados en los arenales del desierto, sin que ni siquiera uno solo de los enipables le fuese dado entrar en la tierra de promision; por esto, el Angel del Señor acabó en una sola noche á cerca de ciento cincuenta mil hombres del ejército del impio y del blasfemo Senaquerib; por esto pero cuándo acabariamos de referir los mil y mil casos, en los cuales se ve á Dios castigando desastradamente á los pecadores obstinados? Y qué sucederá contigo, lector carísimo? te parece que eres del número de esos? En verdad, en verdad te digo, que si no te confiesas, porque no quieres, eres sin duda alguna del número de esos obstinados, y la justicia divina, tarde ó temprano hará sobre tí un escarmiento el mas ejemplar. ¡Qué horror, qué espanto es ver á los diablos cómo se apoderan de los infelices que no se confiesan, ó de los que confesándose voluntariamente se confiesan mal! ¡Qué horror, qué espanto ver cómo los precipitan á los infiernos! ¡Qué desesperacion! ¡qué dolores tan intensos los que experimentan en aquella primera entrada! ¡Desgraciados! por toda una eternidad tendrán que sufrir eternos tormentos, tormentos infinitos: tal será tu fin lector carísimo, si obstinado no te confiesas: sí, tal será tu fin por toda la eternidad!

50.—Cargos por la palabra de Dios,— Escucha, lector carísimo el grande, el espantoso cargo que Dios te haria en su Divino Tribunal, si dejaras pasar esta ocasion que se te ofrece para confesarte, fundado en la palabra de Dios. Mucho se predica en la Iglesia Católica; se predica en los domingos, y en las principales fiestas del año; se predica en las cuarenta horas y en los Santos patronos de los pueblos; se prediea en los Triduos, Novenarios, Ejercicios espirituales y misiones: y se predica de un modo especial mediante los buenos libros. Atiende que esa palabra de Dios, que se predica por tí es la palabra viva del mismo Dios, y es la misma palabra que debe juzgarte en el Divino Tribunal: tantos sermones, tantas pláticas, tantas doctrinas, tantos buenos libros, han de ser tus acusadores, y de un modo especial este libro que estás leyendo, ya que tiene por objeto tu verdadera conversion, por medio de la confesion sacramental que nos manda Jesucristo Dios v Hombre verdadero. Fuerte cargo será este! acusacion terrible la que se te espera! porque serás acusado segun la doctrina recibida: serás acusado de la palabra de Dios que pudiste oir, y no la oiste por tu culpa. Ay de tí sí eres de aquellos que no oyen la pala-

bra de Dios! porque se verificaria en tí esta sentencia de San Juan que pronunciaron los labios de la sabiduría Increada. Los que no son de Dios, no oyen la palabra de Dios: mas por eso vosotros no la ois porque no sois de Dios. Ay de ti si eres de aquellos que oyen la palabra de Dios, pero no se la aplican, sino que la envian á otros! Eres de aquellos que en vez de sacar la conclusion me confesaré dicen, oh! que bien viene á fulano! y ellos se quedan por desgracia sin confesarse? Eres de aquellos que oyen la palabra de Dios, la reciben, determinan aprovecharse de ella, y á los pocos dias vuelven otra vez á la culpa, sin hacer mas caso de lo que oyeron? eres de aquellos que oyen la palabra de Dios como si fuese la palabra de hombre? eres de los que oyen la palabra de Dios con espíritu diabólico, y de un modo el mas semejante á los escribas y faris seos cuando oian las instrucciones de Nuestro Señor? Examinate, porque has de ser presentado en el Tribunal divino y tendrás que oir los cargos de la palabra de Dios, y de una manera especial de la lectura de este libro; porque esta destinado no para los justos, sino para la conversion de los pecadores; y por consiguiente, para la conversion de tí que hace tantos años que no

te confiesas, ó que teniendo la diabólica malicia de confesarte mal, aun seria mejor que nunca te hubieres confesado. Ay! ay de ti si eres de estos últimos! porque te has hecho reo del castigo tan formidable.... pero, quieres librarte de tanto mal? quiéres que no caigan sobre ti tan crueles angustias? Confiesate y confiésate bien, y con esto queda todo remediado. Cuán facilmen. te se convierten los que oyen la palabra divina! En cierto modo, puede asegurarse que basta que los pecadores, la oigan con las debidas disposiciones, y de hecho ella los convierte, porque tal es el efecto de la palabra divina o sagrada escritura, como nos asegura el Apóstol San Pablo en su segunda Epistola a su discipulo Timoteo, al decirnos, que toda escritura divinamente inspirada es útil para enseñar, para corre gir, para arguir, para convertir, y aun para santificar á los ya santos. Para que te animes mas y mas á darte á Dios Nues tro Señor por medio de la palabra divina, contempla á María Magdalena, la hermana de Lazaro v de Marta, y la verás que por medio de la palabra de Jesucristo no solo dejó el mundo y sus vanidades, no solo se arrepintió de veras hasta pasar á ser un modelo de verdaderos penitentes, sino que

tambien comenzó á hacerse una gran santa, haciendo ademas la eleccion de la mejor parte, segun nos refiere San Lúcas. Que juicio tan terrible no será para tí la admirable conversion de la Magdalena sino te conviertes? Ah! ella ove la palabra de Dios y se convierte, y tú oves la palabra de Dios y no te conviertes? No, no resistas por mas tiempo á la palabra de Dios. Refiere San Lúcas en el capítulo segundo de los actos de los Apóstoles, que despues de la venida del Espíritu Santo, en el dia de Pentecostés hizo San Pedro un sermon al pueblo, y quedaron tan compungidos que decian: qué haremos para salvarnos! Y tres mil de les convertidos recibieron el bautismo. El Apóstol San Pedro despues de la curacion tan admirable como repentina del cojo de nacimiento, hizo un gran sermon á todos los cir cunstantes, y nota San Lúcas en el capítulo cuarto de los hechos de los Apóstoles, que se convirtieron cinco mil. Tal es el resultado de la palabra de Dios, la conversion de los pecadores, de los impios, de los blasfemos, de los descreidos, de los protestantes, de los gentiles, y aun de aquellos que por sus crimenes se han hecho horriblemente culpables. Qué cargo tan terrible no serán estas conversiones si tu por culpa tuya y

por tu malicia no quisieras convertirte? Conviertete, y conviertete de veras mediante

una buena y santa confesion.

51.—Cargos por los lugares en los que no se predica. Dios nuestro Señor no ha querido que hubiese siempre y en todas partes nna predicacion universal; sino que en todas ocasiones se verifica que la miez es mucha y los operarios apostólicos son pocos; por esto, cuando los sermones se hacen en un pueblo, no se hacen en otro; por esto, las misiones recorren cierto número de parroquias v las demás carecen de ellas, y quizás perecen por no haber oido la palabra divina: lugares que serán para ti lector carisimo un cargo formidable si acaso no te conviertas en este triduo, novenario, ejercicios espirituales santa cuaresma ó la mision. Esta verdad lector carísimo nos la enseñó nuestro Dios Salvador, cuando predicando á los habitantes de Gorazain y de Betsaida, y viendo que no querian convertirse les dijo así :; Au te ti Corozain! jay de ti Betsaida!, por que si en las ciudades de Tiro y de Sidon se hubiese concedido laigracia de la predicacion que tu has recib do, ellos se habrian convertido y habrian hecho penitencia, por esto serán tratadas en el dia del juicio con menes rigor que vosotras. ¡Ay! ay de ti infeliz desgraciado si no te aprovechas! porque si en otras partes hubiese ido la santa mi sion, si se hubiese dado en ellas ejercicios espirituales, novenarios, triduos, cuarenta horas, si hubiesen tenido hombres apostólicos que les hubiesen predicado en las cuaresmas y si se les hubiese distribuido buenos libros. sus habitantes se habrian convertido; y se quedaron en su pecado porque no recibieron semejantes gracias. Claro está que en el tribunal de Dios se levantarán contra tí, y serán tratados mas blandamente en el dia del juicio, Qué juicio el que te alcanza si no te conviertes! qué cargo tan formidable el que se te espera! Ay! ay desgraciado! porque por tí los demas no recibieron la gracia; y fuiste tu despues tan ingrato que no te aprovechaste de ella: pecado es el tuyo semejante al de los fariseos y escribas, que no iban al cielo, é impedian la salvacion de los otros; pecado es el tuvo revestido de tanta malicia que serán menos castigados que tú los mismos gentiles, y aun lo serán menos aquellos cristianos que teniendo mavoies pecados, no habian recibido sin embargo el número de gracias que tú. Para que concibas mejor la doctrina que te estoy ensenando, vamos á examinarla prácticamentesiguiendo la conducta del mismo Dios. Quiere el Señor castigar como merecia la dureza de Faraon, y lo hace decretando la muerte de todos los primogênitos de los egipcios, y para hacer tan terrible estrago, manda el Se nor a uno de sus ángeles, y la gran matanza se verifica en todas partes en las tinica blas de la noche. Quiere Dios castigar la soberbia indomable, y el orgullo diabólico del blassemo Senequerib, y lo hace aniquilando su ejército, sacando fuera de combate en una sola noche à ciento ochenta mil asinos; y el dia siguiente aparece la terrible mortandad, verificada en un instante. Pero quiere castigar los pecados de su pueblo; quiere acabar con los judios y demás isrraelitas, y el profeta Ezequiel dice que Dios envió seis angeles. Pero já que seis ángeles? ¡Valgame Dios! por ventura ¡no bastan dos ángeles y aun un solo ángel? ¿por que han de ser enviados seis á verificar la des truccion! No basta un solo ángel en este caso sino que han de ser seis; porque la diferen cia que hay entre los culpables es muy nota ble; porque tanto los ejipcios como los asi rios eran idólatras y no tenian conocimiento de Dios verdadero, al paso que los israelitas eran cien y cien veces mas culpables porque profesaban la verdadera religion, y por consiguiente su castigo debia de ser mayor, y

cien veces mas formidable. Por tanto ¿qué castigo será el tuyo si no te conviertes? qué tan tremendo el que será dirigido contra tí? qué suplicios tan atroces y por toda una eternidad? Ah! lector carísimo! no permita el cielo que dejes de confesarte, no sea que tu crimen llegue hasta el trono del mismo Dios, y recibas una reprobacion tanto mayor, cuanto tu escándalo es mas público. Ay! ay de aquellos dice el venerable Veda que no se confiesan! ay de aquellos que se confiesan mal! ay de aquellos que callan los pecados en la confesion! Oh! sí, sí, mucho mejor les fuera que nunca hubiesen nacido! Conviértete lector carísimo y conviértete ahora, no sea que te suceda como á Cain, que murió en su pecado no obstante de haber oido á la palabra de Dios. Confiésate ahora, confiésate, no sea que te suceda lo que á los habitantes de Sodoma, los cuales no obstante de haber recibido las piadosas instrucciones de Loth, recibieron la muerte del impio y del blasfemo.

52—Cargo de los pecadores convertidos.

La conversion de los pecadores, lector carísimo, será otro de los cargos mas espantosos que tendrás que sufrir en el Tribunal Divino; cargo horrible que caerá sobre tí si acaso no te confiesas. No te confiesas? serás

tratado como una tierra ingrata, tierra que lleva consigo la reprobacion y la maldicion: serás tratado como un pecador rebelde que no se aprovecha del divino llamamiento. Mira, mira, te dirá el Juez Supremo, mira à aquel amancebado, que se convirtió en el sermon de la muerte; mira á tu vecino, que ovendo hablar del juicio, perdonó á todos sus enemigos; mira á tu pariente, restituyó lo que no le pertenecia, moviéndose á hacerlo la consideracion de aquel ardor eterno entre las vivas llamas de un fuego devorador. Ciego eres, si no te aprovechas de tanta luz! Qué mayor desdicha que tu desdicha! recoge los castigos, mide los males que te esperan, aumenta y multiplica las aflixiones que te aguardan si no te confiesas, y conocerás la necesidad de confesarte. Qué ceguedad1 no confesarte, es lo mismo que perderte. Infeliz! trocaste la medicina en la enfermedad; la Santa Mision, en juicio; los sermones, en tremendas y formidables acusaciones; los abogados en fiscales inflexibles; los buenos ejemplos en triplicados tormentos; la misericordia divina en justicia infinita, y el Jubileo de la Mision en condenacion eterna. Qué dices, te confiesas? jay, ay! no ya de Corazam y de Betsaida, ay de tí! ¡porque así como Jerico, despues de ha-

ber sido visitado siete veces por el ejército de Israel, y haber oide la voz de las trompetas, en un momento dado, cayeron los muros, y la ciudad fué asaltada y destruida; así de un modo semejante acabará la ciudad de tu corazon; porque el Señor te envió los esploradores de la Santa Mision, de la cuaresma, del mes de Maria, del Novenario, del Tríduo y de la lectura de este libro; tu viste la conducta de los que se han convertido con la misericordia enviada por el Señor; y si apesar de todo permaneces rebelde, como la ingrata Jerico juné puedes esperar? Ay! ay de ti si esto sucediere! Qué polvareda es esa que se leventa, exclamarán los que te observen? qué humo tan siniestro como horrible? qué llamaradas tan vivas como penetrantes? qué angustias en aquella tu terrible hora? qué dolores tan intensos? qué confusion en el Divino Tribunal? qué espantosa caida al profundo de los infiernos! qué rabia, qu' desesperacion cuando consideres, pude salvarme y no quise! fui rogado, y desprecié los avisos! llamôme el padre, y contesté à sus razones caritativas hasta con malas palabras! Aylay de mil En los tiempos en que predicaba en España el Apósto l Juan Ramirez, le aconteció un hecho que voy a referirte; ya porque lieva consigo las

seguridades que prestan las reglas de la bue. na crítica, ya tambien, porque te hará ver la necesidad absoluta de confesarte, y de confesarte bien. Haciendo el Venerable Padre la mision en la ciudad de N....la joven N. era la primera en oir los sermones de la Mision y en asistir à todos los ejercicios de piedad. Despues de algunos dias confesose segun todas las pruebas, con grande arrepentimiento; mas aconteció, que apenas el padre habia salido de la iglesia, cuando un fuerte remelino, penetrando en la capilla en donde se habia confesado; se apoderó de la infeliz, y la dejó como muerta. Fueron inmediatamente en busca del Padre, y al llegar la encontró muerta, y observaron todos que su cuerpo se estaba poniendo mas negro que el carbon. Pusiéronse todos los circunstantes en oracion, y por una de aquellas permisiones divinas, apareció la desgraciada en medio de vivisimas llamas, v habiendo sido preguntada por el misionen apostólico, así respondió: "Yo soy la desdichada que acabas de confesar: mientras viviô mi madre, vivî bien, y educada cristianamente conservé la inocencia; pero apenas falleció mi madre, cuando me vi redeada de mil peligros, y si bien es cierto que resisti por mucho tiempo, tambien lo es que

sucumbí en el pecado. Despues de él quedé sumamente avergonzada, y senti tal empacho por mi caida que no quise confesarla, la verguenza se apoderó de mí, callé el pecado en la confesion, y seguí una vida diabólica, por una série de confesiones y comuniones sacrilegas. Llegada la mision, tuve deseos de hacer una confesion general, y como tus sermones me penetraban como otras tantas flechas, te llamé para confesarme, y en el discurso de la confesion, me sobrevino tal verguenza y tal confusion, que no arreviéndome á confesarlo todo, callé otra vez mi mala vida. ¡Oh justos juicios de Dios! porque juntamente con la absolucion que me dabas, me condenaba el cielo, los demonios quedaron libres para obrar sobre mí, y diciendo y haciendo me arrebataron la vida, me precipitaron á los infiernos, y quedé condenada entre prisiones de fuego y por toda una eternidad. Y qué es lo que mas te aflije, le preguntó el hombre de Dios? Atencion, lector carísimo. porque es lo que mas nos conviene.... lo que mas me aflije, exclamó: es que pude salvarme y no me salvé, es ver que pude confesarme bien y me confese mal. ¡Qué te parece? no aprenderás la leccion en cabeza agena? Ay de tí si no escarmientas! av de tí

si á pesar de esto no procuras hacer una buena confesion!

53 .- Maldiciones contra los obstinados que no se confiesan porque no quieren .-Cuenta la Sagrada Escritura, que dijo Dios al profeta Ezequiel: Hijo del Hombre, escribe el nombre de este dia ... toma esta va sija limpiala, ponla al fuego para que deje todo elorin. Ponese á estregarla, comienza a sudar à mares de cansancio, y viendo que no pedia limpiarla, mira al Señor en tono suplicante, y oye de él esta notable sentencis: Dejala. . si, dejala. . porque ya no quie ro que la limpies, tan execrable es su inmundicia: y así quedó abandonada por el Señor. Tú eres, lector carísimo, tú, que no quieres confesarte, debiendo y pudiendo, to que desvergonzadamente dices que no te confiesas porque no quieres, tú eres est olla abominable; olla llena de carne de tus torpezas, de la sangre de tus venganzas, del tizne y orin de tus escándalos, y llens principalmente de los huesos de tu dureza de la dureza de tu juicio que te hace decir No me confieso, no me quiero confesar, 10 me da la gana confesarme... miserable sabes qué dices con estas palabras? Te obstinas en la maldad, y como obstinado te ha ces reo de las maldiciones de Dios. Mira

que con el fin de volver por la honra y gioria de Dios es una cosa muy licita maldecir á los obstinados; y á la manera que Jesucristo maldijo á los Escribas y Fariseos
por la honra y gloria de su Eterno Padre,
así ahora te maldecirán los santos si sigues
obstinado en no quererte confesar, y tu serás
maldito por medio de los santos ángeles y
de todos los cristianos que se han salvado
por medio de la confesion. Mira, si no te
confiesas, lo que dicen justamente contra tí:

1" Dios de las venganzas! arrojad sobre él vuestra ira, y el furor de vuestro enojo

lo comprenda.

2º El diablo asista á su derecha y tenga por habitación el infierno de toda una eternidad.

3º Sírvale de lazo y condenacion el Santísimo Sacramento que no quiere recibir, 6 que lo recibe en pecado.

4. Salga condenado en el jui io, y su misma oracion ceda en su mayor crimen.

5ª Perezca de la tierra su memoria, perezcan sus hijos, y anden pordioseando puerta en puerta.

6° La espada atraviese su corazon, voga sobre él la muerte, y caiga en las viesdel Dios vivo.

didos

7º Vuélvasele el cielo de bronce, laban

ro la tierra que pfsa, y hallese continuamente perseguido por la peste, por el cólera, por la fiebre amarilla, y por toda enfermedad epidémica.

S. Si no ha de confesarse sea su cuerpo

muerto y comido de las aves.

9º Aun de dia palpe tinieblas, y tinieblas mas espesas que las de Egipto.

10. Todo camino sea para el resbaladizo, y se encuentre con el ángel exterminado

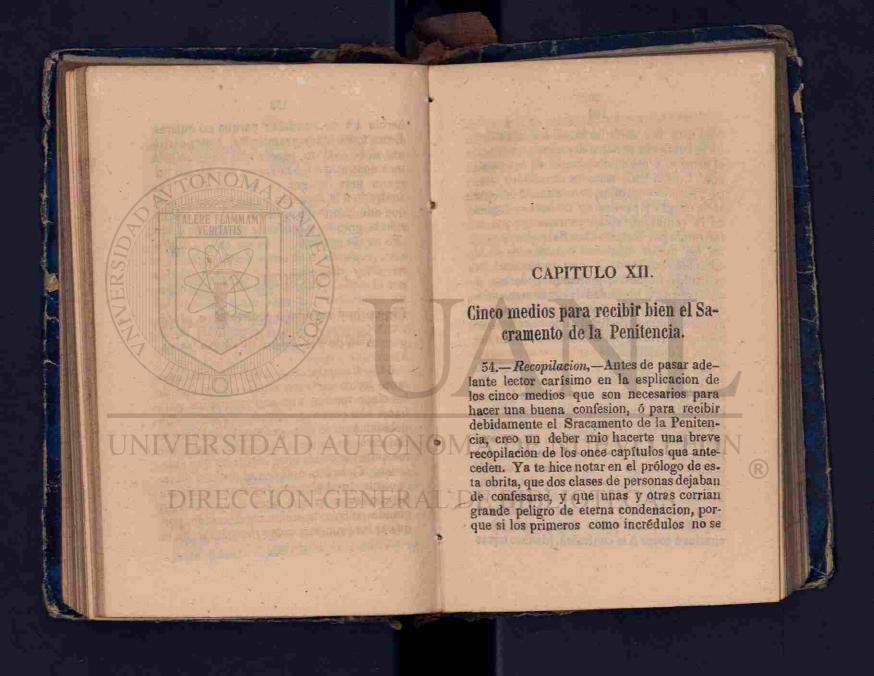
que lo persiga.

Quiéres ser de esta manera maldito de los angeles y de los santos? quieres que el mis mo Dios te maldiga, como lienó de maldiciones y anatemas á los Escribas y Fariseos! Dirás que no: pues dilo no solo de palabra. sino que muy principalmente por medio de las obras: dilo en la práctica, dejando desde ahora el pecado, y la ocasion del pecado; dilo abominando el pecado y odiándo lo verdaderamente y realmente; dilo, to mando desde ahora la resolucion de confesarte y de confesarte bien segun las reglas de nuestra Madre la Santa Iglesia; dilo conenzando desde ahora el examen de conme cia y haciendo oracion á Dios, á la sabessima Virgen Maria y a los santos tinas is tuvieres particular devocion; y dile ces rema, leyendo con cuidado, aplicaciony

afecto los capítulos que siguen, en los que pienso enseñarte todo cuanto debes hacer para confesarte, y confesarte tan bien que como San Agustin y Santa Margarita de Cortona te conviertas enteramente y seas en adelante un ejemplar de penitencia. Y para que no te dejes engañar atiende al caso que sucedió hace sesenta dias. En el mes de Noviembre y Diciembre de 1869, dando los padres de la Congregacion de San Vicente de Paul una mision en el pueblo de Temascaltepec, comenzaron á ejercer su ministerio apostólico con un fruto el mas interesante y consolador. Los borrachos abandonaron su bebida, los jugadores la casa de juego, los maldicientes sus blasfemias; los deshonestos sus malos hábitos; é igualmente mas de cuatrocientos niños subian inocentes en la mesa Encarística para disfrutar las delicias de Jesus, una multitud de amancebados lloraban su triste desventura, y mas de cien matrimonios se celebraban ante la Iglesia con buena fé, todo empeño y fervor. Entretanto el demonio tenia tambien sus fiestas, y fiestas que le consagraba el Señor N. acompañado de algunos infelices. Esos desgraciados, que todos vivian mal, presididos por el Señor N. tenian sus juntas, hablaban mil disparates, pronunciaban las mas horribles blasfemias, y decian contra los padres misieneros, cuanto acostumbran los malvados, descreidos y disolutos. Entretanto seguian las burlas contra la religion, contra los que se convertian y contra Dios mismo y sus ministros. Para concluir la burla el Señor N. que era el principal, anunció una gran fiesta para el dia de la comunion general, y en la vigilia los junto en su casa, comenzaron con sus blasfemias y maldades, comieron á lo bruto, bebieron segun su costumbre y pusieron su juego. Oh justos juicios de Dios! Una disputa en el juego los acalora, y uno de ellos da una estocada al Señor N. y huye. En aquel dia de la comunion general que mas quisieron burlarse de Dios, amanecieron en la cárcel, y el infeliz en el tribunal de Dios. Murió sin Padre apesar de que fueron á buscarlo! Murió con el peso infinito de sus iniquidades! Murió como deben morir los incrédulos! Desengáfiate lector carísimo, que de Dios nadie se burla; confiésate pues, no sea que acabes como ese desgraciado: y ciertamente que acabarás mal y muy mal si te obstinas en no quererte confesar. Oh justos juicios! así, así han de morir los malvados sin que escape ni uno solo; y te haces reo de seme jante muerte si obstinado y orgulloso y soberbio no te confiesas porque no quieres. Entre todos los pensamientos, lector carisimo, dime cual te parece mas descabellado mas contrario á los intereses del género humano mas indigno de un redimido, mas contrario á la sociedad y mas irracional es el que admiten todos aquellos que han adquirido la grande y profunda ciencia de decir: Yo no me confieso ... no me quiero confesar ... puede confesarse quien guste no estoy dispuesto...y otras tonterías por el estilo. Pobres hombres/ hasta cuando estareis en la mas crasa ignorancia? No, no hay remedio o confesarte o condenarte: piensalo bien y examinate mejor, porque va de por medio tu eterna salvacion.

MA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLYOTECAS



confiesan por faltarles la fé, los segundos no se confiesan por abandonados y ciegos en el crimen, y por el desarreglo de sus pasiones. Contra los descreidos destiné los cuatro primeros capítulos, demostrando por una série exacta y precisa de razones el dogma de la confesion, como sacramento que es instituido por Nuestro Dios Salvador; y contra los malos cristianos descuidados en el cumplimiento de sus deberes, te presenté los capitulos restantes, probando poderosa y eficazmente la necesidad de confesarse cuando Dios llama; así como que es un error tan grosero, como perjudicial el de aquellos que piensan salvarse, no obstante de estar dilatando la confesion, de continuar voluntariamente en el pecado, y de seguir siendo en cierto modo el escándalo de los fieles. En suma, clamamos fuertemente contra los malos cristianos, que al descuido de sus obligaciones, anaden una impudencia criminal, contestando à los que les dicen que se confiesen con un no quiero confesarme ... me confesaré cuando me de la gana... confiésese vd. si quiere... no estoy dispuesto... confiésense los que tengan pecados porque yo no les tengo.... y otras tantas tonterías é impiedades por el estilo. En fin, para estrecharles á todos á la confesion, hicimos trizas los errores de los protestantes y las excusas de los malos cristianos, y aun numeramos los males, los castigos y las maldiciones que fulmina el Señor contra los que no se confiesan, porque no quieren: Ojalá que con lo dicho quede bien demostrado el 6 confesion 6 condenacion. Mas á la manera que no basta á un carpintero el saber que debe trabajar, sino que necesita saber hacer las obras que le encargan; así no le basta al enstiano el conocimiento de que debe confesarse, sino que es necesario que sepa el modo de confesarse bien, y esto es lo que vamos á esplicar en los capítulos siguientes. Con lo expuesto queda ya del todo aclarado el plan que nos propusinos en esta obrita; y quiera el cielo que sepas aprovecharte de ella, pero de un modo tan verdadero que te confieses bien, como lo hizo el Rey Manasés cuya historia nos cuenta la Sagrada Escritura en el libro de los Reyes, y que voy á referirte.

Manasés. — Manasés rey de Israel fué el hijo primogénito del rey Ezequias; y así como
este brilló en la piedad y en el fervor como
una estrella de primer órden entre los reyes
sus abuelos; así aquel parece que hizo cuanto pudo para ser malo. Sus crimenes fueron muchos, pero se hicieron mas escanda-

losos, cuando empuñadas ya las riendas del gebierno, comenzó á obrar como á soberano. Entonces hizo públicos los lugares de prostitucion en los que se adoraban los ídolos: entonces adoró à las estrellas del cielo, a Baalim y demas criaturas obras de los hombres; entonces no contento con ser malo se levanto contra la religion, maltrató á los ministros del verdadero Dios, colocó en el altar santo la abominación de la desolación, rodeose de magos y hechiceros, y despreció en cuanto le fué dable à la piedad. Esta conducta naturalmente le atrajo consigo grandes males: y abandonado de Dios perdió su ejército, perdió su reino, perdió su libertad y fué aherrojado en un oscuro calabozo. Manasés que habia sido malo en medio de la púrpura v el trono, se hizo bueno en los padecimientos de la esclavitud. Alli medita su pasada vida; examina todos sus pecados, se arrepiente de corazon por haberlos cometido. forma un propósito firme de no pecar mas. v todo lo confiesa al Señor. Oh con que dolor decia he pecado! Cuenta sus pecados; y los hace superiores á las arenas de los mares, y confiesa que los ha mitiplicado como las estrellas del firmamento, y aun declara que es indigno de alcanzar el perdon. Confiesa que el enorme peso de sus culpas

lo tiene encorvado, que exitó hasta á mas no poder la indignacion divina; y al mismo tiempo humillado hasta lo sumo, confiesa su malicia é ingratitud, pide perdon desde lo mas intimo de su alma, cree que ya tiene todas sus culpas perdonadas, y lleno de confianza aun le pide la recompensa de la gloria. Oh dichosa confesion! Manasés va no es el impio Manasés; ha mudado de vida, ha quedado trasformado en un fiel israelita, ya quitó los falsos dioses, ya vivió como su padre Ezequias, y como él murió santamente: tan cierto es el ó confesion ó condenacion! Y no puedes esperar tu mismo semejantes bienes de una buena confesion? Sin duda alguna que puedes esperarlos; y tanto mas cuanto que de un modo mas patente si cabe, te confiesas con Dios en la persona del sacerdote su ministro.

66.—La penitencia como virtud y como sacramento.—Aunque todos los católicos hemos recibido lector carísimo, el santo bautismo, con todo él no noshizo impecables sino que hemos quedado sujetos á multitud de tentaciones que se nos levanta de todas partes; por cuya causa la pobrecita de nuestra alma vese sitiada por la ignorancia y sobre todo por la concupicencia: horroroso tronco del cual salen las tres ramas que produ-

can todos los vicios, y que se apellidan concupicencia de la carne, concupicencia de los ojos y seberbia de la vida, Y que remedio? El Señor en su misericordia nos dejó la penitencia, en fuerza de la cual podemos volver à Dios. Mas que cosa es la penitencial Es una virtud que nos obliga a dolernos de nuestros pecados, y á satisfacer por ellos à Dios. Ella ha sido en todo tiempo necesaria para alcanzar el perdon de los pecados, á todos los que hubiesen ofendido al Señor antes ó despues del bautismo; y si bien es verdad que la Santa Escritura dice, que la limosna libra de la muerte eterna, y perdona les pecados; ast como tambien la devocion á los santos, á los ángeles y á la Santisima Virgen María; pero debe entenderse que perdonan los pecados en cuanto son obras satisfactorias; que perdona los pecados no de un modo directo como el sacramento de la penitencia, sino acompanadas de la contricion. En la ley de gracia fué la penitencia divinamente elevada á la dignidad de sacramento, à saber: En un sacramento instituido por Jesucristo Nuestro Señor para borrar los pecados cometidos. Qué bondad la de Jesus! que ternura la de sus efectos? qué gozo la de su corazon cuando se verifica el recibir la divina gracia? Si David por sus beneficios partiguiares exclamaba lleno de entusiasmo; Yo cantaré eternamente las misericordias del Señor, qué haremos nosotros los católicos que hemos recibido el incomporable beneficio de la confesion sacramental? Si, alabemos à Jesucristo su autor, y poniendo en nuestros lábios las palabras de San Juan, que nos cita el verso 13 del cap. 5 de su Apocalipsis, digamos con el mayor afecto de que seamos capaces, A Jesucristo, al cordero inmaculado que está sentado en el trono ssa dado todo honor, bendicion, gloria y adoracion por los siglos de los siglos, por la gracia que nos hizo de podernos reconciliar con su eterno Padre por medio de la confesion sacramental. El sacramento de la penitencia que está fundado en las palabras de Jesucristo que nos refiere San Juan en el verso 23 del cap. 20 de su santo Evangelio. Los pecados que perdonareis serán perdonados y los que retuviereis serán retenidos; el sacramento de la penitencia que consiste en una declaracion dolorosa de los pecados cometidos y en la absolucion del sacerdote; lo recibimos cuando nos confesamos, y de tal suerte es una verdad de fé que la Iglesia reunida en Trento condena à los que dirigen ó enseñaren lo contrario. Feliz 14

y dichoso el que se confiesa bien! porque con la buena confesion no solo recobra la gracia perdida, sino que recupera los méritos de las obras hechas en estado de gracia, y que había perdido por el pecado. Feliz y dichoso el que se confiesa bien! porque su alma recibe nuevas fuerzas para resistir á las tentaciones, queda justificado ante el Señor, y como renovado en su espíritu. Así como es cierto que ó confesion ó condenacion, así es cierto tambien que á la buena confesion signe la justificacion: y como todos los cristianos que se condenaron se han condenado porque no murieron justificados, y murieron no justificados porque no se confesaron, de ahí la verdad otra vez de nuestra sentencia tantas reces repetida ó confesion o condenacion.

57.—Cinco cosas necesarias para recibir el sacramento de la Penitencia.—En efecto, para recibir debidamente tan gran sacramento es necesario el Exámen, el Dolor, el Propósito, la Confesion y la Satisfaccion. Qué cosa es exámen? Examinar la conciencia y pensar en los pecados cometidos, con el fin de declararlos al confesor. El exámen debe hacerse sobre los mandamientos de la ley de Dios, los mandamientos de la Iglesia, las obligaciones propias del esta-

do, notando bien todas las faltas de comision ú omision, y haciéndose cargo de los lugares, personas, objetos y demas circunstancias. En cuanto se pueda, el exámen debe expresar el número de los pecados, mas cuando esto no es posible, basta examinar el tiempo de la mala costumbre, y la frecuencia del pecado; y sin duda alguna examinándose como acabamos de decir, el exámen es bueno, y será el principio de una buena confesion. 2. Dolor. No basta examinar la conciencia, sino que al examen debe añadirse el dolor porque como dice el Santo concilio de Trento. El dolor es el acto mas importante de los que debe hacer el pecador para confesarse bien. El dolor puede ser de contricion y de atricion, se llama de contricion un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendide & Dios solo por ser El quien es, bondad infinita; y se denomina de atricion al sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido à Dios por temor de perder el cielo 6 de ser castigado en el infierno. Una sencilla comparacion te hará comprender la diferencia que media entre ambas especies de dolor, ya que un hijo que arrastrado por la ira matase à su padre, si el se arrepintiese por la bondad de su anciano padre y demas buenas cualidades, seria esto una imágen del dolor de contricion; así como si tan solo se arrepintiese por el decir de la gente, por la deshonra que se le sigue, por el temor del castigo de la justicia humana ó por otro motivo temporal, fuera esta conducta una semejanza muy perfecta del dolor de atricion. 3. Proposito. Tampoco es suficiente un dolor cualquiera, sino que debe subir su intensidad de modo, que forme propósito perfecto de nunca jamás volver a pecar. El propósito de la enmienda debe ser tan universal, que se extienda á todos los pecados mortales, tan perpetuo que el pecador de su parte lo extienda á toda la vida y tan eficaz, que lo obligue santamente á huir de toda ocasion de pecar mortalmente. Preciso es decirlo, que una gran parte de los cristianos que se confiesan mal les acontece por no tener el debido propósito. Procúralo tu lector, carisimo, y tanto mas, cuanto que en el centro de tu conciencia, si reflexionas un instante, hallarás el porqué de tus malas confesiones; ó al menos porque no sacaste de ellas el debido fruto. 4. Confesion. Ya tenemos los tres primeros medios a saber, el examen, el dolor, y el propósito; medios absolutamente necesarios, pero que no son suficientes sino que se les debe añadir

la confesion y la satisfaccion. La confesion es igualmente mandada por Nuestro Señor, y confesior integra de los pecados mortales, como dice el Santo Concilio de Trento 14. 5. Ha sido instituida por Nuestro Señor la integra confesion de los pecados. De ahi es que aquellos cristianos que por no examinarse, o por una fatal verguenza, o por un miedo siempre infundado, o por temor de que sean reprendidos ó por otras causas, no confiesan todos los pecados mortales, sino que á sabiendas callan alguno, en estos casos la confesion es mala. Ay! ay de ellos! porque si en este estado los coge la muerte, se condenan sin remedio. 5 Satisfaccion. Si cuando recibimos el Santo Sacramento de la penitencia, nos confesáramos de una manera tan perfecta, que tuvieramos verdadera contricion, en este caso no seria necesario emplear el quinto medio que hemos apellidado satisfaccion; mas como hacerlo así es muy raro, de ahí la necesidad de satisfacer por los pecados, lo cual expreso el Santo Concilio de Trento mandando al confesor que imponga al pentiente obras saludables y convenientes. Esta satisfaccion, aunque solo es necesaria como parte integral del saeramento, sin embargo, obliga bajo pecado mortal, cuando ella es en

materia grave, como una parte de rosario: 15 credos y 15 Padre nuestros y 15 ave Marías. Por esto cuando el penitente no puede cumplir con la penitencia que le impone el confesor, se lo ha de advertir, para que se la conmute con otra. Ya has visto lector carisimo qué cosa tan fácil es reconciliarse. con Dios; y que te basta para lograrlo el examen, el dolor, el propósito, la confesion y la satisfaccion: cinco medios que no debes irlos á buscar muy lejos, sino que están dentro de ti, y dependen de ti mismo; porque ayudado de la gracia que ahora tienes todavía, está en tu mano el hacer el examen, exitarte al dolor, formar firme proposito de la enmienda, decir todos los pecados al Padre confesor y cumplir con la penitencia que te fuere impuesta. Aunque con lo dicho ya un cristiano se puede confesar debidamente, sin embargo, como el demonio trabaja tanto para impedir la confesion, y hace creer à muchos que es imposible el exámen, que jamás podrán tener el debido dolor, que son inútiles para formar verdaderos actos de propósito, que es un acto muy vergonzoso decir uno sus pecados, y que en vano tratarán de satisfacer á la divina justicia, por esto hemos creido, lector carísimo, un deber nuestro, explicar cada

uno de los cinco medios, comenzando por el exámen: y para animarte mas y mas voy à referirte el caso que cuenta San Basilio. Este Santo Padre que por su saber y por su virtud fué llamado el grande, cuenta: Qué cierto joven locamente enamorado para casarse con una doncella, viendo que todos los dias se le hacia mas imposible evocó al demonio (como lo evocan los espiritistas y los masones que siguen el rito de Misrhaim: y esas malvadas mujeres que se llaman pitonisas): y le prometió ser suyo si le arreglaba los negocios de modo que pronto, muy pronto se verificara su enlace, el cuál se celebró á poco de haberle entregado la escritura de su donacion. A los pocos dias de casado comenzó á ponerse triste, á la mortal tristeza siguieron el abandono completo de los deberes religiosos, y á estos, todos los principios de una verdadera desesperacion. La mujer se le interesa, le arranca el secreto, lo comunica á San Basilio y este Santo lo exhorta á una confianza práctica haciendo que se resolviese á recibir debidamente el Sacramento de la Penitencia. Hizo un buen exámen de conciencia, se arrepintió de todos sus pecados, formó propó. sito firme de la enmienda, hizo la confesion jeneral de toda su vida con el Santo; y al

perdonarle sus pecados, el demonio obligado por el poder divino del sacerdote, dejó caer la escritura que le habia dado, y quedó el jóven desde aquel momento con la alegría, paz y tranquilidad de un buen cristiano. El historiador añade, que cuando la Iglesia estaba llena, el demonio dejó caer la cedula a vista de todos los fieles.



CAPITULO XIII.

Examen de conciencia.

58.— Utilidad y necesidad de examinar la conciencia.—Para esplicar lector carísimo las grandes utilidades que reporta al pecador el examen de conciencia, (1) seria necesario conocer la gravedad del pecado,

(1) El lugar para el examen de la conciencia puede ser cualquiera como sea quieto y fuera de bullicio: y el tiempo que debe emplearse debe ser mas ó menos segun el tiempo que debe examinarse y por lo mas ó menos enredada que tiene la conciencia, y como dice el Tridentino debe ponerse en el examen un diligente cuidado es decir, una diligencia acemodada a la flaqueza humana y a la importancia del negocio.

perdonarle sus pecados, el demonio obligado por el poder divino del sacerdote, dejó caer la escritura que le habia dado, y quedó el jóven desde aquel momento con la alegría, paz y tranquilidad de un buen cristiano. El historiador añade, que cuando la Iglesia estaba llena, el demonio dejó caer la cedula a vista de todos los fieles.



CAPITULO XIII.

Examen de conciencia.

58.— Utilidad y necesidad de examinar la conciencia.—Para esplicar lector carísimo las grandes utilidades que reporta al pecador el examen de conciencia, (1) seria necesario conocer la gravedad del pecado,

(1) El lugar para el examen de la conciencia puede ser cualquiera como sea quieto y fuera de bullicio: y el tiempo que debe emplearse debe ser mas ó menos segun el tiempo que debe examinarse y por lo mas ó menos enredada que tiene la conciencia, y como dice el Tridentino debe ponerse en el examen un diligente cuidado es decir, una diligencia acemodada a la flaqueza humana y a la importancia del negocio.

el grandor y la grosura de sus cadenas, la fealdad y la malicia que entraña uno solo, y hasta qué punto queda el infeliz culpable en poder del demonio, porque de todo esto comienza á librarse el pecador con solo el examen de la conciencia: porque hay ocasiones que va acompañado de tanta contricion que recibe ya la aplicacion de los méritos de Jesucristo, se adorna el alma con los primores de la gracia, y queda puesto tan en estado de salvación, que si entonces se muriera, se iria con direccion al cielo: tanta es la utilidad de un examen bañado de la contricion! Et examen no solo es útil al que desea convertirse, sino que es además necesario, ya que el mismo precepto que le impuso la confesion, le impone el examen antes de confesarse. Porque como podrá uno confesarse de aquello que no conoce? cómo podrá decir los pecados al confesor si no los recuerda? Es necesario el examen, porque la confesion sacramental es un Tribunal verdadero: v así como en los Tribunales comunes hay juez, cuerpo de delito, acusado y acusadores; así en el Tribunal sagrado de la penitencia hay verdadero juez, que es el confesor, acusado y acusador que es el mismo penitente, y el cuerpo de delito que son los pecados cometidos que se confiesan:

y á la manera que tedo juez para sentenciar necesita cuerpo de delito, así todo confesor para perdonar los pecados necesita saberlos. Y cómo los sabrá si el penitente no los dice? v cómo los dirá si no ha hecho su exámen? Es necesario el exámen, pero con una necesidad tal que no admite ninguna exepcion y peca mortalmente el que no estando cierto de que no está en pecado mortal, se confiesa sin haber examinado su conciencia. La necesidad del exámen no es absoluta, porque Dios no manda cosas imposibles; y así en caso de necesidad como en un accidente, quemazon, tempestad en el mar, y en otras circunstancias, podria uno alcanzar el perdon de los pecados, sin hacer el exámen de ellos por falta de tiempo, como vemos que sucedió con el buen ladron. En efecto, a él sele perdonaron sus pecados sin prévio examen de conciencia, porque la premura del tiempo no lo permitia; sino que confesandose sencillamente lo que entonces le ocurrió, con un dolor perfecto y con un propósito verdadero, le quedaron todos sus pecados perdonados; mas fuera de estos casos, se hace reo de pecado grave, el que se confiesa sin prévio examen de conciencia. Ah! lector carísimo! cuántos condenados hay en el infierno porque no examinaron su

conciencia antes de confesarse? v son de este número todos aquellos que no se confiesan durante el tiempo de la salud sino aguardan hacerlo en sus enfermedades, y aun señalan el tiempo de la muerte cuando son mas muertos que vivos. Ah! con razon exclama el grande San Gerónimo, que de semejantes penitentes de cada cien mil apenas uno se salva. En suma, declaró la necesidad de examinarse el Concilio de Trento Scec. 14. can. 7. diciendo: Si alguno dijese que en el sacramento de la penitencia, para alcanzar el perdon de los pecados, no es necesario de derecho divino confesar todos y cada uno de los pecados mortales, aun los pecados ocultos, los de pensamiento y las circunstancias que mudan la especie del pecado, tal como uno lo encontrare en su conciencia despues de un diligente examen, sea maldito. Siendo esto así como lo ha definido la Iglesia. ¿Cómo confesar todos y cada uno de los pecados mortales sin examen? cómo confesar los pecados de pensamiento sin exámen? como confesar las circunstancias que mudan la especie del pecado sin examen? No examinarte antes de la confesion lector carísimo, seria lo mismo que condenarte y lo verás mas claro en el siguiente caso. Refiere un autor muy respetable de cierto jóven que se condenó, porque á los peca. dos de la juventud, sñadió el de hacer malas confesiones por no examinar su conciencia; pues habiendo enfermado gravemente, se le apareció el demonio (como se aparece á los espiritistas por medio de las mesas parlantes, y á los masones en la recepcion de los principales grados) y le presento una grande lista de los pecados que no habia confesado por falta de exámen, luego la gravedad de la confesion sac f'ega, el crimen horrendo de la mala comunion, v tantos años pasados ofendiendo á Dios; v exitando en el la desesperacion, murió el desgraciado en su pecado, y se condenó. Ahora bien, dite a ti mismo lector carisimo Me sucederá esto á mí? No nos hagamos ilusion, porque ambos nos hemos de presentar ante el tribunal de Dios, para ser juzgados, y recogeremos entonces, lo que ahora hubiesemos sembrado. Dime que nos sucederá entonees?

59.—Qué es examen y su objeto.—Se entiende por examen de la conciencia el recuerdo de los pecados en particular, y como dice el Santo Concilio de Trento: Es una serie y detenida averiguacion de todos los pecados y omisiones gravemente culpables, que uno ha cometido desde la última

confesion bien hecha, para declararlos al confesor, y conseguir el perdon de ellos por medio de la confesion sacramental. Esto es el examen y examen que tiene su objeto, como la tienen todas las obras de Dios, ¿Cuál es, pues, el objeto del examen? Todos los pensamientos, palabras, obras y omisiones gravemente culpables, porque todo esto es lo que debe confesarse para que se reconcilie el pecador con Dios Nuestro Senor, El Santo Concilio de Trento lo determina del modo mas exacto diciendo: que son: Todos y cada uno de los pecados mortales aun los pecados mas ocultos, a mas los pecados de pensamiento, y las circuis tancias que mudan la especie del pecado. Luego el que examina su conciencia ha de examinar sus pecados mortales, quiero decir, las faltas graves contra la ley de Dios. contra los mandamientos de la Iglesia y contra los obligaciones del propio estado: y debe examinar todo esto, porque esto es lo que debe confesarse, y el que voluntariamente dejase de confesar algo de lo que decimos, haria una confesion tan mala, que ciertamente seria nula y de ningun valor. Apesar de lo dicho, no creas lector carísimo que el exámen sea una cosa tan dificil como algunos piensan y el demonio hace creer; sino que es tan facil que todos pueden hacerlo aun los mas cortos é ignorantes. El examen como determino espresamente el Santo Concilio de Trento, debe hacerse cargo 1.º De todos los pecados mortales (1) y todos deben decirse

[1] Ten muy presente lector carísimo estadoctrina que te servirá mucho para la práctica, porque voy á darte la instrucción necesaria para que sepas distinguir cuando un pecado es mortal y cuan-

do es venial.

1 Cuando lo que piensas, dices, haces o bien omites contra la ley de Dios, de la Iglesia y de las obligaciones propias del estado que has abrazado es en materia grave, y lo que piensas, dices, haces o bien omites es voluntariamente, y con pleno conocimiento, el pecado es mortal; pero cuando falta alguna de estas condiciones solo es pecado venial. Per consiguiente, es pecado venial, cuando no es materia grave, como el hurtar en poca cantidad, trabajar en domingo menos de dos horas, comer de vicio, etc; es pecado venial cuando no hay pleno conocimiento de que la cosa que piensas, dices, haces, è bien omites, es gravemente mala, y tambien es pecado venial, cuando de parte de la voluntad no hay consentimiento pleno v cabal.

2 Cuando voluntariamente y con conocimiento perfecto de que es malo, dices; piensas ó haces contra el sexto mandamiento, sobre la supersticion o hechicoría, sobre la heregia, sobre el ayuno natural para antes de la comunion, sobre la blasfemia y sobre la verdad del juramento, es siempre

al confesor. Supongamos que uno maldijo diez veces, que otro se embriago quince, que aquel paso tres domingos sin oir misa, pues así debe confesarlo diciendo acúsome padre que eché diez maldiciones de corazon.... quince embriagueses.... y tres domingos

pecado mortal, porque ninguna de estas cosas ad-

mite parvedad de materia.

3 Cuando con conciencia erronea piensas, díces, haces o bien omites le que a tí te parece que es pecado mortal, pecas gravemente, aunque dicho pensamiente, palabra, obra, o bien la omision no lo sea; y en este caso debes salir del error lo mas pronto posible: no hacer o así es obrar temerariamente y ann pecar mortalmente.

4 Cuando piensas, dices, haces, o bien omites lo que segun tu parecer trae consigo pensamientos palabras, obras o bien omisiones gravemente culpables, pecas mortalmente, y esto, aunque por alguna circunstancia, no hubiere acaecido.

6 Cuando no te instruyes voluntamiente sobre un punto del cual dudas si es pecado, y continúas sin instruirte para que obrando con ignorancia crasa ó supina, obres con mas libertad ó con menos remordimientos, pecas venial ó mortalmente confor-

me fuero el punto que tratares.

6 Para que un mal pensamiento sea un pecado mortal, es necesario sugestion, delectación y consentimiento. La sujestion es el mal pensamiento, y no colo no es pecado en si mismo, sino que resistiendolo es un acto de virtud. Hay delectación, cuando el mal pensamiento crece con alguna advertencia aunque no plena: y hay consentimiento, cuando co-

sin oir misa: y voluntariamente no puede decir menos sin hacer la confesion mala, pues como definió el santo Concilio de Trento, la confesion debe ser integra. Pero supongamos una persona que ha vivido mal, que ha consentido malos pensamientos, que ha tenido la costumbre de tener pláticas indecentes, y que sus manos, sus propias manos, que debiera haberlas elevado puras ante Dios, ha tenido la desgracia de ensuciarlas con acciones indecentes, consigo mismo ó con otros: supongamos uno de esos jóvenes doblemente infélices que ha prostituido su corazon, con vistas lascivas, con la lectura

nociendo que es gravemente malo, sin embargo se deleita en ello. En este caso se verifica que hay verdadero pecado mortal: y hay pecado mortal no solo cuando la delectacion se tiene con animo de pasar à la ejecucion, si que tambien cuando se tiene sin animo de ejecutarla; y en este último caso se llama delectacion morosa.

Dadas ya estas reglas, y siguiendo en todo la doctrina de los santos, te hago saber que las culpas veniales no es necesario decirlas en la confesion, y ni siquiera es conveniente cuando se ha llevado una vida estragada. Se llaman culpas veniales porque no quebrantan en materia grave alguno de los diez mandamientos de la ley de Dios. Tales son las maldiciones sin animo de que alcancen, los juramentos sin necesidad, las impaciencias, enfados, disimules, competencias, por-

de novelas infames, y con los bailes y comedias cómo hará para examinarse, de modo que pueda hacer una confesion integra? Semejantes personas deben saber que además de la integridad material, hay otra que se apellida moral: y si por la primera está uno obligado á confesar el número cierto de las pecados cometidos, por la segunda, basconfesarlos poco mas ó menos, conforme á uno le parece, porque nadie está obligado á hacer cosas imposibles. Por tanto, siendo una cosa imposible á los que han llevado una vida estregada, decir fijamente el número de sus pecados, basta que los confie-

fias, mentiras y otras semejantes. La soberbia mientras que nohaga despreciar las escomuniones, o deshonre à otros gravemente o quebrante de otra manera notable alguno de los diez mandamientos, no es pecado mortal: la avaricia si no hace desear algo de valor por medios injustos, no especado mortal: en la lujuria mientras no haya voluntad de eiecutar lo malo ó delectacion morosa, no es pecado mortal: la ira por mas que uno se enoje, si no le desea algun mal grande o se complace de la privacion de algun gran bien; no es pecado mortal: la gula si no llega à embriagarse ó à comer con dano notable de la salud no es pecado mortal; la envidia no llega a pecado mortal si no se vale de medios injustos para superar estraordinariamente á otro, la pereza no lo es tampoco si no deja de cumplir una obligacion grave.

sen poco mas ó menos, conforme les pareciere v se acordaren, diciendo diez ó doce borracheras, tres ó cuatro domingos sin oir misa. Pero Padre, cuando la vida ha sido tan perdida que ni esto se puede qué se hace? En este caso, basta examinar dos cosas. 1. " El tiempo que se ha vivido en la mala costumbre, 2. d Lafre cuencia conque se pecaba, y añadiendo á cada una de estas cosas el poco mas ó menos, queda la confesion bien hecha, y por tanto el examen que antes se hizo fué bueno. Pongamoslo practicamente para mayor inteligencia. El tiempo de mala costumbre ó de ocasion próxima, a saber: un año, cuatro años, diez años, veinte años, cuarenta años, lo que sea, y esto lo sacará muy bien reconociendo la edad que tenia cuando comenzó á pecar y la edad que tiene ahora que se examina. Hecho esto no ha de examinar si los pecados son veinte, cuarenta, ó cien, mil ó dos mil; sino que basta examinar si computando un tiempo con otro, el pecado se ha cometido dos o tres veces al dia, o diario, o cada tercer dia, una 6 dos veces á la semana, tres ó cuatro veces al mes, al año..... y con esto queda el examen bien hecho, y la confesion buena; y guardate bien en estos easos decir al confesor ciertas generalidades que de nada sirven en la confesion, como es responder al Padre: una maquina de veces, infinitas veces, muchas, muchisimas veces, ya vd. lo puede pensar, y otras cosas por el estilo, porque contestar así no sirve para la confesion; y semejantes personas tienen mucho que temer, que una máquina de demonios, infinitos demonios se las lleven al infierno; así como lector carisimo te conducirá al cielo si te acusas como te acabo de explicar; y como es tan importante vov à repetirtelo otra vez: Examinas si lo has cometido dos ó tres ó seis veces al dia, dos ó tres veces á la semana; tres ó cuatro veces al mes, al año ó desde que te confesaste, y como lo hallares se lo dirás al confesor en un solo acúsome y sin anadir otras explicaciones, que solo sirven para perder tiempo, y dar cuenta de ello un dia à Dios Nuestro Señor. No ves con cuanta facilidad puede uno hacer una buena confesion aunque hava muchos años que no se ha confesado? como van desapa reciendo los montes de la dificultad del exámen? Sí: con este método, la mujer mala, el jóven perdido, el viejo disoluto, y el cristiano abandonado, pueden hacer en poco tiempo un buen examen de conciencia: y examinados así harán igualmente una confesion

bien hecha. 2º El examen debe hacerse cargo de cada uno de los pecados mortales; va que debe averiguarse su especie; porque si una supesticion es un pecado contra el primer mandamiento, un juramento falso es contra el segundo, no oir misa en los dias de fiesta es contra el tercero, etc.; por consiguiente no basta en la confesion decir; Acúsome Padre que pequé, sino que debe decirse el pecado cometido. Ah! lector carísimo! cuantos condenados hay en el infierno por solo haber dicho generalidades en la confesion? No, no dijeron sus pecados, y por esto el confesor no se los perdonó; y como se los habia de perdonar si no los confesaron? 3º El examen debe hacerse cargo de los pecados mas ocultos. Esto, deseo vo que tengan presente algunos cristianos, que por no ver en sí mismos ciertos crímenes atroces. que los denigrarian ante la sociedad, dicen que no se confiesan porque no tienen deque confesarse: háganse cargo de los pecados ocultos, y aun cubiertos con las tinieblas de la noche; porque si el pecedo público condena, el pecado oculto hará que sean encerrados en los calabozos del infierno. 4º El examen debe hacerse cargo de los pecados de pensamiento. Los pecados de pensamiento deben ser examinados ya que el mismo

Jesucristo Nuestro Señor nos enseño que eran pecados graves al decirnos: Todo aquel que mirare à una mujer con mal fin ya en su corazon habia cometido el pecado. Son ellos por tanto objeto del exámen; y si bien es verdad que les jóvenes deben examinar principalmente este punto; pero los viejos y los casados tampoco lo han de olvidar, acordándose que casados eran aquellos malditos viejos que atentaron con tanto escándalo como maldad, la castidad de Susana. El mal pensamiento en sí mismo no es pecado, antes bien puede ser convertido en acto de virtud cuando uno lo rechaza con la debida diligencia: será pecado venial sí uno lo rechaza con cierta morosidad culpable, y será pecado mortal cuando uno lo admite y lo consiente. Muchos cristianos hay en los infiernos, que no tuvieron mas pecados, que pensamientos impuros consentidos; los mismos ángeles que se convirtieron en demonios, fué por pecados de pensamiento, todo lo cual ha de hacer que examines este punto con la debida delicadeza. 5º El examen debe hacerse cargo de las circunstancias que mudan la especie de pecado. En efecto, una accion pecaminosa puede llevar consigo ciertas circunstancias que cambien la especie de pe-

cado; queremos decir que ademas del pecado propio de la accion pecaminosa; haya otro pecado grave proveniente de la circunstacia que lo acompaña. Pongo por ejemplo, un pecado con una mujer: entre dos solteros será un simple pecado contra el sexto mandamiento, que dice no fornicarás: mas si se verifica la circunstancia de que uno de ellos sea casado, hay la malicia del adulterio, que es otro pecado grave; si los dos son casados, hay dos pecados mas; si son parientes hay la circunstancia del parentezco que es otro pecado mortal; si alguno tiene voto de castidad, esta circunstancia en gran manera criminal se llama sacrilegio; si es con persona de un mismo sexo, es otro pecado muy grave que se apellida sodomia, v si se intentó con animales, hay el horrible crimen de bestialidad. Todo esto es tan cierto. que la Iglesia condenó á los que decian que para expresar estos y semejantes pecados, bastaba decir: Acusome que pequé. No basta esto: sino que es necesario decir la circunstancia que determina la otra especie de pecado. Por tanto, si algun hombre, ó muger, hicieren algo para no tener hijos, han de confesarlo, porque es un nuevo pecado contra el quinto mandamiento que dice: No matarás. Sobre las circunstrucias

que solo aumentan la malicia del pecado, ordinariamente ni conviene decirlas, porque el confesor ya las saca como por consecuencia; pero sí deben decirse las circunstancias que aumentan notablemente la malicia del pecado. Portanto, cuando el confesor te diga sobre un punto basta, ya no digas mas, cállate que él ya sabe su obligacion: y no hagas caso del si quedas ó no quedas contento, porque Dios es el que ha de quedar contento con tu confesion y no tú: el confesor ha de quedar contento y no tú: así como cuando te preguntare sobre alguna circunstancia, se la dirás con toda modestia y sencillez.

60.—Virtudes del examen.—A la manera que una fruta para que sea buena necesita tener sus cualidades, así sucede con el examen, que debe ir acompañado de ciertas vírtudes las cuales determinan su bondad: por tanto el examen será bueno cuando sea diligente, discreto y doloroso. Diligente, quiere decir: que el que se examina, ha de poner en examinarse bien la diligencia que pondria en un negocio de la mayor imporcia, como la que pone un padre que desea acomodar bien á su hija. Pero cuánto tiempo debe emplearse en el examen para que sea diligente? No puede señalarse fijamente

porque depende de la circunstancia de la memoria, pues naturalmente necesitan mucho mas tiempo, los que se olvidan de todo que aquellos que como ellos dicen, recuerdan sus pecados como si los viesen: depende del oficio ú ocupacion; porque un ranchero luego ve cuanto hizo, al paso que un abogado ó un juez tienen mucho que examinar: depende de la vida que uno ha llevado, porque el que rara vez cae en pecado luego los ve todos, al paso que necesitan mucho mas examen los que tienen su conciencia enmarañada por su vida licenciosa ó por su habito criminal: depende del tiempo que no se ha confesado, ya que el que lo hizo en el año anterior facilmente lo recuerda, y el que hace treinta ó cuarenta años que no se ha confesado, necesita mucho mas: no obstante fundándonos en la propia esperiencia, en lo que hacen los fieles en el tiempo de las santas misiones, y principalmente en los ejercicios espirituales, puede decirse, que por término medio cuatro ó seis horas es lo suficiente, aun para las conciencias mas enmarañadas y perdidas: tan poco, tan poco cuesta lector carísimo, comenzar à convertirte à Dios por medio de una buena confesion! La otra virtud propia del examen consiste en que este sea discre-

to, (1) y puede faltarse por exceso o por defecto. Por defecto, los que recorren muy superficialmente su conciencia, rezan cuatro oraciones que muchas veces ni son las mas propias, y con solo esto dicen mañana me confieso: acuérdense semejantes cristianos del joven que se condeno por no haber examinado debidamente su conciencia. Desgraciados! son ciertamente aquellos infelices de quienes dice San Agustin, que no examinan sus pecados por temor de encontrarlos y por no verse obligados à apartarse de ellos. Puede faltarse por exceso ó por escrúpulo; mas por almas escrupulosas no entiendo á aquellos que parece que son hermanos carnales del que tenia escrupulo de escupir en la Iglesia y al mismo tiempo se robaban los manteles del altar; que ponen todo su cuidado en el número de los pecados y no piensan en el dolor y en el propósito, porque semejantes confesiones son siempre malas; sino que en-

1 Para facilitar la discreción del examen, notaremos que de ordinario la primera aprension que uno hace de su conciencia en cada especie de pecados es la mas verdadera; y a ella deben atenerse aquellas personas que por su rudeza ó escrúpulos no pueden fijarse en el número de sus pecados, sino que unas veces les parece pequeño, otras mediano, y otras muy grande. tiendo á los verdaderos escrúpulosos, va por su carácter débil y apocado, ya porque Nuestro Señor los tiene en este estado de afficcion. Semejantes personas deben tranquilizarse, no querer hacer mas que lo que Dios quiere, obedecer al confesor con toda exactitud, y esperar en la bondad de Dios que les perdonará todos sus pecados. Semejantes personas han de recordar, que el exámen debe ser diligente y no diligentísimo, que no están obligados á escribir los pecados, y que casi nunca es conveniente, y que habiendo respondido á las preguntas del confesor, queden con la certidumbre de que sus pecados están perdonados. La tercera y última condicion del exámen es que sea doloroso; pues aunque sea verdad que para alcanzar el dolor de los pecados, baste que el dolor se conciba un poco antes de la absolucion; con todo, como es harto espuesto esperar el formarlo en el acto de confesarse, por esto te aconsejo lector carísimo, que á medida que te vas examinando vayas haciendo los actos de dolor. Así lo hizo el Santo Rey Ezequias, que nos asegura que iba pensando en sus pecados con toda la amargura de su alma; y tambien el Profeta David nos enseñó en la práctica á hacer actos verdaderos de dolor y arrepentimiento. Dichoso tú, si te examinas como acabo de enseñarte; porque tu exámen será doloroso; si es doloroso será discreto, si es discreto será diligente y si es diligente será el principio de una buena confesion.

61-Medios para hacer bien el examen. -Para que hagas bien el exámen, debes quitar tres inconvenientes, á saber: La pereza de la memoria, la ignorancia del entendimiento y el amor propio de la voluntad. En efecto la indolencia en examinar la conciencia, neutraliza las otras buenas disposiciones, hace que se olviden muchos pecados, que apenas note las circunstancias de grave malicia, que equivoquen las cosas, que ciertas personas á cuanto les pregunta el padre responden que si ó que no indiferentemente, y el que no pocos vuelvan al vómito de la culpa. De lo dicho se sigue, que el primer medio es una santa diligencia, y diligencia como la observó el santo rey Exequias. Se lee en el libro de los reyes, que cayo gravemente enfermo, y desauciado por los médicos, supo por el profeta Isaías que habia de morir; y no obstante su Santidad, llora todos sus deslices, implora la divina musericordia, y le fueron concedidos quince años de vida. Mas ¡qué diligencia tan admirable! si, se examinó con perfecta dialgencia, lloró amargamente todos sus pecados se confesó con firme propósito é hizo una confesion tan perfecta, que todos sus pecados le fueron perdonados, ¡Qué desgracia! tener tiempo para todo y no tenerlo para examinarse con la debida diligencia. La ignorancia del entendimiento es otra de las causas porque muchos se confiesan mal, y es preciso que estas tinieblas de ignorancia, las combatamos con la luz de la fé, y que con ella misma hagamos frente al amor que desarregla en el corazon nuestras pasiones. Hay dos especies de ignorancia, una que podemos llamar inocente, y otra que debe ser tenida por criminal: y vive en una ignorancia culpable el que no se instruye porque no quiere, mediante la lectura de los catecismos, de obras piadosas y de moral, y de las pláticas y sermones. ¿Como un ignorante ha de confesarse de una accion sino sabe que ella es pecado? ¡cómo se ha de arrepentir de haberla cometido si no la confiesa? De ahí es, que si un cura, un confesor, un licenciado, un padre de familia, están en una ignorancia culpable, si ignoran lo indispensable para cumplir bien con sus oficios, en esto se hacen reos delante de Dios de los pecados que cometen por ignorancia. Por tanto, lector carísimo, apár-

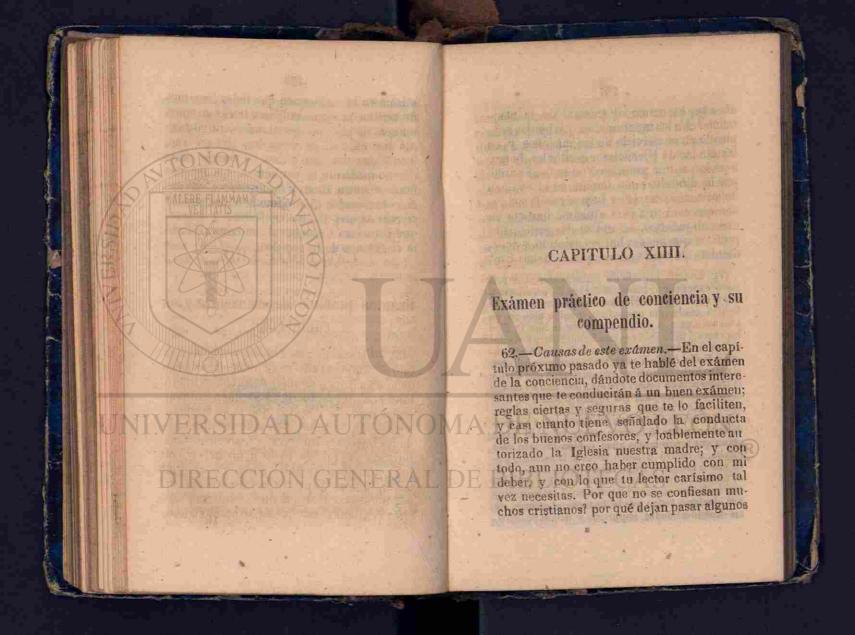
tate de la ignorancia, sigue el camino de la instruccion para que conociendo lo que es un pecado puedas confesarte bien. El santo rey David tenia por tan cierta la doctrina que te espongo, que no se contentaba con conocer el pecado, sino que lo lloraba lo propio que los pecados de su juventud. Cuenta la Santa Escritura en el Nuevo Testamento la crucifixion que hicieron los judios de Jesucristo Nuestro Señor: y nos refieren los apóstoles S. Pedro y S. Pablo que lo crucificaron por ignorancia, y que jamás lo habrian crucificado, si ellos hubiesen sabido que El era el rey de la gioria. Y sin embargo, Dios les imputó ese pecado, se lo castigó en sus hijos hasta la tercera ó cuarta generacion, se lo castigó con la destrucción de su ciudad por la perdida del culto, del sacerdocio y del altar: y con el castigo que están sufrien do todavia, y que durará hasta el fin de los siglos. Semejantes personas son de ordinario muy desdichadas, por que no quieren entender, por no verse obligados à obrar el bien, y tarde ó temprano serán terriblemente castigados por Dios. Oh! cuánto hay de esto entre cristianos, entre jóvenes y viejos, entre ricos y pobres, entre sabios é ignorantes! El tercer medio para hacer bien el exámen es combatir el amor propio, es decir, la

reunion de todas las pasiones desarregladas que pueden tiranizar el corazon humano, y prevenirlo en su favor, haciendo que no conezca el mal que hace ó que ha hecho, ó si llega á conocerlo, haciendo que lo cohoneste como una cosa indiferente, y aun quizá que lo justifique como una cosa buena. Un ejemplo de la escritura pondrá en claro mi pensamiento. Parte Jacob de la casa de su tio Labán, y juntamente con él parte se esposa Raquel. Labán á los pocos dias tiene conocimiento del hecho y del robo de los ídolos, y saliendo á marchas dobles, los alcanza á las faldas del monte Galaad, les echa en cara su robo y hace un escrutinio el mas minucioso, sin esceptuar siquiera las habitaciones de la misma familia. Raquel escondió los ídolos, y finjiéndose enferma, se sentó encima de ellos. Entra Labán en la tienda de su querida hija, y en vez de escudriñarla, se detiene, y como no examinó mas, se quedó sin encontrar lo que buscaba. Ay lector carísimo! cuántas Raqueles encuentran algunos al hacer el examen de la conciencial y así hacen todos aquellos que todo lo examinan menos la pasion dominan te, dejando unos la impureza, otros la envidia, estos el odio, aquellos la cólera, la venganza, de lo cual resulta un nuevo pecado, una mala confesion, una comunion sacrilega, Tú lector carísimo, comienza á examinar los mayores pecados, los mas graves, los mas feos, los mas abominables, los que te den mas vergüenza, mas temor; y examinate con diligencia, discrecion y bañando todos tus dulpables recuerdos con actos de dolor, Obrando de este modo habrás hecho un exámen perfecto, que será el principio de una buena confesion, y por tanto de tu conversion verdadera. Nota bien que cuando te conviertes por medio de una buena confesion, practicas entonces muchas virtudes; pero haces singularmente un acto de fé. crevendo que Dios por medio de su ministro el confesor te perdonará todos tus pecados; harás un acto de esperanza, esperando que todos tus pecados te están perdonados; harás un acto de caridad, pesándote de haber ofendido á Dios por ser El quien es bondad infinita; harás un acto de heroica humildad descubriendo por amor de Dios los pecados mas ocultos, y abrazándote con la confesion y el desprecio; harás un acto de exelente obediencia en cosa de suvo ardua y dificultosa, sujetándote al ministro de Dios con ánimo de obedecerle en lo que te erdenare para tu propio bien; harás un acto de esclarecida fortaleza, venciendote á tí

mismo en la inclinacion que todos tenemos de ocultar nuestras culpas: y harás en suma un acto de justicia, ejercitando contigo mismo los oficios de acusador, testigo, reo, juez y ejecutor, con ánimo de vengar en tí mismo mediante la penitencia, las injunas hechas contra Dios, y de satisfacer los daños ocasionados al prójimo. Tales son los efectos de una buena confesion! y efectos que comienza á recoger el penitente mediante el exámen de la conciencia.



DE BIBLIOTECAS



años sin acercarse al tribunal de la penitencia? En los muchos años que hemos empleado en el ejercicio de las misiones, y en las tandas de Ejercicios espirituales, hemos notado que una gran parte no se confesaron, por la dificultad que tenian en el exámen de su conciencia; (1) y hemos creido con razon que será una cosa utilisima hacerte un exámen práctico, notandote los principales pecados que puedes haber cometido, y acordandote ya desde ahora, que no debes con-

(1) En toda especie de pecados conviene primero examinar si hubo costumbre de cometerlo o no; si no la hubo, fácil es recordar las veces que lo lo hizo desde que se confesó; y asi lo dice en un solo acusome: Acusome Padre que lo hice (y dice las veces.) Si ha sido con mas frecuencia, puede decirlo por años o meses y en un solo acusome: Acusome Padre que le hice tantas veces al mes ó al año, si acaso hubo costumbre, diga el tiempo que duró y la frecuencia de pecar. Por ejemplo, uno ha tenido la costumbre de jurar sin reparo o atencion a si era verdad o mentira la que juraba, bastará que diga: Acusome Padre que por tantos años he tenido la costumbre, ò la tuve desde tal edad hasta ahora que tengo tantos años, o bien los mas dias juraba, ó cuatro ó cinco veces á la semana, poco mas ó menos, ó tres ó cuatro veces al dia: y no es menester decir mas para espresar los pecades que ha hecho con sus juramentos. Así mismo, y por el mismo orden puede hacerse el examen de las deshonestidades, impurezas y demas pecados.

fesar los pecados uno por uno como quiera reza las letanías de los Santos; sino que debes confesar juntos todos los que pertenecen á una misma especie; y así no has de decir una misa, otra misa, y otra misa; sino que juntando todas las veces que no has oido misa las dice todas juntas con un solo acusome Padre; y si hubieses encontrado en tu conciencia que has faltado á la misa cuarenta veces, lo dirás así: acúsome Padre que he dejado cuarenta veces de oir mi sa. Lo que digo de la misa, debe entenderse absolutamente de todos los demas pecados, y esta advertencia te la haré algunas veces porque es un punto importantísimo en el examen, y despues en la confesion:

63.—Peticion de la gracia y division de la vida.—A la manera que por las cosas humanas se debe uno servir de medios humanos así para las cosas divinas es necesario tomar medios divinos. Y qué cosa mas divina que la confesion sacramental? Por tanto, el que quiera confesarse bien, debe emplear el medio divino de pedir la gracia de Dios, ya que es un medio absolutamente necesario; porque si como nos dice San Pablo, ni el nombre de Jesus podemos pronunciar con mérito sin la gracia divina, claro está que mucho menos podrá hacerse

una buena confesion, ó un buen exámen de conciencia, sin el concurso de la gracia de Dios: gracia que podrás pedir invocando al Espíritu Santo o con el rezo de tres Padre nuestros y tres ave Marias gloriados. Esta gracia debes pedirla por la intercesion de la Inmaculada y Divina María, estando en la creencia firmisima que te la alcanzará si se la pides de corazon. Oh! que grande es la ternura de María para con los pobrecitos pecadores! si, ella es su Madre y su refugio, y ten la coviccion ciertísima de que no que darás confundido si la invocares con afecto v confianza. Acúde tambien á los Santos y de un modo singular a San Vicente de Paul, que como gast toda su vida vendo de pueblo en pueblo convirtiendo á los pecadores y enseñándoles el modo de confesarse bien, es un protector especial de todos aquellos que quieren hacer una buena confesion. Pedida la gracia, y con la persuacion de que la has alcanzado, podrás dividir la vida segnn tu estado. Un joven la divide en dos partes; 1ª desde que tuvo uso de razon hasta que hizo la primera comunion: 2ª desde su primera comunion, hasta el estado actual. Si fuere casado añadira la 3º parte desde que se casó hasta ahora, y si fuere viudo á las tres partes añadirá la 4º á saber desde que enviudó hasta el estado presente. (1) Hecho esto comienza á hacer un exámen, constituyendose con toda verdad el juez de si mismo en todas las faltas que encontrare contra la ley santa del Señor. Lee relee muchas veces la nota, porque es tan importante que entraña todo lo mas facil para examinarse bien; advirtiendo tan solo que para mayor comodidad tuya y aprovechar el tiempo, al confesar tus pecados

(1) Para hacer con facilidad y brevedad el exámen para una confesion general, particularmente si es larga y enredada, ayudará no poco el tomar la vida por partes ó edades: examinando 1º la edad de la niñez: 5º la de la juventud: 3º la de casado ó de mediana edad: 40 la de viudo ó vejez, discurriendo per cada una de esas edades y pensando los lugares del vicio en que se ha estado, principalmente los que se han frecuentado ó en los que por algun tiempo se ha vivido o habitado: 2.º las personas con quienes ha tratado así dentro como fuera de casa, aquellas principalmente con quienes se ha tenido familiaridad, frecuencia o mucho trato: 6 ? los empleos ú oficios que se han tenido; y examinando en seguida los pecados de pensamiento, palabra, obra ú omision, que en cada una de las edades se ha cometido, en tales lugares, con tales personas, ó en dichos oficies ó empleos; sea contra los mandamientos de la ley de Dios, ó de la Iglesia, ó en las obligaciones del propio estado. R. P. Vint. Ferer. Cong. M.

no es necesario que los confieses por edades, sino que puedes juntarlos todos en un mismo número. Supongamos que encontraste que en tu niñez perdiste diez misas; que en tu juventud, pasaste veinte domingos sin oirla; que casado has perdido por tu culpa cuarenta misas; y desde que enviudaste hasta ahora faltaste siete domingos á la misa. Pues estos pecados los encerrarás en un solo accisome, haciendo interiormente la cuenta así: diez de mi niñez y veinte de mi juventud son treinta, y cuarenta del tiempo de casado son setenta; y siete ahora son setenta y siete. Pues todo esto debes acusarlo de una sola vez, diciendo así: Acúsome Padre que en todami vida he perdido setenta y siete misas. Lo mismo que digo de las misas debe entenderse de los juramentos, blasfemias, y demas pecados, á exepcion de los pecados contra el sexto mandamiento, que es necesario explicar el estado ó las circunstancias que mudan la especie de los pecados: y repito aquí que no debe decirse pecado por pecado, como quien numera las cuentas del rosario, sino que en un solo acúsome, deben encerrarse todos los pecados cometidos con solteras, en un solo acusome, los pecados con las casadas, y lo mismo debe hacerse con las parientas,

con personas atadas con voto de castidad, con personas de un mismo sexo, con animales... etc. y esto debe hacerse no contando la historia del pecado, sino confesando tan solo el pecado mismo, diciendo; acúsome Padre que peque (1) con treinta solteras. Si el contesor tiene necesidad de saber mas por las circunstancias de tu vida, ya el te lo preguntará, y procurarás responderle con sencillez, claridad y verdad, y con la mayor honestidad posible, y con el recato propio del que habla delante de Dios.

64—Examen del primer mandamiento.

—Como el primer mandamiento, Amaras a Dios sobre todas las cosas nos impone el deber de amarlo, y de manifestarle nuestro amor con actos de fé, esperanza, caridad y

(1) Por esta palabra peque se entiende el pecado consumado contra el sexto mandamiento y
no es necesario decir otra cosa para que lo comprenda el confesor; pero fuera de esto debe explicarse si han sido abrazos, besos, descos, miradas,
pensamientos... principalmente si ha mediado
alguna circunstancia para no tener familia, perque
en este mandamiento no hay parvedad de materia,
y por poco que ella sea, y por poco tiempo que
dure es siempre pecado mortal, habiendo, como
supongo, plena advertencia y plena voluntad; mas
si faltaren alguna de estas dos cosas solo será pecado venial.

religion, de ahí el deber de hacer el exámen sobre cada una de estas virtudes. Se entiende por fé: Una virtud sobrenatural que nos inclina á creer todo lo que Dios ha revelado y la Iglesia nos propone como cosa de fé, y examinarás sobre ella los pnntos siguientes: 1º Si sabes lo mas esencial de la doctrina cristiana que es el credo? porque el que no lo sabe, ó al menos las principales verdades que contiene, à saber un Dios que castiga á los malos y premia á los buenos; un Dios, uno en esencia y Trino en personas: y que la segunda persona que se hizo hombre que se l'ama Jesucristo, padeció y murió para salvarnos y redimirnos, sin esto no puede salvarse. 2º Si sabes el Padre nuestro, ave Maria los mandamientos de ley de Dios, y los de la Iglesia, los sacramentos y las cosas necesarias para confesar y comulgar? lo cual es tambien tan necesario que si no lo sabes por culpa tuya, pecas mortalmente, pero si lo ignoras, y no eres culpable en esta ignorancia, podrá salvarse. 3º Si has hablado contra los dogmas de nuestra santa fe, y creias lo que decias o solo por fanfarronada? en el primer caso hay verdadera heregia mixta, que esuno de los mayores pecados que pueden cometerse, en el segundo hay heregía externa; semejantes conversaciones no solo son pecados mortales, si que tambien llevan consigo el pecado del escándalo. 4º Si has leido libros prohibidos o que merecen serlo? como sucede con las novelas inmorales, ó en las que se ridiculizan los dogmas de nuestra santa fé, las ceremonias de la Iglesia.... y si tienes en tu poder semejantes libros y si los has prestado a otros? La virtud de la esperanza se define: Una virtud sobrenatural que nos inclina à esperar de Dios Nuestro Señor el perdon de nuestras culpas y la eterna gloria, mediante los méri tos de Jesucristo y nuestras propias obras buenas. Y puede faltarse; 1º Si has desconfiado de la misericordia divina con relacion à la enmienda de la vida, creyendo que Dios no te ha de perdonar, o al menos que no te dará la gloria? Cam y Judas, los mayores réprobos, coronaron sus maldades desesperando de la misericordia de Dios y entregándose en los brazos horribles de la desesperacion. 2º Por presuncion, esperando salvarse por los méritos propios, ó mediante los méritos de Jesucristo sin las propias buenas obras. Los presuntuosos hacen a Dios una injuria muy grande, y su pecado ademas de ser gravísimo los expone á una eterna condenacion. 3.0

Por temeridad, y faltan los que conocen que están en pecado, convienen en decir que están en mal estado; pero con todo no dejan sus crimenes y continúan ofendiendo á Dios. Cuántos jóvenes y cuántos viejos se hallarán reos de semejante falta? La caridad es una virtud sobrenatural que nos in. clina à amar à Dios sobre todas las cosas y al projimo como a nosotros mismos por amor de Dios. No hay para que examinareste punto, porque todos los pecados son contra el'amor de Dios, y con solo la confesion del pecado, ya lo demás lo entiende el confesor, á no ser que supongamos á un hombre tan malo, que profese verdadero odio centra Jesucristo Nuestro Señor. Etendemos por religion una virtud moral con la cual damos à Dios y à sus santos, interior y exteriormente el culto que se les debe. Puede faltarse 1 ? por tácita y expresa invocacion de los demonios, como sucede en los espiritistas y sus mesas parlantes. 2º por dar a la criatura el culto que solo pertenece a Dios. 39 por servirse de medios improporcionados para lograr el último fin, o la curacion de enfermedades, o hacer obras maravillosas ... examinate, pues sobre el primer mandamiento, procura acompañar las faltas que hubieres encontrado con

actos perfectos y fervorosos, de dolor y contricion, fijate en el número como te expliqué, ŏ en las veces que lo hiciste al año, al mes, á la semana, al dia, y debajo de un solo acúsome, por ejemplo, si hubieres encontrado cien conversaciones contra la fé y lo que decias no creias, lo dirás así: Acúsome padre que con tres amigos he conversado cien veces contra los dogmas de la fé; pero lo decia sin creerlo, no mas que por fanfarronada.

65 .- Examen del segundo mandamiento.-El segundo mandamiento que dice: No juraras el santo nombre de Dios en vano, trae consigo los juramentos, las blasfemias, los votos y las promesas. Qué cosa es juramento? Es poner el nombre de Dios por testimonio de alguna cosa. Examinate si has hecho juramentos de cosas necesarias? de cosas malas? ó de cosas falsas? Los juramentos vanos y sobre cosas ilícitas, muchas veces solo son pecado venial; pero ju rar en falso con mentira por pequeña que sea siempre es pecado mortal, como decretó Inocencio XI. Era uno de esos hombres que dicen tantos juramentos como palabras y habiendo enfermado gravemente, se le apareció la Santísima Vírgen María llevando en sus manos al niño Jesus, lleno de

unas llagas muy horribles, Preguntó la divina madre que es lo que merecia el que tal hubiese hecho? Y al responder que la pena de muerte, le dijo: Tu eres ese criminal que así has puesto à mi hijo con semejantes juramentos, y murió inmediatamente. Examinen esto aquellos que por cuatro reales juran ante el cura que conocen à una persona, y de hecho no la conocen, así como aquellos que juran en falso para hacer bien à otro, lo cual será siempre un pecado mortal. Blasfemia, es una pulabra contumeliosa contra Dios, contra la Virgen 6 contra los santos, ella es siempre un pecado mortal gravisimo, y San Gerónimo no ha dudado en decirnos: Que no hay pecado mas horrible que la blasfemia, porque el malvado pone su boca contra el mismo cielo. Examínense ciertos cristianos que hablan contra la Iglesia, contra los dogmas de nuestra santa fé, porque muchas veces dicen horribles blasfemias. Es el voto una proniesa hecha à Dios de una cosa niejor: y les votes que no se hacen á Dios sino á la Santisima Virgen ó á los santos, no son votos verdaderos; sino promesas. Quebrantar un voto es hacer dos pecados, uno de la materia del voto, y otro de sacrilegio contra la religion: por esto una accion des-

honesta en una persona atada con voto, ademas de tener la malicia contra el sexto mandamiento, tiene la malicia del sacrilegio que debe expresarse en la confesion. Las promesas deben igualmente cumplirse, v muchas veces obligan bajo pecado mortal. Observa en un solo caso la promesa de los padres y el voto de la hija. Es bien sabida la esterilidad de Santa Ana y como habia llegado á la ancianidad sin haber dado á Joaquin el fruto de su matrimonio. Los santos esposos continuaban dándose á la oracion y á la penitencia y pidiendo á Dios el fruto de bendicion, se lo prometieron al Señor. A los pocos dias concibió Santa Ana á la Santísima Vîrgen María y cuando solo contaba tres años la llevaron al templo y deslizándose de los brazos de sus cariñosos padres se consagró á Dios de un modo singular, ofreciéndole públicamente su hermoso cuerpo, como de antes habia ofrecido su alma. Así lector carísimo deben cumplirse las promesas y los votos que hacemos à Dios Nuestro Señor, á la Virgen y á los santos; y es mucha ingratitud y una irreverencia muy grande, no dar cumplimiento á la promesa ó al voto, despues de haberlos hecho. Examínate, porque frecuentemente obliga su cumpimliento bajo pecado mortal y muchas personas ya no reciben de los santos, ni de la Virgen ni de Dios mismo, porque son tanfaciles en prometer, como difíciles en cum-

plir. 66. - Examen del tercer mandamiento. -Entremos lector carísimo en el examen del tercer mandamiento, el cual abraza tambien los mandamientos de la Iglesia. Santificarás las flestas, dice Nuestro Señor en su santísima lev: entraña la obligacion de no trabajar en los domingos y fiestas: examinen los que hacen trabajar á otros, porque trabajando mas de dos horas cometen un pecado mortal; asi como tambien los que trabajan porque quieren y escandalizan á cuantos lo ven. Las fiestas no han sido instituidas para pecar con mas libertad, por esto es siempre culpable la conducta de aquellos que emplean los domingos en bailes, comedias y demas diversiones peligro sas, sin acordarse que es su deber santificar la fiesta. Oir misa cumplida los domingos y fiestas dice el primer mandamiento de la Iglesia: v pecan mortalmente los que no oven misa porque no quieren; los que apropósito se ponen en peligro de no oirla, los que son causa de que otros no la oigan, y los que pasan la mayor, parte de la misa durmiendo, parlando, riendo ó mal entreteni-

dos. La misa, como viva representacion de la vida, pasion y muerte de Nuestro Dios Salvador en la que Jesucristo se sacrificó en favor de todos los hombres, debe ser oida con atencion y devocion; y en esto puede tambien faltarse gravemente. El segundo y el tercer mandamiento de la Iglesia mandan, confesarse al menos una vez al año, y comulgar por Pascua. Ambos preceptos obligan bajo pecado mortal: y el que pasa mas del año sin confesarse se hace reo de dos pecados mortales. Hé ahí, lector carsimo, porqué pregunta el confesor al penitente, cuanto tiempo hace que no se confesó, porque debe contar tantos pecados mortales cuantos son los años que no se ha confesado; y cuantos son los años que no ha comulgado: y de ahí la necesidad de decir el número fijo de años quo no se confesó, y no citar épocas que el confesor no entiende, como por ejemplo: desde que me enfermé, desde que se murió mi mujer; desde que mis padres me mandaron; mucho tiempo padrecito; padre una maquina de tiempo. Antes de comenzar tu examen por los mandamientos, debes examinar los años que hace que no te has confesado, para decirselo al confesor. No solo se hacen reos de estos pecados los que no se confiesan, sino

tambien los que se confiesan mal, los que se confiesan sin examen, los que callan pecados en la confesion y los que no tienen propósito firme de la enmienda, como declaró Alejandro VII. El cuarto mandamiento de la Iglesia manda el ayuno en la cuaresma y demas dias de obligacion: y pecan mortalmente los que pudiendo ayunar no ayunan porque no quieren. Vean bien este punto ciertas personas que están buenas para asistir a todas las diversiones, y solo les falta salud cuando se trata del ayuno. Los jóvenes que no llegan á los veintiun años, los viejos que pasan de sesenta, los que tienen trabajos muy pesados como el herrero, las mujeres que están embarazadas ó que crian, y los que son tan pobres que no pueden hacer una buena comida, no están obligades al ayuno, aunque siempre es bueno que en espíritu de penitencia, y en satisfaccion de los pecados, cada uno haga lo que pueda, principalmente los jóvenes para que comienzen a imponerse. Tampoco puede comerse carne en los dias señalados, y mucho menos promiscuar, y se cometen tantos pecados mortales cuantos son las veces que se promiscua ó se come carne. Para tu mayor instruccion, ten presente las resoluciones de la sagrada Penitenciaria sobre el ayuno y que te pongo por medio de nota para tu mayor aprovechamiento. (!) Dice el quinto mandamiento: pagar los diezmos y primicias sin hacer fraudes ni engaños. Esta obligacion está puesta bajo pecado mortal, y obliga el pago de los diezmos y primicias, y obligará hasta que haya la debida dispensa. El Papa puede dispensarlos, pero mientras no da la dispensa queda en todo su cumplimiento; porque es un verdadero robo que se hace á la Iglesia, al culto y á sus ministros, y robo que están obligados á restituir, so pena de eterna condenacion: tal

(1) Decisiones de la Santa Sede Apostólica.

1. ≈ Que en los dias de ayuno se puede, con aj guna causa razonable, tomar la celación antes de las diez ú once de la mañana, y diferir la comida principal para las cuatro ó cinco de la tarde.

2. 2 Que la enfermedad y otro cualquier impedimento razonable, puede, con el parecer del medico y confesor, eximir del precepto de abstinencia de carne en los dias de ayuno; pero no la guia, la avaricia, ni en general la economía y ahorro de gastos.

3. Que estando dispensada la cabeza de la familia para comer carne, se puede permitir á las personas que están bajo su autoridad, comer tambien de carne, con la condicion de no promiscuar pescado, y de que los que ayunen hagan una sola comida al dia.

4. d Que se permite promiscuar manjares de

es la idea que debe todo católico tener de los diezmos, y esto por mas que digan lo contrario ciertas personas, que de todo sabrán, menos de los deberes que tiene el hombre para con Dios, para consigo mismo, y para con su prójimo.

- 67.—Eximen del cuarto mandamiento.

—Como en el cuarto mandamiento están marcadas todas las obligaciones de los padres para con sus hijos, y de los hijos para con los padres, de los amos para con los criados y de los criados para con sus amos; del gobierno para con sus subditos y de los

carne y pescado en los viérnes de entre año, que no sean de ayuno, como los de Cuaresma, Adviento, Témporas, ó alguna de las vigilias que han quedado despues de la reduccion de los dias de fiesta.

5. Cue á les que por razon de enfermedad, se les permite el uso de la carne, les está prohíbido

promiscuar carne y pescado.

6.

© Que en el precepto de no promiscuar carne con pescado, se comprenden, no solamente los frescos, sino los salados de toda clase, camarones, tortuga, ostiones, hueva y demas que propiamente se llaman frutos de mar.

7. de los dispensados, no en el ayuno, sine en comer de carne, pueden, en los dias de ayuno, tomar solamente sopa hecha con caldo de carne, y en lo demas de la comida hacer uso de pescados, para conservar cuanto es posible la ley sobre maniares:

súbditos para con el gobierno; de los fieles para con sus pastores y viceversa, así como de los esposos entre si; naturalmente es uno de lo examenes mas importantes para ti, lector carisimo, y deseo por tanto que proc ures hacerlo bien, 1.º Los hijos deben amen a sus padres, obedecerlos, reverenciarlos y sustentarlos. Examina pues, has amado á tus padres? ah! ellos ocupan el l'ugar de Dios, te han llenado de beneficios, 17 son la providencia visible en tu favor. Die is manda hasta el amor á nuestros enemigo e; ; has ta qué punto pues, mandará el an ior à los propios padres? Examina si los has : obedecido en el Señor como dice San Pab lo. Efecio 6. O I. En el Señor, porque si m andaran cosas malas no deberian ser obed ecidos, y así no debe el hijo hurtar por ma s que se lo manden sus padres; ni la hija debe vestirse indecentemente ni permitir una accion fea por mas que su madre se lo diga. Fuera de estos casos deben los hijos obedecer á sus padres y principalmente en tomar un ofi cio y trabajar, porque los haraga nes caen en una cárcel y acaban su vida en un presidio: deben obedecerles en no frecuentar ciertas casas, tratar con tales personas, ni leer cierta especie de libros, no, salir de noche y aun ordinariamente; no deben los hijos sin la licencia de sus padres contraer esponsales, y mucho menos casarse; y debe advertirte que cuando tus palabras ó tus acciones hacen à tus padres llorar de sentimiento o les producen una fuerte pesadumbre hiciste un pecado mortal. Examina todos esos casos especiales, escudriñalos y dilos al confesor en un solo acúsome, y suponiendo que encontraste diez faltas lo confiesas así: acusome padre que hice llorar à mis padres diez veces. Con solo esto ya entiende el confesor que son diez pecados mortales, y él tendrá cuidado de preguntar lo demás cuando lo necesite. Examina si los has honrado con tus palabras, con tus acciones, y con el ejercicio de una santa paciencial si les has respondido con acrimonia y altivez? si te has burlado de ellos escarneciéndolos? si los llamaste locos, borrachos, vagos? porque peca mortalmente el hijo en muchos de esos casos; y peca siempre que de su conducta les resulte una fuerte pesadumbre. Todas estas faltas debes encerrarlas tambien en un solo acusome. Levantar un hijo la mano contra su padre, es un pecado tan grande que manda Dios en el Exodo que sea castigado con la pena de muerte. Recordemos el ejemplo de un hijo que dió un bofeton á su madre, y á los

pocos años la justicia divina por mano del verdugo le cortaba la misma mano. Los hijos deben alimentar á sus padres, y pecan gravemente los hijos que los abandonan, y los sacan de su casa, y no les pasan el diario para su manutencion, que los dejan en sus enfermedades, que los arrinconan cuando son viejos, ó que se avergüenzan de ellos cuando la fortuna los ha colocado á una esfera superior. Qué crueldad! qué perversidad! qué corazon tan diabólico! que negra ingratitud! Notemos de paso la conducta de Nuestro Señor Jesucristo, el cual tenia por alimento amar à su padre celestia! obedecerlo hasta la muerte y muerte de cruz, reverenciarlo procurando que toda criatura lo adorara en espíritu y verdad, y sustentarlo con la multitud innumerable de almas que le salvaba. Como hijo de María, amó mas á ella sola que á todas las criaturas juntas, la obedeció estándole sujeto y haciendo milagros á su insinuacion, le dió tal reverencia, que quiso que apareciera como madre de Dios, y la sustentó haciéndola la absoluta dopositaria de sus méritos y de sus gracias: Hijos de familia! miraos en el espejo de la conducta del Hijo de Dios con sus padres para que cumplais con vuestros deberes con los vuestros. 2. Los discipulos, estudiantes, criados y aprendices deben obedecer y respetar a sus maestros y amos. Examinen si los han desobedecido, no asistiendo à la escuela, no estudiando el debido tiempo, estorbando á los demás? porque puede ser pecado mortal cuando es una cosa notable. Examiner su conducte en los cursos mayores si estudian el tiempo debido? si impiden que los demás estudien? si se han hecho cabezas de alboroto, ó han introducido algun desorden? Examinen si freeuentan los sacramentos? si viven atados en alguna mala costumbre? si han empleado el tiempo en juegos, galanteos, borracheras y otros pasatiempos, gastando el dinero de sus padres, y quedándose ellos ignorantes é inútiles? Si han perdido á otros con malas conversaciones ó provocándolos á algunos exesos? Los criados y aprendices deben examinar, si han perdido el respeto á sus amos? si los han desobedecido? si han trabajado lo justo? si algo les han quitado? 3º Los fieles deben respetar, obedecer y contra buir a la subsistencia de los sacerdotes. Es tas obligaciones las impone el mismo Dios por medio del apóstol San Pablo cuando nos presenta á los sacerdotes fungiendo su ministerio como representantes de la perso na de Cristo, y dignos por consiguiente de

todo respeto, nos lo presenta mandando lo que Dios quiere y en nombre de Jesucristo, y por tanto dignos de que obedezcamos hasta sus insinuaciones; y nos lo presenta con un derecho a vivir del altar y del ministerio que ejercen, y nataralmente con la obligacion que tienen los fieles de contribuir a su subsistencia. Examinate pues si has hablade contra los sacerdotes? porque casi siempre es pecado mortal por la alta dignidad de su ministerio; á las personas que te han oido si has ocasionado daños graves? si has escrito contra ellos? si te has burlado de su autoridad? si los has reducido á la miseria? si has levantado la mano contra ellos? y tal vez si les has dado la muerte? Estas faltas son gravisimas, porque no son solamente contra el sacerdote que insultaste, si no contra Jesucristo; pues á El injuriaste en la persona de su ministro. Oye el siguiente caso que sucedió en el hospital de San Andrés de México. En 1867....llevaron al hospital en una camilla un pobre hombre en el estado mas miserable; porque estando en el echo de armas de N., le reventó una granada tan cerca de él que lo cegó, le cortó el brazo y la pierna izquierda. Habiéndosele presentado el padre capellan para impartirle los auxilios religiosos, comenzó á manifes-

tarle que era muy dificil que Dios lo perdonase, y tanto mas cuanto que ya estaba sufriendo el castigo de Dios. El padre procuró animarlo asegurándole que mientras tenia vida debia tener esperanza, y que si sus pecados eran grandes, era todavia mayor la misericordia de Dios: Oh Padre! Dios me da justamente mi merecido. Con esa mano derecha maté à dos sacerdotes, y en justo sastigo me la ha quitado; con este pié izquierdo patee á otro sacerdote, v Dios me lo ha quitado: con esos ojos levanté muchas calumnias á los padres, y echaba en mala parte aun las acciones más inocentes, y Dios me los ha quitado. Padre, spuedo esperar todavía el perdon? Si, hijo mio: Dios aun te perdonará, si bien arrepentido mudas de vida. Asi lo hizo, y habiéndose confesado bien, y comulgado con fervor, entregó á pocos dias despues el alma al Señor su Dios Así castigó Dios los malos tratos que dió á sus ministros: ¡pero feliz él, porque al menos en la hora de la muerte supo arrepentirse y llorar amargamente su pecado.

68.—Continuacion del examen del cuarto mandamiento.—Aunque el examen que hemos hecho es en gran manera importante, pero debe decirse en cierto modo, que lo es mucho mas lo que sigue; ya que como dice el proverbio: "Tales son los hijos como fueron los padres; salen los discipulos, segun la medida de sus maestros; obran los criados como vierou obrar á sus señores, y de esos polvos salen aquellos lodos." Padres de familia, á cada uno de vosotros, al darle un hijo se le ha dicho: Toma este niño y alimentalo; palabras del Espíritu Santo que entrañan todas vuestras obligaciones y que encierro en esta sentencia: los padres deben amar a sus hijos y educurlos: 1º Examine el padre si ha faltado al amor, por defecto, negando á los hijos el alimento, los vestidos, la habitacion. Si la madre estando embarazada ha hecho algo para perder la criatura. Semejante madre, y los que dieron el consejo son unos monstruos, porque privaron de la gloria à un propio hijo. Si los padres han faltado al amor por exéso, permitiéndoles lo que les daña, como cortejar, salir con personas sospechosas, andar de noche, embriagarse, ponerse en mal estado, casarse civilmente (1) sin celebrar

(1) Les casados selo civilmente no pueden usar del matrimonio, y pecan gravemente no solo ellos, sino de un modo especial los padres que lo permiten. Y las novias que esto hacen deben saber que ante la Iglesia son consideradas como mugeres abandonadas que se han puesto en mal estaante el cura de la parroquia el matrimonio católico.) Semejantes padres, dice San Gerónimo: no aman à sus hijos, los aborrecen verdaderamente, y se hacen reos de muy graves castigos; como sucedió à Heli, que por haber permitido la conducta pérfida de sus hijos, no corrigiéndolos del modo debido, fué condenado à que sus dos hijos muriesen en el campo de batalla en un mismo dia, à que se perdiera el arca del Señor, à que en el mismo dia muriesen las esposas de sus dos hijos: à que toda su descendencia fuese condenada à la extincion, y que él, en el mismo dia, fuese condenado al in-

do, porque viven con un hombre que así no es su marido, que hacen tantos pecados mortales cuantas veces usan de éllas, que sus hijos son considerados como de union prohibida, y que no podrán ser absueltos ni siquiera en la hora de la muerte, sin verificar antes la separacion y el arrepentimiento del pecado cometido. Ya lo ves, per todo lo dieho, lector carísimo, que no está el pecado en presentarse ante el juez civil, sino en no celebrar el matrimonio ante el cura de la parroquia como manda la Iglesia. Y claro está, que pecan gravisimamente los jueces civiles, que obrando contra las leves, y contra la confianza de que les ha revestido la Nacion, y siendo como son todos ellos hijos de la Iglesia, pecan gravisimamente digo, y se hacen reos de todos los pecados que ocasiofierno: segun el sentir de San Juan Crisóstomo. 2. Examinen los padres si dan á
sus hijos la educacion material... si les dan
habitacior en la que según dice San Gerónimo, nada vean los hijos, en sus padres,
que ellos mismos no puedan hacer. ¡Cuántos padres se condenarán por el olvido de
este punto, principa mente en órden al uso
del matrimonio! Examinen si les dan oficio ó procuran que sigan alguna carrera...
porque la ociosidad es la madre de todos los
vicios, y de todo esto tendrá que responder
el padre y la madre ante Dios. Examinen
si les dan estado conveniente á sus inclina-

nan, cuando por impiedad suya, por la maldad propia de un corazon corrompido, por la codicia é interes, porque no pueden ver a su cura, o por otras cualesquiera causas, dicen à los contrayentes católicos, que no tienen necesidad de celebrar su matrimonio ante el parroco de su propia parroquia. Decir esto, es decir una heregia y si lo creen tal como lo dicen son unos verdaderos hereges. Afortunadamente hemos visto el Presidente de la República afirmando nuestra doctrina en dos de sus hijos que han celebrado su matrimonio, no solo ante el juez civil, si no tambian ante la Iglesia católica. Hemos referido todo esto con el fin de poner un tapabocas à ciertos jueces civiles indignos de este honor, que engañan a los pueblos en vez de cumplir mejor sus deberes.

ciones.... si los han forzado á que se casen á disgusto.... si obrando como padres malos, como hombres sin fe y sin religion, han impedido á sus hijos á que se consagren à Dios. Padres y madres con esta conducta, pecais mortalmente ante Dios, y sois responsables de las iras, de los odios y de las rabias, escándales y mal vivir. 3. 9 Examinen los padres si dan á sus hijos una educacion espiritual.... si dan á sus hijos una enseñanza religiosa.... si les hacen aprender lo necesario para salvarse... si los encargan á maestros que ante todo sean religiosos....si son del número de aquellos padres, que como dice San Agustin, mientras que sean instruidos sus hijos, poco les importa que sean castos....si tu conducta para con tu familia ha sido tan pésima y descuidada, que perdida la fé, sea ya en la practica peor que la de un infiel. 4. ° Examinate sobre el buen ejemplo que has dado à tus hijos, porque como dice San Juan Crisostomo: leen los hijos en la conducta de sus padres, y éstos están obligados á imitar á Jesucristo, el cual primero comienza á hacer, y despues a enseñar. Examinen los padres borrachos, jugadores, deshonestos, blasfemos, porque el Señor no solo les pedira cuenta de sus pecados, sino que tambien

le los escándalos que dieron á sus hijos porque deben portarse de suerte, que nada encuentren en ellas de reprensible, y que puedan practicar cuanto les vean decir o hacer. Qué juicio para las madres indiscretas en admitir galanteos, en mostrarse aficionadas con otra persona, á los bailes, á vestidos no honestos, á lecturas de amor.... ay desgraciadas! porque de todo esto os pedirá cuenta Nuestro Señor, si no llorais por medio de una buena confesion. 5. º Examinen los padres y madres sobre la correccion. Ella es un deber tan apremiante, que se lo impone el Espíritu Santo, diciendo: "Ya que son tus hijos, instruyelos y procu-"ra sujetarlos desde muy niños. Ya que "son niños, sujétalos desde los primeros "años, y dales con el azote desde pequeños "no sea que cuando grandes se revelen "contra ti." Procura corregirlos y aun castigarlos, y con esta conducta salvarás tu alma. Examinen esto aquellos padres, que parece que para con sus hijos no son mas que amor, por cuya causa descuidan la correccion, o la hacen tan suave, que parece que es un juego y un cariño, mas bien que correccion. Examinen esto los padres culpables y viciosos, y las madres mundanas y lascivas; ah! cómo podrán corregir á

sus hijos unos vicios que ellos mismos les han enseñado? Puede faltarse á la correccion por exeso, cuando por una falta involun aria, ó que no tiene malicia perfecta, ó porque han quebrado algun trasto, los maldicen, los golpean, y aun quizá los entregan a los demonios, tanta es su cólera! semejante conducta es muy mala, culpable y escandalosa; y Dios ovendo su maldicion puede herirlos de muerte, como algunas veces sucede. ¡Cuántos hijos deben á la maldicion de sus padres sus enfermedades, su poca memoria, su falta de juicio. y auu la perversidad de su corazon? Esos actos de cólera y de ira casi siempre son pecados mor ales. Puede faltarse por defecto, cuando por culpas graves é injuriosas á Dios se contentan con un aviso, que mas bien parece un cariño: acuérdense semejantes padres que Heli se condenó por no haber corregido ā sus hijos; o mejor dire, porque siendo reos de crimenes muy atroces, se contentó con decirles: Por qué haceis éste? la farna que corre de vosotros no es buena: y este modo de corregir desagradó al Señor. Murió un padre avare que habia adquirido injustamente muchas cosas, y cuantiosísimas riquezas, mas por el amor á sus hijos no quiso restituir, y el desgraciado bajó á los

infiernos. De sus dos hijos, el uno se hizo religioso, y no quiso tomar ni un real de la hacienda mal habida de su padre; el otro se quedó con todo, nada restituyó, se dió á los vicios v á poco tiempo murió: v fué como su padre sepultado á los infiernos. El hijo monge que se estaba haciendo un santo vio un dia al infierno, y entre los condenados á su padre v su hermano, que mutuamente se echaban la mas terrible maldicion: el padre las echaba al hijo, porque por su amor no habia restituido, y por esto se habia condenado; y el hijo las echaba al padre porque con el dinero y con su mal ejemplo lo habia corrompido: examinense los padres y los hijos. Como los amos vienen á ser como los padres de sus criados ó sirvientes, deben examinarse casi por los mismos deberes. 1.º Si procuran instruirlos cristianamente? 2.º Si les permiten quebrantar la lev de Dios como jurar, decir malas palabras, emborracharse, jugar, ó casarse solo civilmente, vivir en mal estado v son tanto mas culpables, cuanto los criados por razon de su ignorancia, creen muchas veces lo que le dicen sus amos: y sin duda alguna tienen el deber impresindible de procurar que se casen ante el cura de la propia parroquia. 3? Si les impiden el cumplimiento de algun precepto como la misa? 4º Si procuran hacerlos irreligiosos, con lecturas, conversaciones, con mal ejemplo? 59 Si les prohiben el cumplimiento de los deberes de cristiano? 6º Si los han castigado con colera. 7? Si les has dado buen ejemplo? Examinen los casos, 19 Si han renido entre si, si se han dicho palabras injuriosas, si, han estado algun tiempo sin hablarse, si han querido divorciarse sin motivo? 2 º Si se han faltado á la fidelidad del matrimonio de pensamiento, palabra ú obra, con persona que no les pertenece, o se han negado el debito? 39 Si por los celos han tenido odios, pendencias y si se han infamado uno á otro, contando lo que es y lo que no es? 4º Si el uno al otro le ha dado ocasion de sospechar de su fidelidad? 5? Si el marido gobierna la casa, procurando en general que todos cumplan con la ley de Dios? 6.º Si ha permitido ó disimulado á su muger alguna familiaridad peligrosa y de fatales consecuencias, ó un lujo ó gasto superior á tus fuerzas? 7º Si al corregir á su esposa lo ha hecho del debido modo, ó si arrastrado de la ira, levanta su mano contra ella? S.º Si la muger ayuda á su marido en el trabajo? 9.º Si le ha faltado al respeto ó le ha dicho palabras pesadas? 10 9 Si procura arreglar debidamente los quehaceres de la casa, cuidar de su familia y tenerlo todo bien arreglado, conforme la voluntad de su marido. En fin, este mandamiento deben examinarse los súditos y los superiores en órden de sus respectivas obligaciones.

-69. Examen del quinto mandamiento. -No mataras dice el quinto mandamiento: v entraña además del homicido real, el espiritual y el metafórico. Qué crimen tan grande dar la muerte à un hombre! lo es tanto que Dios lo castiga con la pena de muerte, diciendonos en el Génesis: Todo aquel que mata ha de morir: y como dice el adagio: Quien a hierro hiere, a hierro muere Examina si has muerto a alguno o has herido, o intentado? Procurar el aborto es hacerse reo de homicido, y no solo comete semejante pecado el que de hecho toma la bebida, sino que lo cometen tambien los que lo aprueban ó aconsejan, ó facilitan. Matar à un honibre puede hacerse espiritualmente con los odios y mala voluntad: examinenlo principalmente los pleitistas, los coléricos, los iracundos. Matar á un hombre, puede hacerse con la palabra como hacen á veces algunos con sus malhayas y maldiciones. Herir a un hombre, puede hacerse con el exeso en la comida y en la bebida. Un hombre borracho! qué escándalo! Una mujer bebedora! qué verguenza para toda una familia! qué ruina para una casa! no puede venirle peor epidemia. Examinen los borrachos dos cosas: el tiempo que tienen de borrachera, y la frecuencia, á saber, si toman diario, cada tercer dia, cada ocho dias, dos ó tres veces al mes, ó si solo en todo el tiempo ha sido diez ó doce veces. y han de procurar encerrar en un solo Acúsome, por ejemplo, Acusome Padre que tengo diez años el vicio de tomar, y un tiempo con otro lo hare tres o cuatro veces a la semana. Debe afiadir el borracho si echa maldiciones, arma pendencias, escandaliza á la familia, pero en general y todo junto sin necesidad de ir contando cosa por cosa (1). Así mismo deben examinarse las

(1) No es necesario ir contando un pecado tras otro, como el que empieza una letanía de culpas, diciendo: Con otra....con otra....con otra....porque es gastar inútilmente el tiempo, dar que merecer al confesor y hacer desesperar à los demás; sine que debe decirse el número de por junto, por ejemplo: entre unas mugeres ylotras veinte veces: ó por semanas si los pecados son muchos, per ejemplo: diez años de haber pecado dos ó tres veces cada semana, la mitad con casadas, la otra mitad con parientas, todo conforme habrás examinado, y juzgares que asi fuere en tu interior.

maldiciones, las blasfemias, los juramentos horribles Ten presente lector carisimo el caso de aquella madre que como nos refiere San Agustin, maldijo á sus hijos, y obrando Dios segun la maldicion de la madre le enferma à sus tres hijos, y comenzando á temblar signieron haciendo noche y dia sin parar, hasta la hora de la muerte; y San Agustin para desterrar las horribles maldiciones de los padres, hizo que aquellos hijos maldecidos de su madre, fuesen mostrando por aquellas provincias los efectos de la maldicion. Tres hijos tuvo Noé, y Cam habiéndole faltado de un modo tan feo como criminal y vergonzoso, fué maldecido en su hijo Canaan y en todo su descendencia y quedaron malditas sus tierras. sus labores, su comercio y toda su raza. Examínense los padres maldicientes y los hijos que dan causa á la maldicion.

70.—Exámen del sexto y nono mandamiento.—En este exámen nos haremos eargo del sexto y nono mandamiento á la vez; y aunque es verdad que tienen mucho que debe examinarse, sin embargo, deseamos ser muy cortos, ya porque el que los quebranta en la misma verguenza, y eonfusion que esperimenta puede descubrir su deformidad y malicia, ya principalmente porque no queremos de modo alguno arrancar de los inocentes la feliz venda que los cubre. Tendrás lector carísimo presente los puntos siguientes: primero. No solo deben confesarse los pecados, sino tambien las circunstancias especiales que mudan la especie del pecado; es decir, que a la accion pecaminosa, debe juntarse la circunstancia del estado de la persona y aun su sexo. Segundo: Deben examinarse v confesar los deseos, complacencias, pensamientos culpables y delectaciones morosas, porque estas cosas siendo voluntarias y plenamente consentidas son otros tantos pecados mortales, y nos separan de Dios como dice el Espíritu Santo. Tercero: debe saberse que en este mandamiento no hay parvedad de materia, por esto toda delectacion carnal, ó movimiento desordenado, ó sensacion deshonesta, tenida voluntariamente y con plena advertencia es siempre pecado mortal, Cuarto: es pecado mortal aunque el pleno consentimiento no dure mas que un momento, y aunque sea movido por causas necesarias. Quinto: el que da, ó recibe ó procura un abrazo, un osculo, una pisada en el pié, un apretar la mano, un movimiento feo, o una mirada, con deleitacion deshonesta, aun sin peligro de consentir á otras cosas pecaminosas,

es siempre pecado mortal, como consta de la proposicion condenada por Alejandro VII. Sexto: hacer algo ó servirse de alguna industria para no tener familia, es nuevo pecado mortal, aunque las personas que lo hicieren sean casadas, Para facilitarte mas v mas el examen de tu conciencia, en esta materia tan difícil, practica los documentos siguientes: 1.º Examina en primer lugar los pecados de soltero ó de viudo. 2. o Los pecados de casado 3. o Los pecados hechos desde que te ataste con voto de castidad. 4. O Todos los pensamientos, deseos, complacencias ó delectaciones morosas: y debes encerrar cada uno de estos puntos en un solo acúsome. Por ejemplo, acusome padre que entre soltero y viudo habré pecado con unas veinticinco muieres: con dos estuve de pié tres años, con otra que era parienta tuve que ver unos seis meses, y con las demas tres ó cuatro veces con cada una Asi debes examinarte, asi debes explicar las circunstancias que mudan la especie del pecado, y haciéndolo asi te aseguro que te confesaràs bien y alcanzarás por tanto el perdon de todos tus pecados. Cuando encontrares el número fijo asi lo debes decir, por ejemplo: acusome padre que tuve diez malos pensa-

mientos; seis con soltera, tres con una parienta, y otro con una casada. Mas si hubiese habido costumbre, no pudiendo encontrar el número fijo, examinarás el tiempo de la mala costumbre, y la frecuencia del pecado durante ella, tomando un término medio entre las diferentes épocas en las que pecabas mas ó menos: y procura encerrarlo tambien en un solo acusome: y suponiéndo que comenzó la mala costumbre á los diez años: y continuó hasta los veinte que te casaste, resultan diez años de mala costumbre: y suponiendo que unas veces lo hacias dos ó tres veces al dia, otras ocasiones cada tercer dia, y á veces pasaban uno ó dos meses que no hacias nada, resulta por término medio que lo hacias dos ó tres veces á la semana, v así mismo lo dices: acúsome que hace diez años que tengo malos pensamientos consentidos, y los habré tenido dos ó tres veces á la semana poco mas ó menos: con una casada seria unos tres meses; con tres parientas mias año y medio, y lo demas del tiempo con las solteras que se me presentaban. Hemos añadido el poco mas ó menos, porque cuando despues encontrares otros pensamientos, te quedes con toda tranquilidad, pues es cierto que los encerraste en este acúsome, diciendo los pecados como

hemos dicho. (1) 5. Todos los tocamientos impuros pueden examinarse y confesarse siguiendo las mismas reglas que hemos dado al hablar de los pensamientos. 6. Todos los actos consumados se examinarán tambien del mismo modo, y como con solo confesarlos ya entiende el confesor todo lo que hubo, inmediatamente antes y despues de ellos, de ahí se sigue, que ordinariamente hablando, no es necesario decir mas que la especie del pecado, y en ciertas ecasiones ni conviene, ni debe permitirlo el confesor. 7. Los penitentes deben espresarse con la mayor decencia posible, pero sin callar nada

(1) El que despues de un examen diligente, declara el estado de su vida per el tiempo y frecuencia como acabamos de esplicar, si despues recuerda otro pecado de la misma especie, no tiene neeesidad de confesarle, por ejemplo: confesó uno la costumbre de tocamientos feos que tuvo por cince años con diversas personas unas dos vecesa la semana, y despues se le ofrece en particular que hace dos años que estando en una feria hizo lo mismo con fulana, y luego vuelve al confesor y le dice lo que se ha acordado; pues esto no es necesario, porque este tocamiento particular, ya está confesado en la cuenta general de las dos o tres veces à la semana durante cinco años. Ten presente esta nota que es importantisima.

(2) No es necesario confesar los modos y las maneras con que se tuvieron los pecados princide lo esencial, so pena de hacer una mala confesion. S. No debes esplicar de ordinario el modo con que se tuvo el pecado, ó las causas que lo produjeron, porque el confesor ya lo supone; pero sí las circunstancias que mudan su especie: por esto preguntado por el confesor responderás de un modo decente, y con toda verdad y claridad, para que conozca como conviene la especie del pecado; no sea que callando una circunstancia necesaria hagas una confesion sacrílega. Tambien callarás del todo tan pronto como te advierte el confesor

palmente los sensuales, sino que basta decir la especie, el número y las circunstancias que mudan las especies, y en algun caso los que le aumentan notablemente. Si son de obra basta decir su nombre, a saber, simple fornicacion, adulterio, incesto, sacrilegio, sin decir las menudencias que suelen acompañar á semejantes torpezas, porque el confesor ya las supone: ó bien con una soltera, casada, pariente.... etc. Si de palabra basta decir en un acusome que dijo tantas palabras torpes, sin decir lo que dijo, explicando si las dijo para provocar à mal. Si fué de pensamiento diga el número y el estado de la persona, sin necesidad de decir lo que pensaba, por no ser necesario al sacramento, y si alguna vez lo fuere ya lo preguntará el confesor. Lo mismo debe decirse del sueño deshonesto en que se deleitó, perque basta decir el número y la especie.

que ya entiende, tu pecado, porque no es necesario que digas mas. 9. Las lecturas de libros inmorales deben encerrarse en un solo acusome, porque cada vez que se leen se comete un pecado mortal: y lo mismo debe decirse de la vista de ciertos anteojitos y demas pinturas indecentes. 10º Las malas conversaciones son tambien pecados mortales, y deben esplicarse les escándalos especiales que hayan causado. 11.º Si el número de los pecades fuere tal que no pudieres examinarte, y por otra parte fueses tan rudo que no supieras decir ni siquiera los años, en estos casos apurados basta que digas: "si consentias siempre ó casi siempre que se ofrecia ocasion; si fue la tercera purte con casadas, la mitad con solteras, y las demas con parientes." Pon en práctica estos avisos y harás un buen exámen de conciencia.

71. Examen del séptimo mandamiento.

—El hurto es un pecado tan peligroso que hizo decir á San Antonio, que es de los mas peligrosos; así como que obligó á San Pablo escribiendo á los de Corinto á declarar: "Que no poseerán el reino de los cielos, ni los ladrones, ni los avaros, ni los que cometan rapiña." Debe examinarse la cantidad y las veces, el modo y la clase de cosa. La

cantidad porque obliga á la restitucion: las veces, porque cada vez que se hurta un peso es un pecado mortal; el modo, porque si es con asalto ó viéndolo la persona, hay el nuevo pecado de rapiña; y la especie de cosa, porque siendo cosa consagrada á Dies, hay el nuevo pecado de sacrilegio. Debe examinarse la cantidad y las veces que empleó en hurtarla y suponiendo que encuentra que sube à trescientos pesos; y que los ha cogido en diez ó doce ocasiones, lo dirá despues al confesor encerrándolo todo en un solo acúsome en esta forma: "Acúsome padre que me hurte unos trescientos pesos en diez o dece ocasiones." Son reos del hurto les que contribuyen à él directamente, como los que lo mandan, lo aconsejan, lo aprueban y lo participan. Son reos de hurto los que faltan á la equidad en las compras y unos y otros se hacen reos de la abominacion de todo un Dios como dice el Espíritu Santo en el Denteronomio. Son reos de hurto las que no pagan las deudas que han contraido porque tan hurto es cogerse lo ageno como no pagar lo que se debe, y deben examinarse los daños ocasionados por esta omision, porque puede salir de ellos una nueva obligacion que obligue bajo pecado mortal. San Pablo escribiendo á los

romanos dice así: "Pagad á todos vuestras deudas." Son reos reos de hurto los que no restituyen lo hurtado; y ciertamente no se perdona el pecado á aquellos que pudiendo restituir no restituyen porque no quieren, pues como dice San Agustin: "No sa perdona el pecado si no se restituye lo hurtado." Son reos de hurto los que prestan dinero con usura, porque hacen le contrario de lo que manda Jesucristo por San Lúcas 6, 35, cuando dijo: "prestad dinero pero sin exigir mayor cantidad por razon del préstamo," Convenimos que hay muchas veces algunos títulos por los cuales puede recibirse mayor cantidad que la prestada: convenimos que algunos contratos que a primera vista parecen usurarios, no lo son por razon de las circunstancias: convenios que puede recibirse como título legitimo en la práctica el dinero, ya que la sociedad moderna lo considera como una mercancia cualquiera, y la Iglesia hasta ahora no ha declarado lo contrario; pero tambien debe convenirse que es una grande y muy atroz usura, prestando un peso con un real de interes al mes teniendo ademas bien asegurado el capital porque da la ganancia de 50 por 100 al año y debe convenirse que es usura y no pequeña prestar por ejemplo,

diez pesos dejándolos por solo un mes en esta forma: aseguración del capital mediante un fiador á toda su satisfaccion, tomar inmediatamente de los diez pesos diez reales; quedando de la cantidad prestada solo ocho pesos y seis reales; y despues de recibir todos los dias diez cuartillas hasta que hava reembolzado la cantidad de los diez pesos. De lo cual resulta que sin peli gro de perder el capital, diez pesos que dan al mes de garantía un peso dos reales darán al año quince pesos, lo cual nos da el resultado de que semejantes personas prestando su dinero ganan al año el 150 por 100: y como es sin ningun peligro de perder el capital, y es ademas entre personas que subsisten del comercio ó trabajo á que se dedican con aquella cantidad, resulta que semejantes personas son en la práctica y con toda realidad unos verdaderos usurarios. De otra suer. discurririamos si el prestamista no tuviese asegurado su capital; porque por razon del peligro de perderlo puede exigirse mas o menos de rédito: de otra suerte debe discurrirse sobre ciertos prestamos que pueden considerarse como un contrato de compañía, en el cual uno pone el dinero y el otro el trabajo, dividen sus gananciás y sus pérdidas segun la proporcion que hay entre la cantidad prestada, y el trabajo del que lo recibió. Suplicamos á los señores prestamistas que examinen nuestra doctrina, porque las leyes humanas jamás podrán reformar à las leyes divinas y la usura siempre ha sido y será un pecado y pecado que obliga à la restitucion. Y es usura de una manera especial y usura tan atroz que pide venganza delante de Dios, cuando esos contratos se hacen con personas que piden prestado para curarse de una enfermedad, para pagar el alquiler de la casa y otras cosas de esta caturaleza pero de las que no pueden presindir, y se ven obligados á recibir el dinero á cualquier precio. Cuántos artesanos han perdido el capitalito con que trabajaban por esas usuras? Cuantos hacendados del cultivo de sus haciendas apenas sacan lo necesario para pagar el interes del dinero que se les prestó? A cuantos ricos acaba su patrimonio las malditas sanguijuelas de la usura? Y cuántos comerciantes deben sus quiebras à lo exhorbitante del interes mensual. Suplicamos otra vez á los señores prestamistas ó agiotistas, tanto si prestan en pequeño como si lo hacen en grandes cantidades, le suplicamos que se acuerden que han de presentarse un dia delante de Dios y que serán condenados irremisiblemente, si engrosan su capital con la sangre de los pobres, y con el sudor de los artesanos. Las leyes humanas soló sirven en este mundo; pero las leyes divinas regirán en el tribunal de Dies, y Dios ha dicho: Prestad dinero pero sin exijir mayor can-

tidad por razon del prestanto.

72. - Examen del octavo mandamiento. -No le antarás falsos testimonios y no mentir. Levantar falsos, calumniar; meter chismes contra personas conocidas, murmurar, descubrir las vidas agenas, es siempre pecado; y por razon de las circunstancias ó cuando es en materia grave en si misma, ó por el daño que causa á los demas es verdadero pecado mortal; y á veces lleva consigo tanta gravedad que no puede perdonarse el pecado si no se restituye antes la fama. Examinense principalmente ciertas personas, que parece que van á reventar si no dicen lo que han sabido, personas que desgraciadamente todo lo glosan, lo estienden, lo visten y lo revisten con mil sales, sepan que segun el Espíritu Santo jamás serán bendecidas sobre la tierra, que su lengua causa mas muertes que el veneno de aspid, y que como declara San Pablo se hacen odiosos ante la presencia de Dios-Examinense, y al paso que podrán encerarlo en un solo Acusome, han de notar convenientemente si hubieran causado algun daño, como por ejemplo, la division de un matrimonio, que una joven no se casó.... etc. Jamas es lícito mentir; ni jamas hay causa para decir una mentira por ligera que se la suponga, ni á trueque de salvar la vida á innumerables puede mentirse; pero si es lícito ocultar la verdad ó callarla, mas en estos casos debe hablarse de modo que no haya mentira, como lo han hecho algunas veces hasta algunos santos sirviéndose de la anfibologia. Con lo dicho queda declarado ya toda la materia del examen: no te hablo de los mandamientos de la Iglesia, porque su examen está en el tercero que hemos examinado; ni del nono y decimo, porque lo que en ellos se prohibe lo encontraras en el sexto y séptimo; ni de las obligaciones propias de tu estado, porque colocamos estos deberes en el cuarto; ni de los pecados capitales, porque tambien están encerrados en los demas mandamientos. Qué falta, pues, lector carisimo, para que te confieses bien? Ya tienes el primer paso que es el fundamento de los demas; acuérdate que en cuanto se pueda debes examinar el número de los pecados; que cuando esto no es posible, basta examinar el tiempo de la ma

la vida, y la mayor o menor frecuencia, computando un tiempo con otro; que no es necesario, ni conveniente, ni útil confesar pecado por pecado, sino que todos los que son de una misma especie deben encerrarse en un solo acusome, como por ejemplo, acusome Padre que perdí cuarenta misas; acúsome Padre que hace tres años que trabajo hasta medio dia los domingos y fiestas, acúsome Padre que me emborraché diez veces... y así deben confesarse todos los demas pecados . Acuérdate en fin, lector carísimo, que ellexamen no es necesario que sea diligentisimo, sino que basta que sea diligente; y que debes procurar hacerlo doloroso mediante los actos de contricion que debes hacer durante el examen.

73.—Compendio de todo el examen practico y preambulo à la confesion: Tiempo que no te has confesado, cumpliste la penitencia y el estado que tienes y á veces la

edad.

Primer mandamiento: Contra la fé....

contra la esperanza...... contra la caridad.... contra la virtud de la religion.

Segundo mandamiento. Juramentos vanos, de cosas malas ó falsas... blasfemias, reniegos ó impiedades... Votos hechos á Dios y promesas á los santos. Tercer mandamiento: Oir la Santa Misa, no trabajar en dia de fiesta.... confesarse y eomulgar una vez al año ... ayunar en la cuaresma y demas dias de ayuno.... pagar los diezmos y primicias sin hacer fraude ó engaño.

4. Mandamiento: Los hijos amor, obediencia, reverencia y asistencia para con sus padres; y estos deben amar á sus hijos y educarlos corporal y espiritualmente, darles habitacion, oficio y estado, y enseñarlos edificarlos y corregirlos; y deben examinarse los maestros y los discípulos, los amos y criados, los gobiernos y sus subditos, los párrocos y sus feligreses.

5. Mandamiento: Matará una persona, herirla, tener pendencias con ella, procurar el aborto ó aconsejarlo, las maldiciones, los ódios y escándalos.

6. ° y 9. ° Mandamientos: Pensamientos, deseos, complacencias, palabras y conversaciones, obras y actos consumados; tocar mientos, movimientos impuros, exitarse de cualquier modo que sea á la cosa mala, mirar cosas deshonestas y su lectura; todas estas cosas y cada una en particular, siempre y cuando voluntariamente producen una sensacion impura ó movimiento deshonesto, es un pecado mortal; y es pacado

mortal aunque el placer impuro solo dure un momento; y es pecado mortal el solo hecho de querer sentir los movimientos desordenados: y pecan mortalmente los que escriben, compran, venden, prestan ó facilitan cosas que directamente exiten á la deshonestidad.

7. 9 10. Mandamientos: El hurto y su deseo, no pagar las deudas, no restituir; hurtar cosas sagradas, comercio en grande

v en pequeño.

8. Mandamiento: La murmuracion, la calumnia, meter chismes, la mentira.

74.—EXAMEN DE LAS OBLIGACIONES

PARTICULARES.

1.—Autoridades civiles.—Si han procurado impedir los escándalos, los concubinatos, las usuras, los fraudes, el juego,
las riñas y pendencias, los bailes escandalosos y las comedias indecentes.

Si han cobrado los réditos y demás rentas...... si han pagado las deudas á quien
corresponde... si han sido fieles en el manejo de los intereses... Si han repartido con
equidad y justicia las contribuciones y demas cargas comunes, ejecutando puntual-

mente las órdenes del gobierno, y dado su voto en las elecciones á los mas útiles, ó bien conforme al interes particular... Si han olvidado las escuelas, casas de beneficencia, hospitales, y cumplido las demás obras que les hubieren encargado, si en estas cosas han obrado con pasion ó si han abusado de la confianza que las elecciones les han depositado.

2-Jueces.

Si han administrado justicia, si la han administrado con la debida rectitud.... si han aceptado regalos prohibidos por las leyes,.... si por su conducta injusta se han multiplicado los crimenes,.... si han conodenado ó dado sentencia contra los culpables, ó si los han declarado libres por respeto humano, ó por interes particular....

3.-Abogados y procuradores.

Si han defendido causas injustas,... siendo justas las han perdido ó dilatado por su culpa,... si han admitido instrumentos falsos,.... si han dado algun consejo en daño de tercero,.... si han sido negligentes en informarse del estado de la causa,.... y si han puesto en la cuenta mas de lo que les pertenece....

4.-Escribanos.

Si por falta de ciencia ó de cuidado han dejado alguna cláusula sustancial, ó la han dejado oscura, ó han puesto mas ó menos de lo que dice el testador ó las partes contratantes, ó han tomado el testamento de un moribundo que ya no era capaz, ó con engaño ó violenta persuacion le han inducido á poner algo contra su voluntad... Si han hecho algun instrumento falso, ó mudade algo con daño de tercero, ó han ocultado alguna escritura, ó se han negado injustamente á dar su copia, ó han multiplicado los instrumentos sin necesidad, ó han pedido mas del justo salario.

5. Médicos, cirujanos y boticarios.

Si por falta de cuidado, ciencia ó estudio han errado los remedios, y cuales han sido sus efectos.... Si voluntariamente han alargado la enfermedad ó han aplicado medicinas violentas, como haciendo esperiencia, y cuales han sido sus efectos..... Si algun enfermo se les ha muerto sin Sacramentos por no haberlo desengañado á su tiempo, movido por el respeto humano ú otro motivo.....

Si sin bastante causa han dado licencia para comer carne, dejar la misa, los ayunos de obligacion.... si por el lucro han hecho mas visitas que las correspondientes.... si han acudido presto, principalmente en las enfermedades graves,... y si la curacion de ciertas enfermedades les es ocasion próxima de pecado ... El boticario, si despachó medicina conforme la receta,.... si por falta de pericia, de cuidado, ó por faltarle algun simple, o por usar indebidamente del Quid pro quo la medicina no ha hecho su efecto, ó lo ha hecho poco, ó no se ha curado la enfermedad, o se han aumentado los gastos, ó bien ocasionó la muerte ó al menos la aceleró.

6.—Tutores, curadores, albaceas y administradores.

Si por su omision ó poco cuidado han padecido el alma, el cuerpo ó la hacienda de los que están á su cargo, y cuales han sido sus efectos.... Si han ejecutado las mandas y obras pias de los testadores..., si han tenido el debido cuidado en la administración de la hacienda...., si llevan sus cuentas con fidelidad y exactitud..., y si han defendido como conviene los intereses de su señor ó dueño.

7.—Comerciantes.

Si en los contratos han cometido alguna injusticia..., si en la venta de los géneros los han adulterado o han vendido lo falsificado, como si fuese legitimo si para lucrar mas en las compras ó ventas han dicho mentiras, hecho juramentos ó publicado falsedades.... si aprovechándose de la ocasion ó carestía han pedido precios exhorbitantes, ó han comprado á los ignorantes casi por nada lo que era de gran valor.... si han guardado las bases establecidas en el negocio...si han ocultado ó se han quedado con lo que no les pertenecia,... si aprovechándose de las circunstancias se han declarado fraudalentamente en quiebra.... si por falta de diligencia han padecido menoscabo el negocio con daño de los demas.... si por no pagar á su tiempo á los acreedores han padecido los tales algun detrimento,.... si por error ó vejacion injusta se ha obligado á los acreedores a recibir menos de lo que les pertenecia, y si han comprado obje tos robados.

8 .- Militares.

Los militares, en su clase deben examinar si han desobedecido á sus gefes, si han movi do ó excitado tumultos ó intentado la desercion, y observado las leyes del gobierno. Si los gefes, sargentos ó cabos han hecho cumplir á los soldados su ordenanza ó les han permitido obrar contra ella,.. si los han castigado sin justa causa,... y si han dado á quien deben, cuenta precisa de lo acontecido,.... examinen su conducta en los cuarteles, piquetes, patrullas, y en la guerra.... si han abandonado el puesto,... si han vendido el punto, ó han hecho otras cosas contra la ley de Dios y de la Iglesia.

Finalmente, examine cada uno las obligaciones particulares de su oficio, empleo ó estado, para ver si ha faltado en algo.

9.—Sacerdotes, Confesores, Predicadores y Curas.

Como los señores eclesiásticos ya saben su obligacion; y les es bien conecido el modo de hacer una buena confesion general, y siendo nosotros los que debieramos aprender de ellos, por esto hemos creido conveniente indicarles tan solo los siguientes puntos para facilitarla.

1. O Todo lo que pertenece al exámen general, como cristianos, pag. 235.

2.º Porqué se ordenaron.... y el estado de su alma al recibir las sagradas órdenes.

3. Si rezan el oficio siempre,.... si lo rezan digné, atenté y devoté..... y por qué

dejan de rezarlo.

4. Si dicen la misa siempre... cual es la causa de omitirla.... si la dicen segun las ceremonias presentes... si los ornamentos son como conviene... sin han celebrado ó administrado otros sacramentos en pecado mortal.

5. Sobre la irregularidad, censuras, simonia, limosna de las misas, obvenciones parroquiales ó las propias del beneficio.

6. Oracion... estudios... diversiones.... comercio.... hábitos y respectiva corona.

7. ° Si confiesan.... cómo confiesan... porque confiesan.... á quienes confiesan... si encaminan las almas á la perfeccion.

8. Si predican.... cómo predican.... porqué predican.... á quiênes predican..... y si predican segun ciencia como dice el apóstol San Pablo.

9. Si residen en su parroquia.... si procuran la instruccion de los niños, el socorro de los pobres, la visita de los enfermos y la asistencia á los moribundos. Su conducta en la administracion de los sacramentos, en los libros parroquiales y en los ornamentos y vasos sagrados. Su conducta con los públicamente viciosos, como son los borrachos, los usureros.... como se portan con los que viven en mal estado.... y que hacen con los casados civilmente y no todavía coram Ecclesia.

75-Examen práctico de personas que frecuentan los sacramentos. - Como las personas que frecuentan los Santos Sacramentos, ordinariamente no caen en pecado mortal, y si alguna vez atendida su debi idad y miseria, tienen alguna caida, esperimentan un remordimiento tan atroz, que les indica toda la fealdad y malicia de su falta, por esto hemos pensado que seria muy util ponerles un examen practico de pecados veniales é imperfecciones, para que conforme ellas se examinen y confiesen. Mas no decimos esto para que confiesen despues todas las faltas veniales, imperfecciones y tibiezas, contando por decirlo así, cuanto les ha pasado en cada uno de los días, perque obrar de esta manera, seria contar historias, perder miserablemente el tiempo, y esponerse á hacer confesiones sacrilegas, permanecer estacionadas en el camino de la virtud, y dar por último una lastimosa caida; sino que los pondremos para que semejantes personas tomen dos ó tres taltas de las mas notables desde la última confesion, y procuren exitarse al dolor de una sola, y de esta manera se enmienden. Con este proceder, poniendo además un pecado grave de la vida pasada ya confesado, para asegurar mejor la confesion, el alma devota se va enmendando de sus defectos, y llega por ese camino à la santidad, à la cual Dios la llama. Al confesarse dirán simplemente unas dos ó tres faltas, notando tan solo una que otra de aquellas circunstancias que las humillan y agravan la falta, pero sin contar historias; pongo por ejemplo: Acúsome padre que dije tres mentiras, y una de ellas causo una humillacion al projimo. Acusome padre que falté dos veces à la misa, y yo tuve la culpa por haber faltado a la modestia de los ojos una vez mirando a una persona de diferente sexo en la Iglesia. Acusome padre que tuve dos impaciencias con mi familia, y en una de ellas levante demasiado la voz. Por materia mas cierta de mi confesion me acuso (pone aquí algun pecado grave que ha cometido en la vida pasada y que ya ha confesado) y concluye diciendo; de estas y otras muchas faltas que he cometido, pido humildemente perdon à Dios y à vd. padre la penitencia y absolucion con proposito de enmendarme, ayudado de la divina gracia. Dicho esto lector carísimo, escucharas con toda atencion y humildad lo que te diga el confesor, y harás el acto de contricion con el mayor dolor que te sea posible, guardán dete bien de interrumpirle, por decir alguna que otra falta, porque su enmienda es lo esencial y no decirla al confesor. Una vez al mes, podrás confesar cinco ó seis faltas, pero sin referir historias, sino del modo con que hemos esplicado; y una vez cada tres meses consultar con tu director sobre el modo de adelantar en la perfeccion de vencerte en alguna pasion, de adquirir alguna virtud, de crecer mas y mas en el espiritu de la devocion y amor de Dios. Esta práctica recomendada de los santos, es la mas apropósito para el confesor y para el penitente; y así puede el confesor apreciar debidamente los grados de virtud que tienen sus penitentes, y estos santificarse mas.

Faltas contra Dios-

Examina si has tenido alguna perplejidad en la fe.... desconfianza en la espéran-

za.... tibieza en la caridad... olvido v descuido en la divina presencia... negligencia en dirigirirlo todo á Dios.... si obras por pasion o por interes propio, y no por la honra y gloria de Dios.... si has tenido alguna aficion desordenada á alguna persona ó cosa.... si miras con indiferencia los negocios de Dios.... si no impediste sus ofensas. ... si promueves su divino culto..... si no has correspondido a las inspiraciones divinas. ... si no cumples las resoluciones ... si no te conformas con la voluntad de Dies en le adverse, como dolores, enfermedades, injurias, perdidas, la muerte...si por pereza omitiste alguna obra buena ó de devocion...si en los ejercicios de piedad estás culpablemente distraido, ó los haces con demasiada precipitacion.... si en las confesiones pones tu principal cuidado en la enmienda, y te acusas con la debida claridad, evitando las generalidades.... si en las comuniones te preparas y das la debida accion de gracias.... si oyes con negligencia la palabra de Dios, ó por costumbre, ó sin deseo de oprovechar... si en la iglesia cometiste alguna irreverencia, y has dado mal ejemplo á otros parlando.

Contra el projimo.

Examina si faltaste à la caridad de pensamiento con juicios, sospechas, aversiones, envidia, complacencia en sus humillaciones, ó con deseos de venganza.... si ofendiste al prójimo de palabra, diciendo las faltas de otros, quitándoles la fama ó cooperaste á la murmuracion escuchándola.... si criticas los gobiernos, personas públicas, tus superiores, tus maestros..... si con tu hablar ocasionaste desconfianzas, desobediencias, aversiones, quejas, disturbios, escándalos, animosidades...si exajerando levantaste algun falso, y qué daños causó.... si has contado chismes diciendo, á uno el mal que otro dijo de él.... si hablaste con aspereza.... dijiste palabras ofensivas..... si eres fácil y pertinaz en contradecir..... si causas enfados con tus modos injeniosos é imprudentes..... si hiciste á tu prójimo alguna injusticia, hurtillo, ó le diste escándalo.

Contra ti mismo.

Examina si te entretienes en pensamientos vanos, de soberbia, vanagloria..... si por dicho ó hecho solicitaste ser alabado, ó

tuviste complacencia siendo alabado.....
si te fomentaste deseos de ambicion, como ocupar puestos, dignidades.... Examínate en las palabras, si las dijiste de propia estimacion..... inútiles.... con alguna mentira para escusarte.... y aun si te escusaste con verdad, pero sin legítima causa.... En las obras si perdiste el tiempo, si te dañaste por medio de la comida ó bebida.... ó trabajando sin necesidad sobre tus fuerzas..... si dañaste tu alma con opiniones particulares, máximas contra la obediencia.... ó con hipoerecías ó ficciones de milagros.

Examinate en la castidad, si faltaste de pensamiento.... con la vista mirando.... con la lengua diciendo..... eon el trato familiarizandote.... 6 si hubo alguna otra cosa mayor.... con las inmodestias, en el mirar, comer, andar, tratar, vestir.... en los oidos si escuchaste... si comiste ó bebiste por mera sensualidad... 6 buscaste el regalo con ardor.... ó huste lo que te incomoda... Examina si obras por capriehos... por propia voluntad... si dejas correr libre la imaginacion... si no refrenas las pasiones de amor, ira, tristeza... si tuviste la lengua á raya...

Sobre los votos, reglas, cosas pequeñas y su perfeccion.

Examinate en los votos de pobreza y obediencia segun la regla que profesaste; en el voto de castidad como explicamos en el párrafo anterior, y al hablar del sexto mandamiento; y si has hecho cuarto vo to, examinate conforme las obligaciones que tiene y comprende conforme los estatutos y constituciones de tu fundador.

Examinate en la conformidad con la voluntad de Dios, sencillez, humildad, mansedumbre, mortificacion y celo de la salud de las almas ... en la indiferencia, uniformidad, pureza de intencion,... y máximas de Jesucristo:.... en la oracion mental y vocal devociones particulares lectura espiritual, examenes, ... conferencias y repeticiones,.... en la sujecion de juicio y de propia voluntad: ... en las reglas de modestia, en el buen ejemplo y edificacion y actos de comunidad,.... en las reglas de caridad fraterna, ... sileneio, retiro, abstraccion, ... mortificacion de la imaginacion y de las pasiones,... en los cinco principales impedimentos que son

propia persuacion, la gula, la pereza, no poder sufrir un aviso, y los excesos en la penitencia, en el trabajo, y en cualquier otro punto. Examinate si cometes algun pecado venial á sabiendas.... si quebrantas alguna regla con voluntad determinada.... sino procuras la perfeccion de la regla..... si das tu primer pensamiento à Dios..... si le consagras con el debido fervor el principio y el fin de cada obra... si obedeces con la puntualidad, sumision y exactitud que al instrumento el artesano que lo maneja.... si tu corazon permanece libre, sin pegarse à cosa alguna.... si procuras la union con Dios si como Jesucristo solo intentas agradar á tu Padre celestial si aspiras á tanta correspondencia de la gracia que procures hacer lo mejor lo mas perfecto.... hacerlo por medio de voto supuesto la inspiracion particular con la que te invita el Señor... etc., etc.

the Burnish of superior and property

CAPITULO XV.

De la contricion del corazon.

76.—Necesidad del dolor.—De las cinco cosas que te dije eran necesarias para recibir el sacramento de la Penitencia, la mas necesaria é indispensable de todas es la contricion del corazon, que ordinariamente conocemos con el nombre de dolor. Es necesario el exámen de la conciencia, pero es mas indispensable todavía el dolor de haber pecado; (1) y para tu mayor utilidad lector

(1) Parece que algunos se imaginan que para confesarse basta referir fielmente sus pecados al confesor; de ahí viene el prevenirse tanto antes de la confesion, y despues de confesados tienen el temor de que no se les haya olvidado algun peca-

propia persuacion, la gula, la pereza, no poder sufrir un aviso, y los excesos en la penitencia, en el trabajo, y en cualquier otro punto. Examinate si cometes algun pecado venial á sabiendas.... si quebrantas alguna regla con voluntad determinada.... sino procuras la perfeccion de la regla..... si das tu primer pensamiento à Dios..... si le consagras con el debido fervor el principio y el fin de cada obra... si obedeces con la puntualidad, sumision y exactitud que al instrumento el artesano que lo maneja.... si tu corazon permanece libre, sin pegarse à cosa alguna.... si procuras la union con Dios si como Jesucristo solo intentas agradar á tu Padre celestial si aspiras á tanta correspondencia de la gracia que procures hacer lo mejor lo mas perfecto.... hacerlo por medio de voto supuesto la inspiracion particular con la que te invita el Señor... etc., etc.

the Burnish of superior and property

CAPITULO XV.

De la contricion del corazon.

76.—Necesidad del dolor.—De las cinco cosas que te dije eran necesarias para recibir el sacramento de la Penitencia, la mas necesaria é indispensable de todas es la contricion del corazon, que ordinariamente conocemos con el nombre de dolor. Es necesario el exámen de la conciencia, pero es mas indispensable todavía el dolor de haber pecado; (1) y para tu mayor utilidad lector

(1) Parece que algunos se imaginan que para confesarse basta referir fielmente sus pecados al confesor; de ahí viene el prevenirse tanto antes de la confesion, y despues de confesados tienen el temor de que no se les haya olvidado algun pecacarísimo, voy á presentarte algunas de las principales razones: 1? Tenemos necesidad del dolor, y necesidad absoluta, porque así

do. Esto es un error tan gravisimo como pernicioso; porque si bastara esa diligencia, no seria el camino del cielo tan estrecho como dice el Evangelio, sino en gran manera ancho; ya que todo el negocio se concluiria con los labios. Por tanto, es menester convenir que el confesarse es propiamente convertirse à Dios; y convertirse con un dolor que sea sobrenatural, sumo y eficaz: por esto convertirse à Dios, es adquirir la gracia por medio del dolor, acompañado de la absolucion. Por dolor queremos decir, que el penitente de tal suerte se duela de sus culpas, que se resuelva de veras, á jamas volver á efender á Dios ni por el amor á algun bien, ni por temor á algun mal, y esto con tal vigor y aprecio de Dios, que lo elija cualquier mal antes que pecar, que elija por ser el pecado el nuevo y solo mal segun las luces de la fe, ora porque nos priva de la gloria eterna, ora porque nos condena a los infiernos, y ora principalmente por ser Dios una infinita bondad digna de ser amada sobre todas las cosas. No tener un dolor semejante cuando nos confesamos, es quedarse con todos los pecados; y si bien es verdad que la persuacion de que se confesó bien puede impedir que en su confesion no haya cometido un sacrilegio, pero tambien es cierto que el que asi muriere, ino le servirà para evitar el que se vaya á los infiernos. Pon pues, todo cuidado lector carísimo en ejercitarte al debido arrepentimiento de los pecados, mediante fervientes y continuos actos de contricion.

nos lo manda Jesucristo al decirnos por San Lúcas: si no hiciereis penitencia todos perecereis igualmente. Palabras claras y espresas con las que nos enseña el que Es la sabiduria infinita, que todos los que no hicieren penitencia, todos los que no tuvieren dolor de haber ofendido a Dios, perecerán sin remedio. Y habrá en adelante quien no procure un verdadero dolor para la confesion de sus pecados? Desgraciado el que se confiesa sin dolor, porque será como aquel malvado de quien dice el Espíritu Santo. Que morira de dolor, por la malicia y maldad de su corazon. 2. O Tenemos necesidad del dolor, y necesidad absoluta, porque no puede darse ni un solo caso, en el cual el penitente alcanze sin dolor de sus pecados el verdadero perdon de haberlos cometido. Necesario es el examen, pero no hay de él una necesidad absoluta, ya que pueden darse ciertos casos en que el pecador se justifique sin el prévio examen de su conciencia: como lo vemos con el buen ladron, que en los grandes apuros y dolores del suplicio no podia pasar el tiempo examinando sus pecados; pero si se arrepintió bien de todos ellos y con el dolor verdadero se justificó tan bien, que en aquel mismo dia fué llevado al paraiso. Necesaria es la integridad en la

confesion, pero cuando no puede tenerse la material, basta la moral; y aun cuando esta no se puede, basta manifestar la disposicion del corazon. Mas la contricion del corazon, este dolor de que hablamos es tan necesario, que no puede darse ni un caso, en el cual alcanze la persona el perdon de sus pecados, sin el debido dolor, porque es necesario el cumplimiento de la ley del Espíritu Santo que dice: que el gozo del pecado debe ser amargado por el dolor. 3. O Tenemos necesidad del dolor, y necesidad absoluta, porque se trata de una cosa que es esencial al Sacramento de la Penitencia: porque así como dos son los constitutivos del hombre, à saber, alma y cuerpo; así dos son las cosas necesarias al Sacramento de la Penitencia, que son el dolor del penitente y la absolucion del sacerdote, y á la manera que de ningun modo puede haber hombre sin alma, así jamas podrá haber verdadera recepcion del Sacramento de la Penitencia, sin el dolor de haber ofendido á Dios: y al modo que la memoria, el entendimiento y la voluntad no forman mas que una sola alma, así la confesion de boca, la contricion de corazon y la satisfaccion de obra, forman el verdadero dolor. No basta tampoco el alma sola para formar un verdadero hombre, sino que al

alma debe unirsele el cuerpo; así tampoco es suficiente el verdadero dolor, sino que debe ser como revestido de la absolucion del sacerdote: tan necesario, tan indispensable es el dolor! Infiere de ahí, lector carisimo, la equivocacion de aquellos que ruegan y suplican al padre que los absuelva, y piensan muy poco en el dolor. No, por mas que se confiesen, si carecen del dolor de sus pecados, jamas alcanzarán el perdon ni de uno solo: y en vez de la vida de la gracia, tendrán la fatal muerte de la culpa, en medio de dolores los mas horrendos, como dice el Espíritu Santo por medio de Oseas. Mas no es esto lo mas espantoso; ¿qué serán los dolores que tendrán que sufrir al fin de la vida, todos los que se confiesan sin dolor de haber ofendido à Dios? qué será de ellos en la otra vida? que será tener que sufrir infinitos tormentos por toda una eternidad? Piénsalo tú, y saca por resolucion, el arrepentirte de todos tus pecados. No solo debe uno tener dolor de los pecados mortales, sí que tambien deben tenerlo de los pecados veniales, aquellas personas que no confiesan otros: y confesarlos sin dolor, y no poner por materia cierta algun pecado grave de la vida pasada ya confesado, seria lo mismo que cometer una especie de sacrilegio. Por

esto algunos doctores aconsejan á la personas que frecuentan los Santos Sacramentos y que por la gracia de Dios, no cometen nuevos pecados mortales; aconsejan repito; que solo confiesen dos ó tres faltas de las principales de la semana, para que exitándose al dolor de ellas, puedan con mas facilidad arrepentirse debidamente. Ah! cuántas confesiones son inútiles por falta de dolor! Refiere San Vicente Ferrer, que en una hora vió en espíritu que murieron treinta mil personas, y observó que solo cinco se habian salvado, á saber: San Bernardo v un canónigo, y otras tres personas que fueron al purgatorio; y qué sucedió con las veinte y nueve mil novecientos noventa y cinco? Que todas se condenaron: y se condenarian sin duda por falta de dolor. Refiere la historia, que San Vicente Ferrer tenia una hermana, que vivia como una santa, mas aconteció que habiendo caido en un pecado vergonzoso, lo calló en la confesion, y así siguió muchos años comulgando sacrilegamente, pero con la resolucion de confesarse tan pronto como pasaran por su pueblo unos misioneros de Tierra Santa. Despues de algunos años acertaron á pasar dos, se confesó con uno de ellos con grandes y sentidísimas lágrimas, y poco despues murió

bien. Fué presentado al juicio y caso raro! Sale el demonio con toda la lista de sus sacrilegios porque el fingido misionero era el mismo, y por tanto no se habia confesado.

Qué será pues de la infeliz! No se condenó porque hizo un exámen conveniente, y concibió el dolor de verdadera contricion: y por esto le quedaron perdonados sus pecados; tan necesario, tan indispensable, tan conveniente es el dolor!

77 .- Qué cosa es dolor y sus especies. -El santo Concilio de Trento en la seccion 14, nos definió el dolor diciendonos: Es un dolor del ánimo y una detestacion del pecado cometido, con propósito firme de no volver a pecar. Como si dijera, un dolor sobre todos los dolores, un pesar sobre todos los pesares, una afficcion sobre todas las afficciones, y una pena sobre todas las penas de haber ofendido á Dios: dolor que expresó admirablemente el Espíritu Santo asegurando, que es capaz de hacer salir el alma del cuerpo. De lo dicho se sigue, que no es un dolor estéril sino que como definió la Iglesia en Trento, lleva consigo no solo la cesacion del pecado, y el proposito y principio de una vida buena, sino que tambien un odio verdadero de la vida pasada. Así vemos al Espíritu Santo al retratarnos á un verdadero penitente, con sentencia del profeta Ezequiel y de David aparece adornado con un corazon nuevo, con un espíritu nuevo; y por tanto, cesando del pecado, con el principio de nueva vida y con el odio de los desórdenes pasados. Ah! cuánto temo que muchos cristianos hagan malas confesiones! y como podrán hacerlas buenas los que no cambian de vida? Dolor del ánimo, dice el Concilio, no dolor de cabeza, ni de mano, ni de pié, ni del corazon de carne: sino de la voluntad, v nada mas conforme; porque así como ella fué la primera en el pecado, así debe ser ahora el principio de la verdadera penitencia. Dolor del ánimo: y por tanto que no consiste en llantos y gemidos; porque ellos no son siempre una señal infalible de verdadero arrepentimiento. Porque á la manera que lloran las parras porque se les quitan los racimos; así lloran algunos pecadores, porque se trata de despojarlos de sus malos hábitos. Mucho tienen que temer semejantes personas no les suceda lo que à Faraon cuando con todo su ejercito decia: Huyamos, huyamos porque el Señor pelea contra nesotros. No le sirvió arrepentirse del hecho, sino que él y todo su ejército quedaron sumergidos bajo las aguas. Convenimos que las lágrimas son muchas veces

degolladoras de los pecados, como lo vemos en las de un Pedro, en los gemidos de una Magdalena, y en los suspiros de un Agustin, pero tambien las hay falsas, como lo vemos en el pérfido Saul, en el blasfemo Antioco, en el sacrilego Baltasar; así es cierto que el dolor debe ser del ánimo y que poco importa que sea sensible! Este mismo dolor puede ser de contricion y de atricion: llámase de contricion: un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido à Dios solo por ser El quien es bondad infinita. El hace que sintamos un pesar verdadero de haber ofendido à Dios tan sumamente amable, y entraña de tal suerte la caridad perfecta, que por su misma naturaleza nos reconcilia con Dios aun antes de recibir en el acto el sacramento de la penitencia: tan borradas quedan las culpas con el acto de la contricion! Dichoso el que logra hacer uno solo en la hora de su muerte! para alcanzarlo procuraremos hacer muchos durante la vida. Es dolor de atricion, Un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido à Dios por la deformidad y malicia del pecado, porque nos arrebata el cielo y porque nos precipita á los infiernos. No nos justifica con solo el deseo de confesarnos como hace la contricion; pero

si nos justifica juntamente con la absolucion del sacerdote. Para que lo comprendas mejor, supongamos que un hijo arrastrado de la cólera y ciego de frenesí, mata á su padre, v al dia siguiente, vuelto a si mismo, ilora amargamente. Ahora bien jpor qué llora? si llora movido por la bondad de su padre, es una imágen bella del dolor de contricion; pero si llora por temor de la justicia, por los resultados que podrá tener, porque teme ser desheredado, esta conducta nos descubre exactamente el dolor de atricion. Trabajemos para asegurarnos en un punto tan importante; tomemos la resolucion de hacer todos los dias tres actos de contricion y de pedir á Dios uno que sea verdadero para la hora de la muerte, por los méritos, amor y ternura que nos profesa, nuestra Inmaculada y divina María.

78.—Condiciones que deben acompañar al dolor.—Como todos sabemos, lector carísimo, es máxima recibida de todos los santos, que no basta hacer las cosas buenas, sino que es preciso y necesario hacerlas bien hechas; de lo contrario mas nos servirán de pena y castigo en el tribunal de Dios, que de premio para el cielo; por esto hace anunciar por el profeta David, que no juzgará lo malo, sí que tambien lo bueno;

y por esto se nos presenta haciendo las cosas bien hechas. Esta verdad nos enseña que no basta que tengamos dolor de los pecados; sino que el dolor debe ser verdadero ó lo que es lo mismo debe tener las siguientes condiciones, à saber: debe ser sumo, sobrenatural y universal. Tal fue el dolor de Pedro cuando lloraba las tres negaciones del Señor: su dolor era sumo, porque aborrecia sumamente el pecado que habia hecho negando á su divino Maestro: su dolor era sobrenatural, porque no se arrepintió de un modo semejante á Faraon y á Judas, que abominaban su maldad solo naturalmente y segun los principios de su razón; sino que lloraba con la mayor amargura movido por la dulce mirada que le dirigió el Señor; su dolor era universal, porque no solo abomino la negacion en sí misma, si que tambien las ocasiones de pecado, y de un modo muy particular los actos de soberbia que la habian producide. Tal fué el dolor de la Magdalena, cuando á los pies del Señor confesaba sus pecados: su dolor fué sumo, y lo testificaban las lágrimas que brotaron en sus ojos, el sacrificio tan herojco que hizo su amor propio, y las cien y cien pruebas que dió al Señor de profesarle un amor sumo; su dolor fué sobrenatural

porque por mucho tiempo resistió las reprehensiones de Lázaro, los saludables avisos de Marta y los terribles remordimientos de conciencia que le ocasionaba la pérdida de su honor en la ciudad, y solo se convirtió con el poderoso auxilio de la gracia, que el Señor introdujo en su corazon: su dolor fue universal, porque detesto universalmente todo lo malo, y aun lo imperfecto: detestó las ocasiones de pecado y los dones de la naturaleza y las comodidades de la fortuna; comenzó á vivir bien y llegó à una santidad tan heróica que ha sido el modelo de los verdaderos penitentes. Examinemos ahora en particular cada una de las condiciones que constituyen al verdadero dolor de haber ofendido á Dios.

79.—El dolor debe ser sumo.—Para que comprendas, lector carísimo, lo que entiendo al decirte que el dolor debe ser sumo, reflecciona en el sentimiento que tendrias al perder diez pesos; como seria mucho mayor si perdieras mil, como te causaria quiza una grave enfermedad si perdieras cien mil y como perdieras el juicio, si te robaran una cuantiosa fortuna, que te habias proporcionado á costa de trabajo y de sacrificio. Por tanto, al decir que el dolor ha de ser sumo, has de entender un dolor sobre todo dolor ó

como dice San Pablo, escribiendo á los romanos, un dolor tan continuo que llene el corazon. Nada mas conforme à la razon: porque ¿qué nos hizo el pecado? qué males nos ha causado el maldito pecado? Ah! males infinitos; porque él, el pecado nos ha revestido de una malicia infinita, v de una infinita ingratitud, y nos ha causado ademas una desdicha inmensa. Habiendo cometido, pues, un mal infinito, es evidente que debieramos tener un infinito dolor. El dolor sumo puede ser apreciativo é intensivo: y si este se manifiesta con lágrimas y gemidos y con un dolor positivo que parece partir al corazon, aquel no toca á la parte mas sensitiva, prescinde de todo afecto, y reside especialmente en el entendimiento y voluntad. Vamos á simplificar ambos dolores en un solo caso. Enferma de grave. dad el hijo de pecado que tuvo David con Betsabee, ay! qué llanto! qué gemidos! se cubre de ceniza, se niega á tomar alimento como que se decide a morir, porque la muerte de su hijo, afectaba la parte mas sensible de su corazon. El profeta Natan se presenta à David, y echándole en cara la gravedad de su pecado, le hace notar su negra ingratitud para con Dios. Caso raro! no derramó entonces ni una lágrima, porque

su dolor fué sumamente apreciativo, y pronunció entonces uno de los actos mas perfectos de contricion que jamás dijeron labios humanos. No te afijas, pues, lector carisimo si no esperimentas el dolor en la intensidad de tu corazon; bástate la resolucion de mil veces reventar antes que pecar: tranquilizate, porque de esta naturaleza era el dolor de David en esta ocasion, porque sin derramar ni una lágrima habria dado todo su reino, á su muger, á sus hijos, y aun á sí mismo, á trueque de no haber ofendido á Dios. Para que Dios te lo conceda, acude à la oracion, porque el dolor es un don gratuito del Señor, ó como dice San Pablo, es una gracia que Dios concede o niega, como le parece, porque à nadie la debe; y de ahí la necesidad de pedirla instantemente por medio de la oracion.

80.—El dolor debe ser sobrenatural.—No basta arrepentirse de haber ofendido á Dios sino que debe uno ser escitado al arrepentimiento por la gracia de Dios; ora sea fundado en el amor verdadero del Señor, por ser El quien es; ora por temor de la pérdida del cielo y de los tormentos del infierno. Ah! no todos tienen el dolor sobrenatural, por cuya causa hacen malas confesiones. Quien no habia de creer que nuestros pri-

meros padres tenian un dolor sobrenatural cuando avergonzados huian de la presencia del Señor? Con todo no fué así su dolor fué puramente natural, pues como nota el libro del Gienesis huyeron de la presencia del Señor no excitados de una gracia divina, sino por la vergiienza que les ocasionaba el hallarse desnudos: por esto mismo fueron reprobados Cain, Antioco, Faraon, Judas, y demas turba de malvados. Cuántos imitadores se encuentran ann entre cristianos. Se arrepienten de sus pecados, los lloran, los detestan hasta á mas no poder, pero lo hacen movidos por motivos naturales, por las enfermedades que han contraido, por la pérdida de los bienes y del honor y por los crueles remordimientos que despedazan su corazon, Reflexiona lector carísimo en la causa que ha motivado el dolor que has concebido de haber ofendido á Dios: y para que en lo sucesivo lo tengas sobrenatural, toma la resolucion de prepararte antes de la confesion con verdadero dolor, y tanto mas cuanto que de el depende ordinariamente la contesion.

81—El dolor debe ser universal.—Esta última cualidad del dolor es una cosa tan clara que nos la quiso espresar el mismo Dios por medio del profeta Ezequiel al de

cirnos: si el pecador se arrepintiera de todos sus pecados. é hiciera penitencia de ellos yo me olvidaré de sus ofensas. Esta misma verdad nes la definió Inocencio III al decir: si uno al arrepentirse de sus pecados. no hiciera caso de alguno de ellos, y continuase amandolo, en este caso de nada le sirve su dolor: si, de n da sirve que uno aborrezca el ódio si es avaro; de nada aprovecha odiar la avaricia, si es blasfemo: tan necesario es el arrepentirse de los pecados con un dolor universal! Por otra parte, que cosa mas monstruosa que ser al mismo tiempo amigo y enemigo de Dios? Amigo, porque se supone arrepentido de algunos pecados; v enemigo, por los pecados que aun ama. Apropósito del dolor universal, debo recordar que aquellas personas que hacen malas confesiones porque callan pecados por miede, por vergüenza, por temor ó por otra causa cualquiera, no se les perdona ningun pecado, porque su dolor no es umversal va que á sabiendas no han confesado todos sus pecados, y además se recargan terriblemente con el peso espanteso de un terrible sacrilegio. Leemos en la historia, que hallándose atacado de agudísimos dolores Cromancio, Prefecto de Roma, y habiendo cido contar los grandes milagros

que obraba Sebastian, lo mandó llamar y le suplicó que compadeciéndose de él le diera la curacion. El santo le dijo, que destruyera todos sus idolos y que con esto sanana. Comenzó Cromancio á practicar los sentimientos del santo y destruyó sus ídolos. Mas cual fué su admiracion al observar que el pequeño alivio que habia notado en la noche anterior, no solo habia desaparecido al dia siguiente, si que tambien ya se encontraba mucho mas malo. Mandó llamar al santo otra vez para informarle de lo ocurrido. Preguntale Sebastian ¿quebraste los idolos? si señor: ¿los rompiste todos? Todos menos uno de oro, que es á la verdad de mucho mérito y lo quiero en demasía, por cuya cansa no lo rompi. Pues si esta ha sido vuestra conducta, ¿de qué os quejais? Este idolo querido es la causa de vuestra enfermedad, rompedlo y quedareis sano. Ah! a cuantos cristianos sueede lo mismo que à Cromancio? son del todo infelices por que por no aborrecer todos los pecados, por no tener el dolor universal no se les perdonan; y una muerte eterna será su fin desdichado si no lloran debidamente todas sus culpas. Ojalá lector carísimo que tuvieran el dolor de aquella mujer tan perdida y tan afortunada al mismo tiempo: perdida por

que era como la Magdalena, como la Samaritana y como la adúltera; y afortunada. porque ovendo un sermon sobre la gravedad y malicia del pecado, concibió un dolor tan sumo, tan sobrenatural v tan universal, que murió en el mismo sermon, y los angeles del cielo declararon que aquella alma va estaba gozando de Dios: tanta es la importancia de la compuncion del corazon! 82-Meditando se adquiere el dolor. - Como nuestra voluntad es de tal naturaleza que abraza lo que el entendimiento, le presenta como bueno, al paso que lo rechaza desde el momento que lo mira como malo; por esto tenemos que el medio mas importante para adquirir el dolor es la meditacion de lo que es el pecado, de su gravedad, que sus terribles efectos, y aun de su fealdad y malicia. (1) El entendimiento saldrá de su error considerando á Jeremías, que predicando á los habitantes de Jerusalen la penitencia les di-

(1) Para que tengas siempre en la práctica de tus confesiones el verdadero dolor, toma por principio y máxima ne fiarte jamas del solo acto de contricion que se hace en el momento de recibir la absolucion, sino hacer muchos actos antes de confesarte, y de un modo especial mientras hicieras tu examen, lo contrario es esponerte á hacer mala la confesion.

jo: sabedlo que lo he esperimentado hasta que punto el ser abandonado de Dios es unacosa muy grave malisima y muy amarga; saldrá de su error, si oyendo como los Ninivitas la voz de Jonás que lesdecia: Dentro de cuarenta dias la destruccion de vuestra ciudad está determinada en el trono del Altismo si no haceis penitencia, procura meditarla bien; al paso que si no hiciera mas que rezar, jamás podria adquirir el verdadero dolor. Por otra parte jquien habrá que haga un pecado si meditare su maldad y su malicia? Quien será deshonesto: si oye á San Pablo que dice; Huid hermanos mios de la fornicacion, porque vuestros cuerpos son miembros del Espiritu Santo y templos de Dios vivo. Acaso quereis ensuciar con una accion nefanda al euerpo purisimo de Dios? Con la meditacion se adquiere el de. lor verdadero de los pecados; así como la falta de meditacion produce à los hombres todos los males. Procura ayudarte con las siguientes reflexiones: A quien he ofendido? ah! a un Dios infinito Dios inmenso ... Dios eterno.... Dios omnipotente.... de infinita bondad ... y de otras infinitas perfecciones. A quién he ofendido? Al Criador mio...ha criado mi cuerpo y mi alma... ha criado todas las cosas por mi.... cuanto me

ha servido hasta ahora, y cuanto me servirá en lo futuro.. y lo he ofendido? Pero a quien ofendi? Infeliz, infeliz de mi! porque ofendi á mí Padre amorosísimo ... á mi mayor y mas insigne bienhechor..., á mi amabilisimo Redentor. . . . y a mi Soberano Señor y Juez. Ah! infeliz de mí! que atrevimiento, que osadia, la de un ingrato para con su mayor amigo . . . Vos la Magestad soberana, y vo la vilisima criatura.... Ah! miserable de mi! Siendo infeliz criatura os he ultrajado, os he vilipendiado á vos Dios verdadero; porque abandonando de una vez méritos y gloria, me expuse á un infierno para siempre. Con esto comprenderás un poco cuanto necesitas de la meditacion verdadera, y de una santa reflexion sobre las verdades eternas que el Señor nos ha ense, ñado.

83.—Orando se adquiere el dolor.—La oracion de súplica necesaria para adquirir el dolor, es como el resultado de la meditación. Por otra parte es una verdad de fé, que por nosotros mismos no podemos arrepentirnos, porque como dice el Espíritu Santo: nuestra naturaleza está inclinada al mal desde su principio; lo cual hizo que el Santo Concilio de Trento anatematizará á todos los que dijeren, que el pecador podia

arrepentirse sin la ayuda de los auxilios de la gracia. Por tanto para adquirir el dolor, tenemos necesidad de la súplica, y súplica ferviente; ya que se trata de recibir una gracia que en modo alguno merecemos, gracia que por solo su bondad puede concedernos aquel Dios misericordiosísimo; y gracia tan necesaria que sin ella nadie puede salvarse como nos dice la verdad eterna por medio de San Juan. (1) Veamos la comprobacion de todo esto en un caso práctico, para que veas mejor que no basta hacer actos de contricion superficiales ó de solo la boca, sino

(1) Vuelvo a recordarte la necesidad de hacer antes de la confesion muchos actos de dolor, porque ellos forman la seguridad en las confesiones. Su observancia ne solo debe señirse á solas las confesiones generales, ni solo à los grandes pecadores, sino que debe estenderse à todas las confesiones particularse, y aun á las personas mas santas; porque es una obligación que obliga bajo pecado mortal, y pecaria gravemente el que al confesarse no mas que de pecados veniales, no tuviera el debido delor, de haberlos cometido, porque en este caso quedaria nulo el valor del Sacramento.

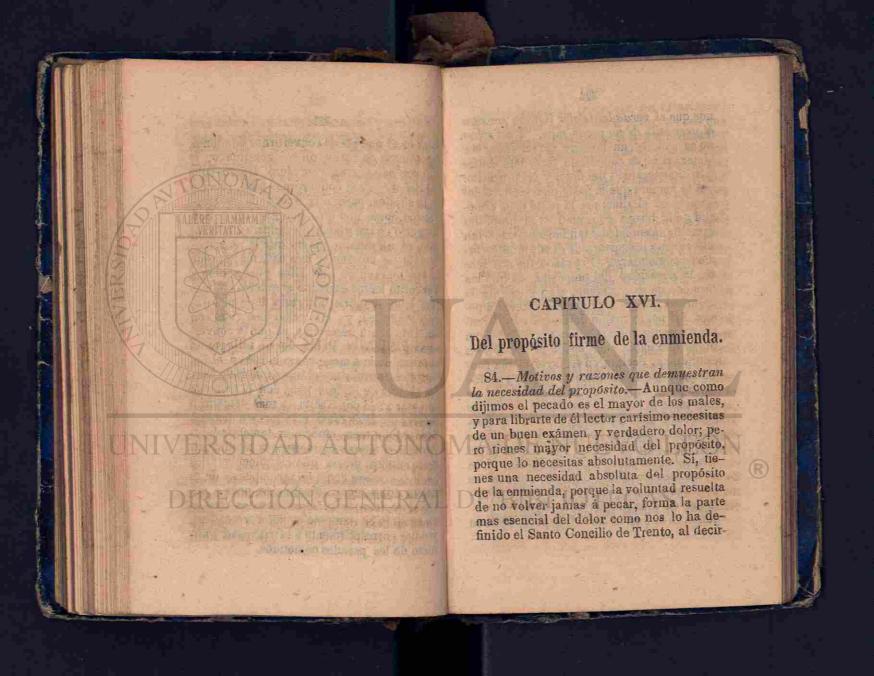
(2) Antes de llegarte à los pies del confesor procura estar moralmente seguro del dolor de tus pecados, y nunca cometas la peligrosisima indiscrecion de confesarte al acaso, y como vieue; sino despues de haberte preparado en cuanto el examen, y principalmenie en punto al dolor.

que deben hacerse con atencion y con un corazon, verdadero, contrito y humillado: y persuadirse que en los actos de contricion estriba toda la eficacia práctica de la buena con fesion. Peca David con Betsabee; y el antes Santo Rey David no se arrepiente, ni piensa en arrepentirse, y pasa en situacion tan lastimosa mas de un año, no obstante los escândalos de la corte y de los reyes vecinos. En estado tan precario, oyó el Señor su oracion, y El misericordioso le envio el Profeta Natan, y solo entonces reconociendo su pecado se convierte. Tan necesaria es la súplica, para lograr de Dios la gracia del arrepentimiento! Y por qué? porque solo

(3) Cuando te advierto que hagas actos de delor, no entiendo que hayas de repetir con frecuencia el Sr. mio Jesucristo, sino que basta y aun a veces es mejor un peque de corazon como el Santo Penitente Rey. Así con brevedad y sin fatiga pueden hacerse muchos y aun muy fervorosos actos de contricion, con firme propósito de la enmienda.

[4] Aunque sea una cosa importantisima detestar en particular los pecados mas graves y mas enormes, para concebir por este medio mayor dolor de todos ellos, sin embargo no es necesario el pedir perdon de cada uno en particular, sino que basta pedirlo en general de todos: y este motivo es suficiente, para alcanzar de Dios el perdon de todas las ingratitudes y maldades, y sera de hecho un yerdadero dolor universal.

Dios es el que puede convertirnos dándenos un corazon de carne, un corazon nuevo, y corazon que sea un verdadero tabernáculo del Señor. Para convertirnos pues, preciso es la súplica, porque la gracia de la conversion como nos dice San Agustin y San Gregorio es tan grande que supera á la creacion, es un milagro mayor que la resurreccion de los muertos, y ann es la mas grande de las maravillas que Dios puede obrar. Por tanto lector carísimo si quieres convertirte bien, empuña las armas de la meditacion y súplica, ya que como has visto son absolutamente necesarias, ya que la conversion de Saulo en Pablo, fué un milagro en el órden de la gracia; como lo fué en el órden de la naturaleza el agua que hizo brotar Moises de la dura peña con el golpe de su vara: y asi como seria lo mas temerario esperar de Dios estos milagros sin necesidad; así del mismo modo es temeridad inmedible, quererse convertir sin meditacion y sin súplica: gracia que ciertamente Dios no te concederá como en recompensa de tu flojera é indolencia. Meditacion pues y súplica, que con la práctica de estos medios alcanzarás ciertamente el dolor verdadero, y dolor correspondiente á la gravedad y número de los peeados cometidos.



nos que el verdadero dolor llevaba consigo el proposito de no pecar mas. Y asi como no se concibe un hombre sin cuerpo y sin alma; asi no se concibe la verdadera confesion sin necesidad del dolor y del propósito: y á la manera que la parte mas esencial del hombre es el alma; asi la parte mas esencial de la buena confesion es el propósito firme de la enmienda: tan indispensable, tan sumamente indispensable es el propósito firme de enmendarse! Otra razon que nos hace ver la necesidad del propósito, es que los pecados no se perdonan, sino mediante la voluntad firme que propone no volver à pecar. Asi nos lo enseño Jesucristo en diferentes ocasiones; pues siéndole presentada una mujer que habia sido cojida in fraganti en adulterio se declara en su favor, clama contra sus criminales acusadores, sale en defensa de la culpable, y al publicar que no ha venido á buscar á los justos, sino á los pecadores, añade: pues yo tampoco te condeno, vete en paz, pero en adelante va no vuolves a pecar. Treinta y ocho años habia que en la provatica piscina de Jerusalem, se encontraba un pobre enfermo, cuando las entrañas piadosas de Jesus se compadecieron de él, y le dirigieron la siguiente pregunta, de si queria curar? A poco, dijole su

médico celestial: levantate, ya estas sano; en adelante no vuelvas á pecar, no sea que te suceda una cosa peor. Es otra razon muy poderosa el considerar, que la confesion sin propósito, llena de desdichas al pobre que la hace; por cuya causa, hablando el demonio por boca de San Mateo, dice asi de los desgraciados que se confiesan sin proposito: yo volvere a mi casa. Reflexiona que llama cosa suya, y aun casa suya llama a aquella almá que tiene la desgracia suma de confesarse sin propósito. Qué será de ella? Ay! ya nos lo dice el mismo San Mateo, asegurándonos que el demonio no entra solo en semejante alma, sino acompañado con siete demonios que son peores que él. De ahí es, que el demonio ya no solo la ata con una cadena, sino con siete cadenas; no solo está presa con un mal hábito, sino con siete demonios que le infundirán los siete peores malos hábitos, haciendola por de contado soberbia, avara, lujuriosa, iracunda, golosa, envidiosa y perezosa. Y la mayor desdicha que deben temer los que hacen confesiones sin proposito, es que los males anunciados no entrarán en su corazon como de paso, sino que establecerán su habitación en él. Otra razon para no hacer confesiones sin proposito, es que nos separa de Jesucristo

hasta el punto de que ya no sea El nuestro modelo en lo mas interesante. San Pablo que se ha complacido en determinar nuestra semejanza con Cristo Jesus, nos dice que resucito de entre los muertos, y que de tal suerte no volvió a morir que jamas será dominado de la muerte. Es esta resurrección una imágen de lo que acontece al pecador al salir de su pecado: y por tanto que asi como Jesucristo ya no murió, asi el pecador jamas debe morir la fatal muerte de la culpa, tan firme debe ser el propósito! tan universal y tan perpetuol tan verdaderamente eficaz! Volver a pecar por falta de propósito, es en cierto modo, como renegar del Salvador, porque ha derramado su sangre, no para que reine el pecado en nuestro cuerpo, sino para que seamos sus fidelísimas imágenes. La confesion sin propósito de la enmienda conduce al infierno, y vamos à verlo en un caso tan cierto como terrible y espantoso. Un comerciante de N. se embarco con su maneeba, y una recia tempestad lo puso en un peligro tan inminente que llorando sus pecados se arrepintió de sa perverso modo de obrar, mas sin llegar al propósito. Llegado al puerto le pega la fiebre amarilla, vuelve á llorar su pecado, gime por su recaida y brotan de sus ojos un

nudal de lágrimas; con todo no llegó al poposito de la enmienda; por esto á poco dehaber curado volvió miserablemente al vónito de la culpa. Despues de algunos años pasó al punto N. conde emprendió un gran comercio; mas cuando estaba mas descuidado le asaltó una enfermedad de muerte, ruelve à confesarse se excusa con el confesor para no sacar á su manceba, y en un momento que le pareció de alivio, la llama, la coge de la mano, y al aplicarle el beso impuro le da un fuerte dolor, y muere repentinamente para hundirse en los infiernos. No ves lector carísimo como por falta de proposito este infeliz se condeno? Es verdad que se examinaba, no dudo que tenia cierto dolor actual de haber ofendido á Dios, pero no llegaba al propósito, y por esto se perdió por toda una eternidad. Que desdichas las que esperimentan los que se confiesan sin propósito. Teman aquellos que à la semana, à los quince dias, al mes vuelven á caer en su pecado; teman repito, porque su confesion es sin propósito, y por consiguiente mala: teman los jóvenes entregados á mil acciones infames que no se en. miendan; teman los casados que contra toda ley practican industrias para no tener familia: teman aquellos que arrastrados por

la gula continuan en sus borracheras y em briagueces: teman en una palabra, todos los que están dominados de algun mal hábito, hagan una confesion general muy dolorosa, y propongan con toda la eficacia de su alma, no volver jamas á cometer pecado alguno. Con esta conducta te libraras lector carísimo de males inmensos, el peso de una vida criminal no te oprimirá, las angustias de una conciencia culpable no te harán infeliz, no morirás eternamente en los calabozes del infierno, en vida disfrutarás la paz de Dies que supera á todo sentido, y una eternidad de gloria será tu hermosa recompenza: tales son las consecuencias de una buena confesion!

85. Qué es propósito. Explicada la ne cesidad del propósito para hacer una buena confesion, es muy justo enseñar lo que es, así como las condiciones que lo deben acompañar. Entendemos por propósito, Una voluntad resuelta de no pecar mas: adecnada idea del propósito, pero que conviere desarrollarla debidamente! Es como si dijera, un acto de la voluntad, un sentimiento fijo y resuelto que nos determina á no volver jamas al pecado. Siendo esto así, claro está que para hacer propósito de la enmienda no basta protestar con solo los la-

bios, ni basta afirmarlo con solo las luces del entendimiento; sino que es necesario y absolutamente necesario que sea un acto de la voluntad: lo contrario no será propósito, sino ilusion, veleidad y engaño completo. Y al modo que segun Santiego Apóstol, nada podemos de bueno por nosotros mismos, sino que todo don bueno y perfecto nos proviene del Padre de las luces, así nada puede en nosotros ni la imaginacion, ni la fantasia, ni la memoria, ni el entendimiento, para formar un buen propósito; sino que es necesario un acto positivo de nuestra voluntad. Segun esta doctrina; qué juicio formaremos de tantos que siempre proponen y nunca llegan á la ejecucion? de aquellos que despues de muchas confesiones son lo mismo que antes? de aquellos que despues de muchos años de tratar de virtud, se encuentran sin adelantos espirituales? He mos de decir que sus confesiones fueron ma. las por falta de propósito, porque él es una condicion indispensable para una buena confesion. Ojalá que en nuestras confesiones lle. varamos siempre el propósito del apóstol San Pablo! Era Saulo su nombre mientras tenia guerra declarada contra Cristo y su Iglesia: se le aparece el Señor por el camino de Damasco, cuando solo respiraba sangre y carnicería contra sus discípulos lo convierte en un momento, y tuvo un propósito, y una voluntad tan resuelta, que siempre fué lo contrario de lo que antes era. Siempre fué Pablo, vaso de eleccion que llevó por todo el mundo el Sacratísimo nombre de Jesus: y fué Pablo y no Saulo porque tuvo un buen propósito: propósito universal, perpetuo, eficaz y firme, no obstante nuestra debilidad y lo asombroso de nuestra miseria: y propósito que le hacia exclamar, yo estoy cierto ciertísimo que ninguna cosa podrá separarme de la caridad de Jesucristo.

86-El proposito debe de ser universal y perpetuo. Al afirmar que el propósito debe ser universal, queremos decir que debe estenderse á todos los pecados mortales; por tanto que cuando el pecador forme su proposito, no escluya ningun pecado mortal: faltar a esta condicion, es hacer una confesion sacrilega; examinen esto los que callan pecados en la confesion, perque semejantes personas no tienen dolor del pecado que no confiesan y claro está que mucho menos podrán tener propósito y confesarse sin proposito universal; es decir, que se estienda á los pecados que callan es lo mas lamentable, y hacerse reo de un horrible sacrilegio. Ay qué desgraciados! jay qué infelices! ay qué desdicha tan suma la que les aguarda! Roguemos à Nuestro Senor lector carísimo, para que en nuestras confesiones tengamos un propósito tan universal, como lo tuvo María Magdalena al confesar sus pecados á Nuestro Dios Salva. dor. ¡Oh muger admirable por tu proposito-Fue absolutamente universal, lo estendiste á todos tus pecados, y por esto todos te fueron perdonados. La perpetuidad es la otra condicion que debe brillar en el buen propósito, ya que uno debe hacerlo por toda su vida. No basta hacer el propósito por una semana, por quince dias, por un mes, ó por diez años; sino que debe hacerse por todala vida: no basta hacerlo mientras los ejercicios, durante la cuaresma, ó hasta despues de concluida la mision, sino que debe hacerse por toda la vida, y tanto en los años de la juventud, como por los dias de la ancianidad. Un bello ejemplo de propósito perpetuo lo tenemos en el apóstol San Pebro, de quien dice el Santo Evangelio, que despues de haber negado á su divino maestro por tres veces salió de la casa del Pontifice, se arrepintió de corazon y de alma, huyó de la ocasion próxima que lo rodeaba y derramando sentidísimas lágrimas, comenzó á manifestar su arrepentimiento. Y ¿que dice la tradicion del apóstol San Pedro sobre este punto? Que todas las mañanas al canto del gallo se acordaba de su negra ingratitud, y lloraba otra vez su pecado, pero con tantas lágrimas que ellas habian abierto dos surcos en sus mejillas.

87-El proposito debe ser eficaz.-Para hacer una buena confesion lector carísimo; no basta un propósito universal y perpetuo, sino que necesariamente debe tambien ser eficaz. Aun los pecadores mas en urecidos cuando meditan en Dios Criador y Conservador que todo lo ha creado y lo conserva, en un Dios que á un amor inmenso junta una bondad suma con la que nos llena de beneficios; aun ellos enmedio de sus vicios forman propósito universal y perpetuo de no volver à pecar. Pero de qué sirve es te propósito de entendimiento, sino ablanda la voluntad y la determina? De nada, absolutamente de nada, porque el verdadero prepósito debe ser tan eficaz que reduzca á la práctica lo que determina obraz. A la manera que Santiago en su canónica decia, que la fé sin las obras de nada aprovecha para la vida eterna, así hemos de decir no sotros que de nada sirve el propósito si no es eficaz. La eficacia que debe acompañar al propósito debe ser tal, que comunique

una voluntad resuelta. A cuántos les falta esta importante resolucion? á cuántos puede decirse? hasta cuando dormirás ó perezoso? cuándo te levantarás del sueño de la tibieza? cuándo harás el debido caso de las ocaciones de pecar? Ya entiendes lo que quiero decirte: conoces que aquella casa es ocasion de pecado, que aquel amigo te espone á muy graves peligros, que el baile y la diversion van a precipitarte a nuevos crimenes; y con todo no haces el debido aprecio de tan grande conocimiento, sino que continuas viviendo en la ocasion del pecado es evidente que obrar de este modo, es obrar sin propósito eficaz, lo cual indica, que fueron nulas las confesiones hechas con semejantes propósitos. Pero padre yo me esfuerzo cuanto puedo en formar verdadero propósito, pero viene la tentacion, y como soy tan débil, caigo otra vez en la culpa, Oh que estado tan infeliz! estado de miseria y de llanto, de grande pena y suma afliccion; estado dificil y casi desesperado; pero estado que bien aprovechado, todavia puede ser el principio de una vida toda nueva. Cual ha sido en la práctica la conducta de algunos cristianos? Ay! ay de mi! porque unos desconfiados, otros orgullosos, y muchos casi olvidados, de que así como las enfermedades vienen de ordinario en un momento, y se necesita á veces muchos años para curarlas, así se necesita bastante tiempo para formar el propósito eficaz; olvidados digo, de tan importante verdad, vuelven á poco rato al vómito de la culpa. A fin de que te animes á trabajar lo debido para alcanzar la eficacia del proposito, oye el siguiente caso que es tan cierto como util. Era una muger que habia muchos años que por verguenza callaba los pecados en la confesion, y de un modo especial, un pecado feo que desgraciadamente habia cometido. Se confesó de nuevo con un misionero, pero vencida por la misma vergüenza, calló otra vez su pecado, y enfermando gravemente muere al instante y se condena, Dios quiso que apareciese montada sobre un demonio en figura de un espantoso dragon, con dos sierpes que se estaban enrroscando en su cuello, una vivora que ponia su asiento en la cabeza; dos sapos como en el ademan de entrar y salir de sus ojos, saetas encendidas eran aplicadas á sus orejas, llamas de fuego bañaban su boca y dos perros la mordian sus manos. Vision espantosa que indica los crueles padecimientos que están preparados para todos los que se confiesan mal. Ay de las mugeres que muchas se condenan por callar pecados en la confesion! Salvadar mio! dame el propésito, propósito universal, perpetuo y eficaz.

88.-El proposito debe de ser firme -Debes estar persuadido lector carísimo que el infierno está lleno de quisieras; queremos decir de personas que quisieron ser buenas y no lo fueron, de personas que tuvieron propósito de la enmienda, propósito universal, perpetuo y eficaz; pero tan debil que apenas se les asomaba la tentacion cuando luego consentian en el pecado. Es muy digno de notarse lo que pasó con Faraon rev de Egipto. Ese desgraciado hizo lo malo ante el Señor, se obstinó en dar libertad á su pueblo; y al mismo tiempo, apenas se veia visitado por las terribles plagas cuando se arrepentia de su pecado, prometia la verdadera enmienda y ponia por intercesores á los mismos Moises y Aaron. Cesaban las plagas, luego aquel ingrato corazon se endurecia de nuevo y volvia á cometer su gran pecado. Mas cuál fué su fin? cómo acabó el infeliz despues de tantas confesiones hechas sin propósito firme? Perdió su pueblo, perdió su ejército, se perdió á sí mismo quedando sepultado en las aguas del mar rojo, para ser engullido por las voraces fauces del dragon infernal. Este será el propio fin de los cristianos que no se confiesan porque no quieren, y así morirás lector carisimo si no te confiesas. Ah! no lo permita Dios, pero no lo quieras tú; confiesate con propósito firme, y no volviendo á pecar no te condenarás. La misma doctrina nos la confirma la historia del desgraciado Saul. Mientras este rey perseguia de muerte al santo y piadoso David, una fatal casualidad lo introdujo incautemente en una cueva donde estaba oculto David y los suyos. Apenas comenzaba à evacuar sus necesidades cuando David toma las providencias que le dictaban su fé y su esperanza en Dios y no obstante de ser el elegido y Saul ya reprobado, no obstante de verse perseguido con el mayor encarnizamiento, y en cada instante en peligro de perecer, con todo por respeto á la consagracion de su real persona, solo le corta la orla de su manto. Apenas Saul habia salido cuando David acompañado de los suyos le grita: Señor mi rey, reconoce en mi mano este pedazo de manto, y reconoce que no hay en mi la maldad que imaginas y que soy del todo inocente. Saul reconoce la voz de David, llora de ternura, declara su inocencia, lo apellida su hijo, protesta que es justo y que es cien veces mejor que él.... Y qué hará David? se irá en su compañía? Esto no, porque Saul mudaba de propósitos á cada paso; pero si que como dice la Escritura se fué à un lugar mas seguro. Y no es esa conducta la de no pocos cristianos? se examinan, se arrepienten, forman propósito.... y á poco despues dan una vergonzosa caida. Ay! teman, teman semejantes personas; porque así como Saul perdió su reino y murió en las faldas del monte Gelvoe con su propia espada, asi los que se confiesan sin propósito firme, morirán atravesados con la infame espada de sus pecados. Todos saben quién era Susana Era una bella joven en la flor de sus años casada con uno de los principales de la nacion, y dos viejos que eran jueces en aquel año, comenzaron á frecuentar la casa y muy pronto trataron de seducirla aguardándo tan solo que se presentase ocasion. Un dia que se habia encerrado en su jardin para bañarse, allí la acometen con esta alternativa: O consientes y en este caso nadie sabrá nada, no se perderá tu reputacion en lo mas mínimo, y quedarás de nosotros bien premiada; o no consientes, pero si así fuere no nos faltará medios para perderte. Qué hará la casta Susana? qué tentacion tan fuerte? qué alternativa tan terrible? ¡Oh mugeres! aprended de

su respuesta. Mejor me es caer en vuestras manos conservandome inocente que pecar en la presencia de mi Dios. Qué firmeza lector carisimo! esto si que es tener propósito de nunca jamás ofender á Dios. Cuantos cristianos pueden decir, si no condeciendo con aquella persona, si ya no frecuento aquella casa, si me aparto de aquellos amigos, si no asisto à la tertulia que tanto me honra, si ya dejo la casa de juego...que dirán, que dirán de mí? pero ah! digan lo que quisieren, porque mejor me es ser censurado del mundo sin pecado, que ofender a mi Dios y Señor. Qué desgracia! vemos à cristianos tan débiles, que sin necesidad de un Dioclesiano que les aterre con su crueldad, y con solo la burla de un jóven tan ridículo como malvade, ya dejan de cumplir con la ley de Dios y convienen con las máximas del mundo: máximas condenadas por Nuestro Divino Salvador. A la manera que la estopa encendida se reduce a la nada, así á la nada va á parar el propósito de ciertos cristianos; pero así les sucede, porque no refleccionan como debieran en la firmeza con que deben acompañar el propósito. Antioco fué uno de los reyes mas impíos que intentó apoderarse de la Judea, y acabar con la religion, pero

siete macabeos resistieron con denuedo á sus órdenes sacrilegas. Los seis primeros dieron su vida en defensa de sus leyes sagradas y de su patria, por cuya causa sus inicuas é infames órdenes habian sido objeto de la mas horrible carnicería de todo lo cual habia sido testigo el mas pequeño de los hermanos, á quien le dijo el infame rey: Qué haces! si te obstinas acabarás como tus hermanos, y mas crueles tormentos surcarán tus carnes si haces empero lo que te digo, nada te sucederá, tu serás mi protegido, y te afirmo con juramento hacerte rico. Pero ese jóven era un fiel israelita, y encarándose con el tirano le dijo: No, no obedezco al precepto del rey; obedezco si al precepto de la ley que nos ha sido dada por Moises." Este debe ser nuestro proposito ya que el Señor es fiel, y no permitirá que seamos tentados mas allá de lo que pueden nuestras fuerzas. De parte de Dios tienes la gracia, y si vuelves á tus malos hábitos, la causa está en que tu propósito es débil. Pero tal vez dirás que tu voluntad es voluble; convengo que sea voluble, pero por esto es necesario comunicar al propósito la debida fortaleza. Voluble era la voluntad de San Pablo, pero con su firme propósito le comunicaba tal robustez que afirmaba, que nadie absoluJesucristo. Nuestra voluntad es voluble; pero así como un hombre de bien cumple en sus negocios lo prometido; así nosotros hemos de cumplir nuestra palabra dada á Dios de no volver á pecar; porque si bien es verdad que el sacramento de la penitencia, no hace impecables; tambien es cierto que nos comunica una gracia poderosa, para resistir á las tentaciones ordinarias: por consiguiente, si despues de confesarse vuelve uno al vómito de la culpa, es muchas veces por falta de firmeza en el propósito; es porque uno se ha confesado sin tener el debido propósito firme de la enmienda.

89.—Medios de alcanzarlo; y señales para conocerlo.—Para alcanzar un propósito firme, practica los siguientes medios:

1. Quiere tenerlo con toda verdad; porque si tan solo lo quieres à medias, con unas acciones destruirás à las otras, y bien puede decirse que al fin de la jornada, nada habrás hecho. 2. La oracion de ruegos, porque el Señor tiene empeñada su palabra, que dará la conversion que sale del propósito firme, à todos aquellos que se la pidan, dándoles un corazon nuevo y un espíritu recto, en vez de un ánimo endurecido en el crímen. 3. La meditacion de esas mismas

verdades; procurar ponderar bien que de nada sirve el examen, ni el dolor, y todo lo demas para reconciliarse con Dios, si todo esto no se acompaña con el propósito firme de la enmienda. Proposito pues yu que se trata de lo que es absolutamente necesa. rio: propósito universal que se estienda á todos los pecades mortales; propósito, y propósito perpetuo que se haga para toda la vida; propósito y propósito eficaz que nos fortifique para separarnos de todas las ocasiones de pecar mortalmente, propósito firme, con la firmeza de un David y de un Jacob, de Susana y de los Macabeos. Y tienes tu lector carísimo ese propósito? Ten presente las siguientes señales para que tu mismo lo concluyas: 1. d Si el pecado affije, se teme, se huye y se aplican los medios dados por el confesor para destruirle: hubo verdadero y firme propósito, annque te parezca que tucorazon está duro y que no haya derramado ninguna lágrima 2. a Si guarda los mandamientos, cumple con cuidado sus propias obligaciones, tiene delicadeza de conciencia y está en disposicion de pasar por todo antes de quebrantarla, tuvo verdadero dolor y firme propósito, así como es de temerse que no lo tuvo, si continuó no cumpliendo sus obligaciones, y esto aunque

tengas ternuras y suspiros yderrames muchas lágrimas. 3. a Si para confesarse hace su buen exámen de conciencia, se exitá al dolor, busca un buen confesor que le corrija, dicele sus pecados con ingenuidad, y de un modo humilde y respetuoso, ejecuta las ordenes del confesor y cumple la penitencia, tenga por cierto el que así se confiesa que tiene verdadero dolor, y desens eficaces de enmendarse, así como ciertamente no los tiene el que hace lo contrario, y tenga ademas sus confesiones por claramente malas y sacrilegas. 4. . Es señal efectiva la total mudanza de la vida: y cuando la mudanza no es total, pero no se cae tan presto ni tan amenudo, aun en este caso hay mucha probabilidad de que llegó el dolor al alma, y de que hubo firme propósito, al me nos en la parte enmendada, examinate por estas cuatro señales, y concluye por ellas el resultado de tus confesiones pasadar, y pon el debido remedio con una buena confesion general, como te la explicaré en el último capítulo de esta obrita.

DIRECCION GENE

CAPITULO XVII.

Práctica de la confesion.

90.—Tribunal de la Penitencia.—El negocio de confesarse bien lector carísimo, no depende unicamente de hacer un buen examen, de excitarse cual conviene al dolor, y de formar un firme propósito de la camenda; sino que á estas cosas debe añadirse la confesion, ó lo que es lo mismo, el acto en que se dicen los pecados al Pudre confesor. Sobre este punto tan importante pienso darte al mismo tiempo una instrucción razonable, notándote ahora principalmente las cosas que debes evitar, esplicándote un poco

tengas ternuras y suspiros yderrames muchas lágrimas. 3. a Si para confesarse hace su buen exámen de conciencia, se exitá al dolor, busca un buen confesor que le corrija, dicele sus pecados con ingenuidad, y de un modo humilde y respetuoso, ejecuta las ordenes del confesor y cumple la penitencia, tenga por cierto el que así se confiesa que tiene verdadero dolor, y desens eficaces de enmendarse, así como ciertamente no los tiene el que hace lo contrario, y tenga ademas sus confesiones por claramente malas y sacrilegas. 4. . Es señal efectiva la total mudanza de la vida: y cuando la mudanza no es total, pero no se cae tan presto ni tan amenudo, aun en este caso hay mucha probabilidad de que llegó el dolor al alma, y de que hubo firme propósito, al me nos en la parte enmendada, examinate por estas cuatro señales, y concluye por ellas el resultado de tus confesiones pasadar, y pon el debido remedio con una buena confesion general, como te la explicaré en el último capítulo de esta obrita.

DIRECCION GENE

CAPITULO XVII.

Práctica de la confesion.

90.—Tribunal de la Penitencia.—El negocio de confesarse bien lector carísimo, no depende unicamente de hacer un buen examen, de excitarse cual conviene al dolor, y de formar un firme propósito de la camenda; sino que á estas cosas debe añadirse la confesion, ó lo que es lo mismo, el acto en que se dicen los pecados al Pudre confesor. Sobre este punto tan importante pienso darte al mismo tiempo una instrucción razonable, notándote ahora principalmente las cosas que debes evitar, esplicándote un poco

antes lo que es el Tribunal de la Penitencia, Debes considerarlo como el trono de la clemencia de Dios, el asilo de los miserables pecadores, y el solio divino que brota por do quiera, à favor de los que se le acercan raudales de bondad y de amor. Por tanto no debes acercarte al confesonario con sustos y temores, sino con toda la confianza que inspira todo un Dios de amor; es verdad que sentado en un tribunal tan sagrado va á juzgarnos; mas tambien es cierto, que està en nuestra mano convertir ese Juez mexorable en un Padre el mas cariñoso, en el médico peritisimo que curará nuestras enfermedades, y en el Pastor que correra tras la obeja perdida de nuestra alma. En el confesonario está sentado un hombre, que aunque muy santo es hombre, y hombre tan miserable, que si no ha caido en las mayores miserias, al menos puede caer en todas ellas, como dice San Agustin. Lleguémonos pues con confianza, y consideremos alli la sangre divina derramada por puro amor, alli los méritos infinitos entregados por nuestro rescate, alli los padecimientos sumos de un hombre Dios sufridos por nuestro amor; v allí sus ruegos dirigidos á su Eterno Padre para nuestra salvacion. Qué consideracion tan poderosamente provechosa! De ella

naceria la atencion, de la atencion un profundo respeto, y de ambas cosas una verdadera confianza. Ella nos haria exclamar, tengo en mis manos la divina misericordia y la fuente de toda gracia y bendicion: ella nos haria confesar como si al punto nos hubiésemos de morir; ella nos haria convertir al tribunal mas riguroso, en la feliz práctica de la misericordia misma, y nos tendria al pié del confesonario no distraidos, sino atentos; con la modestia en lo exterior no parlando, no riendo; sino fijos en la consideracion de lo que va obrarse. Ella haria que en el momento de ser llamados, nos fortificaremos con la señal de la cruz, no muy aprisa, ni despacio en demasia; no haciendo garabatos, ni tan poco á poco que nos hicieramos molestos sino con el término medio propio de una alma que se convierte á Dios. Ella hará lector carismo que digas el Yo pecador... segun el espíritu propio de la Iglesia: con espíritu de humildad como pecador miserable que eres verdaderamente; con espíricu de confianza, ya que es Todopoderoso el que ha de perdonarme: y con espíritu de compuncion verdadera, atestiguando ante el cielo y la tierra que todos los pecados los he cometido, por mi culpa, por mi gran culpa y por mi gravisima culpa.... mas ah! cuán poco caso hacen algunos de este preámbulo de la confesión! cuán pocos hacen con la débida fé la Cruz en la frente, en la boca y en el pecho, para que Dios nos libre de los malos pensamientos palabras y obras! No los imítes tú, pero sí debes imitar la conducta de aquellos, que quitan las cuatro superfluidades que voy á numerarte.

90. Qué cosas deben evitarse en la confesion.-Debe evitarse y nunca jamas decirse la acusacion siguiente, que es pura de cajon como dicen, y en vez de utilidad trae consigo la pérdida del tiempo: acusome padre que vo no amo a Dios como debo, ni al projimo como debo. Qué quiere decir esta frase? qué preambulo tan tonto? en qué libro de viejas lo has encontrado? Si al decir que no amas á Dios como debes, entiendes que has cometido pecados mortales y veniales, no hay necesidad de decirlo; porque el confesor ya lo supone: si quieres decir que no has hecho los actos de fé, esperanza y caridad, tampoco tienes necesidad de un acusome particular, porque no obliga con tanta frecuencia, y el confesor por la série de tu confesion, ya sabe concluir si lo hiciste, o no lo hiciste: y si intentas decir que no amas á Díos de un modo sensible, ni con cierta ternura, fineza y sensibilidad como la han disfrutado los santos, y como amar á Dios de este modo sensible no está en lu mano es claro que es una cosa inútil, y una surperfluidad completa, acusarte de una cosa que no depende de tí. Lo mismo que te digo del amor de Dios, debe entenderse del amor al prójimo, porque de nada sirve esta confesion de un modo tan genérico, sino que indispensablemente debes manifestar la especie de falta cometida. Concluyo, diciendote: que no hagas estas acusaciones supérfluas, y lo propio te dice San Francisco de Sales: por tanto jamas digas: actisome padre que no amo a Dios como debo. y que no amo à mi projimo como debo. Vamos á hacernos cargo de otra acusacion mas inútil, y que de ningun modo se puede tolerar, y es la siguiente: acúsome padre que no vengo con toda aquella prevencion que debia, ni hize el conveniente examen, ni traigo dolor, ni forme el proposito de la enmienda, por esto le suplico que no vaya aprisa que me tenga paciencia, que me deje devir, y ann que vd. mismo me acuse. Oh padre! yo soy un grande pecador, necesito de sus luces, me ha satido del corazon confesarme con vd.: dejeme decir bien para que me quede bien tranqui'a.... Oh que prosa tan fastidiosa! qué retahila tan inutil/ qué modo tan miserable de perder el tiempo! Atiende, lector carísimo, que no es el confesor el que ha de acusarte, porque no es este su oficio; sino que tú eres el que le has de decir todos tus pecados; tampoco estableció Jesucristo el confesopario para que se deje decir à los penitentes, porque esto es propio de la casa de los Orates; sino para que digan sus pecados: mucho menos debes decirle que te tenga paciencia, y que no vaya aprisa, porque va sabe lo que debe hacer; pero tú lo que debes procurar es confesarte como se debe, y quitar de la confesion las superfluidades que de nada sirven sino es para perder tiempo, del cual ciertamente te ha de pedir Dios un dia rigurosa cuenta. Ademas, ó esto de que te acusas es verdadero ó falso? si es como dices, no estas dispuesto para confesarte, levantate del confesonario, no te confieses, porque te expones á hacer un sacrilegio; y en el nombre de Dios vete á disponerte. Pero señor, si ya me examine, ya procuré mucho exitarme al dolor, y con todas las veras de mi corazon me revesti del propésito de la enmienda. Siendo pues, esto así, luego tu acusacion es falsa, luego es una verdadera superfluidad que de nada sirve. Mire vd. padre, yo quiero decir que

no tengo un dolor sensible, que no siento que mi corazon se parta de pena como yo, quisiera. Pero como el dolor de la confesion debe ser del ánimo, y no hay necesidad de que sea sensible, porque no depende de nosotros, de ahí es que habiendo hecho un examen competente con el tiempo, negocios y talento, ya tu exámen es bueno; detestando los pecados ya tienes verdadero dolor, y te has formado propósito firme de la enmienda: quita pues, como acusacion vana, supérfiua y excusada la que dice: "acúsome padre que no vengo con toda "aquella prevencion, que debia, ni traigo "dolor, ni propósito, ni estoy bien exami-"nado, y demas palabras por el estilo." Otro tercer acusome, que sirve de menos todavia es el que formulan así: "acúsome pa-"dre por los mandamientos de la ley de "Dios y los de la Iglesia, por los siete pe-"cados capitales, por las obras de miseri-"cordia, y por cuanto he ofendido á Dios "en ver, oir, gustar, oler y tocar." Oh Dios! cuántas cosas y todas inútiles! Si, todo este acúsomo es completamente inútil y de ningun provecho. Esas generalidades de nada sirven, es un puro hablar de cajon, el penitente no sabe lo que dice, ni el confesor puede formar concepto do lo quiere decir. Siendo esto así, para qué serán esas parolas? Semejantes personas merecieran que se les aplicase la medicina de cierto médico, que habiendosele presentado un enfermo, comenzó á decirle que sus padecimientos eran muy grandes, porque todo le dolia. Comenzó el médico a hacerle preguntas, y no pudiendo sacar agua clara de cual era su enfermedad, porque no contestaba otra cosa que puras generalidades, le dió la siguiente receta. Me compadezco mucho de sus males y siento no poderle librar de ellos, pero al menos le voy à quitar algunos. A poco rato ya nuestro ingenioso medico empuñaba unas terribles tenazas, y habia mandado al paciente que habriera su boca. Para qué? interrogó este. Para quitarle de una vez todos los dientes, y con esta operacion tenga este dolor menos. No señor, no; ya no me duelen los dientes. Me alegro, un doler menos. Haremos otra cosa, le cortaré el pelo. despues le raparé la cabeza, y se aliviara vd. de este fuerte dolor. No señor, porque la cabeza va no me duele.... a poco rato va nada le dolia. Entonces el médico tornando las burlas en veras, le dijo: ¡cómo quereis que os cure, si no me decis algun mal determinado? Así sucede con los penitentes, que solo acusan generalidades; el

confesor las deja, porque acaban su confesion con una mentira. Vamos con otro acúsome de los mas ridículos, el mas estendido por desgracia, y el que algunos creen que es de mucha importancia, aunque en realidad es lo mas inútil que puede forjarse, "Acúsome, de todos mis pensamientos, pa-"labras y obras; y de todos los pecados mor-"tales y veniales que el mundo, demonio "v carne pueden acusarme en el dia del "inicio" Sirve tanto este acusome, como un emplasto en un banco: y así como de nada aprovecha al banco un emplasto; así de nada sirve para la confesion el emplasto de semejante acúsome. Porque no alcanzamos el perdon de nada, por esta manera de acusarnos, sino que hemos de determinar la especie de los pensamientos, de las palabras y de las obras; y hemos de determinar tambien todos los pecados mortales. De qué sirve pues ese modo de acusarse? Para qué son esas palabras? De nada, de nada sirven semejantes accisomes. Ibase à confesar una gran pecadora; - á donde vas la preguntó el demonio?--- Voy á confundir-me á mi y á tí, diciendo todos mis pecados. Qué bien! Tal es el resultado de una persona que se confiesa bien: quita pues, lector carísimo, todas esas generalidades, abandona esas formas, pon todo cuidado en confesar tus pecados, oyelo bien, tus pecados tales como los tienes en tu conciencia; asi te confundirás á tí misma, burlarás al demonio, y harás una buena confesion. En cierta ocasion, en el momento mas solemne para el penitente que es cuando hace el acto de contricion y el confesor da la absolucion, interrumpió aquel á este para decirte: acisome padre de todos los pecados no confesados y olvidados. Entre todos los falsos actisomes que deben desterrarse de la confesion, ocupa el primer lugar el que acabamos de referir, porque es una confesion tan general que de nada sirve, tanto si sabe que pecados son, como si no los sabe. Si no los sabe, no se le perdonan por esa formula, sino por el dolor y arrepentimiento de haber ofendido á Dios; y si los sabe, ese modo de confesarlos, no lo justifica y queda siempre reo del sacrilegio, por no haber confesado sus pecados como manda el Señor. En conclusion a este numero te digo, que nunca, nunca jamás jamás digas en tus confesiones los falsos acusomes que acabo de citarte, y mucho menos digas el último de todos; á saber; acúsome padre, de todos los pecados no confesados y olvidados, sino que has de confesarte como ya

te expliqué, diciendo en particular los pecados que hubieres cometido, porque si no lo haces asi el confesor no te perdona tus pecados; y no te los perdona porque no se los has dicho, pues es evidente que ignora los pecados tuyos que tienes no confesados y olvidados.

92.—Como no deben confesarse virtudes ni condiciones. - Si los acúsomes notados en el número anterior, de nada sirven para la buena confesion; claro está que mucho menos sirve para ella el confesar virtudes y condiciones. Virtudes confiesan los que a poca diferencia dicen así: "Sobre el primer "mandamiento, padre, por la gracia de Dios no tengo nada, porque á mi me gusta " amar á Dios, y cjalá que toda mi vida pu-" diese ser un continuado acto de amor. So-"bre el segundo. No jurarás, padre no juro, "ni he jurado jamás, antes aborrezco los ju-"ramentos, y he cumplido con exactitud "las promesas que hice: y si pudiera hacer "algunos votos, los cumpliria tambien para "poder dar gusto à Dies. Acerca del tercer " mandamiento, santificarás las fiestas, le "diré à vd. padre que tengo gusto en cum-"plirlo, y por esto no trabajo, oigo la santa " misa, y aun a veces la misa mayor, por-"que como ya vd. sabe, Dios es digno de

"todos nuestros respetos, y debemos adorar-"lo en espíritu y verdad. Sobre el cuarto "mandamiente, honrarás á tu padre y ma-"dre, no me remuerde la conciencia per-"que...." aguardad, aguardad debe decirse á semejantes personas; porque qué género de confesion es esta? donde están los pecados que dicen al confesor? vienen acaso a confesar sus virtudes. Ah! confesiones de fariscos son estas. Refiere Cristo Nues. tro Señor que dos hombres se fueron al templo de Jerusalem á hacer oracion. Uno de ellos era fariseo que celaba el culto de Dios y como acérrimo defensor de la lev segun su secta, se puso en medio de la Iglesia y comenzó á relatar sus virtudes... Se confesó? sí, se confesó, pero á lo fariseo, v por esto su confesion fué mala v salió reprobado. Mientras que el otro que era un pecador público, no atreviéndose à levantar · la cabeza, confesó todas sus culpas y salió del templo santificado: tan cierto es que mejor es en los pecados la pública confesion que en las victudes la soberbia alabanza. No, no se ha establecido la confesion para referir virtudes sino para confesar los pecados cometidos. Quién mas justo que el santo Job, el profeta David y demás santos del antiguo testamento? Con todo tenian

sus faltas, porque como dice el Espíritu Santo, el justo cae siete veces al dia. Pues qué idea deberemos formarnos de semejantes penitentes? que no encuentran pecados porque no se examinan bien. Guardense que no les succda lo de aquella muger que no encontraba pecados y robaba su tantico á cuantos iban á comprar en su casa; y examinense quizá mas de cuatro que creyendo ser unos ángeles en la pureza, salgan en la práctica unos demonios deshonestos. Si hacen mal los que confiesan virtudes, verd deramente que no obran mejor los que confiesan condiciones. "Acusome padre, "dicen, por si acaso no he amado a Dios "como debo..... si es que haya jurado "en vano, ó tal vez, si he hecho un ju-"ramento falso por si acaso no he oi-" do la santa misa, y principalmente si es " que hava tenido tales distracciones que "no me heyan valido las oraciones que "acostumb o rezar. Sobre el cuarto manda-" miento, me acuso por si acaso. basta hijo, basta de si es, de si acaso, de si por ventura me hice reo.... qué modo de confesarse tan fatal! que confesiones tan importunas como inútiles. Qué quiere decir: "Acusome padre por si acaso he jurado?" De nada te sirve, lector carisimo, absolutamente de nada, porque es como si acaso nada hubieses confesado; porque ó estás cierto de lo que te acusas, ó estás cierto que es falso, ó estás en duda de si es falso ó si es verdadero lo que dices. Si sabes de cierto, por ejemplo, que es verdadero lo que te acusas, no cumples con decir: "Acusome padre por si acaso;" si estás en duda tampoco cumples, porque es obligacion tuya manifestar la duda, y si sabes que es falso dices una solemne mentira; perque es bien sabido que los pecados ciertos deben confesarse como ciertos, los dudosos como dudosos, del modo que uno se acuerda. A qué viene pues ese modo de confesarse? qué ociosidad tan culpable! Quita lector carisimo todas esas escusas y si es, y si acaso, para que seas del número de los que se confiesan bien.

93.—No deben confesarse los necesidades y frecuentes dudas.—Hay muchas personas que van à confesarse, dicen su pecado, por ejemplo, "acúsome padre que pequé con un hombre; mas luego echan por tierras "su confesion diciendo, que fué por necesis "dad...porque no tenia que comer...para "pagar una deuda....con cuya conducta "acusan en cierto modo à Dios:" tal modo de proceder es malo, es indigno de un cristiano, en gran manera injunador de Dios,

y es ademas una verdadera mentira, porque de otras maneras puede uno proporcionarse lo necesario, como trabajando, pidiendo y nunca jamás pecando. Otras confiesan solo necesidades..... "Ay padre! es tanta mi " miseria que casi caigo en desesperacion . . " estoy cargada de hijos y mi marido no me "socorre. . . . que necesidad la mia, tanto " tiempo que no he podido mudarme la ropa " interior. ...m tengo un pedazo de pan para "alimentar á mi familia . . . las personas " que antes me socorrian con sus costuras, "ya no lo hacen... mi salud es todos los "dias mas quebrantada.... este rebozo "me lo presto mi vecina.... hace tres dias " que no pruebo cosa caliente" Oh Dios mio! Dios mio! qué cuentas tan diabólicas! que inutilidades tan peligrosas! qué modo de abrir la puerta á innumerables males! Yo confieso que estas y semejantes narraciones lastiman, ¿acaso empero la confecion se hizo por referir miserias? debe abusarse de tan grande sacramento para pediuna limosna? no hay otras ocaciones mas apropósito para esto? No, jamás será lícito confesar miserias y pobrezas, porque esto es esponerse à gravisimos peligros y à formidables inconvenientes. No, lector carfsimo, jamás confieses miserias, porque si lo haces, te responderá el confesor lo que San Felipe Neri, en circunssancias semejantes: Muger vete con Dios, no hay pan para ti: tal es la conducta de los santos y mas esperimentados confesores! porque ellos saben que el confesonario está instituido, para confesar culpas y llorar pecados, y no para ma. nifestar necesidades y llorar pobrezas. Por último, hay otras personas que vienen siempre cargadas de dudas. Padre, me acabo de confesar, pero está tan de prisa el padre, que no me aeja concluir: joh qué aprisa va siempre! parece que no me quiere dirigir: con otras se entretiene mas. ¿Como las ha de dejar concinir si comienzan à refeiir una historia? ¡cómo ha de dejar continuar si dicen las faltas ajenas! ¡cómo ha de entretenerse con ellas el confesor, si duras de cabeza como el acero, siempre repiten lo mismo? Olala que de una vez para siempre se desengañaran ciertas personas y aprendieran à confesarse bien. Semejantes personas deben recordar que el confesor va sabe su obligacion; si no las deja concluir, es porque no confiesan pecados, sino tonterías y el tiempo es una cosa fan preciosa, que no es lícito á un sacerdote perderlo: Señor yome confesé mal, porque el padre no me riño. Oh qué necedad! dende has oido que

es necesario que el confesor regañe á todos los penitentes? Señor, yo me confesé mai, porque me parece que no me esplico. Has callado algun pecado? no padre: lo has disimulado? no padre: lo confiesas tal como lo alcanzas? si padre, Pues entonces à qué viene inquietarte! oh qué desasociego tan repetido como ocioso! oh si acabarás de sosegarte! No tienes obligacion de decir mas, ni Dios te pedirá mas. Pero señor, veo á otras personas que tardan mucho en confesarse y yo acabe pronto Oh qué fonteria! Vamos, déjese de semejantes cuentos, porque ni hay medida de tiempo para confesarse, ni está en la bondad de la confesion en estar mucho tiempo en el confesionario, sino en el verdadero arrepentimiento, y en el propósito firme de lo enmienda. Por otro lado; sabes si está haciendo confesion general? sabes si está tratando algunos asuntos de conciencia? sabes si procuran la formacion de alguna buena obra? Ea, pues, ni midas las conciencias agenas, ni te enides por ellas; porque al modo que cada uno tiene su vestido, asi cada uno tiene su propia conciencia. Depon de una vez tus dudas, no quieras repetir confesiones, sino de acuerdo con u confesor, guarda las necesidades, para fuera del confesonario, destierra las condiciones, y en vez de confesar virtudes como el soberbio fariseo, con fiesa las faltas cometidas como el humilde publicano.

94. - Como no deben confesarse, ofensas, definsas y disimulos. - San Pedro Damiano al lamentar tristemente la fatal conducta de ciertos penitentes les dice, que sus confesiones no son sino ofensiones, defensiones y confusiones, porque en vez de confesion humilde, clara y arrepentida, hacen una peste de confesion, porque se cubre con el velo de la malicia, con el rebozo de la disculpa, y con el cobertor de la escusa: ha. gámoslo prácticamente 1º/ Se confiesan muy mal los que en vez de sus culpas propias confiesan las agenas, trasformando la confesion mas bien en ofensa de otro, que en propia confusion. Acusome Padre que tengo un compadre, y que el otro dia al irlo á zer no lo encontre. El es muy hombre de bien, nunca me ha faltado y me miracon mucha consideracion. Sucedió pues. hace poco, porque fué el lúnes de la semana pasada.... pero mujer qué cosa? di tu pecado, y nada mas. Si Padre alla voy: ha de saber vd. que el lúnes de la semana pasada fuí á verlo para cobrar cierto dinero, pues hacia ocho dias que no me lo habia

mandado, pero temiendo yo que despues no me pagara tan pronto, por esto fui. Serian las diez de la mañana cuando llamé á la ca. sa, y me dijeron que acababa de salir mi compadre. Entonces comenzamos á habiar.... pero mujer qué cosa? quien ha de esperar todo este cuento? en qué para ese compadre, la deuda, el dinero prestado y demas tonterías? Padre, en que iba yo á cobrar lo que es mio, y como tiene una hermana que es mujer ocasionadísima, ella me dijo mil libertades y yo le contesté con otras tantas. Y eso es todo? si Padre; pues todo esto quedaba confesado con decir acusome Padre que tuve una impaciencia grave con una mujer en la que nos faltamos mucho. Atiende bien lector carísimo porque si te confiesas diciendo los pecados agenos, como acabo de exponerte conviertes tu confesion en una ofensa. Examinen bien los maridos que echan la culpa á sus mujeres, y las mujeres que dicen los pecados de sus maridos, los padres que refieren la conducta de sus hijos, y los hijos que descubren los pecados de sus padres.... O confesiones que no son sino ofensas! Así se confesó Saul, cuando por no confesar su pecado ó al menos aminorarlo dijo: el pueblo lo hizo, y sin embargo desde aquel momento fué abandonado de

Dios. Otros dicen que el demonio tiene la culpa... Ah! que bien les estaria los que así se confiesan que el demonio les diese un buen boseton y les mostrara públicamente que ellos son los culpables, porque pecaron, porque quisieron. Lector carisimo confiésate pero no eches la cuipa á nadie, ni al demonio, ni al amigo, ni á la ocasion, ni al genio, ni á tu cabeza, sino á tí mismo, y á tu propia voluntad. 2. 9 Hay ciertos penitentes que parece que van al confesonario á defender sus pecados pues dicen así. Acúsome Padre que todo el dia estoy muy impaciente; pero es una necesidad; y si uno no vomita maldiciones, rayos y truenos no le hacen caso asúsome Padre que hice seis pecados con un soltero, tres con un pariente y uno con un easado; pero Padre la culpa no es mia, es la necesidad en que me hallo . . . tengo tanta pobreza.... soy muy perseguida y por esto consiento ah? mujer perdida! y si te persiguieran para darte la muerte te dejarias? Examinen bien los que así se confiesan, porque en vez de confesar, sus pecados, los defienden, y se ponen en el peligro de que sus pecados no se los perdonen, porque como dice San Gregorio; Si tu te acusas Dies te escusa, pero si te escusas Dios te acusara en su divino tribunal, y Dios te condenará por haberte escusado. 3.º Hablemos de ciertos penitentes, que parece que son licenciados segun la palabrería con que se confiesan, con unos estilos oratorios, con unas cortesias á lo gran señor.... así logran que el confesor no se haga capaz del estado de su conciencia, así pasan por encima de los daños, fraudes, é injusticias, hechas al prójimo. Oh Dios! y que almas tan rematadas para el infierno! ellas se engañan asi mismas; porque no basta decir el pecado, sino que es necesario declarar las injusticias, y restituir lo mal habido y lo mal conservado. Otros acusan el pecado, pero pon en práctica cier to disimuloque hace mudar el concepto al confesor, y al mismo tiempo confiesa que piega su pecado. Confiesan que no ayunaren, pe o anaden que fué por falta de salud: si esto es verdadero no hay pecado, pero si lo hay gravisimo si la causa que se alega es falsa. Otro se acusa de un pecado feo, pero al llegar á una circunstan. cia que muda la especie del perado, lo dice de un modo tan bajo que no se le entiende: à semejante persona no se le perdona ni un solo pecado, y es como si no se hubiese confesado. Otro se confiesa muy bien, pero al llegar al pecado feo, lo dice tan entredientes, que el confesor no lo entiende: de nada sirve este modo de confesarse, porque nada se perdona. Otro tiene un pecado impuro, lo ha callado en algunas confesiones, y ahora quiere remediarlo todo en una confesion general, pues es necesario que confiese el pecado callado, y si dice que se le olvido, es como si no hubiese confesado, y se hace reo de un nuevo sacrilegio. Ea pues lector carísimo confiésate, y confiésate bien, confiésate lisa y santamente, sin acusar á los otros, dándote la culpa a tí mismo, sin dar la culpa á nadie, y sin defenderte con el oficio ó por el genio, y revestido de la sencillez y humildad, harás una buena confesion que no solo te alcanzará el perdon de los pecados, sino que tambien la eternidad de gloria en el cielo.

95.—Quienes se confiesan mal y avisos para confesarse bien.—Para que de una vez lector carisimo te confieses y te confieses bien, has de tener presente que de los cristianos que se condenan algunos es porque no se confiesan: pero la mayor parte es por no confesarse bien; y de hecho se confiesan mal. Primero, los que se confiesan sin exámen, sin dolor, sin propósito, sin la voluntad de cumplir la penitencia grave. Segundo, los que confesando pecados feos, callan el mas feo y grave. Tercero, los que

declaran tres 6 cuatro veces solamente el pecado cometido, y saben en realidad que le cometieron mas veces. Cuarto, los que dimidian la confesion, diciendo al confesor solo una parte de sus faitas, aunque hagan el ánimo de decir lo mas horrible á otro confesor. Quinto, los que se acusan con unos modos tan astutos y rebozados que parecen inocentes, cuando en realidad de verdad ellos son la causa de todo el mal. Sexto, los que se acusan en general de todo lo malo que han hecho teniendo muchas culpas claramente conocidas, que no declaran porque no quieren. Septimo, los que se acusan mintiendo, perque declarando un mal pensamiento quieren decir un pecado de obra tan feo como horrible. Octavo, los que llevan hecho el ánimo de no decir cosa grave que les remuerda, si el confesor no les pregunta en aquella matéria, y despues de algunos años salen con que el confesor no se lo habia preguntado. Noveno, los que poseidos de un respeto humano parece que solo van al confesonario por parecer inocentes y cuando el confesar al observar que el put to de su inocencia, no produce la santidad que debiera, les pregunta como se debe, y como dan á sospechar, acusan al confesor al menos de

indiscreto, y quizás tienen la osadia de publicar que se les ha faltado. Dsgraciados! mny caro les va á costar su amor propio porque en el tribunal de Dios, aparecerán con toda la fealdad y malicia de los pecados cometidos. Décimo, los que callan los pecados que cometieron consigo mismos por mas que trabajen en persuadirse que si no lo hacen con otra persona, ó no se acuerdan de ella ya no es pecado. Duodecimo, los que callan los pecados porque les parece que son de los mas feos que se han cometido desde que el mundo es mundo y por tanto que no tienen perdon, olvidandose que el confesor tiene poder para perdonar absolutamente toda especie de peoado y que no le diran cosa alguna que otros no sa lo hayan dicho. Duodécimo, los que no dicen al confesor los pecados que ellos reputan por mas abominables, por no escandalizar a su confesor a quien tiene por muy virtuoso y santo. 13.º Los que calian los pecados, porque juzgan que se les ha de seguir algunos males à sí mismos, à su familia y a sus intereses, con lo cual se olvidan absolutamente de que esto es imposible en fuerza del sigilo de la confesion a que esta ob igado el confesor y que nunca quebranta ni lo quebratará por ningun título, porque

todo confesor está resuelto á sufrir mil muertes antes que quebrantarlo. 14.º Los que callan los hurtos, porque temen que el confesor no les mande restituir, o porque han formado la resolucion de hacerlo luego que puedan. 15.º Los que habiendo levantado algun falso testimonio ó injuriado á alguna persona, no lo confiesan porque temen que el confesor les mande desdecirse o pedir perdon á la persona á quien faltaron. 16. Los que confesándose por mucho tiempo con contesor conocido solo confesaron cosas comunes como la gente virtuosa, y recordando faltas pasadas, sienten atroz remordimiento, y no se atreven á confesarlas por temor de perder su buen nombre, y así continuan haciendo muchos sacrilegios en confesiones y comuniones. Oh que lazos son estos tan peligrosos! cuántas almas estarán cautivas en ellos! cómo están engañadas por el amor propio y por el demonio. Semejantes personas como dice el venerable padre Jaen, deben acudir à un confesor muy piadoso y afable, que muy de propósito les pregunte, les de gran confianza y aliento, y gane el corazon para que se desahoguen, pues suelen estar tan poseidas de rubor, empacho, miedo y puntillo, que apenas tienen aliento para hablar. En el infernal vicio de la lujuria es donde están mas almas enredadas por el empacho y verguenza que les causa; y es acto de grande caridad en el confesor, esplorar con zelo caritativo y prudente, haciendo las preguntas que aconsejan les autores y principalmente San Ligorio, y aun aquellas que le ha enseñado a cada uno la propia esperiencia, atendiendo la indole é instruccion de las personas que uno confiesa. El padre Jaen, con una sabiduria propia de su vasta erudicion, de sus muchos años de misionero, y de su grande santidad, continua con esta notable é importante doctrina: El preguntar y esploraa en este vicio, no es enseñar a pecar a los penitentes, como algunos juzgan con poca esperiencia, porque claro está que á la prudencia y discrecion del confesor queda el discernir lo que se les ha de preguntar segun la calidad, sexo, vida, estado. y edades de los sujetos; y que no se han de hacer las mismas preguntas à una doncellita de quince à veinte anos criada con recogimiento, que á una mujer perdida, o salteador de cammos o soldado desgarrado; es nor el contrario, examinar atentamente y prudentemente, si en aquella conciencia se encuentra algun pecado, y esto es útil y sumamente provechoso. Ah! Dios mio.

Dios mio cuan dificil es muchas veces encontrarlo: y cuanto y cuan feo y abominable se encuentra á veces! Nosotros concluimos este parrafo diciendo: "bienavențu-"rados los contesores que dirijidos per el "espíritu de Dios, y normados con la con-"ducta de los santos no pierden de vista es "te acto tan grande de caridad en favor de "los penitentes;" porque en la hora de su muerte seran consolados con el dulce recuerdo de haber impedido por este medio infinidad de pecados, y haber obrado la salvacion de innumerables almas. 17. º Los que están excomulgados, y se van á confesar sin procurar salir de la excomunion, pues en este caso la confesion es nula, 18.º Los que se confiesan sin propósito de salir de todos los pecados 6 de las ocasiones próximas y voluntarias, ó pudiendo restituir no quiere hacerlo. Pues en cualesquiera de estos casos es menester reiterar la confesion, queremos decir, que es necesario hacer nna buena confesion general: y para que tú, lector carísimo la hagas de modo que sea como una red barredera que se lleve todas las culpas pasadas, oye en los siguientes avisos lo mas importante y necesario para hacer una buena confesion.

1, Antes de confesarte debes tomar un

tiempo conveniente para examinar tu conciencia, para traer á la memoria todos los pecados cometidos desde tu última confesion bien hecha. Debes poner en el examen aquella diligencia que pondrias en un negocio de la mayor importancia, y ella es tan necesaria, que si falta por tu culpa, de modo que no sepas la cuenta de tus pecados graves, la confesion es sacrilega, y es sacrilega por mas que concluyas tu confesion con estas o semejantes palabras: De estos pecados confesados, y de los olvidados que por mi poco examen no se me acuerdan tambien me acuso, porque el tal olvido no solo nos escusa, si que antes bien acusa mas, ya que no nace de flaqueza ó poca memoria, sino de falta de examen. Examina, pues los pensamientos, palabras, obras y omisiones sobre la ley de Dios, los mandamientos de la Iglesia y las obligaciones propias de tu estado, y los confesarás todo como lo hubieres encontrado, encerrando en un solo acúseme los pecados de una misma especie. Francisco

2. Has de tener cuenta en declarar el número de los pecados de pensamiento, palabra, obra y omision; porque si esto no se declara, la confesion no sale buena: cuando no puede decirse con toda certidumbre, se

dice lo que buenamente á uno le parezca, poco mas ó menos; cuando ni esto se puede, se declara el tiempo que se ha perserverado en el pecado, y la frecuencia diaria ó semanariamente, y si alguna vez ni esto se pudiere, explica uno el estado de ánimo en las ocasiones del pecado.

3. Ademas de la especie y número de los pecados, es necesario confesar las eircunstancias que mudan la especie del pecado. Por ejemplo, Pedro hurto una espada para matar à Juan, por quedarse con su mujer. Aquí hay un pecado mortal que es el de hurtar la espada; pero hay ademas dos fealdades que se oponan á otros dos mandamientos que dicen: no mataras, y no desearas la mujer de tu projimo. Y así este, no cumple con solo decir; acusome Padre que hurté una espada, sino que ha de añadir las dos fealdades, que son otros tantos pecados mortales. Pero las circunstancias que no tienen particular fealdad contra algun mandamiento, solo con circunstancias veniales, y no es necesario confesarlas; y ni siquiera á los que han llevado una vida muy perdida. En los pecados sensuales, es necesario declarar el estado de la persona, à saber, si fué con soltera, casada, parienta ó que tiene voto de castidad, y no

solo cuando el pecado es de obra, si que tambien cuando es deseo consentido. Y en todos los pecados es necesario confesar, cuando hubiere verdadero escándalo, dando de hecho á otra ocasion de pecado.

4. - Habiendo el penitente señalado el número de los pecados con las circunstancias dichas, va no hay porque decir mas, y debe guardarse mucho de contar una historia para decir un pecado: de este modo podran confearse de muchos mas pecados con brevedad v claridad v menos tiempo. De ahí se sigue, que los modos y maneras de los pecados no es necesario confesarlos, y tratándose de los torpes por ejemplo, basta decir, con persona soltera, con casada, con parienta, o que tiene voto de castidad tantas veces, diciendo de hecho las veces que hubiere encontrado en su exámen; sin decir las demás menudencias que suelen acompañarlos, porque todo esto ya lo supone el confesor. Tratándose de palabras obras o conversaciones deshonestas basta decir las veces, añadiendo siempre si las tuvo con intento de provocará mal porqué esta mala intencion es un unevo pecado. Si fueron pensamientos feos basta decir el numero sin manifestar lo que pensaba y sobre el sueño deshonesto ó polucion nocturna,

solo es uno culpable euando puso de su parte causa mortal en la vigilia. Con solo espresarse así, todo queda bien confesado, y no han de querer esplicar los pecados de otra manera, porque los doctores de la Iglesia dicen que con esto basta.

5 .- De cuatro medos puede haberse portado el penitente con los malos pensamientos: cuando los deshechó con presteza y aborrecimiento y así no solo no es pecado, sino que se convirtió en un acto de virtud todo el mal pensamiento, aunque haya sido el mas feo y abominable, y esto no se ha de confesar: cuando se detuvo algo en el aunque sin consentirlo, y esto es pecado venial mas ó menos grave segun se detuvo mas ó menos, con mayor ó menos conocimiento y voluntad: cuando se detuvo o lo consintio de modo que determino ponerlo por obra en habiendo oportunidad ya que el mal pensamiento así consentido es pecado mortal aunque despues no lo ejecute: cuando se detuvo en el mal pensamiento, lo consintio y se deleita en el, aunque sin animo de pasar adelante à procurar la obra, es lo que se llama delectacion morosa, y es pecado mortal del mismo género que la obra. Entendida esta diferencia; fácil será al penitente confesar bien los pensamientos, y le

recuerdo ahora que ha de encerrarlos en un solo acúsome, por ejemplo, acúsome padre de diez malos pensamiéntos. y me detuve algo en ellos, aunque parece que no los consentí, ya por la pena que me daban el no poderlos apartar de mi, ya porque acudia a la Santísima Virgen con el Ave,

María, con el Magnificat, etc.

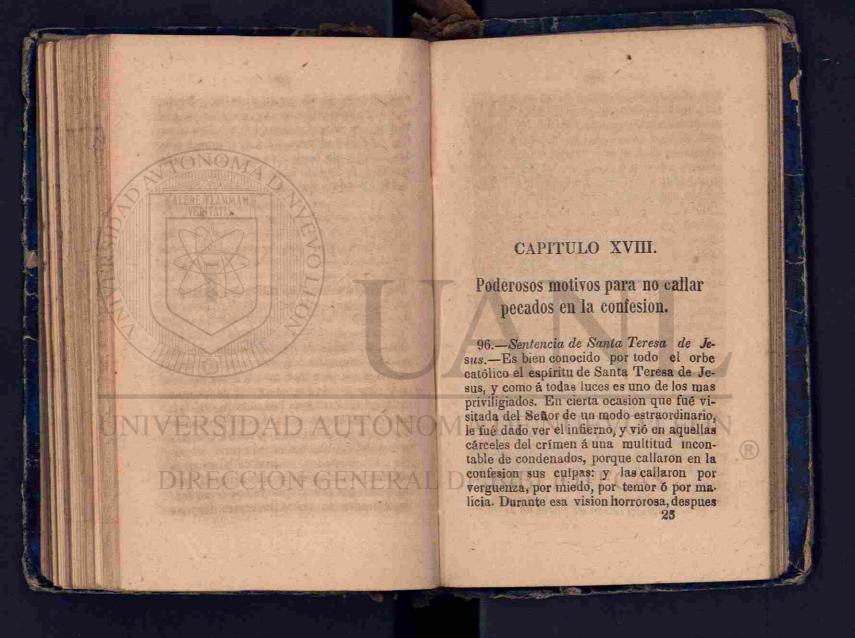
6. C El penitente debe confesar sus pecados de modo que guarde la honra de su prójimo, porque no solo está obligado á guardávia fuera de la confesion, sique tambien en la confesion misma: por tanto debe decir sus pecados callando los agenos, porque cada uno debe confesar sus propios pecados, bastando decir tan solo el estado de la persona. Mas si para declarar alguna cirounstancia en algun caso extraordinario fuese indispensable declarar la persona como dice San Ligorio, el confesor tendria cuidado de arreglar todo; porque en este caso no es infamarla, sino que se dice con el mayor secreto, sin mala intencion, y solo por la seguridad de la conciencia y verdad de la confesion como afirma el Venerable. Frai Luis de Granada.

7º Procura en la confesion no escusarte quitando ó bien ocultando, ni pecar por carta de mas añadiendo lo que no se ha hecho;

no digas lo dudoso como una cosa cierta, n tampoco manifiestes como cierto lo que tengas por dudoso, sino que empleado un tiempo proporcionado para el exámen, predas poner cada cosa á su respectivo lugar, y confesar por tanto lo cierto, como cierto, lo dudoso como dudoso.



DE BIBLIOTECAS



de haber contemplado aquellas penas tan indescribibles oyó una vos que decia: Oh! sacerdotes! predicad contra las malas confesiones, porque son muchos los que se condenan por callar pecados Cuantas mugeres se han condenado por pecados cometidos en la ancianidad, en su juventud, y en su niñez! Siendo esto así, segun lo aseguró tan gran santa cómo ne señalar un capitulo que indique las principales razones para no callar pecados? Si, voy á hacerlo, haciendome cargo de la verguenza natural que se esperimenta, de los trabajos del enfermo en la última hora y de la instruccion que nos ha dado la esperiencia de muchos años de ministerio; para que si alguno de los que leyeren û oyeren leer esta obrita, hubiere callado algun pecado mortal, en gran manera animado, rompa las terribles cadenas de la culpa. Y á la manera que un valiente y generoso guerrero, dice o vencer o morir, así de un modo semejante, ó venzo la verguenza con una buena confesion; é morir, ya desde ahora, y continuamente en lo mas doloroso de los tormentos de un infierno, que castiga un nuevo pecado infinitamente y con una eternidad de horribles penas.

97-Primera razon de parte de Dios.-

La primera razon lector carísimo, para que no calles los pecados en la confesion, es porque Dios es Dios, y porque callandolos tu, los callas delante de Dios. Como Dios todo lo sabe, ninguna cosa se le esconde, conoce tu pecado, y aun tiene conocimiento de la vergueza que tanto te mortifica, y no ignora uno solo de los pliegues mas ocultos de tu corazon: tal es el privilegio de la Esencia de Dios!.... San Agustin discurriendo sobre este principio decia así: ¿qué puedo tener oculto ante tus ojos? Ah! aunque yo calle y solape mi falta, tu va la sabes; yo con mi pecado me apartaré infinito de ti; pero tu no dejarás de verme. Por tanto lector carísimo, Dios está mirando lo que tu callas: y si Dios la ha de publicar un dia squé haces tu con callarlo? Av de tí si callas tu pecado deshonesto, la verguenza de un instante que te produciria el decirlo à un solo hombre, se convertirá en una vergueza eterna porque tendrá que saberlo todo el género humano y todos los coros angélicos: luego infinita mas verguenza debes tener en callar tu pecado que en confesarlo. Te parece mucha verguenza decir todos tus pensamienios impuros, palabras obsenas y acciones disolutas à un solo hombre y con tanta recerva? mucha dirás: pues

cuanta mayor la sentirías si se publicaran ante todos los hombres? cuánta mayor si se dijera Fulana ha cometido esa torpeza con tal persona, de ese modo tan vergonzoso como horrible? No seria cien y cien veces mas insufrible que decirla solo al confesor? Pues cuanto mas será cuando ese mismo pecado lo descubra Dios? Nota bien la amenaza que te fulmina por medio de su profeta ese pecado que tu has ocultado, yo lo hare patente como el sol, lo publicare ante todas las naciones con la mayor deshonrra; lo publicaré así para que seas eternamente mofado. Qué cambio tan marcado? que distincion tan diferente! resuélvete pues ya que no hay remedio, o confundirte ahora unos momentos, ó una eterna confusion para despues. Sucedió en N. que una hija de familia olvidada de su alma y de su honra entró en relaciones con N.... y á poco tiempo conoció que estaba en cinta, Qué cuidados para ocultar la deshonra! qué diligencia para que nadie lo sepa! qué discimulo para que ni siquiéra sea advertido!... pero la naturaleza sigue su oficio, llega la hora del parto, la coje sola y desprevenida, y pierde la vida y la honra; Así, así sucederá á cuantos callan los pecados en la confesion: por unos cuantos dias, serán teni

dos por inocentes, pero despues en el tribunal de Dios, y en medio de los mas terribles dolores, su Magestad soberana publicará su vida de ignominia y criminal. Convengo que segun algunos santos, aun los pecados confesados serán motivo de mayor gloria, al paso que los callados, de la mayor ignominia. Así vió Santa Gertrudis à Santa María Magdalena, con un vestido bordado de piedras tan preciosas, que brillaban á manera de soles, y entendió que eran los pecados cometidos, pero perfectamente llorados. Quién, pues, en adelante querrá callar un solo pecado? Confiésalos todos lector carisimo, no, no calles ni uno solo.

98.— Segunda razon de parte del demonio.— Ese pecado que callas, y que para
no decirlo haces malas confesiones y comulgas como Judas, haciéndote reo del mas
horrible sacrilegio, y de la sangre de Jesus,
ese pecado que callas el demonio lo sabe.
Quizás te parecia que estaba escondido,
pero el maligno lo está mirando tan claramente que por él te hace riza, y te burlará eternamente diciéndolo, publicándolo y
aun gritándolo. Qué venganza tan irracional callar ahora lo que tiene que saberse para siemprel Es de fé que ese pecado se ha de acusar ó acá en la confesio n

ó allá en el tribunal de Dios: escoge, y verás que es lo mas irracional callar los pecados, porque por el camino que los ocultas tendran que descubrirse, sufriendo ademas, una infinita vergiienza; y que ese medio que á ti te parece honorífico, lleva consigo la mayor deshonra. Estando San Norberto conjurando á un demonio comenzó á decir los pecados de los circunstantes, pero solo los pecados callados en la confesion, y ni uno solo de los ya confesados, porque estos va no existen; y chantos se hallaban reos de semejante delito comenzaron á huir. Pero donde huiras tu en el tribunal de Dios? El demonio te los gritara y quedarán pas tentes. Qué remedio? cómo podrás librarte de tan fierísimo enemigo? cómo impedir que te los publique? No hay otro medio que ponerle la mordaza de una buena confesion: pues si confesando el pecado queda absolutamente oculto, ino es lo mas irracion alcallarlo? no es entregar al demonio las armas destinadas á in defensa? Cierta mujer cometió un pecado que entre los torpes puede apellidarse el torpisimo y deshonestisimo; pero lo confesó bien, y su deshonestidad recobró un nuevo brillo y se dió del todo á la práctica de las buenas obras. Dios Nuestro Señor le dió licencia para publicar lo que

encontrará en su corazon, y un dia en la Iglesia comenzó el maligno á decir: No es esta la incestnosa, la torpe···ah! ya es una muger santa...la guarda y la defiede María...y al decir esto, deshaciéndose en humo desapareció. Tal es la eficacia de una verdadera confesion! cómo no determinarnos á confesarnos bien? A todos nos espera el demonio en el divino tribunal, y depende de nuestra confesion el que seamos o no, avergonzados para siembre.

99.—Tercera razon de parte de la culpa. -Vamos á comenzar este número descubriendo el por qué se callan los pecados en la confesion, y es una cosa muy cierta que no es otra que la vergiienza, el miedo, el temor, el que dirá el padre, y algunas veces la malicia. El demonio, como enemigo que es de nuestras almas, antes de que cometamos el pecado nos quita la vergiienza, nos facilita los modos de pecar, nos sumerge en las ocasiones próximas y nos presenta caritativos confesores; pero ya cometida la culpa nos torna foda la verguenza que nos quitó, nos la aumenta y multiplica; y de ahí la dificultad, la confusion que se experimenta en confesarla. Supongamos que sea la culpa mas enorme, y tan gravisima que nada se le pueda añadir, y aun la pintaremos con todos los colores de fea, de horrible y de abominable. Piensas que nunca jamás se ha cometido? ten por cierto que la han hecho otros pecadores, y que por haberla confesado bien, tal vez ahora son ya grandes santos. Pero señor si el pecado que vo callo es deshonesto? Aun es verdad tratándose de pecados de esta especie. Porque qué no haria santa María Egipsiaca en los años que estuvo de pública ramera en la ciudad de Alejandria? Una Tais la pecadora v mujer pública ¿qué no haria? qué culpas no habria cometido un Bonifacio adúltero y amancebado? de qué crimen no se habria hecho reo un Cipriano hechicero? pero se confesaron, no callaron un solo pecado, y con la confesion no solo se les perdonaron sus pecados, sino que tienen hoy la honra y la gloria de los grandes santos. Siendo pues, esto así, qué cosa puede hallarse mas tonta como no decir el pecado? Pero padre si mi pecado tiene unas circuns tancias que no se encuentran en los demas. Sea así: y tenga las circunstancias mas agravantes, y la malicia de todos los demonios, y la fealdad de todos los pecados cometidos por todos los condenados; aun este pecado se os perdonará y quedará sumergido para siempre en el abismo insondablede

la misericordia de Dios si lo confiesas: con verdadero dolor y con un propósito tan firme como eficaz. De cierto jugador se cuenta que despues de haber perdido su dinero, comenzó una vida la mas abominable, echó la culpa á Dios de todas sus pérdidas, y concibiendo contra El un odio implacable, comenzó á cometer toda especi de pecados á trueque de ofenderle y habiendo oido decir, que callar los pecados en la confesion era uno de los mas grandes, comenzó á hacer confesiones sacrilegas. Mas he ahi sque habiéndoselo conocido un confesor y pensando que era la vergiienza de algun pecado feo el que lo detenia, comenzó á hablarle con suavidad y eficacia ponderándole de un modo especial la misericordia de Dios.... Es posible padre que la misericordia de Dios sea mayor que mis culpas? y habiendo oido que lo era millares de veces mas y mas, comenzó á gemir, se preparó para confesarse bien, y siguió despues con una santa y edificante vida.

100.—Cuarta razon de parte del confesor.—Aunque lo dicho, lector carísimo es mas que suficiente para que no calles ningun pecado grave en la confesion, porque nada mas justo que hacer lo que Dios nos pide, nada mas útil que defendernos debidamente de nuestro mayor enemigo, y nada mas provechoso para tí que salir de un estado de tanta afficcion, con todo, quiero añadir otras tres razones para que no calles ningun pecado y te determines de una vez à confesarte bien: y las sacaremos del mismo confesor, del mismo penitente y de la eterna gloria. En efecto, el confesor detiene á muchos que irracionalmente se dejan llevar de vergiienza. Como dicen, ir à decir mis pecados al padre confesor! El confesor, dice San Pablo, es el representante de Nuestro Señor Jesucristo y juntamente con él forma un trono de piedad, al cual nos exhorta acudir para que logremos el perdon de nuestros pecados: que verglienza, pues ha de causarnos acudir á la mística fuente de la piedad v de la misericordia? Para facilitarnos la confesion, Dios nos ha dado por confesor no á un ángel, sino á un hombre: porque seria muy vergonzoso confesarse con un angel que es todo pureza y amor, y nosotros la misma fealdad y la impureza. San Agustin hacia á los pecadores este argumento: "hombre, por qué te averguenzas 'de confesarme tus pecados? soy hombre "como tú, soy pecador como tú, miserable "como tú, vestido de las mismas pasiones

"que tú, y soy capaz no solo de los peca-" dos que tu has cometido; si que tambien "de los pecados todos que han cometido; to-"das las criaturas." Ademas, has sobre el confesor las cuatro reflexiones siguientes: "O es santo ó no lo es." Si no es santo qué quieres que haga? Se encuentra en el mismo estado que tú, es culpado como tú, y no tienes que temer ningun mal trato; porque á la manera que los ladrones se refieren los robos que han hecho sin avergon. zarse, así no tienes tu de que avergonzarte si refieres tus crimenes à un miserable pecador. "Pero señor si es un gran santo!" Menos hay que temer todavía, porque la misma amistad que tiene con Dios, le enseñará el modo de endulzar tu amargura, de avudar tu flaqueza, de interceder con nuestro Padre celestial, de dispensarte todos los oficios de Padre; si es un santo ¿cómo quieres que olvide que lo has llamado padre? cómo podrá ol vidar que puede caer lo mismo que tu? á qué viene, pues tener vergiienza? "Ya no te dejes vencer mas del demonio, to-"ma la resolucion de confesar todos tus peca-"dos al confesor quien quiera que sea. 2". "Las noticias que ya tiene." Un confesor á los pocos años de ministerio, y principalmente si vive consagrado al ministerio de

las misiones y de los ejercicios espirituales, va ha oido toda la variedad de feisimas y gravisimas culpas: por tanto ¿qué le puedes decir que ya otro no se lo haya dicho? Ademas, en cumplimiento de su deber para instruirse debidamente ¿qué no ha leido en los autores que traen estas materias? Allí se encuentra cuanto puede idear la malicia humana; luego es irracional creer que vas á espantar al confesor con los pecados que tu le vas à decir. Por otra parte, él puede ver tu corazon por modos extraordinarios, y conocer por tauto tus pecados antes que se los digas, y avergonzarte en gran manera si los callaras. De San Felipe Neri se cuenta que veia el interior de sus penitentes, y ocasiones hubo en que callando el penitente, el santo le decia que no se habia confesado con sinceridad, y que le digera lo que aun tenia. Otras veces decia al penitente: "No temas, porque vey á decirte el pecado "que tanta vergiienza te da." No es pues lo mas irracional callar los pecados al confesor que tiene semejantes noticias? "3º El "Sigilo." En efecto, el sacerdote debe guardar sigilo, quiero decir, tiene la obligacion absoluta de callar: y es una obligacion tan apremiante que no puede descubrir ni un solo pecadoy ni aun puede hacerlo para salvará todo el mundo. Por consiguiente, decir os pecados al confesor, es lo mismo que decrios á un palo de lo cual se sigue que es cel todo mudo acerca de tu pecado, y ni siquera podrá dar la menor señal que declare de algun modo lo que tu le digas. "4º "Le especie de autoridad que ejerce." Lo que mas debe determinarte á confesar todos us pecados, es la especie de autoridad que vierce el confesor, la cual es absolutamente distinta de la que se tiene en los otros negocios, como lo vas á ver claramente En efecto, cuál es la autoridad de los jue:es? como obra para que confiesen su delito? que sentencia les da? Todos vemos que al reo se le hace confesar su delito, y despues le la confesion se le sigue la multa, la prision, el destierro y aun la muerte ignominiosa; pero al reo de la confesion, tan pronto como confiesa bien todos sus pecados, cuando se le da la absolucion, se le perdona, del todo y se le hace un bien infinito. Oh nuevo y admirable juicio el de la tonfesion! Negando se pierde uno, al paso que si le confiesa lo gana todo: toma la resolucion de confesarte como lo tienes en tu conciencia.

101.—Quinta razon de parte de la misma alna.—Callas el pecado lector carísi-

mo? no lo confiesas con la debida sencilez? ay! qué congojas, qué inquietud, qué suitos los que brotan de tí misma? No, no prede tener paz dice el Señor mientras se vivi en pecado, porque todos sus gustos se lestornan aguados, los remordimientos les anargan toda alegria, y los desconsuelos son continuos, y las aflixiones las mas acervas. Oh conciencia! Eres toda tormentos contra los que se confiesan mal: y el maldio callar los pecados hace perder las bienas obras, malograr los Santos Sacramenos, no conseguir las indulgencias, vivir una vida de bestia, morir la muerte de un condenado, y sumergirse en un mar de inquietud, Como te librarás de ese av! ay continuo? cómo conseguir un poco de sosiego? Basta la confesion de la culpa callada, Tantea ahora lector carisimo lo que padeces en callarla, y lo que tendrás que sufrir diciéndola: decirla es un momento, y callarla toda la vida: decirla un instante, callarla un y otro día, una y otra semana, uno y otro mes, uno y otro año, toda la vida y la eternidad. Pues quien no escogerá un instante de verguenza para librarse de una verguenza eteraa? Oh Salvador mio! yo te ruego v supli-30 que todos los penitentes se confiesen bien; y de un modo especial cuantos leyere esta obrita. Y será posible lector carisimo que tu no te confieses bien? ó estás deteminado á confesar ese pecado que has callado ó no....? Ah! horror me causa el oir que lices que no, porque es lo mismo que verti caer en los infiernos. Claro está que dirásque si: determinate, pues, á confesarte lo ms pronto posible, porque en esta materia la dilaciones son tormentos y los plazos te esonen á los mayores peligros: Ojalá Salvalor mio! que esta obrita sea un vivo misiorro que enseñe el modo de hacer buenas cofesiones.

102.-Sexta razon de parte de la corona de la goria. - Annque lo dicho hasta ahora lector arisimo deberia serte mas que suficiente pra que te confesarás bien, y jamás callaras pecado alguno, con todo he querido anadire la siguiente reflexion: quien no deset sair de la carcel? quien no ansia para que le perdonen les añes de presidio à que ha sido condenado por sus crimenes? quién no inhela dejar las prisiones y los grillos? Pue de esto se trata, de que te confieses bien,y rompas por tanto las enormes cadenas que te conducirán sin remedio al infierno, sino procuras librarte de ellas con una buena ionfesion. Qué! no harás tu para el alma loque los mundanos hacen para su

cuerpo? lo que hacen aun los mismos impios no lo harás? lo que hacen aun los mandonados de la mano de Dios no podrás hacerlo? Se dice que el duque de Osun, en España, haciendo en cierta ocasion le visita general de carceles, les iba pregunando la causa de su aprehension, y se econtró que todos eran inocentes, porque e uno por la calumnia que le levantaron, e otro por la injusticia de la que es víctima, quel alegaba nna friolera mal interpretad.... y todos sucesivamente se iban justifiando. A poco llego un anciano, comenzo on un grande suspiro, y siguió su razoneniento asegurando que su vida había sido rala, y que con razon estaba sufriendo. Etonces el Duque con la dignidad que le ra tan propia, exclamó: "pues si asi es salge de ahí " este bellaco, porque no es razon que un cri-" minal semejante viva entre tanta inocen-"cia." Asi el que habia confesado su deito salió libre de la cárcel, al paso que aquelos que lo negaron viéronse de nuevo condetados en los mismos padecimientos. Calas tus pecados? eres un remedo del diabo, y como tal sufrirás infinita pena: conficas tu pecado? ya no te pierdes, la confesior te alcanzará el perdon, entrarás en la lbertad de los verdaderos hijos de Dios, le gracia

sera tu posesion ahora en el tiempo, y una gloria suma en la vida eterna: tanta es la dicha del que hace una buena confesion!

103 .- Han de decirse los pecados como están en la conciencia.-No es lo mismo lector carísimo decir los pecados como están en la memoria, ó decirlos como están en la conciencia. Los pecados ya sujetos al tribunal de la conciencia, no se está obligado á confesarlos otra vez, aunque podria hacer muy mal el penitente si los negara al confesor que se los preguntaba, porque muchas veces esto hace conocer mejor el estado del penitente, y se le puede aplicar una medicina mas propia; y negándolos se espondria a recibir un mal consejo. Los pecados como se hallan en la conciencia, quiere decir que aun no se han confesado, y exceptuar un solo pecado mortal, es hacer una confesion sacrilega. Como están en la conciencia. Oh si me entendieran ciertas personas que parece intentan eternizarse en sus confesiones, diciendo innumerables cosas que no son ni siquiera pecado venial. Ejemplifiquemoslo: acusome padre dice, que no reze el rosario, que no conclui la novena, que pase dos dias de trabajo sin oir misa.... esas cosas no son pecados y no hay para que confesarlo; y digo que no es pecado,

porque no está mandado, aunque hacerlo es una obra buena. Las personas que tienen la desgracia de cometer pecados mortales, de ordinario no les conviene que se entre tengan en confesar las imperfecciones, ó los pecados veniales; sino que les será mas útil exitarse al dolor de las pecados mortales, y formar un proposito tan firme, que no los vuelvan a cometer. Cuando la persona que frecuenta va no tiene pecados mortales, tampoco le aconsejaremos que conflese todos los pecados veniales, por lo muy dificil que es arrepentirse de todos, pero si que se confiese de tres ó cuatro, que medite sobre ellos en particular; y aun quizas será mejor que medite sobre uno solo, que doble el cuidado, que ponga en práctica los medios que le de el confesor y de este modo se enmiende. Ojala que le tuvieran presente ciertas personas que frecuentan y comulgan quizás diarro, y tiene mucha virtud, mientras no las contradicen, mientras no las tocan su propia voluntad; pero apenas esperimentan algo contra su amor propio cuando sueltan su lengua y caen en muchas miserius; lo cual prueba que son semejantes á los charcos de agua corrompida, que apenas los tocan, cuando comienzan á echar mal olor. El remedio es el siguiente: Menus tiempo

examinandose; menos tiempo confesandose; y doblado tiempo en exitarse al dolorde las faltas cometidas, y en formar un proposito firme de no volverlas a cometer. Como estan en la conciencia, por que puede suceder que una persona haga una accion que siendo un pecado en realidad, para ella no lo sea por ignorancia; como se lee de una buena vieja que tenia la devocion de ahogar á los moribundos para que no padeciesen; y de hecho no pecaba, y aun lo ejercia como un acto de mucha caridad. Mas de ordinario no se han de decir al confesor, porque ya supone que hay la instruccion necesaria para conocer en general lo que es pecado y lo que no es. Tampoco ordinariamente se escusan de pecado, aquellos que habiendo quebrantado el sexto mandamiento dicen que no sabian que era pecado: puede ser que no supiesen que era un pecado tan grave como es en si, pero su conducta al cometerlo, la verguenza que se daban, la confusion que experimentan al temor de que otro los hubiese visto, el remordimiento de la conciencia, y el miedo, el temor y la verguenza de decirlo al confesor, todo esto, son otras tantas razones que nos indican que son culpables ante Dios. Como están en su conciencia, porque es necesario indicar el

mal fin de ciertas acciones, como el que da lismona á una jóven para seducirla, ó va á la Iglesia para verla, ó cuando se valen de alguna industria para no tener hijos. Cómo estan en la conciencia, diciendo el pecado en el número fijo, y cuando esto no se puede, deben decirse, las veces que se hizo al dia, á la semana, al año, en toda vida: y deben desterrarse aquellas respuestas que por su generalidad nada dicen, como responder una maquina de veces; muchas veces: ya puede pensarlo vd. cada y cuando; y otras por el mismo estilo, que no sirven para nada, porque son puras generalidades, que como nada confiesan, asi tambien son causa de que el confesor nada perdone,

Ademas de la accion que constituye el pecado, hay circunstancias que mandan la especie del pecado y han de confesarse como explicó el Concilio de Trento, y vamos á referirlas brevemente, para que sirvan de norma para la buena confesion 1. Quién: es decir la persona que hace la culpa, el estado, si tiene voto ó juramento; y por esto pregunta el confesor al penitente, el estado, y á veces la edad. Quién? si la persona que debe vigilar é impedir los robos y demas males el mismo los permite, y aquí de-

ben examinarse los pecados agenos, 2ª Que Una cosa es hurtar un real y otra cosa es hurtar un peso; todo es hurtar, y sin embargo el primero es pecado venial y el segundo es mortal. Una misma accion deshonesta varia de deformidad segun el cómplice; con un pariente es un incesto; con un casado se llama adulterio, con persona que tiene voto de castidad, se apellida sacrilegio; con persona del mismo sexo, es denominada sodomia; con un bruto, se conoce con el nombre de bestialidad: todas estas circunstancias deben confesarse porque mudan la especie de pecado. Esta circunstancia explica el por qué pregunta el confesor? con quién se hizo el pecado? No para que se responda con el Sr. D..... que no debe decirse el nombre pero si el estado, si es pariente, si es del mismo sexo, si tiene voto, o si es un bruto. 3. d En donde. Un mismo robo, una misma bebida, una misma conversacion cambia á veces la especie del pecado; porque la misma cantidad robada en el templo es un sacrilegio; y puede haber escándalo; y hay en este caso tantos pecados mortales, cuántas son las personas escandalizadas 4. De que medios. Como por ejemplo el que coecha al juez para ganar el pleito; coecha al guarda para pasar el contraban-

do, coecha al gefe de la plaza para que se la entregue... y las ayudas ó personas que ocupan para lograr sus malos fines. 5. of Por que. Se ha de ir eon mucho cuidado en esta circunstancia, porque no oir misa por enfermedad no es pecado; y si no hav causa legitima es pecado mortal. Un tocamiento feo es un pecado mortal, pero no es pecado si hav necesidad verdadera que obligue á ello, 6. d Como. El modo del pecado es á veces una necesidad; porque el mismo robo echo con violencia se llama rapiña, hablar mal de otro en su presencia no es murmuracion sola, sino que es ademas detraccion v contumelia. Aquí deben examinarse los malos modos, los engaños que se les llama sutileza, las trampas que se apellidan diligencias, las ficciones en las que se miente, y se tornan en urdidumbres de mil pecados. Cuando tratamos del mode de los pecados, no queremos decir quo hayan de confesarse el modo con que se cometen los pecados feos, y lo que procedió y siguió á la accion mala, sino que basta decir la accion del pecado. Si algo mas se necesita va lo preguntará el confesor, y vayan con cuidado los penitentes en servirse de palabras castas y convenientes á la Santidad de la Iglesia y del sagrado tribunal de la penitencia. 7. "

Cuando? Quiere decir cuando se hizo: por ejemplo, estuve seis domingos sin oir misa, promiscue en tres vijilias, no ayune en tres viernes..... Hay otros cuandos; pagué mi deuda, pero cuando? un año despues habiéndole causado el daño de cincuenta pesos..... me aparte de la mal amistad: cuando? Despues de haberte escandalizado. Hemos explicado las siete circunstancias, no porque hayan de decirse siempre, porque hacerlo así, seria no confesar pecados, sino contar historias, y perder el tiempo miserablemente. De ordinario el penitente debe decir la accion, y aquellas circunstancias que son otros tantos pecados mortales; y tener presente en no trasformar la confesion en un plática. Cuando el penitente dice: Acusome Padre que perdi diez misas, ya entiende que las perdió por su culpa, y no debe entretenerse en explicar las circunstancias que de nada sirve. Ahora si la causa lo escusa de pecado entonces lo debe decir; por ejemple: Acusome Padre que perdi diez mis s, pero fué estando enferma. Claro está que semejantes acúsomes no se han de decir, porque no son pecados. Concluvo este capítulo exhortandote á confesar todos tus pecados mortales de modo que no ocultes ni uno solo: porque asi te lo manda

Dios; asi te lo exije la nefanda conducta de Satanás, la esencia misma del pecado, la institucion del confesor y sus cualidades; la paz y la tranquilidad de tu alma, y la corona de la gloria que poseerás si te confiesas bien: confiesa tus pecados, pero como están en la conciencia, sin repetir lo dicho en otras confesiones bien hechas, y con sencillez, claridad y humildad: confiesa tus pecados y acuérdate de las circunstancias el quien significa la persona, el que o con quien indica el cómplice ó la cantidad, el en donde señala el lugar; el con qué auxilios, descubre los medios para hacer lo malo; el por qué, espresa la razon del pecado; el como descubre la manera de la accion, y el cuando el tiempo en que se hizo. Oh! si pluguiera el cielo que asi te confesaras! tu confesion seria corta, exacta, dolorosa, y llevaria consigo la gracia divina. Pero vuelvo á repetirte que no cuentes historias, sino tus pecados claros, ciertos ó dudosos como están en tu conciencia.

CAPITULO XIX.

Sobre la confesion general.

-Hasta ahora lector carísimo todo ha sido hablarte de la necesidad de confesarte, y de los medios que nos señala la iglesia para confesarnos bien; mas como sucede á veces que se hacen malas confesiones por falta de exámen, otras por falta de dolor y otras por no tener el debido propósito de la enmienda, de ahí la necesidad de una confesion general: es decir de una confesion de toda la vida, ó al menos desde la última confesion bien hecha, por medio de la cual

Dios; asi te lo exije la nefanda conducta de Satanás, la esencia misma del pecado, la institucion del confesor y sus cualidades; la paz y la tranquilidad de tu alma, y la corona de la gloria que poseerás si te confiesas bien: confiesa tus pecados, pero como están en la conciencia, sin repetir lo dicho en otras confesiones bien hechas, y con sencillez, claridad y humildad: confiesa tus pecados y acuérdate de las circunstancias el quien significa la persona, el que o con quien indica el cómplice ó la cantidad, el en donde señala el lugar; el con qué auxilios, descubre los medios para hacer lo malo; el por qué, espresa la razon del pecado; el como descubre la manera de la accion, y el cuando el tiempo en que se hizo. Oh! si pluguiera el cielo que asi te confesaras! tu confesion seria corta, exacta, dolorosa, y llevaria consigo la gracia divina. Pero vuelvo á repetirte que no cuentes historias, sino tus pecados claros, ciertos ó dudosos como están en tu conciencia.

CAPITULO XIX.

Sobre la confesion general.

-Hasta ahora lector carísimo todo ha sido hablarte de la necesidad de confesarte, y de los medios que nos señala la iglesia para confesarnos bien; mas como sucede á veces que se hacen malas confesiones por falta de exámen, otras por falta de dolor y otras por no tener el debido propósito de la enmienda, de ahí la necesidad de una confesion general: es decir de una confesion de toda la vida, ó al menos desde la última confesion bien hecha, por medio de la cual

se arreglen făcilmente todas las faltas que pudo haber habido en las confesiones ordinarias, y quede el alma en gracia de Dios. La confesion general nos viene poderosamente exhortada por los mayores santos que ha tenido la Iglesia de Dios, por esto vemos á San Ignacio afirmando que con ella remediaria los mayores males; á San Cárlos Borromeo exhortando á los sacerdotes que emplearan su ministerio en estenderla entre les fieles; à Santo Tomás de Villanueva exigiéndole en ciertos y determinados casos; á San Francisco de Sales aconsejándola á todos en general, y á San Vicente de Paul fundando una congregacion de misioneros que evangelisando los pueblos les predicaran la confesion general, les enseñaran el modo de hacerla, y despues se las recibiesen. No debes pues, estrañar, lector carisimo, que antes de concluir mi tratado te hable en particular de la confesion general.

106.—Necesidad de hacer confesion general.—Es una cosa cierta que el mismo pre cepto que manda confesarnos, manda que nos confesemos bien, y manda por tanto en determinados casos la confesion 1.º están absolutamente obligados á hacerla los que se han confesado sin antes examinar su

conciencia: va diciendo al confesor lo que les viene á la voca, ya diciendo no los pecados de su conciencia, sino los que han leido en el exámen del libro y principalmente los que á todo cuanto les pregunta el padre dicen que si, así como tambien los que dicen que no, 2. Deben hácerla los que no se exitan al dolor de sus pecados, sino pue parece que miran la confesion como un pasatiempo. Pobrecitos! ellos se confesaron, mas por falta de dolor fueron nulas sus confesiones. 3. o Lo que si bien es verdad que algo tenian de dolor, pero no les llegaba este al propósito firme de la enmienda, y como no se enmendaban salieron sus confesiones malas. 4.º Los que callaron algun pecado en la confesion, sea por verguenza ó miedo sea por temor ó malicia. 5. o Los que escusan algun pecado mortal con alguna circunstancia, como si uno que hubiese tenido un tocamiento deshonesto, se escusara diciendo que lo había hecho por necesidad; porque con esta escusa quita toda la gravedad de la accion mala. 6. Cos que han tenido la mala costumbre de robar, de echar maldiciones, de no oir misa, de hacer cosas impuras, porque confesandose de estas cosas sin enmienda, es porque en la confesion no habia verdadero dolor y firme proposito. 7.0 Un padre de familia gravemente omiso en la educacion de sus hijos, que los tiene ignorantes, y que se le han perdido, que han dado que decir en la poblacion, semejante padre debe llorar su conducta pasada, y arreglarla con actos de verdedero dolor. 9.0 Principalmente los que han tenido la costumbre perversa de consentir malos pensamientos, tener tocamientos indecentes etc. Examinate y si te encuentras en alguno de los números indicados, remedia to alma por medio de nna buena confesion general.... Si la haces lector carisisimo, puedo asegurarte, que aun siendo el mayor pecador del mundo, ella sola es bastante para volverte un santo. Aunque hubieres cometido mas pecados que arenas no hay en los mares y en los rios, mas pecados que átomos no contiene el aire; annque tu vida hubiese sido un curso continuo de maldades las mas enormes y las mas abominables; aunque hubieses entregado tu alma al demonio, sin embargo con una confesion general bien hecha todo queda remediado. Quién no se anima á confesar todos sus pecados por medio de una buena confesion? Examinate y ve si tienes necesidad de confesarte generalmente

107 .- Los santos haciendo confesion general. y exhortándola. - Uno de los grandes medios para conocer las grandes necesidades de la confesion general, es considerar la conducta de los santos. Exequías fué uno de los primeros que se nos presentó recorriendo todos los pecados de su vida y eonfesándolos al Señor. San Pablo nos recuerda todas las blasfemias y persecuciones, y publica en sus epístolas su gran pecado. San Agustin ha compuesto todo un libro que lo apellido sus confesiones. San Elov fué de vida tan irreprensible, que fué juzgado digno de ser obispo, quien no obstante su santidad, hizo su confesion general, como nos refiere San Oven. San Pedro Damiano nos habla de la emperatriz Inés como de una santa perfecta, y con todo haciendo con él mismo santo una confesion general con muchos suspiros y lágrimas. San Luis rev de Francia que fué desde muy niño muy inocente y cándido, y despues en toda su vida un ejemplar de virtud y santidad, hizo tambien en el curso de su vida confesion general por varias veces. Santo Tomás de Aquino que murió tan limpio. como un niño de tres años, no obstante no quiso omitir la confesion general. San Felipe Neri llamado desde su infancia Felipe

el bueno, hizo igualmente su confesion general. San Francisco de Sales que fué siempre inocentisimo y ejemplarisimo, se escribe en su vida que hizo confesion general. Santa Teresa de Jesus que desde niña ya huia de la casa de sus padres en un rapto de amor divino, para ir à padecer el martirio, con todo como ella escribe en sus cartas hizo su muy buena confesion general. Pues si estos grandes santos y otra multitud innumerable no obstante su vida tan santa resolvieron hacer su confesion gene. ral, claro es que la hemos tambien de hacer nosotros lector carísimo cuya vida quizás no ha sido lo que debiera ser. Los santos no se contentaron con confesarse generalmente, sino que exhortaban á los fieles á que lo hiciesen. San Francisco de Sales así decia á una alma que trataba de virtud: -Considero que la confesion general te será en estremo provechosa, y así te la oconsejo con todo encarecimiento; porque sucede muchas veces que las confesiones ordinarias están llenas de grandes faltas, porque ó no se preparan 6 no tienen la contricion necesaria. Con razon se explicaba así tan grande santo, porque de ordinario las confesiones hechas en la niñez y juventud están llenas de faltas notables, principalmente las

que se hacen estando en ocasion próxima ó de asiento en algun vicio grave. Santo Tomás de Villanueva, siguiendo el mismo pensamiento decia: Por los muchos defectos que acostumbran tener los años de la juventud, juzgo por sumamente saludable, el hacer una confesion general en edad mas madura. San Francisco de Sales para que ningun cristiano deje de hacer su confesion general nos dice: que es una cosa tan principal que sin ella ningun hombre de bien debe morir. Y el mismo santo para declararnos mas su importancia se dignó hacernos su elogio diciendo así: La confesion general nos llama al conocimiento de nosotros mismos, nos provoca a una saludable confesion por nuestra vida pasada, nos hace admirar la misericordia de Dios que nos ha esperado con tanta paciencia, aquieta nuestros corazones, dilata nuestros espíri. tus, excitanos á muy santos propositos, da ocasion à nuestro confesor para que nos dé avisos conforme nuestra condicion, y nos abre el corazon para que con mas confianza nos declaremos en las confesiones siguientes. San Vicente de Paul habia sido tambien amaestrado por la experiencia de la importancia y grande utilidad de la confesion general que fundó la Congregacion

de la Mision encargando á sus individuos. que persuadiesen, promoviesen y oyesen las confesiones generales: y esto mismo era lo que el y los suyos observaban puntualmente. Por esto en las repetidas cartas que recibia de los suyos, le decian, al darle cuenta de las misiones y ejercicios: Cada uno hizo su conferion general y la mayor parte de toda la vida . . . en otra escribian al santo: Os puedo asegurar que en esta mision no creo que haya faltado uno solo en hacer su confesion general . . . en otra le decian: despues de cinco semanas de trabajo, el señor cura y todos sus feligreses hasta el menor han hecho su confesion general. En la mision de Limerik (en Irlanda) en que por entonces se contaban cerca de veintemil de comunion hicieron todos su confesion general, sin quedar apenas uno sin hacerla. . . En las misiones de Hibernia fueron hechas mas de ochenta mil confesiones generales... Y lo que con tanta puntualidad y fruto observaban los hijos de San Vicente en los dias de su santo fundador, es lo que hacen aun al presente, persuadiendo el uso de las confesiones generales, así en las misiones y ejercicios, como cuando se ven obligados á ejercer su ministerio en otras ocasiones.

108 .- Dificultades contra la confesion

general.-A los que hayan leido esta obrita creemos que no tendrán dificultades para hacer la confesion general, porque hemos encerrado en ella los principales documentos que la facilitan y enseñan á hacerla bien y con facilidad y paz espiritual; y hemos explicado con mucha extension el exámen, el dolor, el propósito y la práctica de la confesion. Pues qué dificultad podrá haber? En una persona que nunca la ha hecho creemos que ninguna; en las personas que ya la han hecho pero sin notable enmienda, creemos que ninguna; y aun en las personas escrupulosas si ellas obedecen y el confesor sabe conducirlas creemos que ninguna; porque aun estas personas, de la confesion general sacarán humildad, nuevos motivos de abyeccion, nuevos motivos para que sujeten su juicio, y grandes y poderosas razones para que obedezcan ciegamente los dictámenes del confesor: y producirá ciertamente tan feliz resultado si el confesor procura que el escrupuloso, pase por encima de las faltas, se fije en las mas graves, y le ha. ce trabajar por mucho tiempo en el dolor verdadero, y en el propósito firme de la enmienda, Oh! muchas, muchas son las almas que hemos remediado con esta práctica. Se objeta que la confesion general

puede ser no conveniente á alguna alma, y aun quizás perniciosa, pero esto será tan rara vez que San Francisco de Sales que nos hizo tantos elogios de la confesion general, y como cosa en extremo provechosa, la aconseja à todos absolutamente y sin excepcion, y lo hace sin hablar palabra que pueda en algun caso ser permciosa. Lo mismo vemos en el muy discreto y santo Pontifice Benedicto XIV; pues encarga con expresion y motivos relevantes à los confesores que persuadan la confesion general a sus penitentes, ya para resarcir las faltas que pueden haber tenido en las confesiones pasadas, ya porque teniendo ante si todos sus errores y delitos se conviertan con mayor fervor a Dios. En la misma Bula se dirige á los predicadores y les habla en estos términos: Persuadid á los fieles à que hagan confesion general, aun aquellos a quienes pareciere no tener ninguna necesidad de hacerla; y hacedlo con cuidado para que atraidos de suviva persuacion la emprendan y la hagan sin dificultad. Aun supomendo que de hecho llevara consigo algunas dificultades, aun en este caso no debiera abandonarse la confesion general; porque frecuentemente es el principio de una vida santa, es la madre que concibe la virtud de conciencia y la alegría interior, y es el mayor consuelo en la hora de la muerte. Oh que consuelo acordarse en aquel formidable punto, que ya hizo su confesion general! Oh qué alivio para una alma en aquel paso! y con razon, porque el que ha de juzgarnos Dios es, juzga las mismas justicias, y escudriña hasta los pliegues mas recónditos del corazon. Confesion lector carísimo, confesion general; no escuches pretestos, no te arrêdren dificultades, y preparate para hacerla lo mejor y lo mas pronto posible.

109.—Medios para hacerta bien.—Para que hagas la confesion general bien hecha, voy a señalarte unos cuatro medios que son en gran manera provechosos: 1. º Examinar si la confesion general es necesaria y conocerás que lo es cuando tus confesiones pasadas han sido malas, nulas ó dudosas, pues en las dos primeras circunstancias no se perdonaron los pecados, y en la tercera quedé dudoso su valor. Han sido malas ó nulas cuando no ha habido el exámen conveniente, ó el dolor verdadero, ó el propósito eficaz, ó se han callado pecados por verguenza, ó alguna circunstancia grave, ó no se tenia la voluntad de cumplir las penitencias graves Han sido dudosas las confesiones hechas durante la ocasion próxime. 6 la mala costumbre de pecar, como de tos camientos deshonestos, ma os pensamientos consentidos.... Pues la persona que hace confesion general por las razones indicadas, debe hacer su examen y confesion con la misma diligencia, integridad y cuidado, como si en todo aquel tiempo no se hubiese confesado. 2. Examinar si la confesion es de devocion, y serà por devocion cuando las confesiones particulares han sido moralmente buenas, y no ha habido ninguna de las causas indicadas en el número primero; en este caso como la confesion general es voluntaria, es libre hacer mas ó menos exámen, y decir en la consesion mas ó menos pecados, porque suponemos que tales confesiones fueron buenas, bien que por lo regular se confiesan siempre todos los pecados mortales, y de un modo especial, lo que mas nos humilla. Tanto en la confesion general necesaria, como en la de pura devocion, absolutamente no hav obligacion de confesar los pecados veniales, y aunque es verdad que para algunos podrá ser de grande utilidad el decirlos como expresa el Santo Concilio Tridentino, tambien es cierto que para muchos les hace no poco daño, porque fijos en examinar y en decir al con-

fesor, no piensan en lo mas esencial que es el dolor y el propósito. 3º La confesion general es buena si precedió un examen diligente, si te exitó de antemano al dolor de haber ofendido á Dios, si cumplió las penitencias y obligaciones que le impuso el confesor, si aplicando este ó aquel medio, se enmendo en algo de tal o cualvicio; pero si en la confesion general hecha no se notaren dichas sefiales, ó procedió á confesarse con poco exámen, sin hacer actos de contricion y de dolor, ó no hizo caso de los medios prácticos que recibió del confesor, y principalmente si no se ve efecto alguno de la enmienda, semejantes confesiones deben renovarse, porque son dudosas, poco seguras, v tal vez del todo nulas. 4. La humildad lector carísimo debe ser el grande medio para que te confieses bien: humildad, yendote á confesar de un modo humilde, no eon vestidos lujosos, pero tampoco de una manera desaseada; humildad en las palabras, acusándose con cierta devocion principalmente al tratar materias impuras, que nunca deben referirse á manera de historia, y si bien es verdad que no debe hablarse de modo soberbio y altanero, mas tambien es un cierto, que no dede bajarse tanto la voz que el confesor apenas oiga: cuiden esto

bien ciertos penitentes, porque el confesor no puede perdonar, ni perdona aquello que no ove. Y humildad de espíritu, procurando confesarse segun los sentimientos humildisimos que brotan de la confesion, ya que el confesor es el médico espiritual de las almas, es nuestro Padre; nuestro Doetor, nuestro Pastor v nuestro Juez, 5. C La integridad es la otra condicion, no callando ni un solo pevado mortal. Los que se sienten tentados de no decir los pecados al confesor, acuerdense que todos nos hemos de presentar un dia en el tribunal de Cristo; que los pecados que aqui quieran callar allí serán manifestados, y piensen que se les está diciendo: Pecador alerta alerta. - Confiesa lo que has callado. No sea que mañana. -Amanezcas condenado, 6. A todos esto, junte unas súplicas muy fervientes á la Inmaculada y divina María, acude á ella principalmente para que te alcance un dolor verdadero, y un propósito de la enmienda; tomala como á tu Madrina, para que hagas una buena y ferviente comunion, y de este modo harás una confesion general tan bien hecha que te conducirá al feliz goce de las eternas delicias de la gloria.

Avisos para hacer con acierto la elecceion de estado.

1. • El que desea hacer con fruto la eleccion de estado, es necesario que descubra enteramente su interior al director de su alma, declarándole con individuacion y sinceridad las propias inclinaciones, costumbres, pasiones, y aun hacerlo con el fin de alcanzar por este medio el mas sano y acertado consejo.

2. Debe procurar tal pureza de intencion, que solo se proponga la gloria de Dios, y la mayor seguridad de su alma, sin tener respeto alguno á su propia comodidad, ya que su unico fin ha de ser agradar á Dios y salvarse.

3. Tomar la resolucion que quisiera haber tomado en la hora de la muerte. En el tribunal de Cristo, ante aquel formidable juicio que estado de vida quisiera haber escogido? Pues escoge el mismo ahora, que es el que mas te conviene sin duda alguna.

4. En tiempo de la eleccion conviene, reconcentrarse à si mismo, sin pensar en negocios de la tierra por mas importantes que sean, por entonces tener en sus manos

bien ciertos penitentes, porque el confesor no puede perdonar, ni perdona aquello que no ove. Y humildad de espíritu, procurando confesarse segun los sentimientos humildisimos que brotan de la confesion, ya que el confesor es el médico espiritual de las almas, es nuestro Padre; nuestro Doetor, nuestro Pastor v nuestro Juez, 5. C La integridad es la otra condicion, no callando ni un solo pevado mortal. Los que se sienten tentados de no decir los pecados al confesor, acuerdense que todos nos hemos de presentar un dia en el tribunal de Cristo; que los pecados que aqui quieran callar allí serán manifestados, y piensen que se les está diciendo: Pecador alerta alerta. - Confiesa lo que has callado. No sea que mañana. -Amanezcas condenado, 6. A todos esto, junte unas súplicas muy fervientes á la Inmaculada y divina María, acude á ella principalmente para que te alcance un dolor verdadero, y un propósito de la enmienda; tomala como á tu Madrina, para que hagas una buena y ferviente comunion, y de este modo harás una confesion general tan bien hecha que te conducirá al feliz goce de las eternas delicias de la gloria.

Avisos para hacer con acierto la elecceion de estado.

1. • El que desea hacer con fruto la eleccion de estado, es necesario que descubra enteramente su interior al director de su alma, declarándole con individuacion y sinceridad las propias inclinaciones, costumbres, pasiones, y aun hacerlo con el fin de alcanzar por este medio el mas sano y acertado consejo.

2. Debe procurar tal pureza de intencion, que solo se proponga la gloria de Dios, y la mayor seguridad de su alma, sin tener respeto alguno á su propia comodidad, ya que su unico fin ha de ser agradar á Dios y salvarse.

3. Tomar la resolucion que quisiera haber tomado en la hora de la muerte. En el tribunal de Cristo, ante aquel formidable juicio que estado de vida quisiera haber escogido? Pues escoge el mismo ahora, que es el que mas te conviene sin duda alguna.

4. En tiempo de la eleccion conviene, reconcentrarse à si mismo, sin pensar en negocios de la tierra por mas importantes que sean, por entonces tener en sus manos

el mayor de los negocios que es la eleccion de estado.

5. En todo este tiempo conviene darse de veras á la oracion, para poder conocer la voluntad divina; y ponerse en una total indiferencia y muy lejos de todo humano interes.

6. Con las luces del cielo y con esa indiferencia y segun las máximas de Jesucristo trazadas con el Santo Evangelio, examinará á las razones que tiene para abrazar un estado mas que á otro, sin aludir ni en lo mas mínimo á las razones de la carne y de la sangre, como fundadas en prudencia humana.

7. Hecho y observado todo lo dicho comuníquelo á su director, manifiestele sus sentimientos, hagase cargo de las reflexiones que le hiciere, y resuelva teniendo por voluntad de Dios la resolucion que hubiere tomado, y proponga ademas cumplirla sin dilacion.

8.º Hecha la eleccion; y aprobada por su Director no sea fácil en cambiarla, sino considerar como tentaciones todo lo que se ofreciere en su contra; y como pruebas de fidelidad que le exije Dios Nuestro Señor.

9º Conocerá que esa resolucion es buena, si no obstante las dificultades encuentra

en la oracion nuevo ánimo, y si le vino impulso en algun acto espiritual ó de fervor, ó
de una grande pena, porque á veces las grandes miserias ó trabajos de la vida, se convierten en medios para que uno emprenda
un modo de vivir mas exacto y ajustado á
la divina lev.

10. O Su resolucion es buena si el motivo que tuvo para resolverse no fué de cosas de mundo; sino el deseo de los bienes espirituales, alejarse de los peligros del mundo, hacer penitencia de los pecados cometidos, imitar los ejemplos de los Santos, salvar las almas, o seguir en un todo los consejos de Cristo.

11. El que escoje un estado de perfección, movido por razones sobrenaturales como dejar el mundo; seguir el camino de la virtud; satisfacer por sus pecados... semejante persona no puede dudar razonablemente que su resolución no haya venido de Dios.

12. Va determinado; conviene pensar luego en los medios que se lo pueden
facilitar; es necesario ser generoso y abrazarse con grande ánimo con las mismas
contradiciones, acordándose que en este
mundo todo cuesta, y cuesta principalmente lo que nos conduce á Dios. Por tanto todo pensamiento contrario ha de echarlo con
diligencia como á verdadera tentacion.

PRE FLAMMANT VERITATIS

Consideraciones eficasisimas

para excitatas el pecador á contricion sacadas del Tratado de la Confesion general por el R. P. Vicente Perrer de la Congregación de la Mision.

1. Diga de todo corazon, como otro pródigo (Lúc. 15, 21): pequé, padre mio contra vos y en vuestra presencia. ¿Y cómo, Dios mio, me atrevo á llamaros padre cuando me reconezco indigno de llamarme hijo vuestro? pues por los muchos pecados y maldades que contra vos cometí y á vista de vuestros divinos ojos, degeneré en hijo del demonto. ¡Ah, miserable de mí! ¿Y cómo fui tan ingrato, tan malvado y tan impío, en órden á mi Dios, que ha sido siempre conmigo tan benigno, tan liberal y piadoso?

¡Ah, Padre mio, cuanto lo siento! Me pesa en el alma de tanta ingratitud, y de haberos ofendido: piedad, Señor.

2. Pequé, ofendiendo á mi Dios. Criador y Salvador mio. Su inmensa bondad me dió el ser y me ha conservado todos los momentos de mi vida, y yo al mismo tiempo le ofendia. Dios me tenia con su brazo omnipotente, para que no perdiera el mismo ser, y aun para que no me despeñara al infierno; y yo atrevido le injuriaba y despreciaba; serviame de su divino concurso

le, y me ha sufrido y no me ha quitado la vida. ¡Qué misericordia! ¡qué bondad la suya! Pero qué temeridad! qué maldad la mia! Oh, cuánto me pesa! Misericordia. Señor

para mis maldades, y él benigno me tolera-

ba: serviame de las criaturas para ultrajar-

3. Pequé contra Dios, que me amó siempre, y aun me ama; olvide á quien jamás se
olvida de mi; rasgué con mis manos al que
me lleva escrito en las suyas; ofendíle, y no
me ha castigado, podia su divina justicia
echarme al infierno, como á tantos, en el
mismo instante en que le ofendia, y misericordiosamente me ha esperado y librado.
Qué piedad! qué bondad! Bien merece que
yo sienta y llore mi ingratitud. Sí, Señor:

va lo siento en el alma; ya me pesa de todo corazon de haberos ofendido, piedad v

clemencia. Señor.

4. Pequé contra Dios, verdadero padre mio, en el mismo instante que me estaba mirando, estando conmigo y vo con él: traiame en sus entrañas, mas yo como vívora cruel me esforzaba para roérselas y rasgárselas, por salir de ellas y vivir en mi licenciosa libertad; me tenia junto à si para defenderme, y yo le estaba cerca para agraviarle. Qué piedad la vuestra. Señor! Qué inhumanidad la mia! Perdon Dios mio, misericordia Padre mio; basta ya de ingratitudes hasta aquí; basta ya de maldades; no mas pecar, Señor.

5. Pequé contra Dios mi señor y mi rev. En cada reino hay un solo legitimo rey; v quien tratase de arrojarle de su trono, para introducir y elevar á otro en su lugar, cometeria crimen de lesa majestad, y se haria digno de un gravisimo castigo. Y no habiendo en el mundo mas de un rev sobe. rano, vo con mis pecados he formado tantos reves y dioses en mi corazon, cuantas han aido las criaturas que amé desordenadamente, en desaire y perjuicio del amor y lealtad que por tantos títulos le debo. Ah, Dios mio! y cuan digno es un tal atentado.

que se flore toda la vida; y que entrando en les sentimientes de Jeremias (tren. 2, 18), como otra Jerusalem ingrata derrame un torrente de lágrimas y no cese de llorar dia v noche por una tal alevosía v maldad! Ea, Señor, dadme ese torrente de lágrimas, para llorar dia y noche, y regar, como David (Ps. 6, 7), todas las noches mi cama con lágrimas de dolor por mis grandes pecados y maldades, que siento y detesto de codo corazon: usad conmigo; Salvador mio, de vuestra gran misericordia.

6. Pequé contra Dios, Redentor mio. esposo de mi alma, el cual con una infinidad de tormentos que padeció y con el derramamiento de toda su sangre, rescató mi alma: v vo la he vendido al demonio por momentaneo deleite y vil satisfaccion. Mi Redentor pagó todas mis deudas con penas intolerables: y yo he sido tan duro y desapiadado, que en vez de alijerárselas, se las he aumentado con pecados. Oh como tienes razon mi Redentor, para decirme lo que en tiempo de su pasion dijo á las hijas de Jerusalem: Noline flere super me, sed super vos ipsas flete! (Lúc. 23, 28). No llores por mí, llora por tí mismo; como si dijera: aunque tengas razon de compadecerte de mis tormentos, mas justo es que llores tus peca-

dos, que han sido la causa de mis penas. 7. Si entro en el huerto de Gethsemani, le veo entristecerse y sudar sangre, al acordarse de los dolores que había de sufrir po: mis culpas. Si prosigo considerando su pasion santisima, hallo que mis pecados han sido la causa de sus tormentos. Yo fui quien le escupió en su venerable rostro con mis palabras vanas é impuras; yo le puse la venda en sus ojos con mis miradas lascivas; vo le di de bofetadas con las impaciencias y malas palabras; yo le arañé su sagrado rostro, cuando con mis malos ejemplos di ocasion a mi projimo, para que pecase; vo le tuve en menos que à Barrabás, cuando le abandoné por una vil criatura, no una sino innumerables veces. Mi vanidad le vistió de una púrpura dilacerada; mis ambiciosos pensamientos le coronaron de espinas; mi desvanecimiento y altivez le han puesto en la mano una caña en lugar de cetro; mis placeres y deleites sensuales le han dado á beber hiel y vinagre; mis descaminados pasos le han clavado sus sagrados piés, y mis desarregladas obras sus divinas manos; yo finalmente con mis enormes pecados le he crucificado de nuevo no una sino muchas veces, y he pisado con ultraje su preciosisima sangre. ¡Ay alma mia! ¡cómo no lloras

inconsolable, habiendo con tus culpas acarreado tantas penas á tu Redentor! Sí, Dios nio, va siento amargamente el haberos ofendido, y digo con el mas vivo sentimiento v dolor con Jeremias: (Jer. 9, 1). Quién dará agua á mi cabeza y una fuente de lágrimas á mis ojos, para llorar dia y noche, no va como el Profeta los muertos de Israel, sino mis pecados, que han dado la muerte á mi alma v á mi Redentor? quis dabit capiti meo aquam, et oculis meis fontem lacrymarum? et plarabo die ac nocte interfectos filice populi mei. Si, Dios de mi corazon, siento vivamente el haberos ofendido; me pesa en el alma de haber pecado, no mas culpas, no mas ofensas, Señor; habed misericordia de mi.

8. Pequé contra Dios, singularísimo bienhechor mio; cuya piadosa largueza me confirió el saludable carácter en el santo bautismo, la fé, la esperanza y la caridad, con las demas virtudes y dones del Espíritu Santo: y yo con mis pecados me desvié y alejé de la verdadera senda, por la cual debia caminar; y andando por derrumbaderos de pecados y culpas, tuve el nombre de vivo, siendo delante de Dios realmente muerto. Soy cristiano, y mi vida ha sido de gentil: perdí la divina gracia y los siete do

nes del Espíritu Santo, al cual con vileza eché de su casa, (que es mi corazon) para al jar en ella al demonio. Oh, que maidad oh, que atentado tan digno de ser llorado

9. Pequé por fin contra mi Dios, à quien debo amar mas que à todas las cosas y con todo el corazon, por su incomparable belleza y bondad. y yo infeliz me he enarmorado de criaturas viles y sucias, llenas de miserias y fealdades. Ah, buen Dios! cómo me sobra razon para deshacerme en llanto, y hacer que se me derrita el corazon de puro do or y contricion! Oh! cuánto debo temer, que si ahora no lloro mis culpas, las habré de llorar despues, no con lágrimas de agua que las laven, sino con fuego voraz, que abrasará mi alma y enerpo por toda la eternidad!

11. ¿Quién, pues, dará lágrimas á mis ojos, que basten para limpiarme de tantos pecados? Pude con mis maldades endurecer mi corszon; pero ya no puedo hacer que se ablande, si Vos no lo herís con la vara de vuestra divina gracia: heridle, pues, Salvador mio, y concededme una gracia abundante, para llegar á una contricion verdadera é íntima de mis culpas, de que tanto necesito, particularmente en la presente ocasion, en que estoy resuelto á confesar to-

dos mis pecados á los pies del confesor, para conseguir la absolucion, que sin el verdadero dolor me seria inútil v aun dañosa. Ya confieso, mi Dios, que no merezco ser oido, habiendo sido hasta ahora un pródigo, un malvado, digno ciertamente de ser echado de vuestra presencia y aun al fuego eterno. Pero Señor, confio en lo inmenso de vuestra divina misericordia; confio en lo infinito de los méritos y valor de vuestra preciosisima sangre; y confio finalmente en lo infalible de vuestra divina palabra, la que empeñasteis y disteis, de atender y our á los que pidieren algo en vuestro nombre. Si quid petieritis me in nomine meo, hoc faciam (Joan. 14, 14). Oid, pues, Salvador mio, mis ruegos, y concededme un verdadere arrepentimiento y dolor vehemente de todas mis culpas y pecados, mientras que postrado à vuestros sagrados piés, digo de lo mas intimo de mi corazou.

Acto de contricion.

 Señor mio Jesucristo, Criador y Redentor de mi alma, puesto en vuestra divina presencia y á vuestros sagrados piés, con el mayor afecto de mi corazon, arrepentido y

humillado como otro pródigo y publicano, os pido, con el mas vivo sentimiento y dolor, perdon de todos mis pecados y maldades, y me pesa de lo intimo del corazon de haberos ofendido. Ah! Señor v cómo no se me parte el corazon de dolor, viendo que os he ofendido, siendo yo una vilísima criatura, y Vos un bien sumo, bondad infinita, hermosura inmensa, fuente de toda gracia y la misma santidad; y siendo yo polvo y nada y Vos Dios de majestad infinita y criador del universo como a vista de tanta ingratitud v maldad no llore inconsolable! como siento tan poco mis culpas! Mas si. Dios mio, ya las siento de veras: ya las quiero llorar amargamente; ya me pesa de todo corazon de haberos ofendido; misericordia, Senur

'Ay miserable de mi! yo os he ofendido Dios mio, mi padre, mi criador, mi conservador, sin haberme vos hecho mal alguno antes habiéndome colmado de grandes é insignes beneficios, habiendome por puro amor sacado de la nada, y dado el ser que tengo; habiéndome paternalmente conservado por tantos años y librado de innumerables males de cuerpo y alma, habiéndome por singularísimo beneficio puesto en tierra de cristianos y en el gremio de

la Iglesia católica en donde solo hay salvacion; y por colmo de todo, habiéndome pre parado una gloria eterna de inmensas delcias. Y que despues de tantas finezas haya sido yo para con vos tan ingrato, tan desleal y os haya injuriado tan gravemente y tantas veces ¿qué lágrimas basta para llorarlo? ¡Ah Señor que ya lloro; ya lo siento; ya digo una y cien veces, que me pesa en el alma de haberos ofendido: no mas ingratitudes; Criador mio, no mas ofensas, Padre mio.

3. Pero joh esposo de mi alma! oh Dios de mi corazon! y cuán entrañable y amargante siento, que haya sido tal mi atrevimiento y descaro, que os haya ofendido en vuestra misma presencia y sin respeto alguno á vuestra soberana Magestad que estaba viendo y mirando mis delitos en el tiempo mismo de cometerlo! ¡qué haya llegado á tanto mi maldad y enorme ingratitud, que os hava ofendido en el tiempo mismo en que me estabais colmando de beneficios! ofendiendoos atrevidamente en el momento mismo en que me estabais conservando la vida, y librandome de innumerables males, hasta el de caer en el infierno! ¡Oh Señor! y euánta es mi confusion y dolor á vista de todo esto! y cuánto mayor aun es al considerar que ha sido tal el desprecio y aban-

dono que hecho de vuestra divina Magestad, que hava llegado mi arrojo temerario hasta posponeros y estimaros en menos que una vilisima criatura; y que os hava ofendido con tal ultraje que hava llegado mi loco atrevimiento v enorme ingratitud a haceros servir en mis pecados haciendo servir vuestros mismos beneficios, la vista, la lengua, y demás sentidos y potencias para ultrajaros y despreciaros. ¡Oh ingratitud! oh maldad! joh espantoso atrevimiento! ¡Cómo á vista de esto no muero de puro dolor? ¿cómo siquiera no se deshace mi corazon en amargo llanto. ¡Ah Señor que va lo siento en el alma; va me arrepiento deveras: ya digo en lo mas intimo de mi corazon que me pesa el haberos ofendido.

4. Mas oh padre mio amorosisimo! oh redentor de mi alma! oh cuanto se aumenta mi pena y dolor, al considerar vuestras inmensas y soberanas finezas para conmigo y mi ingratitud para con Vos. Vos por mi con inexplicable fineza quisiste haceros hombre; por mi os dignasteis nacer en un pobre pesebre; por mi aun niño, derramasteis sangre, y por mi quisisteis vivir y morir pobre; y yo ingrato á tantas finezas, he correspondido con ofensas, con quebrantar vuestros preceptos, con ultrajar vuestro san-

to nombre con juramentos y maldiciones, con tomar impaciencias á cada paso, con quejarme, no resignarme y olvidarme de Vos. ¡Oh Dios mio! ¡oh Dios de mi corazon! ¡cuánto lo siento! ya digo que me pesa en el alma de haberos ofendido.

5. Vos por mi amor anduvisteis en el mundo, predicando vuestra celestial doctrina, con indecibles fatigas y sudores, por mi habeis instituido los Santos Sacramentos, y con indecisible fineza Vos mismo por mi amor os habeis dejado en el Santísimo Sacramento del altar. Mas vo desconocido á tanto amor, he correspondido con desacatos y agravios á vuestra Divina Majestad inreverencias en la Iglesia, con hacer poco caso de vuestros santos documentos y divina palabra con recibir los Santos Sacramentes sin disposicion, sin preparacion, sin devocion, sin fruto, sin enmienda, etc. Ay! Dios mio, que ingratitud! ya lo siento, ya me pesa; misericordia, Señor.

6. Vos por amor mio, permitisteis el ser atado, encarcelado, ultrajado, escupido, escarnecido, burlado y despreciado, hasta llegar á ser el oprobio de los hombres por mi amor: y yo, fiera cruel, con mis pecados, odios, misas mal oidas, con trabajar en las fiestas, desobedecer á mis padres y á mis

supericres, con faltar á mis obligaciones, y cometer otros pecados y faltas, os he aumentado las penas y dolores. Oh! cuán ingrato he sido! y me pesa, ya lo siento, ya os pido perdon; habed, Señor misericordia, de mí.

7. Vos. esposo enamorado de mi alma, para salvarla os dejasteis atar en una columna, cargar con los azotes y coronar de espinas. Vos por mi amor permitisteis el ser tenido por rey de burlas, ser tratado como loco y herido en vuestra sagrada cabeza, y con crueles y afrentosos golpes; y yo mas que ingrato he correspondido con ofensas y mas ofensas, con fealdades, torpezas palabras livianas, miradas peligrosas, pensamientos y complacencias de cosas torpes, y con buscar casi en todo la satisfaccion de mis sentidos y pasiones, Ah! Señor! ¿qué lágrimas bastarian para llorarlo? Ya lloro, Redentor mio; ya os pido perdon, misericordia, Padre mio.

8. Vos amor mio, por mi, padecisteis injurias, afrentas y oprobios: por mi permitisteis que os levantasen feisimos testimonios, hasta llegar por mi amor á ser tratado de blasfemo, nigromántico, malhechor contrario al César perturbador del pueblo, y aun de hombres voiáz y bebedor, amigo del publicanos y pecadores: y yo, fiera cruel, he correspondido con maldades, odios, venganzas, escándalos, injusticias, murmuraciones, mentiras, soberbias y otras ofensas; de manera que con razon me podeis decir: ¿asi ingrato me pagas las penas, dolores y afrentas que he padecido por tí? ¿así me correspondes y pagas los beneficios, las finezas de amor? Ah! Dios mio! ya veo mi enorme ingratitud; ya confieso mi grande maldad; ya me arrepiento de veras; ya digo de lo mas intimo de mi corazon: me pesa Señor, de haberos ofendido.

9. Vos finalmente, para redimir y salvar mi alma, con indecible fineza os dejasteis car, gar sobre vuestras sagradas espalda una pesadisima cruz, en que por mi quisisteis ser enclavado, traspasado con cruelísimos clavos, manos y pies; padeciendo pendiente de aquel sagrado madero intensisimos dolores y agonías mortales, hasta dar la vida por mi, amor, y yo ingrato, desconocido, malvado, en pago de tantas finezas y penas, os he vuelto innumerables veces á crucificar con mis culpas, ingratitudes y maldades, con maldiciones, torpezas, envidias, odios, con quebrantar fiestas y ayunos, con malos ejemplos; omisiones y otros delitos.

10. Ay! alma mia! has hecho tanto mal,

has cometido tantos pecados contra un Dios tan bueno, contra un Padre tan amoroso; contra un bienhechor tan insigne, y contra tu amabilisimo Redentor, que tanto ha hecho y padecido por tí. Pues, ¿tômo no llo ras? ¡cômo no te arrepientes de veras? ¡cômo no sientes tantas ingratitudes y maldades Ah! Señor, que va las siento, va las lloro amargamente, y quiero llorar toda la vida, como otro San Pedro y la Magdalena, va siento con el mas vivo dolor el haberos ofendido, va digo de lo mas intimo de mi corazon, que me pesa de haber pecado, ya siento en el alma el haber tan gravemente y tantas veces injuriado a mi Redentor a mi Maestro á mi Señor, á mi Juez, á mi Esposo, y á mi vida; ya una y mil veces os pido perdon: misericordia, Salvador mio.

Protesta.

1. Ya estoy resuelto Señor á confesar con toda claridad y con el mas vivo dolor todos mis pecados; ya quiero satisfacer á vuestra divina justicia y hacer penitencias por mis culpas; ya, Redeutor de mi alma, os prometo eficaz y resueltamente no ofenderos mas, ya os prometo apartarme con el mayor cuida-

do de las ocasiones, singularmente las que hasta aquí me han hecho tropezar, ya os prometo enmendarme de todos mis siniestros y vicios, y aplicar eficazmente los medios.

2. Jamás, Señor, maldecir; jamás jurar en deshonor de vuestro santo nombre; jamás de jarme llevar de la cólera, del odio, de la venganza. Ah, Señor! ya os prometo oir devotamente la santa misa, no trabajar en las fiestas, obedecer y respetar á mis maestros y superiores, reconciliarme con mis enemigos, y perdonarlos por amor vuestro de todo corazon.

3. Si, Dios mio; si, Esposo de mi alma, yo os prometo resueltamente y con todas veras de mi corazon, el apartar con la mavor prontitud los malos pensamientos, llevar recatada la vista, no escuchar ni decir jamás palabra alguna impura ni que tenga el menor resabio de liviandad, jamas, Señor, jamás cometer fealdad, impureza ni liviandad alguna, jamás servir de escándelo á nadie, jamás murmurar ni decir mal del prójimo, ni hacer daño á nadie, ni hurtar cosa alguna, antes sí os prometo, Dios mio, pronta y eficazmente restituir, volver la fama, cumplir exactemente las penicencias, y ser fiel y exacto en el cumplimiento de mis obligaciones.

4. ¡Ah, Señor! ya confieso con gran confusion mia, que hasta aquí han sido ineficaces mis propósitos, y mis resoluciones sin efecto: mas ya protesto desde ahora ser fiel en adelante, y os doy firme palabra de evitar con el mayor cuidado hasta los mas leves pecados, las mas lijeras mentiras y murmuraciones, las mas leves impaciencias é inmodestias, y en fin cualesquiera faltas por lijeras que parezcan. Y aun, 6 Esposo de mi alma, por amor vuestro propongo practicar las virtudes, humillarme, negarme á mi mismo, resignarme, tomar paciencia, hacerme violencia y mortificar mis sentidos, potencias y pasiones, y particularmente sujetar mi voluntad y juicio, a mis supriores v confesores.

5. Resuelvo asimismo y os prometo, Redentor de mi alma, emplear bien el tiempo, frecuentar los sacramentos, tener un rato de oracion mental todos los dias, sin dejarla jamas, leer libros devotos, ir en vuestra divina presencia con el uso de las frecuentes jaculatorias, y hacer con atencion y cuidado cotidianamente el exámen de conciencia, con los demás actos del ejercicio de la mafiana y de la noche. Por fin protesto, y os prometo, Señor, hacerlo todo por Vos, purificar de cuando en cuando la intencion.

buscar unicamente vuestra gloria, hacer en todo vuestra santisima voluntad, amaros con toda el corazon, con toda el alma y con todas las fuerzas, y emplear todas mis facultades, potencias y sentidos en vuestro servicio fiel y constantemente hasta la muerte.

6. Y para que estos propósitos sean eficaces y no se queden en solos deseos y palabras, os prometo, Dios de mi corazon, que si tal vez faltare al cumplimiento de alguna de las promesas y protestas aquí hechas á vuestra divina Majestad, me impondré por cada vez alguna penitencia, que cumpliré sin falta alguna: ó ya un acto de contricion, ó alguna jaculatoria, ó una Ave María ú otra oracion vocal; ó tal vez haré alguna limosna ó dejaré algo de la comida, ó besaré la tierra estando solo, y aun arrastraré la lengua, cuando la falta fuere notable v. g. alguna blasfemia ó palabra lasciva, ó murmuracion grave etc; ó haré otras semejantes penitencias y penalidades, que me despierten y refrenen, y sobre todo iré en la primera ocasion á confesar si cayere en culpa grave: esto propongo, Dios mio, y resuelvo indefectiblemente practicar.

7 Ea señor, haced que se me rompa el corazon de puro dolor. Virgen Santisima, ángel santo de mi guarda, ángeles y santos

todos, interceded por mí, y alcanzadme el don de una verdadera contricion, y de un propósito firme y eficaz de mi enmienda, para que así asegure esta confesion, y por ella el perdon de mis culpas; y por fin, alcanzadme una copiosa gracia para que persevere en mi propósito fiel y constante hasta llegar al eterno descanso de la gloria. Amen.

A LA MAYOR GLORIA DE DIGS.



DIRECCION GENERA

UNIVERSIDAD AUTÓNO

ORACIONES

pera recibir con fruto los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristica.

Oraciones

PARA ANTES DE LA CONFESION.

Aquí teneis postrado á vuestras divinas plantas ó adorable Jesus mio, el mas ingrato y miserable pecador de cuantos viven en este mundo; aquí teneis aquel que cual over ja descarriada, corrió presuroso á los pastos vedados del vicio y de la maldad; que tantas veces se hizo sordo á vuestros divinos llamamientos, ingrato á vuestros muchísimos beneficios; que cayó de precipitacion en precipitacion, de pecado en pecado ¡Ay! tened de mí compasion; mirad que el lobo rapaz, el enemigo me rodea y pone en jue

todos, interceded por mí, y alcanzadme el don de una verdadera contricion, y de un propósito firme y eficaz de mi enmienda, para que así asegure esta confesion, y por ella el perdon de mis culpas; y por fin, alcanzadme una copiosa gracia para que persevere en mi propósito fiel y constante hasta llegar al eterno descanso de la gloria. Amen.

A LA MAYOR GLORIA DE DIGS.



DIRECCION GENERA

UNIVERSIDAD AUTÓNO

ORACIONES

pera recibir con fruto los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristica.

Oraciones

PARA ANTES DE LA CONFESION.

Aquí teneis postrado á vuestras divinas plantas ó adorable Jesus mio, el mas ingrato y miserable pecador de cuantos viven en este mundo; aquí teneis aquel que cual over ja descarriada, corrió presuroso á los pastos vedados del vicio y de la maldad; que tantas veces se hizo sordo á vuestros divinos llamamientos, ingrato á vuestros muchísimos beneficios; que cayó de precipitacion en precipitacion, de pecado en pecado ¡Ay! tened de mí compasion; mirad que el lobo rapaz, el enemigo me rodea y pone en jue

go todas sus astucias, para tenerme seguro y a mansalva devorarme ¡Misericordia Pastor divino.... volvedme al redil de vuestra gracia. Si, concededme, Dios mio, un verdadero arrepentimiento de mis culpas, ahora que me acerco al tribunal santo de la penitencia, para arrojar el veneno que mata mi pobre alma.

20.

Ah, Señor! taned compasion y misericordia de mi, al verme aqui postrado y medio muerto! ¿qué digo?.... muerto estoy, Señor. ¡Ay pobre de mi, que di en manos de ladrones que me robaron la inocencia; instigóme el demonio, halagóme el mundo, agarróme y vencióme la carne; despojado quedé de los vestidos inocentes, mataron mi alma, y estoy nadando en mi propia iniquidad! Compasion, divino samaritano; derramad en mis llagas el vigoroso vino de vuestra purísima sangre, y sobre mi alma el salutifero aceite de vuestra gracia.

3. 0

Ya me acerco, ó bondadoso Jesus, cual otro paralítico á la saludable y probática piscina de la penitencia; ya voy Dios mio. aunque cargado de lepra, á manifestarla á vuestro sacerdote, creo, Senor, que ocupa vuestro lugar, y que pueda perdonar todos mis pecados, por enormes é inumerables que sean, segun la autoridad que de Vos recibió. Confio Señor no en mis méritos, que ningunos tengo, sino en los de mi santo patron, en los del glorioso patriarca San José. en los de vuestra purísima Madre y en los de vuestra pasion y muerte; confio que me perdonareis todas mis ingratitudes. Sí; revolved va las aguas santas de la Piscina, lavadme con ellas, curad todas mis dolencias y la lepra que aflije à mi pobre alma, conozco mi asquerosidad y miseria, limpiadme. Señor, y curadme: vos podeis, hacedlo; va siento haberme hecho indigno de esta gracia; me arrepiento de veras; me pesa de haberos ofendido, solo por ser quien sois, tan bueno y tan amable; pésame con todo mi corazon de haber pecado; perdon mi Dios, perdon, una y mil veces perdon.

Anora podrá exitarse a dolor con fervorosos actos de contricion.

ORACION

PARA DESPUES DE LA CONFESION.

Sumamente agradecido estoy, Dios mio, v no acierto á daros las gracias por la mer ced tan grande que acabais de concederme; habiendome vestido nuevamente, (por medio de esta confesion) con la blanca y preciosa estola de la gracia, que vo cual otro pródigo por mis culpas perdí; empero flaco y miserable soy, Senor; perdonadme todo cuanto haya faltado en la recepcion de este sacramento, sea por poca preparacion, fragilidad û olvido; y ya que sois el sostén y la fortaleza de los que en vos esperan, conservadme la gracia que acabo de recibir, aumentándomela todavia en esos momentos que tengo la inexplicable dicha de acercarme al celestial convite que me teneis preparado en vuestro sagrado altar.

ORACIONES

PARA ANTES DE LA COMUNION.

RECCIÓN GENERY

Abrumado me hallo con el peso de iniquidades y zosobras. joh adorable Salvador de mi alma, mi pobre corazon está fluctuando entre el temor y la esperanza, sin saber qué partido tomar, qué medio escojer, ni qué rumbo seguir. Si atrevido me llego à vuestro altar, y me siento à vuestra mesa, sin estar ataviado con el vestido nopcial de la gracia, pay de mí! que incurrí en la desgraciada suerte de ser arrojado à las tinieblus exteriores, mas fatales para mí que la muerte misma; si me retiro y aparto de Vos, renunciaré à la mala vida.... ¿Qué haré, pues, dul ísimo Jesus mio? decidmelo por tu amor, puesto que sois mi luz, mi guia, mi maestro mi padre, mi Dios, mi todo: hablad señor, que està escuchando vuestro siervo.

2, 5

¡Ah, Redentor amante de mi alma, sois tan bueno y amable, que con infinita clemencia os dignais convidarme, dirijiendome unas tan tiernas palabras, que para resistir a su amoroso atractivo, menester seria tener un corazon mas duro que el diamante; pues decis: Venite ad me omnes qui laboratiet oneratiestis, et egn reficiam vos: venid a mi todos los que estais atribulados, acongojados, cansados, fatigados, y yo os aliviaré. Pero ¡de qué modo? admitiéndoos a mi

mesa, repartiendo entre vosotros una comida mas dulce y mas sabrosa que un panal de miel, es todo dulzura, todo sabor: omne delectamentum in se habentem. Es mi mismo cuerpo, mi purisima sangre, os doy cuanto sov, cuanto tengo, cuanto puedo Oh bondad inmensa de mi Criador v Redentor!!! ::Oh! liberalidad suma la de un Padre que ama como el que mas, pues que agota todos los tesoros de su infinto poder y herencia celestial, para darse Sacramentado al hombre! ¿Quién no corresponderá á tal atractivo de amor? ; quién se hará sordo á tan dulces Hamamientos? Señor, discipadas están va las nubes de mis dudas, va no palpita mi corazon, ya no temo, ya no puedo resistir mas, ya me acerco a recibiros. puesto que con tanta bondad me llamais.

3. 5

Cual siervo sediento, Señor, atraido por vuestras amorosas palabras, á Vos acudo presuroso: no dudando hallar alivio en todas las necesidades. ¿Quién me dará á beber vuestra preciosa sangre, para apagar mi sed, á mí que tantas veces bebi las cenagosas aguas del vicio? ¿Quién me dará vues-

tra inocente, sabrosa y purisima carne, para saciar mi hambre, a mi que en innumerables ocasiones me harté de mundanos placeres? Quién soy yo, Señor, y quién sois Vos?... Pero confiado que no atendereis a mis miserias é infidelidades, y sí tan solo a vuestra suma bondad y misericordia, os deseo recibir, dulcísimo Jesus mio, iman de mi corazon: venid, padre mio, esposo mio, vida mia, venid: arrepentido mil veces de todos los disgustos que os he dado, os digo con el Centurion: Domine non sum dignus: Señor, yo no soy digno.

ORACIONES

PARA DESPUES DE LA COMUNION.

1.0

Alma mia, ya celebraste las bodas del Cordero sin mancilla, ya estás unida á tu Dios, ya descansas en el ósculo santo de tu amado y celestial Esposo: qué favor tan singular el que te ha concedido! qué dicha tan grande es la tuya, pues que ya posees el predilecto del Padre, el Hijo de María, aquel á quien los ángeles miran cada vez con mayor complacencia.... que tuvo en

espectativa á todas las naciones.... que es la sabiduria misma/.... aprende á darle acciones de gracias.

2.0

Quid retribuam Domine. Mas ¡qué gracias bastarán para corresponder á tamaño beneficio? Yo os ofrezco, Señor, ya que de mi nada tengo, los méritos de vuestra pasion y muerte, los de vuestra santísima Madre, el fervor de todos los santos, mi mísero cuerpo con mis sentidos, mi pobre alma con sus potencias; me entrego enteramente á Vos, ya que os habeis dado á mí sin reserva. Sí, soy todo vuestro, y quiero serlo siempre: dirigidme, regidme y gobernadme.

Aquí cerrados los sentidos á todo lo mundano, ocupará su memoria, entendimiento y voluntad en agradecer el beneficio que acaba de recibir.

DIRECCION GENERAL

ERSIDAD AUTONO

VISITA.

A JESUS SACRAMENTADO. (1)

Acto de contricion.

Señor mio Jesucristo, Hijo de Dios vivo aquí vengo en compañía de la Santísima Virgen, ángeles, santos y santas del cielo y justos de la tierra, á visitaros y adoraros en esta hostia consagrada, donde creo firmísimamente que estais ten presente, poderoso y glorioso como estais en el cielo, y por vuestros méritos espero alcanzar la gloria eterna, siguiendo yo en todo vuestras divinas inspiraciones; y en agradecimiento á vuestro infinito amor quiero amaros con todo mi corazon, potencias y sentidos.

Supticoes, Salvador de mi alma, por la sangre preciosa que derramasteis en vuestra circuncision y en vuestra santísima pasion que ejercites conmigo este oficio de salvarme, dándome, por intercesora á vuestra santísima y tiernisima Madre; los dones de la

(1) Si no puedes ir à là Iglesia, haràs la visita desde tu casa, ó desde el lugar en que te halles, dirigiéndete al lugar donde està el Señor Sacramentado. eracion y devocion, junto con la perseverancia, para que al acabar esta vida, me guieis á la eterna que gozais en el cielo. Amen.

Se rezará con atencion y fervor la estacion, que consiste en decir seis Padre nuestros, seis Ave Marías, y seis Gloria Patris, y se ofrecerá diciendo:

O Señor, que en ese admirable Sacramento nos dejasteis la memoria de vuestra pasion, dadnos gracia para adorar en él vuestro cuerpo y sangre; y concedednos por un efecto de vuestra infinita misericordia la indulgencia plenaria de este santo jubileo, por la que os pedimos nos alcanceis la salud y felicidad del Sumo Pontifice, de nuestro Prelado diocesano. Tambien os ruego, Dios mio, por el descanso eterno de las benditas almas; y finalmente os suplico nos deis gracia para no apartarnos jamás del camino de nuestra salvacion, á fin de que despues de esta miserable vida os podamos ver y gozar eternamente en la bienaventuranza de la gloria. Amen.

VISITA A MARIA SANTISIMA.

Dios te salve, María, virgen y madre de Dios! aunque miserable pecador, vengo con la mayor confianza á postrarme á vuestros piés santísimos, bien persuadido de que sois Vos la que con vuestra proteccion poderosa alcanzais al género humano todas las gracias del Señor. Vos sois riquísima y vo un miserable: Vos sois madre y yo aunque indigno, soy vuestro hijo: Monstra te esse matrem: haced conocer que sois mi madre. Qué madre tendria valor para dejar padecer á su hijo. si pudiese socorrerle! Y Vos que sois tan poderosa ino me socorreis? Acordaos joh piadosísima Virgen María! que no se ha oido decir jamás que haya quedado abandonado el que acudió á vuestra proteccion, é imploró vuestro amparo: y ¿seré precisamente yo el primero y único que halle cerrada esa puerta que se abrió siempre para todos? Mas aunque así sucediese no desconfiaré: antes gritaré mas fuerte y no desistiré hasta que me concedais lo que os pido. Si, Madre y Señora mia: oid mi súplica, alcanzadme la perseverancia en el santo servicio; y si tengo la desgracia de caer en pecado, lo que Dios no permita, haced que no halle

reposo hasta que no haga una buena confesion, y alcance el perdon de mi pecado.

Tambien os pido la perseverancia de los justos, y la conversion de los pecadores, ¿Qué deseais que haga yo por ellos? me ofrezco con gusto á ser el instrumento de su conversion. I gualmente os suplico por las benditas almas del purgatorio, por mis padres, amigos, bienhechores; y por todos los que se han encomendado á mis oraciones; por el Papa y por nuestro prelado, por los cardenales, arzobispos, obispos, párrocos y demásciero secular; por los regulares de ambos sexos, á fin de que sean todos unos santos; y así antifiquen á los demas; juntamenmente imploro vuestro favor por la propagacion de la santa Fé católica, extirpacion de las heregías, cismas y vicios, por los gobernantes de la nacion, estados, ciudades y pueblos, para que tengan toda la prudencia, ciencia y acierto de Salomon, y á fin de que procuren como él y logren la riqueza, la paz y la felicidad de la república; y finalmente os ruego por todos mis prójimos, particularmente por los enfermes, presos, desterrados, caminantes y navegantes, para que á todos les concedais las gracias que necesitan.

Para mas obligar a vuestro corazon, os

pido todas estas gracias por el amor que siempre habeis tenido á la Trinidad Santisima, por vuestro amor al angustísimo Sacramento, por el amor que tuvisteis y teneis a vuestros padres Señor San Joaquin y Santa Ana á vuestro esposo San José, al apóstol San Juan: á vuestros principales devotos San Ildefonso, Santo Domingo, San Buenaven, tura, San Bernardo, San Ignacio y San Ligorio; y si no basta todavia, pongo por medianeros y abogados á los nueve coros de los ángeles, á los patriarcas y profetas, á los apóstoles y evangelistas, á los mártires, pontifices y confesores, á las virgenes y viudas, á todos los santós y santas del cielo y justos de la tierra. Sí Virgen Santisima, y Madre del Verbo Eterno, con tan poderoso valimiento no podreis dejar de oir mis súplicas y de alcanzarme lo que os pido. Amen. Jesus.

Tres Padres nuestros, Ave Marias y Gloria Patri & la beatisima Trinidad en accion de gracias por las que concedió a Maria Santisima.

EJERCICIO

PARA OIR

LA SANTA MISA.

In nomine Patris.

Esta es la casa de Dios: haced Señor, que yo esté con el respeto con que debo estar delante de vuestros altares, y que entre a ella con las disposisiones necesarias para ofreceros dignamente con el sacerdote, el tremendo sacrificio á que voy á asistir.

Confiteor.

Vos no necesitais de que os confiese joh Dios mio! mis iniquidades, pues las leeis todas en mi corazon; sin embargo yo os las confieso, Señor, dolante del cielo y de la tierra. Confieso que os he ofendido de pensamiento, palabra y obra, y os pido perdon de todo ello; pues estoy resuelto á morir antes que desagradaros. Vírgen Santa, angeles del cielo, santos y santas del Paraiso, rogad por nosotros, y alcanzadnos el perdon de nuestros pecados.

Kirie eleison.

Tened piedad de mí, Señor, tened piedad de mí, y aun cuando os dijese en cada instante de mi vida, tened piedad de mí, jamás me bastaria para estar tranquilo, atendido el número y enormidad de mís pecados.

Gloria.

Señor, nosotros os damos la gloria que solo á vos se debe. Os bendecimos, os adoramos y reconocemos que vos solo sois Santo y el único Soberano Señor de los cielos y de la tierra.

Oracion.

Recibid, Señor, las súplicas que os dirijimos; concedednos las gracias y virtudes que la Iglesia os pide en favor nuestro. Es verdad que no merecemos que nos escucheis; pero 10h Dios miol nosotros os pedmos todas estas gracias por Jesucristo vuestro Hijo; vos habeis prometido concedernos todo lo que os pidiésemos en su nombre.

A la Epistola.

Vuestras Santas Escrituras nos enseñan, joh Dios mio! que el que no os ame será condenado á las penas eternas; que debemos amarnos y sufrimos unos á otros, y que no seremos glorificados con Jesucristo si no padecemos como él. Grabad, Señor, estas verdades en nuestros corazones, y hacednos la gracia de que por ellas arreglemos toda nuestra conducta.

Al Evangelio.

Vos nos enseñais, Señor, en vuestro Evangelio, que el que quiera ser vuestro discipulo, debe renunciaise à si mismo, llevar su cruz y seguiros; que para alcanzar la vida eterna, es necesario guardar vuestros mandamientos; que el camino que conduce al cielo es estrecho y seguido de pocos, y el

que conduce à la perdicion es muy ancho el mas seguido de todos: Nos mandais amar à nuestros enemigos, hacer bien à los que nos aborrezcan, y rogar por los que nos persigan. Yo creo, mi Dios, todas estas rerdades, pero no basta creerlas: el sacerdo e al besar el libro en que están contenidas, ne enseña que debo amarlas. Haced pues, que las ame, puesto que solo amándolas las observaré como debo.

Credo.

Yo creo señor, sufrid lo que falta á mi fé Oh Dios miol aumentad mi fé. Creo en vos, Padre Todopodoroso, que de la nada creasteis los cielos y la tierra. Creo en Jesucristo, vuestro hijo único que ha muerto por mí. A su muerte preciosa debo mi sslvacion y todas las gracias que derramais sobre mí. Creo en el espíritu Santo. Creo todas las verdades que habeis revelado á vuestra Iglesia. Protesto que quiero vivir y motir en los sentimientos de esta fé pura, y en el seno de esta misma Iglesia, fuera de la cual no hay salvacion.

Al Ofertorio.

Aceptad, joh Dios mio! esta hostia y este cáliz que deben cambiarse en el cuerpo y sangre de Jesneristo vuestro hijo. Os ofrer cemos esta adorable víctima, en memoriay como una continuacion del sacrificio de a Cruz. Os la ofrecemos, en primer lugar para tendir á vuestre magestad divina el homanaje que le es debido: segundo, en agni decimiento de todos vuestros beneficios: tracero, por la expiacion de todos los pecados del mundo, y particularmente de los nuestros; por último, para obtener por medio de Jesucristo vuestro Hijo todas las gracias que necesitamos. Permitid que unamos á esta ofrenda la de nuestra vida y todo lo que nos pertenece.

Al Lavatorio.

No quereis, joh Dios mio! que el sacrificio del cuerpo y sangre de vuestro Hijo os sea presentado por manos impuras. Labadnos, pues, con la sangre de este Cordero sin mancha para que esta ofrenda sea sagrada.

At Orate Frates.

Recibid, Señor, este sacrificio que os ofrecemos por las manos del sacerdote: recibidlo por la gloria vuestra, para nuestra utilidad particular, y para la de toda vuestra-Iglesia.

Al Prefacio.

Es tiempo, alma mia, que te eleves al tielo, desprendiéndote de las cosas de la tiea. Atraed, Señor, atraed hácia vos nuesros corazones, permitid que unamos nuestas débiles voces à las de los bienaventurdos, y que digamos en el lugar de nuestudestierro, lo que ellos cantan siempre en
el celo: Santo, Santo, Santo es el Señor
Dios le los ejércitos, llenos están los cielos
y la tiera de vuestra gloria.

Despues del Sanctus.

Padre eterno, Dios de misericordia, conservad y gobernad vuestra Iglesia, santificadla y estendedla por toda la tierra; unid a todos los que la componen en un mismo espíritu y un solo corazon; bendecid a nuestro Santo Padre el Papa, a nuestro obispo, a nuestro pastor, a nuestro gobierno y a todos los que profesan la fé de vuestra Iglesia.

Al primer memento.

Acordaos, Señor, de mis bienhechores, ha cedlos participantes de este divino sacrifi no, y llenadics de bendiciones en esta vida y en la otra.

Antes de la Consagracion.

Jesus mie, vos habeis muerto en la cru para alcanzarme el perdon de mis pecado y librarme de la muerte eterna que yo ha bia merecido. Haced que jamás olvide ta grande beneficio, que deje de ofenderos, y en lo de adelante solo viva para vos.

A la elevacion de la Hostia.

Oh Jesus, salvador mio, verdadro Dios y verdadero hombre, yo creo que vos estais realmente presente en esa Hostia Sacrosanta y allí os adero con todo mi corazon.

A la elevacion del Caliz.

Yo os adoro Sangre Preciostsima, que habeis sido derramada por la remision de mis pecados. Haced, Señor, que yo esté siempre dispuesto á derramar mi sangre por vuestra gloria.

Al segundo memento.

Acordaos, Señor, de las pobrecitas almas que padecen en el purgatorio, y particularmente de las que estoy obligado á pedir. Tened misericordia de ellas, y concededles la paz y la gloria que les habeis merecido con el sacrificio de vuestra cruz.

Cuando el sacerdote se da el golpe de pecho.

¡Oh Dios mio! nosotros somos pecadores, y por consiguiente indignos de tener parte en vuestro reino; pero esperamos en la infinita grandeza de vuestras misericordias, y os suplicamos por los méritos de vuestro Hijo, que nos hagais participantes de aquella gloria que colmais á los santos por toda la eternidad.

Al Pater noster.

Que feliz soy yo, oh Dios mio, de teneros por Padre! Cuánta es mi alegría al pensar que el cielo en que vos estais sentado debe ser un dia mi morada! Glorificado sea vuestro santo nombre por toda la tierra: reinad sobre todos los corazones y sobre todas las voluntades. Conceded á vuestros hijos el alimento del espíritu y del cuerpo, nesotros perdonamos de corazon á nuestros enemigos; perdonadnos tambien, mi Dios,

sostenednos en las tentaciones y en los males de esta miserable vida, y preservadnos del pecado, el mayor de todos los males,

Al agnus Dei.

Cordeto que borras los pecados del mundo, ten misericordia de nosotros. (Esto se repite tres veces.)

Despues del agnus.

Sí Sefior, dadnos la paz sin la cual nos prohibis que nos acerquemos á vuestro altar. Vos solo derramais vuestras gracias sobre los que están unidos entre sí por medio de la caridad: dadnos pues oh Dios mio esta caridad; haced que nos amémos unos á otros, y que no tengamos todos juntos, mas que un corazon y una alma.

Al Domine non sum dignus.

Señor, yo no soy digno ni merezco que entreis dentro de mí; pero decid solamente una palabra, y mi alma será sana y perdonada. Amen. (Esto se dira tres veces.)

Al tiempo de la Comunion.

Procurară comulgar espiritualmente y diră:

El ouerpo de Nuestro Señor Jesucristo conserve mi alma para la vida eterna.

A las últimas Oraciones.

Nosotros debemos orar sin cesar, oh Dios mio, porque siempre necesitamos de vuestras gracias, y los tesoros de vuestra misericordia son infinitos: dadnos pues, el espíritu de oracion; enseñadnos lo que continuamente debemos pediros, y haced que os lo pidamos con el amor, humildad y perseverancia necesaria para ser oidos.

A la bendicion.

Sacrosanta y adorable Trinidad, nosotros os damos infinitas gracias por el favor que nos habeis hecho. Dignaos aceptar el sacrificio que acabamos de ofreceros. Haced que sea para nosotros un tesoro inagotable de gracias y bendiciones.

Tres Padre nuestros en accion de gracias per la misa que acabo de oir.

A LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

6. Conducta nécia é infame de los protestantes. 7. Práctica de la confesion en Jesucristo y en los apóstoles. 3. Práctica de la confesion desde el tiempo apostólico hasta el de Inocencio III. 9. El Concilio de Trento y la confesion. Capitulo III.-Práctica de la confesion por las utilidades que nos reporta. IO. Quienes son los protestantes. 11. La confesion reconcilia al hom-Capitulo I.- Se prueba por la Escribre con Dies. tura la necesidad de confesarse.. 12. La confesion reconcilia al hom-1. A quién dará Dios la gloria. bre consigo mismo. 2. David, Neemias y Tobias con-13. La confesion lo establece en un fesando sus pecados. estado de paz. 3. Los israelitas, Daniel, sus compa-14. La confesion nos libra del infieros y los macabeos, confesando fierno. sus pecados. Capitulo IV.-Práctica de la confesion 4; Adan y Eve, Cain y Faraon, Saul por las utilidades generales que y Jud s confesando malamente vienen à todo el género humano. sus pecados. · 15. Quienes debieran considerar los 5. Jesucristo instituyendo la confeefectos de la confesion. sion, ó sea el sacramento de la 16. La confesion detiene la nefanda corriente de la impureza y del penilencia. Capitulo II .- Se muestra por la tradirobo. cion la necesidad de confesarse. 15 17. Los protestantes y la confesion.

bre los que no se quieren confesar, 151

The state of the s	
18. Facilidad de la confesion.	
Capitulo VDesgracias que caen so-	
bre el que no se confiesa	67
19. O confesion 6 condenacion.	01
20. Primera desgracia: Dios comien-	
za a abandonarlo.	
21. Segunda desgracia: le niega la	
ALERE providencia especial que tenia	
vertide el.	i
22. Tercera desgracia: permite que	
caiga sobre él la ceguedad de	
entendimiento.	1
23. Cuarta desgracia: lo entrega al	
poder del demonio.	
24. Quinta desgracia: Dios le quita	
las divinas ayudas.	
Capitulo VI.—Debo confesarme ahora	
porque el número de mis pecados	
está marcado	85
25. O confesion o condenacion.	OU
26. El número de los pecados está	
marcado.	No. of Lot
27. La misma verdad en la práctica.	
28. Cómo murió un avaro.	N
Capitulo VII.—Debo confesarme aho-	
ra, porque este llamamiento es	
tal vez la última gracia que reci-	
bo de Dios	90
29. O confesion ó condenacion.	93
SOURCE DE MANUELLA DE LA CONTRACTOR DE L	

44.	Fundamento de los castigos de Dios.	
45.	Justa queja de Dios contra los que	The state of
	no se confiesan no obstante las	15 TO 18
	instancias que se les hacen.	51.70
46.	Respuesta de los sacerdotes mi-	201
	nistros de Dios.	100
47.	Castigos corporales.	THE REAL PROPERTY.
48.	Castigos espirituales.	
Capi	tulo XI.—Cargos v maldiciones	100
(contra los obstinados que no se	
	confiesan	173
49.	Justos juicios de 1)10s.	
50.	Cargos por la palabra de Dios.	
51	Cargos por los lugares en don-	
3	de no se predicó.	
5%.	Cargos por los pecados conver-	
100	tidos.	
93.	Maldiciones contra los obstina-	
	dos que no se confiesan por-	
Cont	que no quieren.	
Capit	tulo XII.—Cinco medios para re-	To a local
	cibir el sacramento de la peniten-	TOE
54	Recopilacion,	195
55	Efectos de la confesion en el rey	
- 001	Manansses.	
56.	La penitencia como virtud y co-	ATI
	mo sacramanto.	
- Walter	A HUMBER OF THE PARTY OF THE PA	
-BUS U	STATE OF THE PARTY	

74. Examen de las obligaciones par-	
ticulares.	
75. Examen practico de las perso-	
nas que frecuentan los sacra-	
mentos.	
76. Necesidad del dolor.	
Capitulo XV.—De la contricion del	
Corazon.	200
11. Que cosa es dolor y sus especies	
78. Condiciones que deben acompa-	
har al dolor.	113
79. El dolor debe ser sumo.	
80. El dolor debe ser sobrenatural.	
81. El dolor debe ser universal.	
82. Meditando se adquiere el dolor.	
83. Orando se adquiere el dolor.	
Capitulo XVI.—Del propósito firme	
	323
84. Motivos y razones que demues-	525
tran la necesidad del propósito	
85. Qué es propósito.	
86. El propósito debe ser universal	
y perpetuo.	5
87. El propósito debe ser eficaz.	1
88. El propósito debe de ser firme.	
89. Medios de alcanzarlo, y señales	到
para conocerio	D
Capitulo XVII.—Práctica de la con-	ALA
fesion	2/2
THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.	720

105. El porque de la confesion gene-	100
ral.	
106. Necesidad de la confesion ge-	
neral,	
107. Los santos haciendo confesion	
general y exhortándola. 108. Dificultades conira la confesion	
ALERE FLANgeneral.	
109. Medios para hacerla bien.	
Avisos para hacer con acierto la elec-	
cion de estado	115
Consideraciones eficasisimas para exi-	110
tarse el pecador a contricion	118
Acto de Contricion	425
Protesta Oraciones para recibir con fruto los san-	400
tos Sacramentos de la Penitencia y	
Eucaristía	437
V's ta á Jesus Sacramentado	445
Visita á María Santísima	447
Ejercicio para oir la Santa Misa	450

IVERSIDAD AUTON

BIELIOTECĂ RELIGIOSĂ.

OBRAS PUBLICADAS.

QUIEN ES MARIA LA MADRE

DE DIOS,

O sea refutacion de la undécima noche de los remanistas, titulada la Virgen María.

Esta obrita que forma un tomo de 212 páginas en octavo se halla de venta al precio de dos reales el ejemplar, y tres en ho landeza fina.

CONFESION O CONDENACION.

Esta obra que forma un tomo en octavo de cuatrocientas ochenta páginas, se vende al precio de cinco reales el ejemplar, á la holandeza.

OBRAS EN PUBLICACION.

¿QUIEN ES JESUCRISTO?

O sean consideraciones sencillas sobre la persons vida y misterios del Salvador, por Monseñor Segur.

Esta que es sin duda la obra mas brillan.

te de tan celebrado autor, es tambien la mas palpable demostracion de la Divinidad de Jesucristo. Constará probablemente de ocho entregas y ha salido hasta la quinta.

EL PROTESTANTISMO

Y LA FRANC-MASONERIA.

En esta importante obra puesta en forma de diálogo, para hacerla accesible á todo el mundo, está patentizada del modo mas concluyente la falsedad del protestantismo y demostrado que no es lícito por ningun motivo afiliarse en las sociedades masónicas. Esta obrita constará también de ocho entregas próximamente, y se ha publicado la 3. de entrega.

Cada entrega vale en la capital tres centavos, y fuera, cuatro centavos, franco el porte.

NIVERSIDAD AUTÓNO

DIRECCIÓN GENERAL

LA EDUCACION

de la juventud

POR

por medio del cuarto mandamiento de la ley de Dios,

Es la obrita que adoptamos de preferencia, para que ocupe el quinto lugar en nuestra Biblioteca Religiosa.

Y con razon, la hemos escogido: porque un libro de esta naturaleza no solo es siempre de grande utilidad para todos los fieles, si que tambien llena admirablemente la laguna que harto hemos tenido que deplorar, y cuyas consecuencias las sentimos, tanto en el interior de la tamilia, como en el cumplimiento de los deberes públicos que nos imponen la religion y la patria.

Este libro tiene por objete dar a conocer las obligaciones del propio estado: y por consiguiente, enseña los deberes de los padres para con sus hijos, y las de estos para con aquellos; la conducta del marido para con su mujer, y la de esta para con aquel, coloca el matrimonio en su correspondiente altura, y manifiesta lo que es el órden sagrado; señalando en fin las mútuas obli-

te de tan celebrado autor, es tambien la mas palpable demostracion de la Divinidad de Jesucristo. Constará probablemente de ocho entregas y ha salido hasta la quinta.

EL PROTESTANTISMO

Y LA FRANC-MASONERIA.

En esta importante obra puesta en forma de diálogo, para hacerla accesible á todo el mundo, está patentizada del modo mas concluyente la falsedad del protestantismo y demostrado que no es lícito por ningun motivo afiliarse en las sociedades masónicas. Esta obrita constará también de ocho entregas próximamente, y se ha publicado la 3. de entrega.

Cada entrega vale en la capital tres centavos, y fuera, cuatro centavos, franco el porte.

NIVERSIDAD AUTÓNO

DIRECCIÓN GENERAL

LA EDUCACION

de la juventud

POR

por medio del cuarto mandamiento de la ley de Dios,

Es la obrita que adoptamos de preferencia, para que ocupe el quinto lugar en nuestra Biblioteca Religiosa.

Y con razon, la hemos escogido: porque un libro de esta naturaleza no solo es siempre de grande utilidad para todos los fieles, si que tambien llena admirablemente la laguna que harto hemos tenido que deplorar, y cuyas consecuencias las sentimos, tanto en el interior de la tamilia, como en el cumplimiento de los deberes públicos que nos imponen la religion y la patria.

Este libro tiene por objete dar a conocer las obligaciones del propio estado: y por consiguiente, enseña los deberes de los padres para con sus hijos, y las de estos para con aquellos; la conducta del marido para con su mujer, y la de esta para con aquel, coloca el matrimonio en su correspondiente altura, y manifiesta lo que es el órden sagrado; señalando en fin las mútuas obli-

gaciones entre el sacerdote y los fieles, el el gobierno y los súbditos, el amo y los criados: en suma, esta obra admirable, toma el niño aun en el vientre de su madre, y mediante el cumplimiento de los deberes que nos impone el cuarto precepto de la ley de Dios, lo hace un cristiano fervoroso, y un ciudadano tan útil como pacífico, dandole por conclusion la corona de la gloria, que ha prometido Jesucristo á los que observan su santa lev.

Tal es la obrita que anunciamos, y que comenzaremos á publicar á últimos del mes de Mayo, en cuyo tiempo ya habremos concluido los interesantes opúsculos de ¿QUIEN ES JESECRISTO, Y EL PROTESTANTISMO Y

LA FRANC-MASONERIA.

El Credo, o exposicion dogmáticomoral del Símbolo de los Apôstoles, por un sacerdote de la Congre. gacion de la Mision de la Casa de Mexico. Esta obra se halla de venta en el despacho de esta im-

IOMA DE NUEVO LEÓN

